112

ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

memoria 2022

Comunidad de Madrid

Índice

Pinche en cada foto o nombre de sección para ir directamente a ella.

En cada página encontrará este símbolo que le devolverá a este índice.

Y pinchando sobre el logo de cada sección le llevará al índice de esa sección.

PRÓLOGO Y PRESENTACIÓN 3

CUERPO DE BOMBEROS 9

CUERPO DE AGENTES FORESTALES 120

MADRID 112 173

IFISE 208

PROTECCIÓN CIVIL 229

COORDINACIÓN OPERATIVA 237

ÁREA DE COMUNICACIÓN 247

112 ASEM AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

Edita: **Comunidad de Madrid**
Realiza: **Área de Comunicación ASEM 112**
Diseño: **Actitud de Comunicación**
Edición: **2022**

Prólogo

Prólogo

En esta memoria de **2022** están reflejadas las acciones y las lecciones de vida de quienes ponen en riesgo las suyas para salvar las de las demás personas y mantenernos seguros. Ejemplos que nos seguirán inspirando y protegiendo.

Como **consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior** de la Comunidad de Madrid, quiero expresar y trasladar mi profundo agradecimiento a todos los miembros de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, que se vuelcan en su trabajo para hacer frente a situaciones extremas, nacionales e internacionales, y están considerados como un auténtico ejemplo de inspiración, lo que representa para mí un orgullo y una gran satisfacción como compañero de todos ellos y a los que he tenido el inmenso honor de dirigir.

Durante estos años he podido comprobar las dotes de profesionalidad, vocación, entrega, esfuerzo, sacrificio y garantía de seguridad que nos dan cada día los trabajadores de la Agencia. Ellos protegen nuestro ecosistema, superando retos y mejorando cada día su capacidad de trabajo. **Bomberos, agentes forestales, gestores de emergencias, policías locales** y miembros de **Protección Civil** saben que no están solos. Para todos ellos, queremos generar un sistema integral de seguridad que redunde en el mayor bienestar y en el mejor servicio a los madrileños.

Prólogo

Así, una vez completada la estructura de la nueva Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112, vamos a impulsar la estrategia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid con instrumentos nuevos de prevención y anticipación y, para mejorar su operatividad y la coordinación, potenciaremos los nuevos centros de mando y control para dotarlos de una mejor tecnología, más eficaz, para la gestión de crisis. Entre todos vamos a seguir dando pasos que nos fortalecen y que mejoran la seguridad de todos.

Enhorabuena a todos por el extraordinario trabajo desarrollado en este y otros años en los que nos hemos tenido que enfrentar a situaciones desconocidas. Entre todos, hemos conseguido avanzar, educando en valores, formando a través del **Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias** (IFISE), el centro de formación de la **Agencia de Seguridad y Emergencias**, cuya actividad está dirigida principalmente a policías locales y voluntarios de protección civil, y fomentando la prevención de riesgos.

No cabe la menor duda de que en manos de todos los trabajadores de la **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, los madrileños estamos seguros, cada día más. Gracias a todos por vuestro esfuerzo y vocación de servicio público.

Os deseo lo mejor, con toda la fuerza posible, para afrontar las futuras situaciones, seguir mejorando para ser más eficaces y con la protección de los habitantes de la Comunidad de Madrid como prioridad, para que Madrid siga siendo una de las regiones del mundo más seguras y mejor preparadas.

Carlos Novillo, consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid

Presentación

Presentación

Un año más, esta memoria refleja la excepcional labor que, a lo largo de 365 días, desarrollan los organismos que conforman la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 al servicio de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

Como director general de la Agencia, tengo que felicitar, a la par que agradecer y ensalzar la profesionalidad, entrega y dedicación diaria de este magnífico equipo que integran el Cuerpo de Bomberos, los Agentes Forestales, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 112, la Subdirección General de Coordinación Operativa, Protección Civil, el IFISE y nuestro Departamento de Comunicación, que en todo momento se encuentran velando por la seguridad y el bienestar de nuestros conciudadanos.

Dejamos atrás dos durísimos años en los que la pandemia del COVID-19 y la borrasca Filomena pusieron a prueba, como nunca antes en lo que va de siglo, nuestra capacidad de resiliencia, pero eso no ha sido óbice para bajar la guardia ante los peligros y riesgos de diversa índole que nos acechan en la cotidianidad.

Precisamente, el número de servicios referidos a intervenciones de lucha contra incendios y salvamentos, rescate en siniestros viales, asistencias técnicas, etc, atendidos por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid sigue en aumento año tras año, aunque como contrapunto en 2022 ha disminuido el número de incendios forestales, de los cuales más del 84 % del total fueron conatos (incendios menores de 1 hectárea), dato tremendamente relevante que, sin duda, hay que atribuir al magnífico trabajo de prevención realizado por el Cuerpo de Bomberos y a los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, que investigaron las causas de los 321 incendios forestales ocurridos en la región durante el 2022, determinando las causas en el 88% de los mismos, amén de identificar al presunto responsable en 71 de los casos.

Presentación

Aunque se ha mantenido un descenso en la superficie forestal afectada y en el número de incidencias relacionadas con barbacoas, actividades recreativas y deportivas en el medio natural, debemos mantenernos en alerta y seguir trabajando en la promoción de campañas de concienciación y prevención dirigidas a los usuarios para evitar que se produzcan incendios forestales.

Para que la coordinación y diligencia de los servicios que presta la ASEM a la ciudadanía de nuestra Comunidad sigan manteniendo los más altos estándares de eficiencia, desde la Subdirección General de Coordinación Operativa se ha seguido cuidando del engranaje de todas las piezas que aseguran el adecuado funcionamiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Para ello, se han realizado reuniones diarias de coordinación y periódicas de la comisión de seguimiento operativo, contando con la participación de todos los servicios integrados en la Agencia, además del SUMMA 112, y servicios del Ayuntamiento de Madrid, como SAMUR-Protección Civil y el Gestor de Información de Mando Único.

También me gustaría hacer una mención especial al apoyo brindado por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en un acontecimiento de especial relevancia social a lo largo de 2022, como fue la recogida y envío de artículos de primera necesidad a Ucrania, así como la colaboración en el dispositivo de acogida de refugiados procedentes de dicho país, sin olvidar el envío de equipos y materiales a los bomberos de Ucrania.

Por último, decir que, posiblemente, en los años venideros tendremos que enfrentarnos a importantes desafíos, además de nuestro día a día, pero no me cabe ninguna duda que la alta capacidad operativa, la pasión que mueve a todos los profesionales que integran la Agencia y, sobre todo, su compromiso para salvaguardar bajo cualquier circunstancia, por adversa que sea, la seguridad de toda la ciudadanía que habita nuestra Comunidad, seguirá siendo la fuente de motivación de quienes componemos este gran equipo de trabajo.

Pedro Antonio Ruiz, director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

BOMBEROS
Comunidad de Madrid

memoria 2022

112
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Contenido

1. SERVICIOS E INTERVENCIONES - DATOS GENERALES **11**

2. SERVICIO INCENDIOS FORESTALES (INFOMA) **37**

3. ACTIVIDADES PREVENCIÓN DE INCENDIOS **56**

4. ACTIVIDADES DEL SERVICIO MÉDICO **67**

5. INFORME ACTIVIDAD G.E.R.A **109**

6. ÁREA OPERATIVA **116**

1. Servicios e intervenciones - Datos generales

1. Resumen

El número de servicios atendidos por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) sigue en aumento año tras año. En el año 2022 el CBCM ha atendido un total de 16.869 servicios, cifra que sitúa a este año como el de mayor actividad después del 2021, que fue un año singular debido a la borrasca ***Filomena***, cuyos efectos se extendieron durante 16 días en los cuales el CBCM atendió más de 4.000 servicios, lo que supuso multiplicar por más de 4 la media de servicios en el mes de enero de los 5 años anteriores. Debido a ese pico de actividad excepcional la comparación del número de servicios totales atendidos en 2022 con relación a 2021 resulta distorsionada.

La integración del Cuerpo de Bomberos de Móstoles en el CBCM, que se hizo efectiva el 2 de noviembre de 2022, ha contribuido al aumento del número de servicios en este año (1,1% del total de servicios SEIS).

El número de servicios SEIS atendidos por el CBCM (16.869) durante el año 2022 ha sufrido un descenso del 10% con relación a 2021, motivado fundamentalmente por el descenso del número de **asistencias técnicas** (-26%) debido al referido efecto de la borrasca Filomena, ya que tanto el número de **incendios** (+2.5%), como el de **salvamentos** (+3%) y **otros servicios** (+16%) han sufrido un incremento. Del total de servicios SEIS los incendios han supuesto el 37,4%, los salvamentos el 17,3% y las asistencias técnicas el 38,3%, constituyendo otros tipos de servicios el 7% restante.

El mes de julio, con 1.909 servicios, fue el mes con mayor actividad y marzo, con 1.027 servicios, el de menor.

Los parques de Alcalá de Henares, Parla, Alcobendas, Getafe y Las Rozas, siguiendo la tendencia del año pasado, han sido por ese orden los que han atendido mayor número de servicios.

El término municipal en el que el CBCM ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares, que con 1.192 está a la cabeza del ranking, seguido de Leganés (1.031), Getafe (975), Parla (596), Torrejón de Ardoz (575), Aranjuez (528), Las Rozas de Madrid (495), Alcobendas (458), San Sebastián de los Reyes (397), Pozuelo de Alarcón (395), Valdemoro (388), Collado Villalba (372), Rivas Vaciamadrid (342), Coslada (339), Majadahonda (315) y Arganda del Rey (313).

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas ha disminuido con relación al año anterior en un 9%, aumentando, sin embargo, el número de intervenciones un 30% debido principalmente al incendio forestal ocurrido en el municipio de Cebreros. También ha aumentado en un 44% el número de servicios prestados en apoyo a otros municipios de la Comunidad de Madrid con SEIS propio.

En servicios con participación del CBCM y con relación al año 2021 el número de heridos ha disminuido un 4% sin embargo, el de fallecidos ha aumentado un 18%. El número de fallecidos en accidentes de tráfico en carretera y en incendios de interior se ha mantenido en una cifra muy similar a la del año anterior. En incendios en vivienda han fallecido 6 personas y en accidentes de tráfico 37.

2. Introducción

El presente informe recoge la información relativa a los '**Servicios**' e '**Intervenciones**' del CBCM.

Los datos han sido obtenidos del aplicativo SITREM y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

3. Definiciones

Alarma: Solicitud de intervención al CBCM que, con origen en M112, puestos de vigilancia, FCS, parques de bomberos u otros, es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM, pudiendo ser resuelta por el propio Centro, o dando lugar a la prestación del servicio correspondiente.

Servicio genérico, simplemente Servicio: Actividad llevada a cabo por el BCM para la resolución de una solicitud de intervención.

Servicio SEIS: Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Son servicios de este tipo las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas por el personal del Centro de Coordinación sin necesidad de activar ningún recurso del CBCM.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación, y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción…).

Intervención: Cada uno de los recursos del CBCM que es asignado a un servicio. Un 'incendio de objeto en vía pública' (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un 'incendio en vivienda', resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM tienen carácter de parque los 'Parques convencionales', los parques 'Jefatura' (PJX.Y), los parques 'PIF/PIR', los 'Retenes', los 'Helicópteros', etc.

4. Datos, información 2022

Durante 2022 se ha producido un descenso del 10% en el número de servicios SEIS atendidos por el CBCM con relación al año anterior. Este descenso tiene su origen en la excepcionalidad del año 2021, ya que los efectos de la borrasca ***Filomena*** supusieron más de 4.000 servicios en 16 días.

TIPOLOGÍA GENERAL	2021	2022	Incremento 21/22
INCENDIO	6.152	6.303	2,45%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	8.727	6.457	-26,01%
SALVAMENTO	2.837	2.922	3,00%
OTROS	1.021	1.187	16,26%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	663	569	-14,18%
MANIOBRA	490	398	-18,78%
CECOP	8.412	6.741	-19,86%
TOTAL Servicios SEIS	**18.737**	**16.869**	**-9,97%**

El descenso del 10% en el número de servicios SEIS con relación a 2021 está motivado fundamentalmente por la disminución en un 26% del número de **asistencias técnicas**, ya que el resto de tipologías generales ha sufrido un incremento, del 2,5% los **incendios**, del 3% los **salvamentos**, y del 16% **otros servicios**.

El total de servicios SEIS se distribuye de la siguiente manera:

- Asistencias técnicas > 38,3%
- Incendios > 37,4%
- Salvamentos > 17,3%
- Otros tipos de servicios > 7%

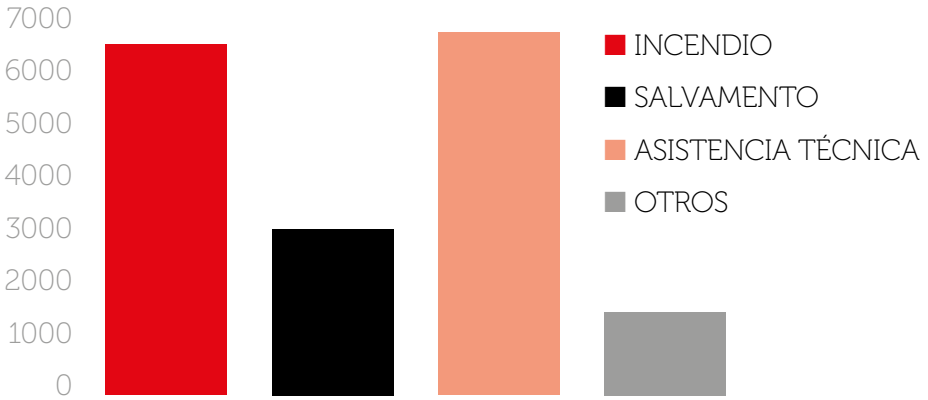

La evolución del número de Servicios en los últimos 7 años se muestra en el siguiente gráfico:

Evolución plurianual

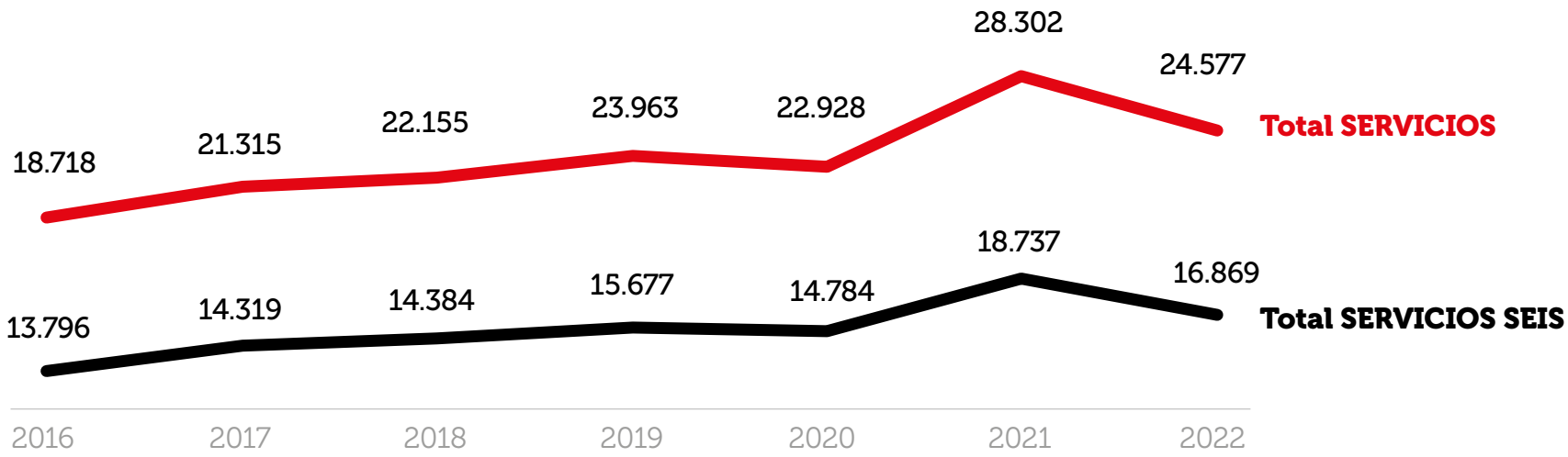

La evolución en los últimos 7 años, diferenciada por los 7 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el CBCM, se muestra a continuación:

Evolución tipologías de servicios CBCM

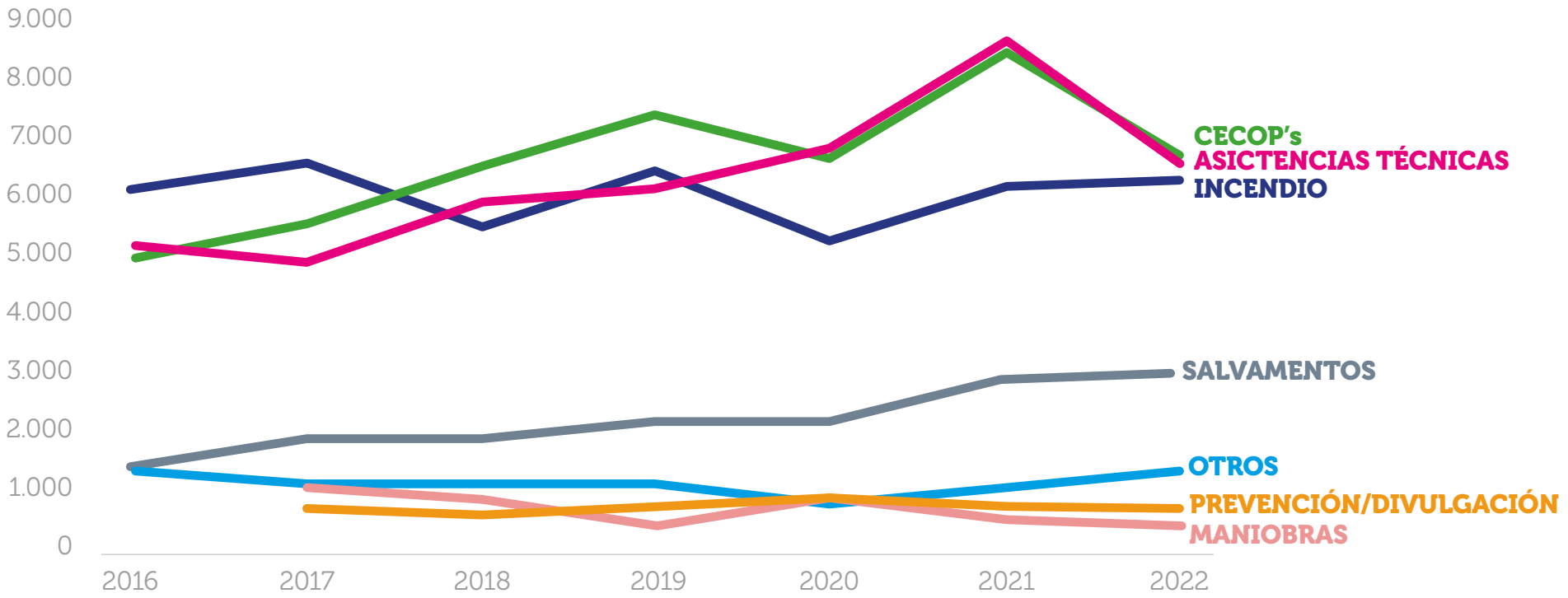

4.1 Servicios e intervenciones por tipología

Con relación al año 2021, excluyendo los servicios CECOP's, el mayor número de servicios, aun habiendo sufrido un importante descenso (-26%), lo acaparan las **Asistencias Técnicas,** seguidas de los Incendios, que con 6.303 han sufrido un incremento del 2,45%, ocupando el tercer lugar los Salvamentos que acusan un incremento del 3%.

En la tipología de **INCENDIO**:

- **Incendios en exterior, vía pública** [1.999]:31,7%
- **Incendios en interior** [1.534]:24,33%
- **Incendios de vegetación** [1.452]:23,03%
- **Incendios de vehículos** [692]:11%.

Los **incendios en vivienda** [939] suponen el 61,2% del total de incendios en interior.

La disminución de servicios en tipologías de **ASISTENCIA TÉCNICA** se debe fundamentalmente a la reducción de servicios derivados de la borrasca Filomena, resultando los descensos más significativos los siguientes:

- **Saneamientos-Aseguramientos** [1.679] (-43%)
- **Inundación** [848] (-33%)
- **Revisión edificios-instalaciones** [680] (-36%)
- **Olor alarmante-Olor a gas** [435] (-22%)
- **Limpieza de calzada** [86] (-68%)
- **Hundimientos-Derrumbamientos** [59] (-62%)

En cuanto a las tipologías de **SALVAMENTO**, el incremento observado es del 3%, fruto de las desviaciones producidas con relación al año anterior:

- **En edificios, estructuras, ascensor…** [1.203] (+18%)
- **Accidente de tráfico** [762] (+3,8%)
- **Animales** [283] (+3,3%)
- **Tentativa de suicidio** [220] (+24%)
- **En montaña** [218] (-34%)
- **Otros salvamentos** [218] (-26%)
- **Recuperación de cadáver** [18] (+125%)

El número de **accidentes de tráfico en carretera** atendidos por el CBCM durante 2022 ha sido de 1.740, lo que supone un incremento de casi el 20% con relación a 2021.

La evolución de las **intervenciones** a lo largo del año 2022, como es lógico, ha seguido una pauta similar a la de los **servicios**.

Grupos generales de servicios e intervenciones CBCM 2022

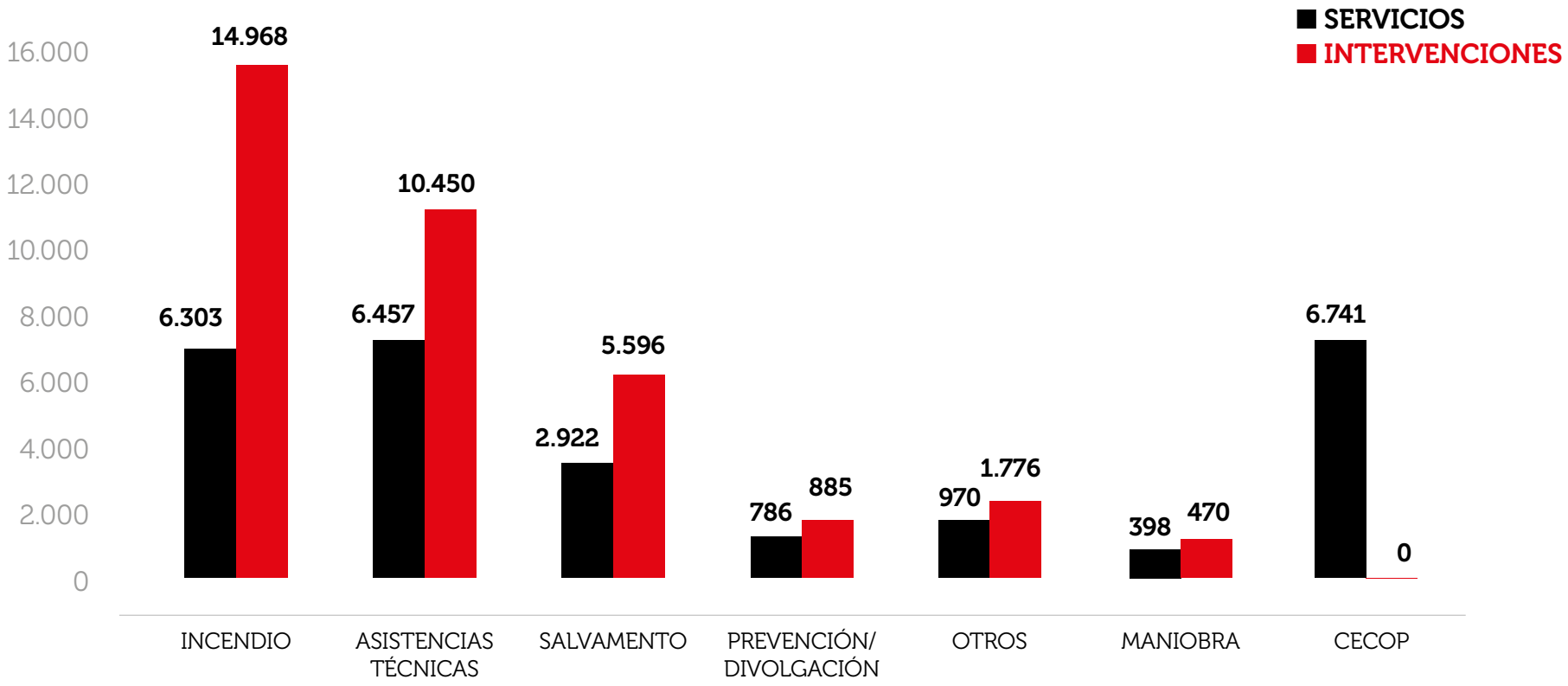

En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

Servicios e intervenciones CBCM 2022

		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6303	14968	1534	5272
	INCENDIO EXTERIOR			4769	9696
ASISTENCIA TÉCNICA	LIMPIEZA CALZADA	6457	10450	86	114
	ABEJAS			525	896
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			1679	2477
	REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO			680	1151
	HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO			59	131
	INCIDENTE CON MMPP			143	286
	OLOR ALARMANTE			435	511
	DOMICILIO			889	1328
	INUNDACIÓN			848	1083
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			3	3
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			978	2308
	OTROS			132	162
SALVAMENTOS	RESCATES	2922	5596	2849	5433
	BÚSQUEDAS			73	163
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PREVENCIÓN	786	885	540	739
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			246	146
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	970	1776	6	32
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			224	401
	FALSA ALARMA			690	1270
	OTROS			50	73
MANIOBRAS	MANIOBRAS	398	470	398	470
CECCOP's	CECCOP's	6741	0	6741	0
TOTAL		24577	34145		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		23610	33143		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECCOP's)		16869	33143		

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASISTENCIA TÉCNICA-ABEJAS	78	37	20	26	133	80	38	39	106	17	41	31	21	41		14	41	20	29	15	67	894
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO AÉREO SIN ATRAPADOS					3		2		3								2					10
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO CARRETERA SIN ATRAPADOS	141	47	76	97	137	151	86	107	100	50	16	29	124	94	21	63	146	89	66	25	99	1764
ASISTENCIA TÉCNICA-ACCIDENTE TRAFICO FERROVIARIO SIN ATRAPADOS	2			4		1	1						2									10
ASISTENCIA TÉCNICA-DESINFECCIÓN EDIFICIO / INSTALACIÓN													3									3
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-APERTURA DE PUERTA (SIN ENTRADA)	36	11	1	10	52	21	25	29	15	5	1	3	38	9	3	20	12	17	12	7	12	339
ASISTENCIA TÉCNICA-DOMICILIO-ENTRADA EN DOMICILIO	94	28	13	50	110	49	60	81	39	23	9	3	83	30	11	85	39	58	38	9	26	938
ASISTENCIA TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	9	6	2	2	3	5	6	9	2	5			7	6	3	6	8	7	2		3	91
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-DERRAME DE HIDROCARBURO				3	4	4	4						6	3					1			25
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA DE GAS (NAT / BUT / PRO)	11	7	1	6	7	1	10	13	9	2		1	8	4		8	11	8	8		8	123
ASISTENCIA TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP	1	1	2		7	2		2				2	11	2			4	3			2	39
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN EXTERIOR, VÍA PÚBLICA	31	22	1	26	10	18	22	42	22	10	6	14	34	20	25	34	31	24	6	5	11	414
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-FILTRACIÓN	20	7	2	16	23	12	9	25	7	3		3	25	10	2	19	19	11	2	2	10	227
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-EN INTERIOR, EDIFICACIÓN-INUNDACIÓN	32	11		14	25	11	9	40	19	11	1	9	32	15	15	19	40	19	6	3	12	343
ASISTENCIA TÉCNICA-INUNDACIÓN-OTROS	5	2	1		1		1	5	2				6			1	5	2	1			32
ASISTENCIA TÉCNICA-LIMPIEZA DE CALZADA	5	5		6	1	10	10	5	4	3		5	8	3	3	7		16	8	4	3	106
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-OTROS	7	1		3	16	5	9	6	6	2	3		9	7	4	7	5	13	3	1	3	110
ASISTENCIA TÉCNICA-OLOR ALARMANTE-REVISIÓN OLOR A GAS	28	16	5	7	31	14	24	44	19	13	1	3	33	10	6	21	25	27	12	1	20	360
ASISTENCIA TÉCNICA-OTROS	13	5	5	9	7	7	10	12	6	8	2	2	8	6	5	11	8	15	3	3	1	146
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN INSTALACIÓN - EDIFICIO-OTRAS REVISIONES	8	9	5	7	7	10	3	10	6	3	1	1	9	5	1	2	12	9	4	5	3	120
ASISTENCIA TÉCNICA-REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO	47	35	15	25	51	44	50	64	22	38	8	5	77	26	13	47	39	25	21	2	28	682
ASISTENCIA TÉCNICA - REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	15	4	2	9	15	21	10	7	22	6	4	1	10	4	5	14	12	16	16	3	15	211
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-CAÍDA DE ÁRBOLES	76	47	16	76	156	47	64	80	67	115	14	33	76	48	5	52	89	59	33	19	69	1241
ASISTENCIA TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-OTROS	86	29	21	57	118	55	65	87	71	48	12	26	80	77	14	69	72	63	39	10	64	1163
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-ALMACÉN	5			2	2	8	4	1	3				4	1		1		1			1	33
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-BASURERO / VERTEDERO	8	4	1	6	3	14	13	14	3	5	1		11	3		14	4	1				105
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-DESGUACE / CHATARRERÍA				1	2	5	4	3	1				3			4						23
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-OTROS				1			1		2					4				2	1		1	12
INCENDIO-EXTERIOR-ALMACENES E INDUSTRIAS-PAJAR AL AIRE LIBRE	8	2	4	1	5	8	2	6		2	2			2								42
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	89	59	51	50	231	122	83	128	90	76	18	25	125	110	19	108	134	174	76	74	36	1878
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN-EQUIPO ELÉCTRICO	5	6		2	2	11	1	9	10	3	3	1	3	4	2	5	8	6	4	3	2	90

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	1	2		1	6		1				2		1	1	1	4	1	3		3	2	29
INCENDIO-EXTERIOR-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	10	8	1	10	28	7	16	16	8	3	4		17	15	1	12	10	3	1	3	6	179
INCENDIO-EXTERIOR-GENERAL INCENDIO EXTERIOR, VÍA PÚBLICA								2	2													4
INCENDIO-EXTERIOR-OTROS	18	9	3	17	31	37	27	34	12	11	6	2	18	18	4	24	16	11	4	2	8	312
INCENDIO-EXTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	8	8	20	16	18	20	9	17	15	21	8	15	18	17	4	8	17	11	15	1	6	272
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	25	5	3	14	33	47	44	67	12	56	3	3	18	45		17	36				1	429
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-EN VIAL	10	3	5	14	7	12	19	22	2	4	1		7	15		10	22	3		1	1	158
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-FORESTAL	54	51	59	40	45	74	59	59	47	60	58	45	33	44		33	90	50	36	22	57	1016
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-OTROS	27	17	11	11	28	30	17	20	7	18	2	11	22	14	1	14	14	19	6	1	5	295
INCENDIO-EXTERIOR-VEGETACIÓN-URBANA	60	28	11	48	82	59	49	48	44	34	13	22	39	74	1	64	91	51	28	17	35	898
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-FERROCARRIL				1	3		1										1	1			1	8
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS		1						3	1	2		2	1	1					2			13
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	55	16	24	33	68	65	40	56	46	19	11	5	51	39	4	29	50	44	23	9	36	723
INCENDIO-EXTERIOR-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	5	5	14	8	5	12	15	7	2	5		2	4	4		2	6	3	4	1	8	112
INCENDIO-INTERIOR-INSTALACIÓN / EQUIPO ELECTRICO	12	1		2	2		2	6	5	2		2	9	1		9	7	2	2		5	69
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN	9		6	5	3	3	4	24	8	2			6	1		10	5	4			6	96
INCENDIO-INTERIOR-NAVE DE USO AGRÍCOLA Y/O GANADERO	5	4	2		2		3	4	1		3							1				25
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	33	11	1	32	41	31	56	74	16	6	1		25	19	10	27		7	1		5	396
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS				4	4	8	4	2	3	1			4			1	4				2	37
INCENDIO-INTERIOR-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER	3			4	4	2	6		1	5							3					28
INCENDIO-INTERIOR-OTROS	4		1	2	10	11	3	8	3	10			6	9	3	3	6	10	4			93
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN / CONATO	23	8	5	18	14	10	16	19	18	6	4		35	5	6	9	9	9	8	1	5	228
INCENDIO-INTERIOR-REVISIÓN DE HUMO	19		1	9	25	6	9	24	10	2	1		11	7	7	3	9	12	7	1	2	165
INCENDIO-INTERIOR-SÓTANO / GARAJE / APARCAMIENTO	5	4	1	7	9	6	7	12	6	2			18	3		5	5	8	6		3	107
INCENDIO-INTERIOR-TÚNEL / GALERIA-TÚNEL DE CARRETERA																		1				1
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO	1	2		2		2	2	3													4	16
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-COMERCIAL	11	4		6	5	2	4	10	4	2			3	4		8	16	8	2	1	5	95
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE					3			5					3		1						3	15
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-ESPECTÁCULOS Y REUNIÓN	7	2	1	1	21	8	8	4	9	3	1	3	12	9	5	10	5	18	4	2	6	139
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL	3	1						1					2				1	4	1	1		14
INCENDIO-INTERIOR-USO PÚBLICO-SANITARIO	3			3								1	5			7					1	20

TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM_2022

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	14	8	23	3	7	10			13	2		3	5	2		2	23	45	12	7	7	186
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA			1	5	19	5	6	6		2		2	5	3		5		1	2			62
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-INTERIOR	163	43	34	86	186	112	136	169	110	68	14	9	153	86	45	122	102	118	72	21	89	1938
INCENDIO-INTERIOR-VIVIENDA-TRASTERO	3	2			1		3	3														12
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	21	7	6	20	35	29	48	31	10	12	2	3	26	4	1	16	13	23	1	6	5	319
OTROS-EMERGENCIA AEROPUERTO	7			6			2						2									17
OTROS-FALSA ALARMA	95	38	30	46	93	45	41	83	69	34	18	14	53	44	7	42	60	63	38	17	35	965
OTROS-OTROS	4	1		4	2	3	2	7			1		3	5	3		8		2		2	47
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/DEPORTIVO	1			1	16		1			2			3						2	8	1	35
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES	16		12	4	19	11	4	10	5	9	11	9	9	3		10	7	11	6	1	7	164
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-OTROS RETENES PREVENTIVOS				1	2	1			3	3	1	2	1			2	1	1			2	20
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MEDIO ACUÁTICO			3			2		2		6						2						15
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-EN MONTAÑA																	1			38	3	42
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS	1				2	1				1										36	1	42
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-AÉREO																	2				2	4
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA	131	50	54	76	144	141	88	119	105	45	23	38	76	93	13	41	108	78	70	18	78	1589
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	27	24	12	13	36	18	22	33	25	19	9	6	20	12		14	21	23	19	29	19	401
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS / SEPULTADOS POR EL TERRENO								2														2
SALVAMENTO-RESCATE-ATRAPADOS MAQUINARIA	2				2				2					2								8
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN ASCENSOR	59	27	1	36	65	30	43	54	19	20		1	43	46	10	53	49	22	33	1	20	632
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO	67	23	8	37	85	37	35	75	36	20	4	9	64	37	17	75	35	39	10	6	24	743
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	13		2		2	2	6	8	9	1			14	2	2	9	2	5	4		3	84
SALVAMENTO-RESCATE-EN EDIFICIO / OBRA / ESTRUCTURA-RESCATE EN ALTURA		2	2		1		2		4			1	2	2			2	1		1		20
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	2	2	5		5	1		2	2			4	1		3	5		6		5		43
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA			5		3							1					1	2	1	73		86
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO					2		3				1						1				1	8
SALVAMENTO-RESCATE-GENERAL RESCATE																		1				1
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	28	3	4	6	12	11	13	10	15	7	2	6	17	4		8	10	7	1	6	5	175
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACION DE CADÁVER			7			2	2	6	2	4	3		2	2		4				6		40
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO	55	21	15	24	45	30	67	40	22	8	1		47	15	2	72	36	20	7		15	542
Total General	1980	842	637	1192	2443	1679	1571	2075	1389	985	351	418	1770	1251	308	1422	1672	1434	825	536	1028	25808

4.2 Servicios por mes, día y hora

En el año 2022 se ha superado todos los meses la cifra de 1.000 servicios, circunstancia que no se había producido hasta la fecha.

El mes de mayor actividad durante el año 2022 ha sido julio, con 1.909 servicios, lo que supone un incremento sobre la media de la serie histórica de este mes. En este incremento el mayor protagonismo lo han tenido los servicios del tipo **Saneamiento/Aseguramiento** (274) e **Incendio de vegetación** (316), que han supuesto el 31% del total.

Durante el resto del año, la mayor actividad se centró en los meses de junio (1.710) -mes en el que concurrieron dos episodios de fuertes vientos-, mayo (1.585) -mes en el que se concentran los avisos por **Abejas** (317)-, agosto (1.565) y diciembre (1.527) -mes en el que ocurrieron dos episodios de chubascos y tormentas que provocaron numerosas intervenciones por inundación-.

El mes de marzo ha sido este año el de menor número de servicios (1.027), desplazando a febrero (1.057) que suele ser el mes con menor actividad.

Servicios SEIS por mes

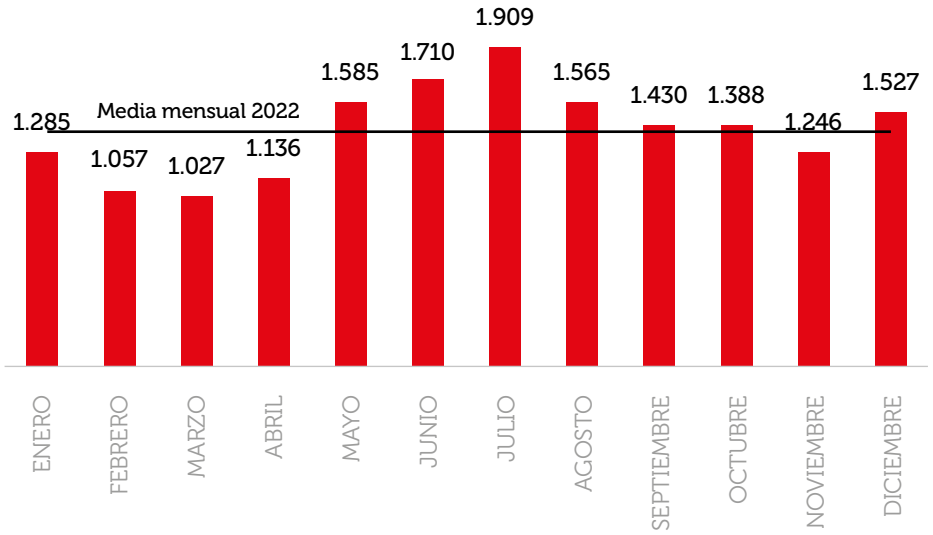

El número de servicios CECOP's ha sido variable a lo largo de los meses, pero ha seguido una pauta muy parecida a la de los servicios SEIS, siendo el mes de mayor número de servicios CECOP´s julio (688), seguido de septiembre, junio y diciembre.

El día de la semana con menor número de Servicios SEIS es el jueves (2.097); supone un 27% menos que el día con mayor número de servicios que es el sábado (2.867).

CECOP's por mes

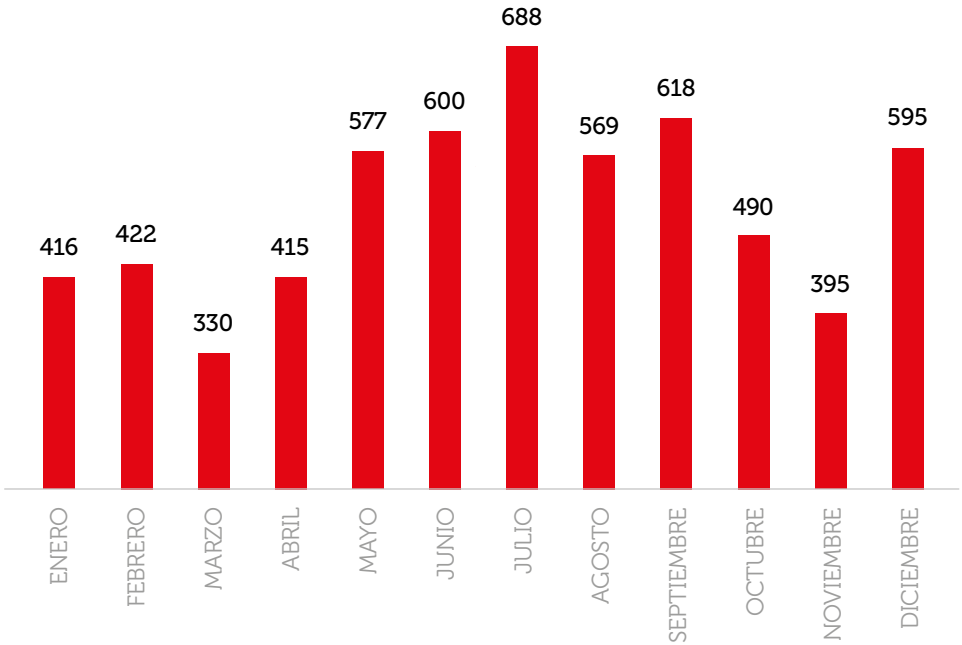

Servicios SEIS por día de la semana

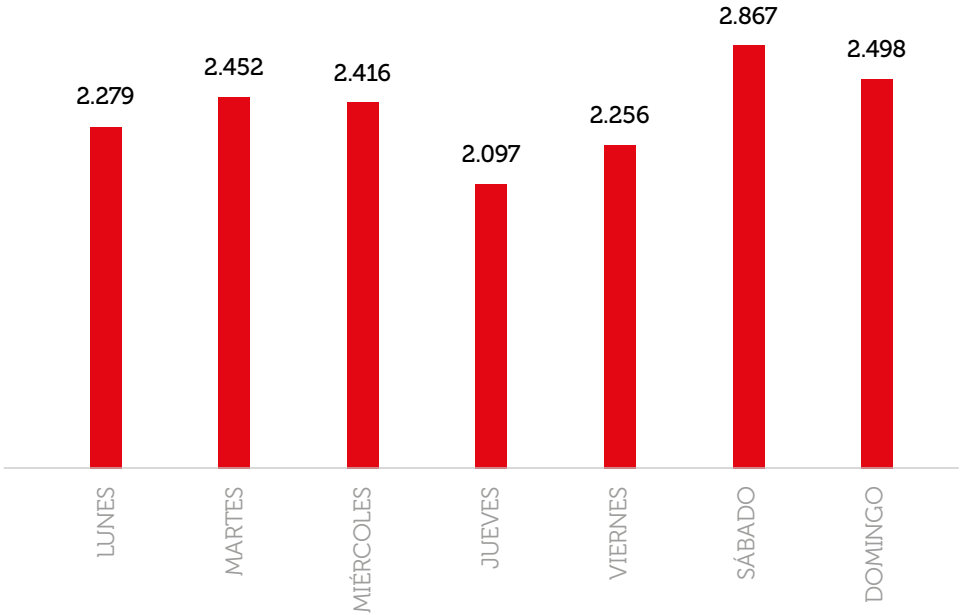

La distribución diaria de los servicios CECOPs, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

CECOP's por día de la semana

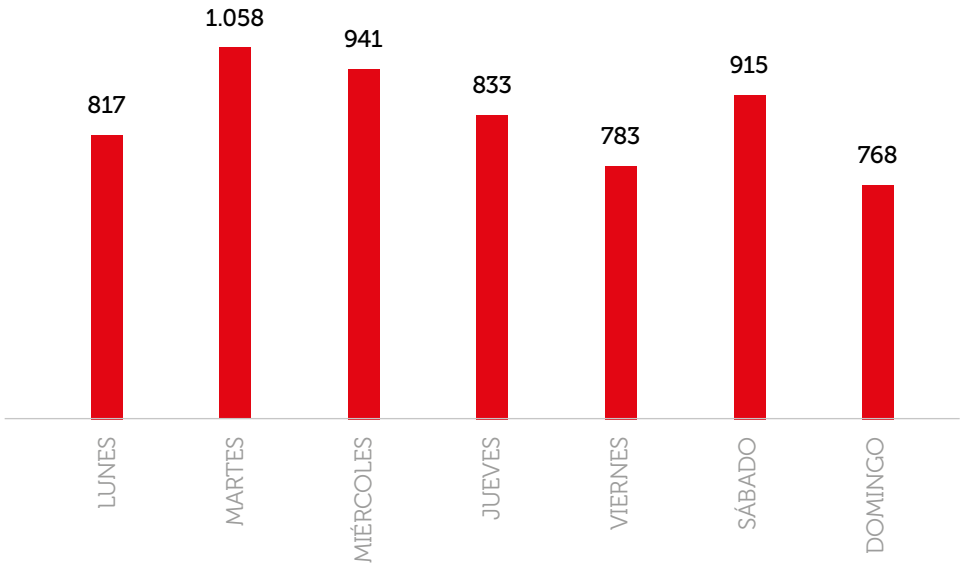

Servicios PRE/DIV por día de la semana

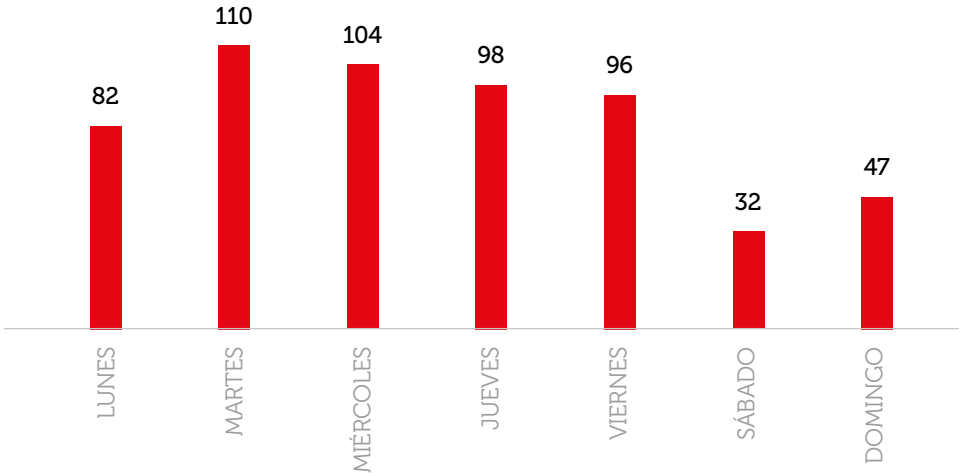

Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo una pauta acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía y tarde.

SERVICIO SEIS POR HORA

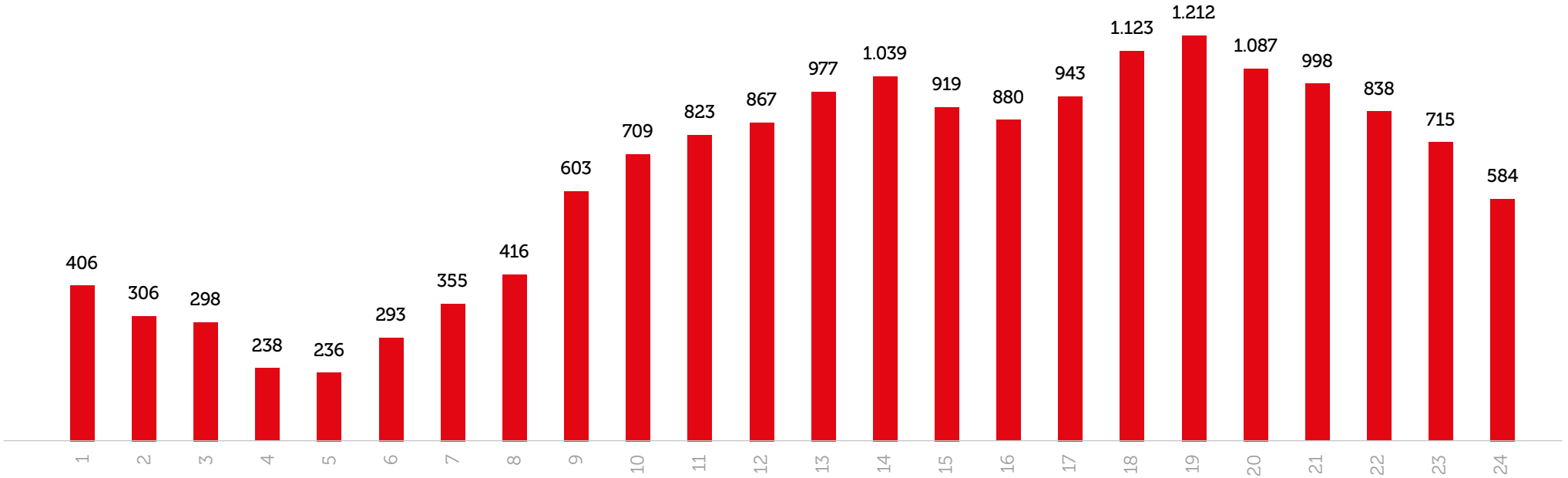

4.3 Servicios e Intervenciones por Parque

A continuación, se muestra el número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM.

Parques convencionales 2022

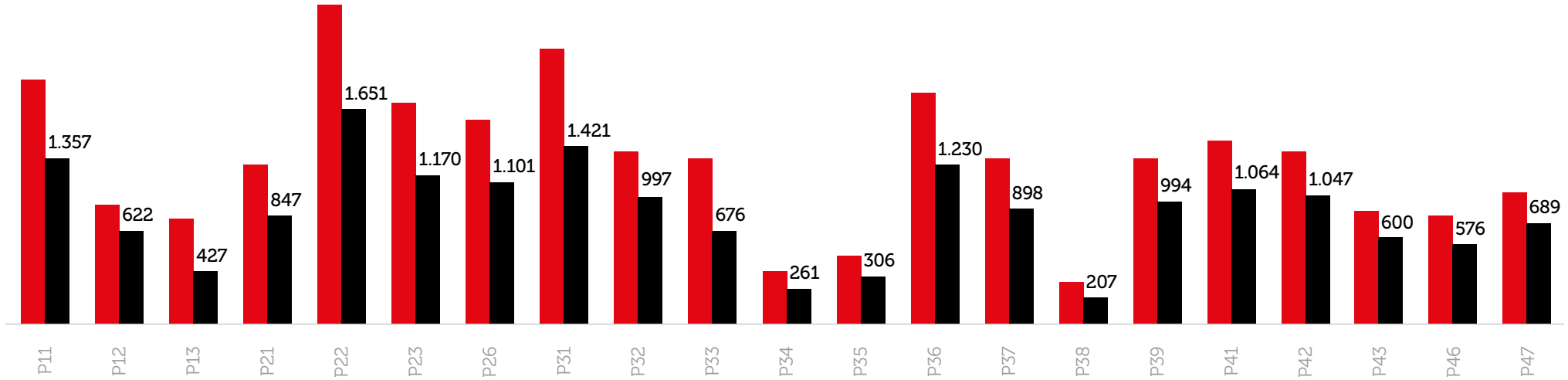

Los parques del CBCM que han intervenido en mayor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (**nºservicios**/**nºintervenciones**):

P22 (**1.651**/2.443), P31 (**1.421**/2.075), P11 (**1.357**/1.980) y P36 (**1.230**/1.770)

Y los parques del CBCM que han participado en menor número de servicios son:

P34 (**261**/351), P35 (**306**/418), P13 (**427**/637) y P46 (**576**/712)

Hay que tener en cuenta que los datos correspondientes al parque de Móstoles (P38) reflejan los servicios/intervenciones registrados a partir del 2 de noviembre, fecha en la que se hizo efectiva su integración en el CBCM.

Parques Jefatura

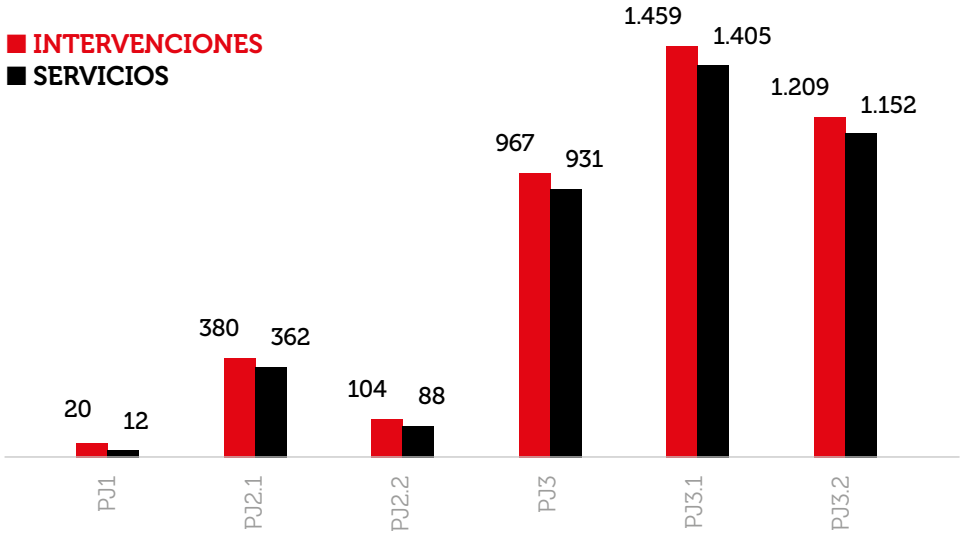

El parque de Jefatura con mayor número de servicios es J3.1, ubicado en P21 (Coslada), con 1.405 servicios, seguido de J3.2 (Parla) con 1.152 servicios y J3 (Las Rozas) con 931 servicios.

Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06 - 30/09).

Helicópteros

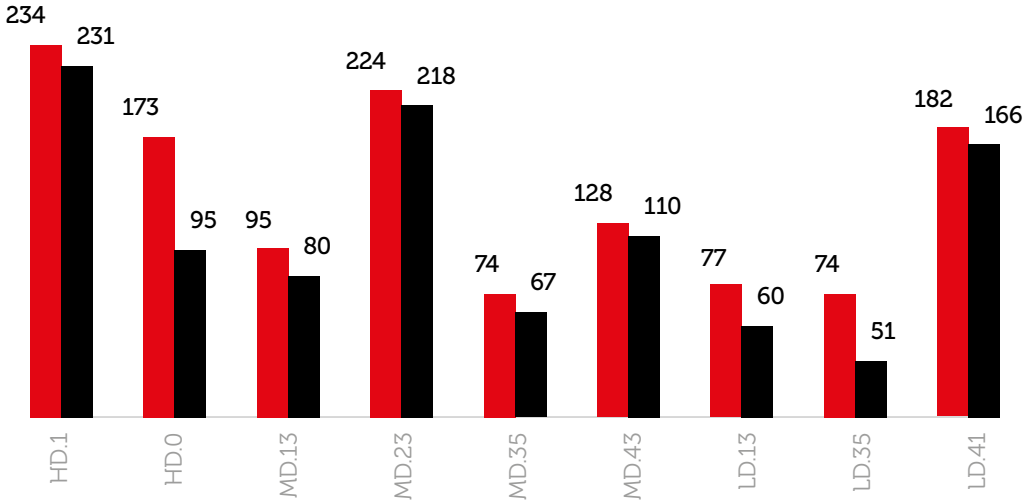

El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (231) es el HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada MD.23, con base en Morata de Tajuña, destaca claramente (218) del resto de helicópteros de esa categoría y en cuanto a los bombarderos es el LD.41 el que destaca claramente (166) sobre los demás.

En lo relativo a la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR y Retenes y UFAs se muestra en los siguientes gráficos:

PIF/PIR

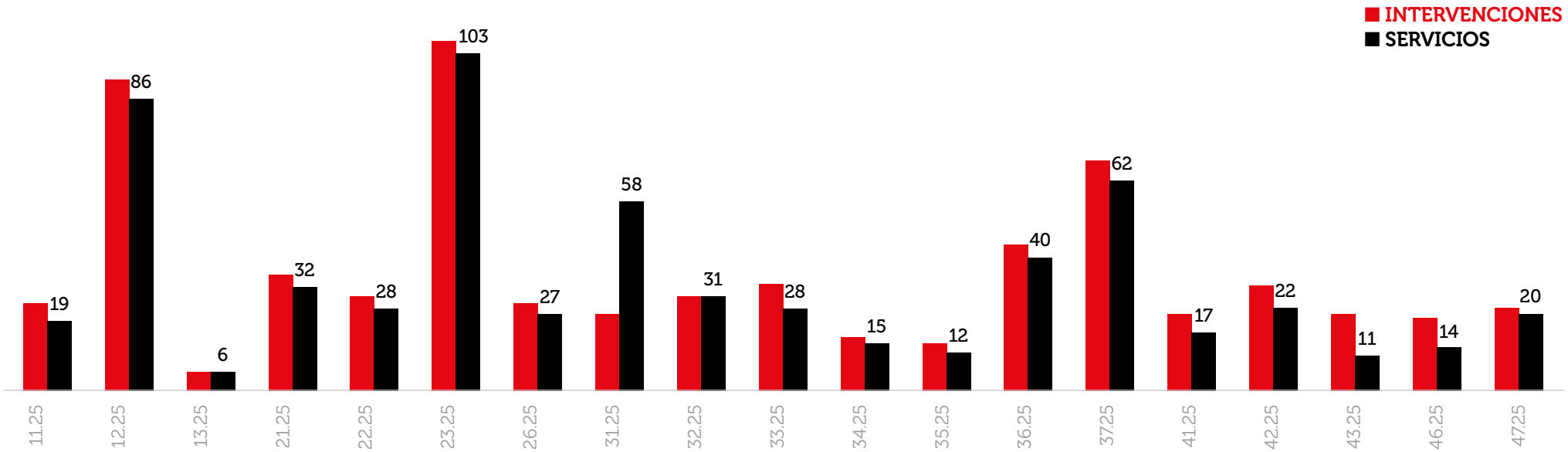

RETENES / UFA

■ INTERVENCIONES

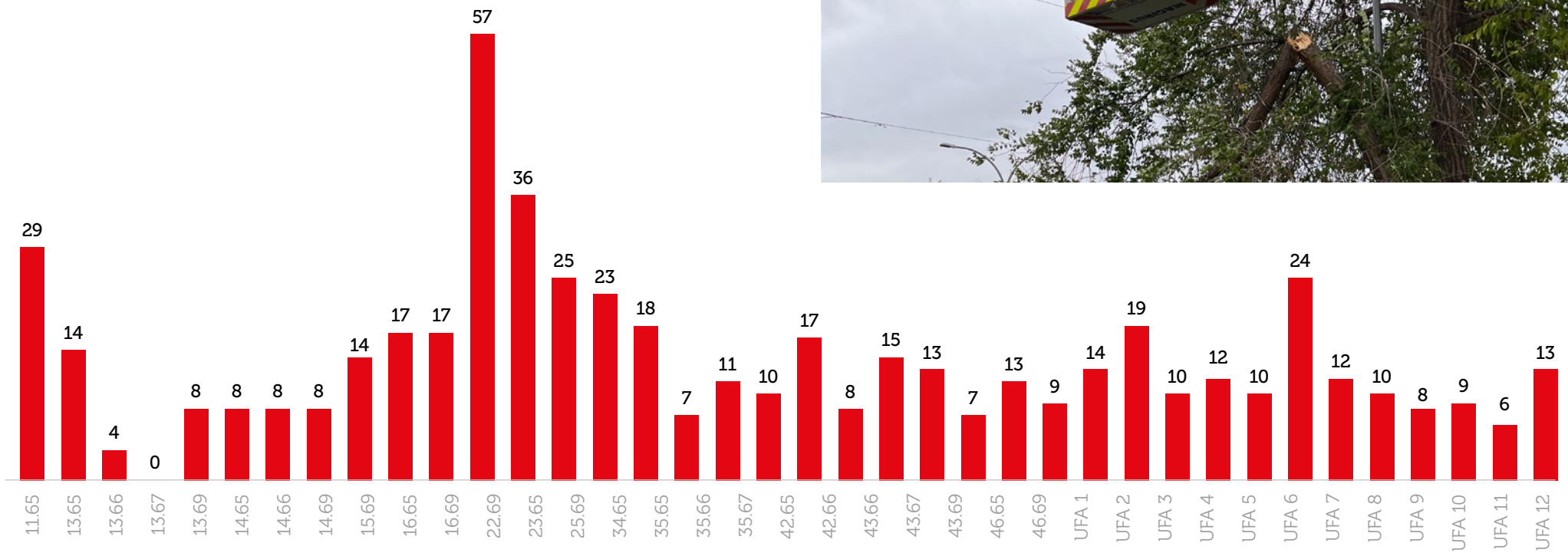

4.4 Unidad de Drones

La unidad de drones del CBCM ha participado a lo largo del 2022 en **62 servicios** con un total de **81 intervenciones**, que se distribuyen por tipología de servicio como se indica a continuación:

- Incendio en naves – almacenes – industrias (17)
- Incendio en vivienda (11)
- Búsqueda (10)
- Incendio forestal (8)
- Incendio en edificio de uso público (3)
- Salvamento en medio acuático (3)
- Asistencia Técnica (3)
- Otros (7)

5. Apoyo a otros municipios y provincias

El CBCM da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con SEIS propio.

Se observa un descenso del 9% en el número de servicios en los que han participado recursos del CBCM en las comunidades autónomas limítrofes con relación al año 2021 pero, sin embargo, el número de intervenciones ha experimentado un aumento del 30% debido principalmente al incendio forestal ocurrido en el municipio de Cebreros (16 de julio) que supuso para el CBCM un total de 212 intervenciones.

Los servicios en los que han participado medios del CBCM en las comunidades limítrofes se distribuyen de la siguiente manera:

- **Incendios de vegetación** (53%)
- **Otros incendios en exterior** (12,7%)
- **Accidentes de tráfico** (10,5%)
- **Incendios en interior** (7%)
- Diversas tipologías de salvamentos y asistencias técnicas (16,8%)

Toledo sigue siendo la provincia que más veces demanda la participación de recursos del CBCM con un total de 41 servicios.

En cuanto a municipios, Fuenlabrada ha demandado la colaboración del CBCM en un total de 15 servicios, Alcorcón en 5 y Móstoles, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de noviembre, en 11, muy lejos del número de servicios en los que han participado recursos del CBCM dentro del término municipal de Madrid (216), que supone un aumento del 65% con relación al año 2021.

PROVINCIAS AJENAS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
ÁVILA	15	286
CUENCA	2	6
GUADALAJARA	25	115
SEGOVIA	6	26
TOLEDO	41	145
OTROS	1	9
TOTAL	**90**	**587**

MUNICIPIOS AJENOS A CBCM	Nº SERVICIOS	Nº INTERVENCIONES
MADRID	216	570
MÓSTOLES	11	34
FUENLABRADA	15	53
ALCORCÓN	5	25
TOTAL	**247**	**682**

El aumento de servicios en el ámbito territorial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid puede atribuirse a la paulatina consolidación del 'Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en materia de prevención, extinción de incendios y salvamentos' y del Procedimiento de intervención conjunta ante emergencias entre los CCBB de ambas instituciones, que contempla una zona de actuación conjunta en la que el recurso con menor tiempo de respuesta no pertenece al CB competente en ese término municipal y a la que son despachados ambos CCBB cuando se produce una 'intervención crítica'.

6. Heridos y fallecidos

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS), durante 2022 han sido 937 (5,5% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.

El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del CBCM ha sido de 1.324 heridos y el de fallecidos de 145. La distribución por tipologías se muestra en la siguiente tabla:

Heridos	CONCEPTO	Fallecidos
707	Accidente tráfico carretera	37
5	Accidente tráfico aéreo	0
2	Accidente tráfico ferroviario	0
25	Incendio edificio de uso publico	0
254	Incendio vivienda	6
35	Incendio interior (NO vivienda)	2
21	Incendio exterior	0
39	Asistencia Técnica	2
60	Entrada en domicilio	39
0	Recuperación de cadáver	14
13	Tentativa de suicidio	3
18	Búsqueda/Rescate en montaña	2
1	Rescate acuático	3
76	Rescate en domicilio	25
40	Otros rescates	2
16	Colaboración con otros organismos	10
12	Otros	0

Cabe destacar los ocho fallecidos en incendios de interior (mismo número que en 2021), 6 de ellos en vivienda (siete en 2021). El número total de incendios en vivienda (939) se ha incrementado un 10% con relación al año anterior.

En accidentes de tráfico, el número de fallecidos (37) ha aumentado un 5,7% respecto al año 2021 (35) y el número total de accidentes de tráfico (1.740) ha sufrido un incremento del 19%.

SERVICIOS SEIS: COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES

Servicios SEIS_1/ENE - 31/MAR

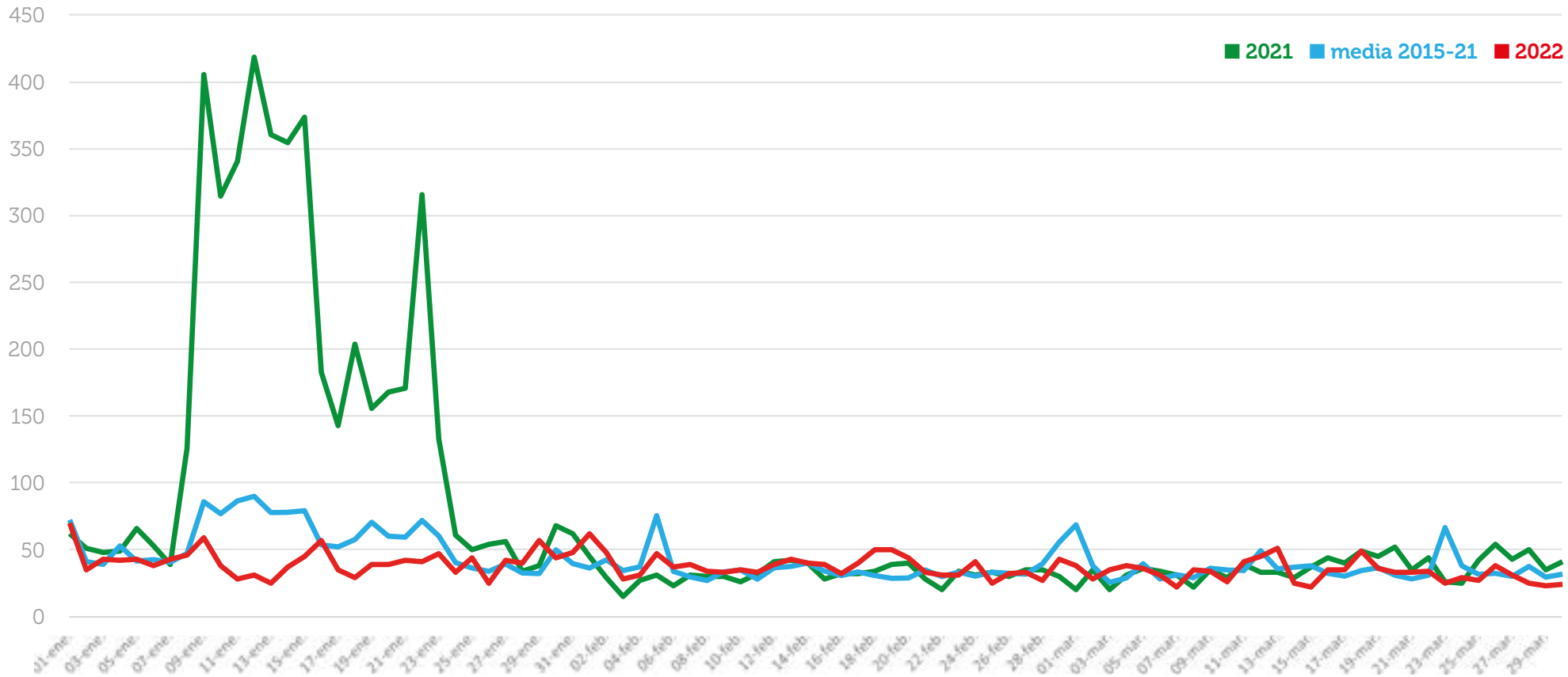

Servicios SEIS_1/ABR- 30/JUN

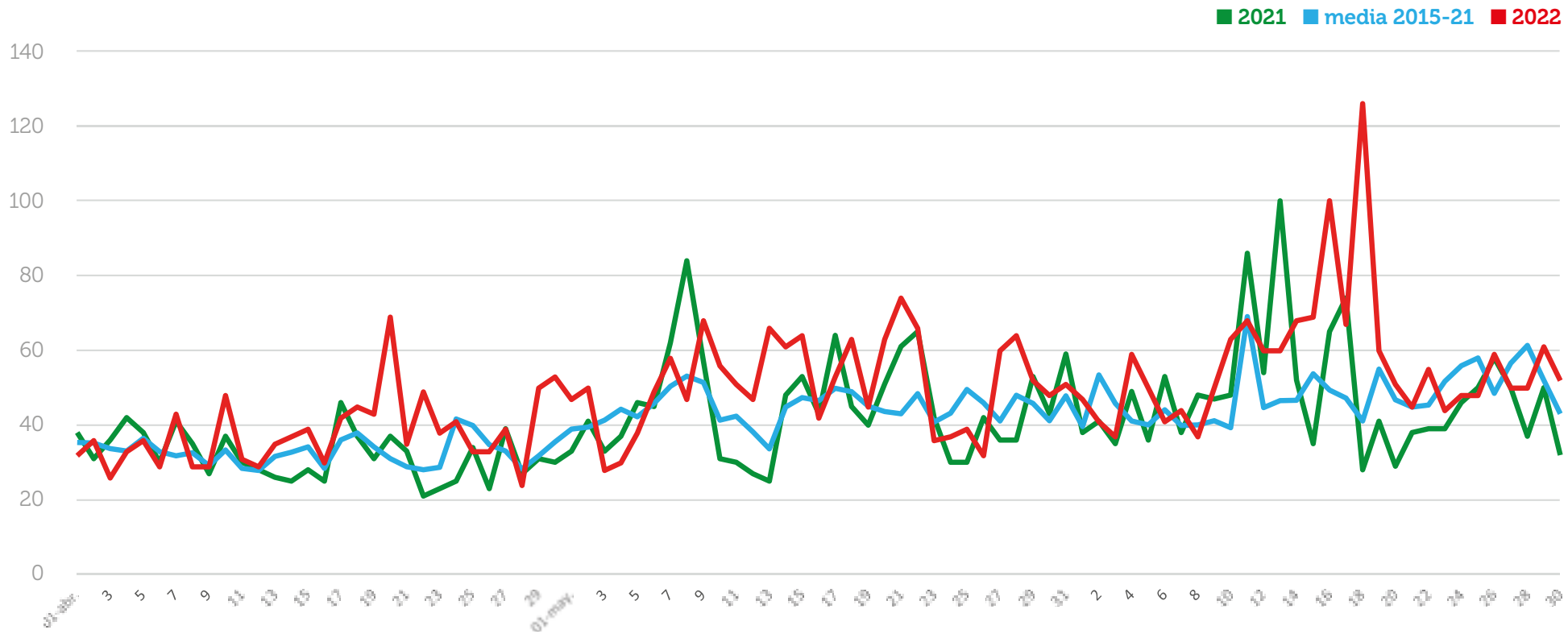

Servicios SEIS_1/JUL- 30/SEP

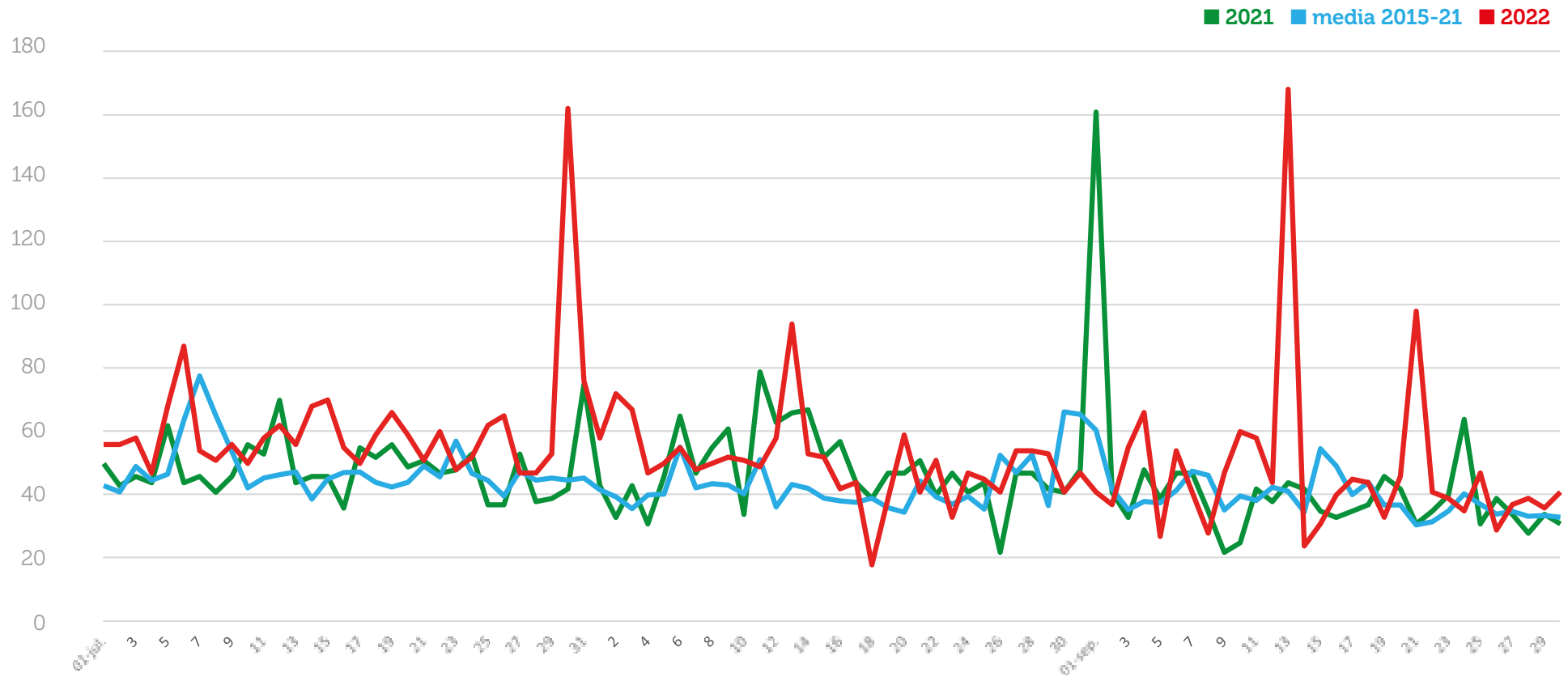

Servicios SEIS_1/OCT- 31/DIC

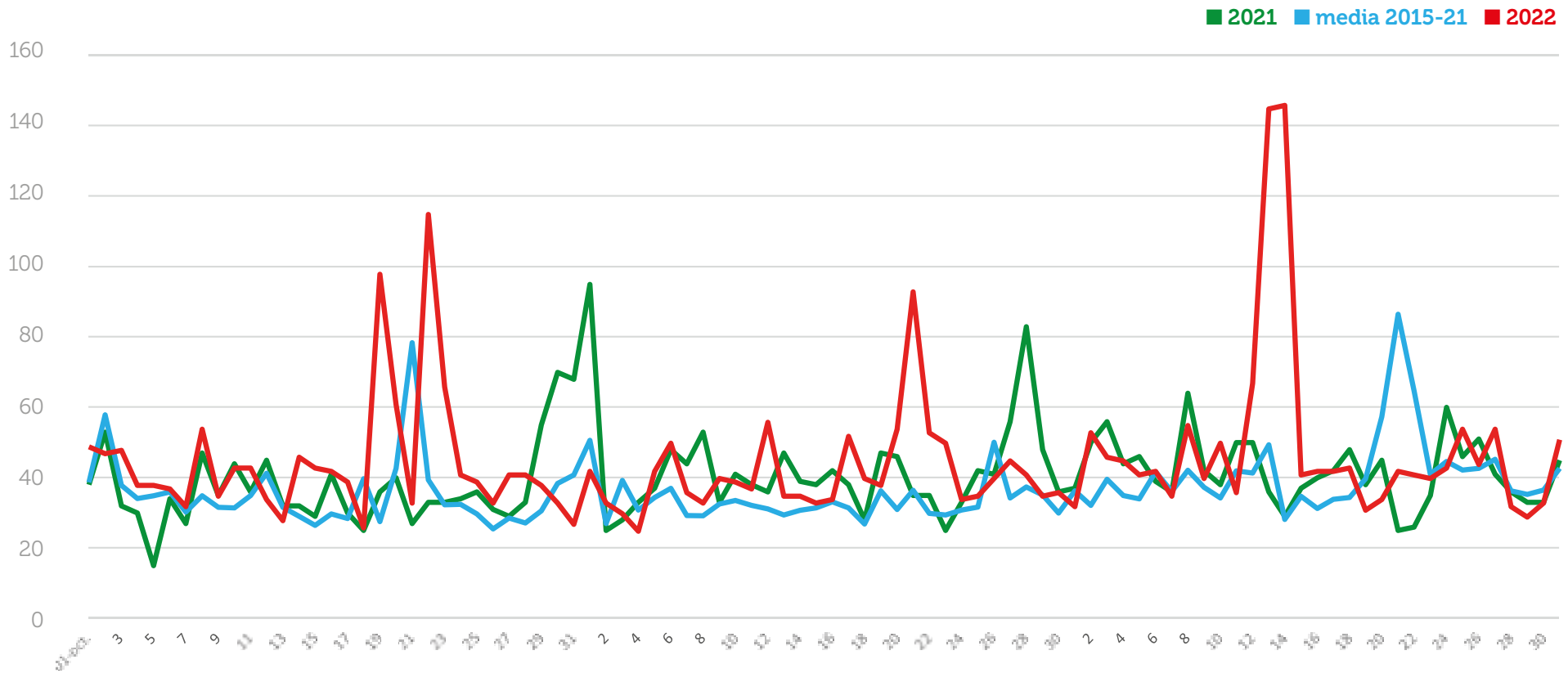

2. Servicio incendios forestales (INFOMA)

1. ESTADO FORESTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hectáreas. De ellas, aproximadamente el 55% (438.262 has.) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 has.), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.

Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque del monte

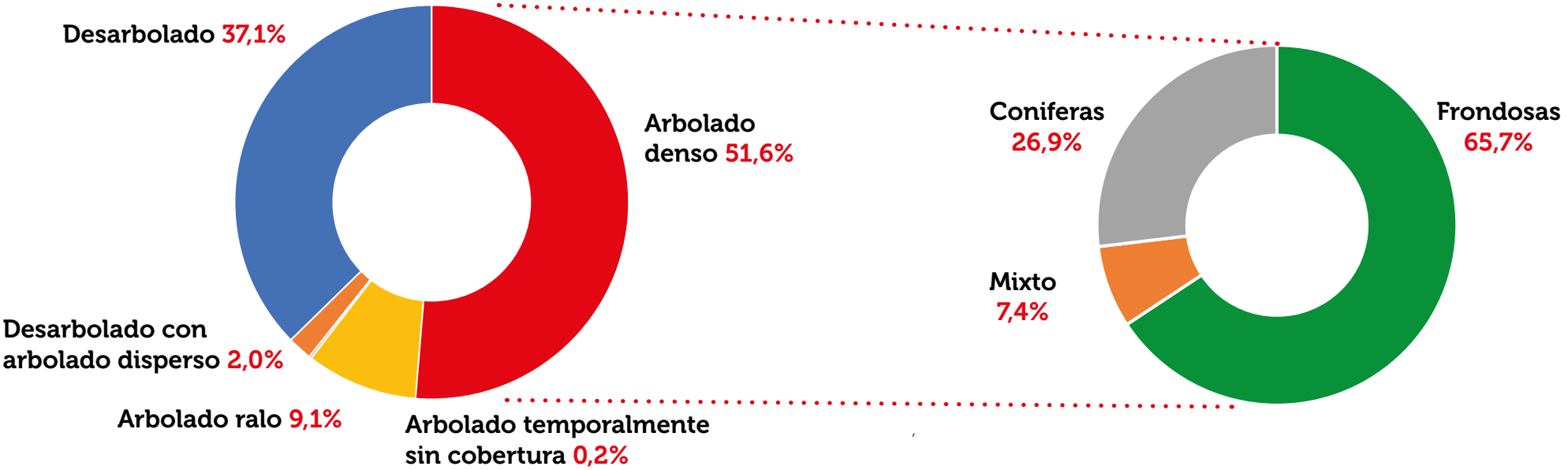

Fuente: 4º Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Agrucultura, Alimentación y Medio Ambiente.

2. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

En cuanto al número de incendios y conatos (incendios menores de 1 has.) totales, durante 2022 ha disminuido, mínimamente, en nueve con respecto a la media de los últimos cinco años, produciéndose 295 siniestros, de los que 250 fueron conatos, representando estos el **84,75%** del total, 0,55 puntos por encima de la media de los últimos 5 años. La superficie media por incendio en 2022 ha sido de **2,18 has.**, cuando la media de los últimos cinco años es de 3,34 hectáreas.

Número de incendios - conatos

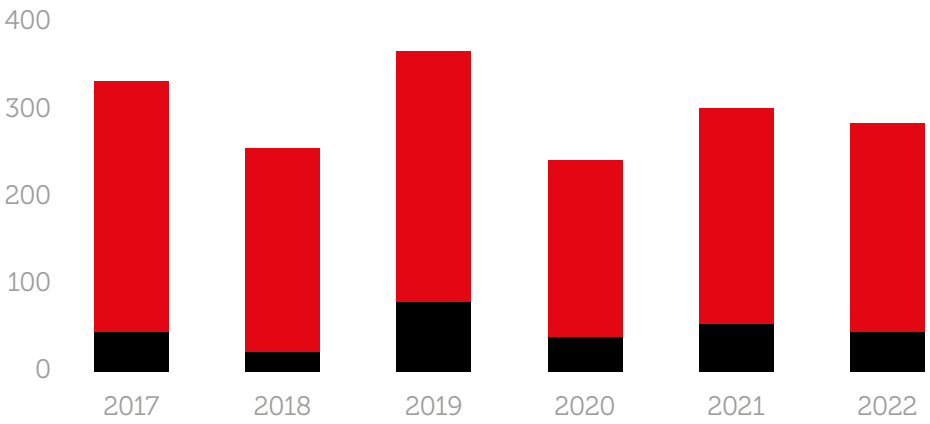

En cuanto a valores de superficie afectada total, nos encontramos con **644,40 hectáreas**, valor casi un 40% inferior a la media de los últimos cinco años (1.054,07 has.).

Tipo de superficies afectadas

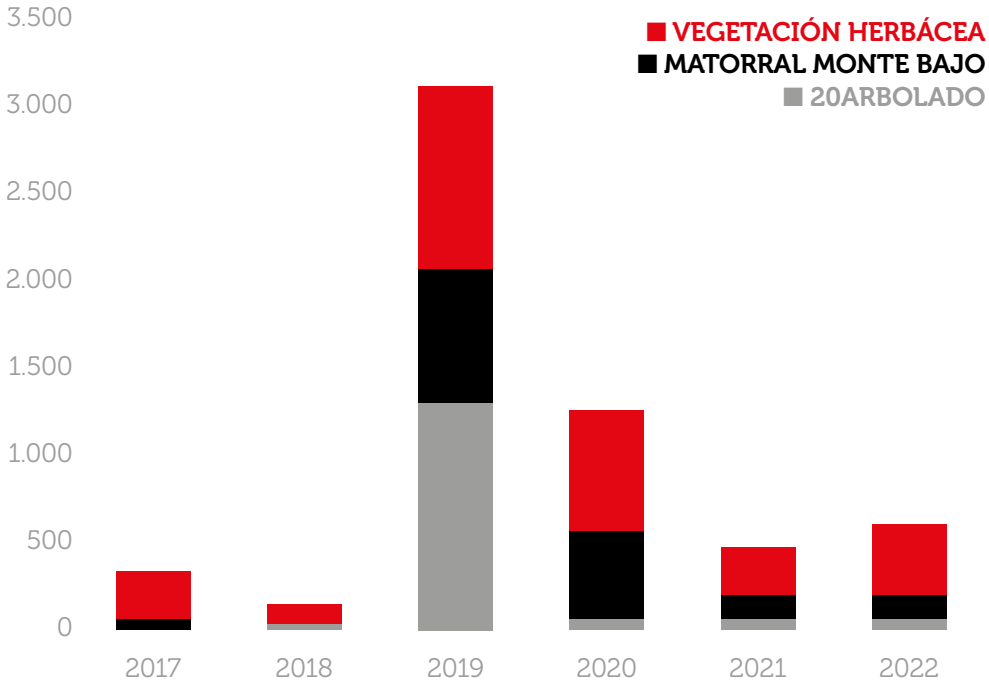

2.1 Distribución temporal por meses de los incendios y la superficie quemada

El invierno 2021-2022 (periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022) ha tenido un carácter muy cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 7,9°C, valor que queda 1,5°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Ha sido el cuarto invierno más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, y el tercero más cálido del siglo XXI, por detrás de los inviernos de 2019-2020 y 2015-2016.

El invierno fue muy cálido en la mayor parte de la Comunidad de Madrid, incluso en algunas zonas del Sur, extremadamente cálido, con anomalía de temperaturas positivas de 1,5ºC, excepto en el sureste, donde fue de 0,5ºC. Además, en cuanto a las precipitaciones ha sido muy seco, con apenas un 25% de precipitaciones con respecto a la media (1981-2010).

La primavera 2022 (periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2022) ha tenido un carácter muy cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 12,8°C, valor que queda 0,7°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Ha sido la duodécima primavera más cálida desde el comienzo de la serie, en 1961, y la novena más cálida del siglo XXI.

El verano 2022 (periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2022) ha tenido un carácter extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 24,0°C, valor que queda 2,2°C por encima de la media de esta estación (periodo de referencia 1981-2010). Se ha tratado del verano más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, y, por tanto, del siglo XXI, habiendo superado en 0,4°C el anterior valor más alto de la serie, que era hasta ahora el de 2003.

El verano 2022 destaca por ser el año con más días con 'Ola de calor'-concretamente 41- repartidos en tres episodios, superando al verano de 2015 que, con 29 días de 'Ola de calor', ocupa la segunda posición. Destaca también por tener la segunda y la tercera 'Ola de calor' más larga: la segunda, con 18 días, es superada tan solo por la de 26.

AÑO	INICIO	FIN	DURACIÓN	ANOMALÍA DE LA OLA	T. MÁXIMA DE LA OLA	PROVINCIAS AFECTADAS
2022	12/06/2022	18/06/2022	7	3,2	37,7	39
2022	09/07/2022	26/07/2022	18	4,5	38,1	44
2022	30/07/2022	14/08/2022	16	3,5	36,6	33

La 'Ola de calor' más destacable de las registradas en la Península y Baleares es la segunda ola del verano de 2022, que transcurrió entre el 9 y el 26 de julio, con una duración de 18 días y que la convierten en la segunda más larga de la serie, lo que ya da idea de su importancia.

No obstante, es todavía más sobresaliente su extensión, ya que con 44 provincias afectadas el 16 de julio, ocupa la primera posición de la serie. De igual modo ocupa también la primera posición en cuanto a intensidad, ya que con una anomalía de la ola de 4,5°C supera en 0,4ºC al récord anterior de la 'Ola de calor' de agosto de 2021. Es, por tanto, la 'Ola de calor' más extensa e intensa y la segunda más larga, dándose la circunstancia de que, tras una tregua de tan solo tres días, el 30 de julio comenzó una nueva 'Ola de calor' que se extendió hasta el 14 de agosto.

Hay que señalar que, además, 2022 ha sido el año con la anomalía de ola máxima anual registrada desde 1975: durante esta ola se han registrado los récords de máximos históricos de temperaturas en la Comunidad de Madrid en el mes de julio, con 42,4ºC en Madrid/Torrejón, el día 14, y 42ºC en Madrid/Getafe.

La primera 'Ola de calor' tuvo 75 incendios de vegetación (forestales, agrícolas, urbanos, viales, otros) y coincide con el incendio de Camarma de Esteruelas, producido el 17 de julio, con una superficie afectada de 120 hectáreas, y el de Alcalá de Henares, con 28,92 has., el 16 de julio. La segunda 'Ola de Calor' tuvo un total de 147 incendios de vegetación, coincidiendo con el incendio de Collado Mediano, ocurrido el 12 de julio, con 76,63 has., de las cuales fueron 44,62 has. arboladas, 30,99 has. leñosas, y 0,86 has. herbáceas. Coincide también con el incendio de Madrid, el 22 de julio, con 70,99 has. afectadas, y el incendio de Loeches, con 55,96 has., ocurrido el 13 de julio. La tercera 'Ola de calor' tuvo un total de 112 incendios de vegetación, destacando el de Griñón, con 18,46 has., y el de Pinilla del Valle, con 12,22 hectáreas.

El otoño de 2022 ha sido, en su conjunto, muy seco en cuanto a precipitaciones y con carácter extremadamente cálido o muy cálido en la Comunidad de Madrid. En cuanto a número de incendios, hubo un total de 101 siniestros, aunque no repercutieron ni en el número de incendios ni en la superficie afectada, terminando el 2022 con un menor número de incendios y con menor superficie afectada que la media.

Distribución nº incendios 2022

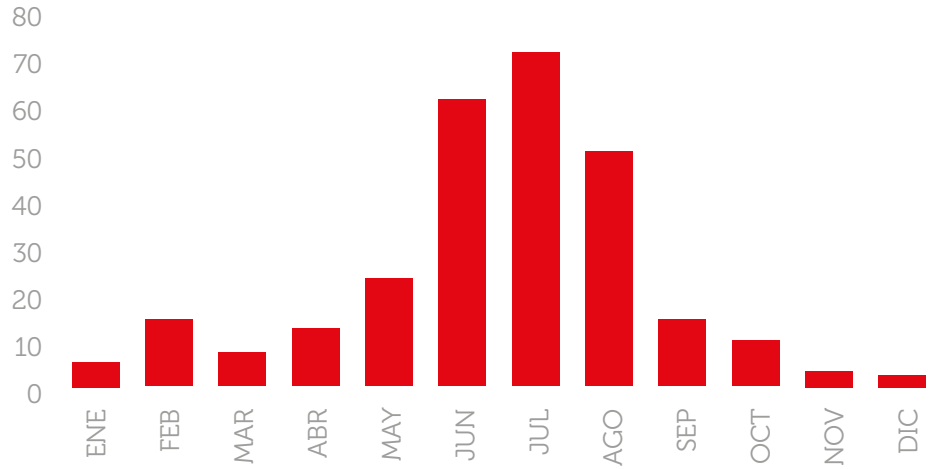

Distribución superficie 2022

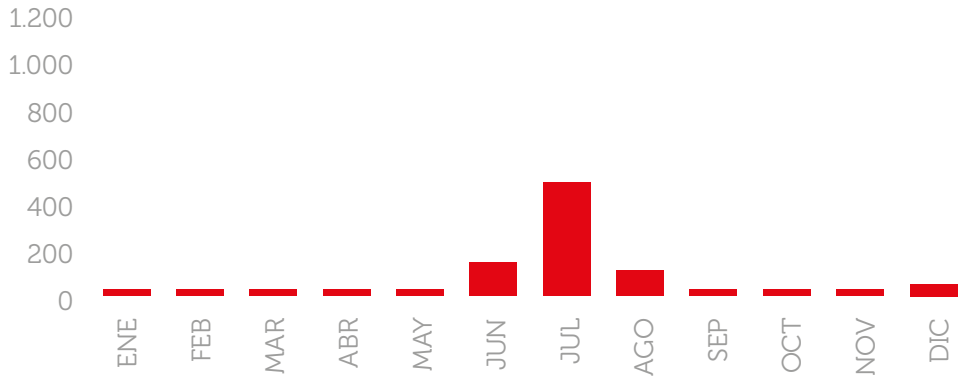

3. GRANDES INCENDIOS

Es importante resaltar, dentro de los incendios, los considerados de Gran Superficie. En la clasificación estatal, los Grandes Incendios son los de superfice mayor o igual a 500 hectáreas.

En la Comunidad de Madrid se clasifican como grandes incendios los mayores de 100 hectáreas.

En 2022 ha tenido lugar un incendio superior a las 100 has. en la Comunidad de Madrid, en Aranjuez, y hubo dos de superficie superior a las 50 has.: en Collado Mediano y el mencionado de Aranjuez. Las características se muestran en los siguientes cuadro y gráfico:

	SUP TOTAL		SUP. FORESTAL		
			Arbolada	Matorral	Herbácea
Aranjuez	**262,2**	40,69%	0	64,13	198,07
			262,2		
Collado Mediano	**76,47**	11,87%	44,62	30,99	0,86
			76,47		
Aranjuez	**59,43**	9,22%	0,11	0	59,32
			59,43		
TOTAL 2022	**644,4**		61,41	112,42	470,57
			644,4		

Superficie forestal incendios > 50 hectáreas

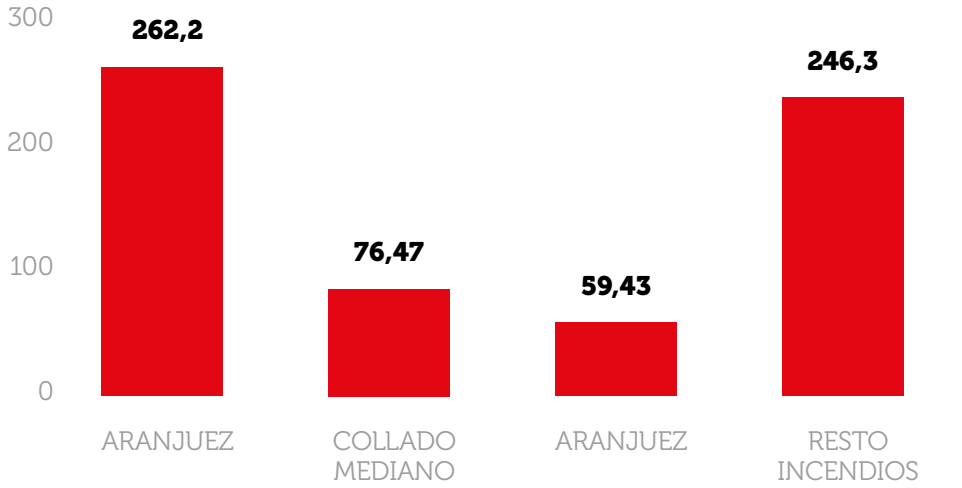

A continuación, se comparan superficie y número de incendios en 2022 con los últimos cinco años. Se aprecia que el número de incendios en 2022 está en la media (295), siendo uno de los menores de la serie con 295 incendios, tan solo por encima del año 2020 (242). No se produjo ningún GIF. Respecto a la superficie afectada, en 2022 ha ardido un 61% de la media de los últimos 5 años; es decir, han ardido 644,4 has., siendo la media 1.054,07 hectáreas.

Número de incendios

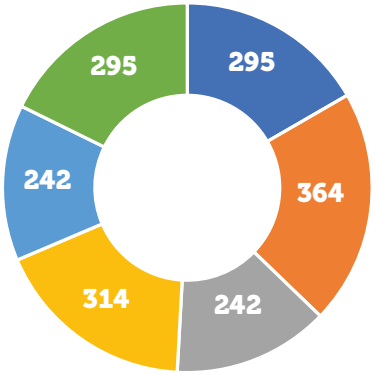

2017
2018
2019
2020
2021
2022

Superficie en hectáreas

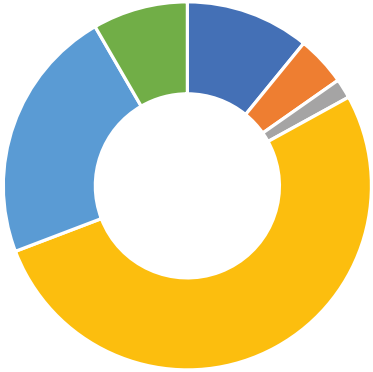

2017 258,74
2018 102,18
2019 3.088,26
2020 1.326,72
2021 494,43
2022 644,4

Respecto al incendio de mayor envergadura, fue el mencionado que afectó al municipio de Aranjuez, el 5 de julio de 2022, donde se quemaron 263 has. bajo unas condiciones de propagación severas:

- Avisos por temperaturas máximas, nivel amarillo por máximas de 38ºC
- Humedad relativa: del 10-20 % (sin recuperación nocturna)
- Situación sinóptica típica del verano, con vientos del SE por la tarde y por la noche rola a NE
- Humedad del Combustible Fino muerto (HCFM): valores extremadamente bajos, 1-3%
- Nivel de dificultad de extinción (DEX) = 5 ALTO

El incendio se inició a las 17:22 de la tarde del 5 de julio de 2022. Los indicios indican que fue causado por las chispas producidas por el frenazo de un camión.

Al inicio avanzó empujado por el viento, hasta tocar el fondo de dos barrancos, abriéndose en dos lenguas y ascendiendo por ellos por topografía. Ya en la meseta, volvió a avanzar por viento, amenazando un polígono industrial y la población de Aranjuez. A partir de ahí, se movió por las distintas crestas y barrancos de la zona, aumentando de intensidad al pasar a zona de monte bajo y de velocidad al encañonarse en los barrancos. Salta la antigua N-IV por salto de pavesas. La vegetación de los alrededores del Mar de Ontígola participó activamente en el incendio, así como el combustible vivo.

El incendio se dio por controlado el día 9 de julio, a las 17:22.

Participaron en los distintos días más de 100 medios terrestres, 8 helicópteros bombarderos, 5 brigadas helitransportadas y 9 helicópteros de coordinación, entre otros medios, incluidos algunos de la vecina Castilla-La Mancha.

4. CAUSALIDAD DE LOS INCENDIOS FORESTALES

La importancia del conocimiento de la causalidad de los incendios forestales es máxima, por diferentes motivos:

- Para poder realizar una adecuada planificación preventiva.
- Para poder diseñar campañas de actuación en función de los grupos de riesgo establecidos.
- Para poder planificar una óptima organización de los diferentes medios (vigilancia y detección y grupos de extinción).

En el siguiente cuadro resumen se indican los tipos de causas de los incendios forestales. Se observa, según los datos obtenidos en 2022, la dominancia de los incendios por Negligencias, seguido de cerca por los Intencionados, aunque en clara regresión, encontrándonos en valores próximos a los medios. Destacan los incendios por rayo, que casi se duplican.

Causas investigaciones incendios forestales

	2017	2018	2019	2020	2021	MEDIA QUINQUENIO		2022	
RAYO	11	7	19	12	7	11	4%	18	7%
ACCIDENTALES	146	95	165	97	145	130	45%	21	8%
NEGLIGENCIAS								103	41%
INTENCIONADO-PROVOCADO	115	112	118	97	101	109	38%	75	30%
REPRODUCIDO	1	7	5	4	7	5	2%	6	2%
DESCONOCIDA	41	25	41	29	38	35	12%	31	12%

5. USOS DEL FUEGO

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2, 'Medidas Preventivas' del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo dentro el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida cada año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales. Los datos son los siguientes:

- Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales se tramitaron directamente 1.385 autorizaciones de uso de fuego, lanzamiento de fuegos artificiales, uso de maquinaria y otras actividades permitidas bajo autorización expresa de la Dirección General de Emergencias, cifra superior al año 2021 y 52% superior a la media de los últimos cinco años (Ver cuadro a continuación). Destacar para el 2022, el número de autorizaciones tramitadas por uso de fuego para cosechadoras, cuyo valor fue de 412 peticiones.

	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO QUINQUENIO	2022
USOS DEL FUEGO	713	586	1303	845	1110	911	1331
Fuegos Artificiales	191	138	197	12	70	122	191
Maquinaria	277	246	773	538	536	474	810
Otros - Prácticas de incendios	10	6	12	4	15	9	49
Romerías-Fiestas-Barbacoas	52	49	63	21	41	45	62
Ahumadores	183	147	258	270	448	261	219

Usos del fuego

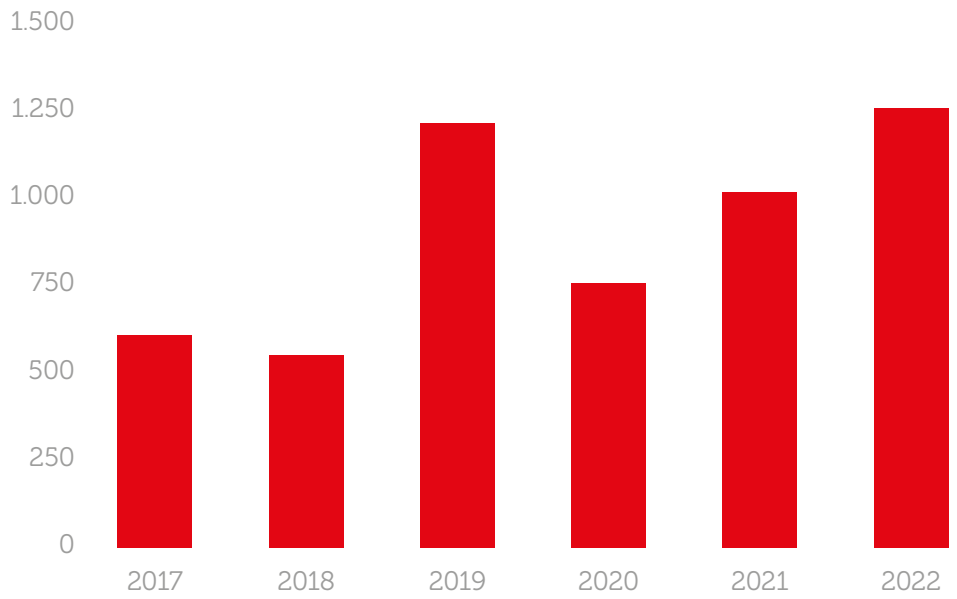

- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo -que abarca desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 15 de mayo de 2022- el registro y seguimiento de 12.322 autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales, dato de aproximadamente un 16% inferior a la media de los últimos cinco años.

Quemas peligro bajo

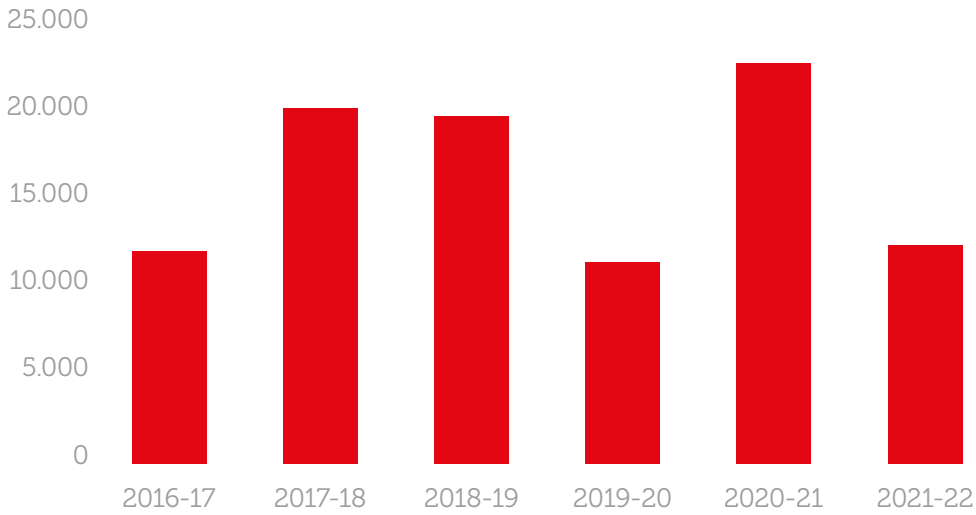

También hay que señalar, en 2022, las autorizaciones tramitadas en el uso del fuego para las quemas en el período medio-alto de riesgo de incendio, que fueron 159, correspondiendo 158 a los trabajos realizados por los retenes, y un caso a una quema por un motivo sanitario.

6. TRABAJOS PREVENTIVOS

Entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Emergencias, aquellas desarrolladas por el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos son las siguientes:

- Planificación y dirección de trabajos de prevención de incendios forestales mediante la realización de selvicultura preventiva, consistiendo esencialmente en el mantenimiento de áreas cortafuegos. Estas áreas se localizan principalmente siguiendo divisorias, a lo largo de pistas o carreteras, o bien perimetralmente en zonas de interfaz urbano-forestal.
- Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o gradeos con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como elaboración de BBDD y de cartografía.
- Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua.
- Gestión de la estadística oficial de incendios forestales mediante la actualización de los datos que son trasladados, con cadencia semanal en periodo de peligro medio-alto, y mensual en peligro bajo, al Centro de Coordinación de la Información Nacional sobre Incendios Forestales. Elaboración y mantenimiento de Geodatabases de estadística oficial de incendios de vegetación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del registro, seguimiento y tramitación de usos y actividades en terrenos forestales y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno no urbano (quemas controladas, fuegos artificiales, uso de cosechadoras, maquinaria que pueda general deflagraciones o chispas, ahumadores) y que requieren autorización, según el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación y mantenimiento de dos plataformas online SAVER (elementos vulnerables, hidrantes, con la colaboración en la integración de los hidrantes de BB, zonas de acceso restringido, así como representación gráfica de los Planes de autoprotección PAIF y obtención del propio Plan corregido) y MINCE (disponibilidad de la última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia, con generación de formato pdf imprimible; probabilidad de ignición del municipio para gestión de uso de fuego y de maquinaria), compartidas entre la Agencia de la Emergencia y Ayuntamientos, siendo estos últimos los que, en el ejercicio de sus funciones, deben revisar y mantener la información actualizada.
- Informe de los borradores de los Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF) de los municipios, incluyendo en su contenido lo indicado por la Comisión de Protección Civil para su informe favorable e inclusión en plataforma MINCE.
- Gestión y revisión de los Planes de autoprotección por Incendio Forestal (PAIF), de urbanizaciones, núcleos aislados, gasolineras, campings, puntos limpios, subestaciones eléctricas y otras actividades relacionadas según el Decreto 59/2017 INFORMA, mediante la realización de informes para su valoración y modificación. De los 24 PAIF gestionados por el Servicio de Incendios Forestales, 12 de ellos corresponden a los realizados en el año 2022.

- Valoración e informe de la posible realización de un Plan de Autoprotección en los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas. Consultas realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética al Servicio de Incendios forestales para dar continuidad con el protocolo de Evaluación de Impacto ambiental. De los 6 informes totales realizados- PAIF-Evaluación Impacto Ambiental en el año 2022, se registraron 4.
- Contestaciones a las consultas realizadas al Servicio de Incendios Forestales respecto a los Planes de autoprotección PAIF, principalmente sobre las tareas de limpieza para paliar un incendio forestal alrededor de un área concreta, definición del titular que la realiza, obligatoriedad o no de realización del Plan, preparación de documentación, incluida la cartográfica, para la realización del PAIF o las consultas efectuadas por los Agentes Forestales. De las 30 consultas realizadas, aproximadamente 11 corresponden al año 2022.
- Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades y Empresas, entre otras.
- Gestión del personal laboral de las distintas categorías que son contratados por la Comunidad de Madrid para realizar trabajos de vigilancia y extinción de incendios forestales durante la campaña INFOMA.
- Gestión, control y ayuda en la contratación del alquiler de los vehículos de emergencia para la campaña INFOMA.
- Planificación, gestión y seguimiento de proyectos de innovación: Mejora Local del DEX, Índice de Dificultad de Extinción Local, corrección de anomalías, tanto en la intervención de incendios forestales como

en la gestión preventiva del uso de fuego y de maquinaria mediante un aumento de la resolución de los mapas de los que se alimenta (el DEX), de 500 (ámbito regional) a 100 metros, escala aceptable para acometer el recálculo diario del DEX. Lo que supone:

- Nueva reclasificación supervisada y adaptada del mapa actual de combustibles a 100 metros.
- Nuevo mdt supervisado y adaptado a 100 metros.
- Nueva producción de las variables de comportamiento del fuego (Behave) a 100 metros.

Asimismo, en el contexto de una Simulación concreta en un Incendio, se aumenta la resolución del DEX a 20 por 20 metros aprovechando las capas de entrada calculadas (velocidad de propagación e intensidad lineal) ya en el simulador a 20 x 20 metros.

- Gestión y mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas de la Dirección General, que alimentan los Índices de Riesgo y facilitan información adicional relativa al estado de las Humedades de los Combustibles medios muertos.

Además de un sinnúmero de asuntos que se despachan por correo electrónico, han tenido entrada en el servicio, y sin contar la gestión de los Usos del Fuego, 400 documentos de los remitentes que se indica, habiéndose efectuado los correspondientes informes, respuestas o integrado los expedientes que se impulsan.

2022	ENTRADAS
Ayuntamientos	57
DG de Biodiversidad y recursos naturales	69
Confederación Hidrográfica del Tajo	13
Juzgados, Fiscalía, Guardia Civil	39
INFOMA - Sindicatos y trabajadores	53
Certificados de funciones	55
Dirección General y Secretaría General Técnica	23
Cuerpo de Agentes Forestales	17
Empresas	34
Particulares	6
Varios	34
Total	**400**

Los trabajos de prevención de incendios forestales en el año 2022 se han ejecutado con los medios adscritos a los contratos ‘Prevención y extinción de incendios forestales’ (retenes forestales), ‘Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada’ (bulldozer, motoniveladoras, gradas) y complementariamente mediante las cabañas ganaderas ligadas al ‘Proyecto de pastoreo preventivo’.

Trabajos preventivos de incendios forestales

			2022	Uds
Maquinaria pesada	Decapados cortafuegos	Bulldozer	120,756	km
		Motoniveladora	168,59	km
		Gradas	100,72	km
	Pistas		41,75	km
Pastoreo preventivo	Superficie pastoreada		2819,91	has.
	Explotaciones ganaderas		68	ud

Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales realizó los trabajos preventivos ejecutados por los retenes forestales, en una extensión de de 802,58 has. (Ver cuadro a continuación), que supuso una cifra superior al año 2021, 566,34 has., y un 4% superior a la media de los cinco años anteriores (2017-2021), 771,30 hectáreas.

	2017	2018	2019	2020	2021	MEDIA 5 ÚLTIMOS AÑOS	2022	UNDS.
Trabajos preventivos Retenes Forestales	771,84	1.328,10	1.115,60	846,60	566,34	771,30	802,58	has.

Las obras de mantenimiento de puntos de agua, pistas forestales y bases de brigadas forestales, así como de manera puntual trabajos de prevención de incendios forestales (desbroce de vegetación herbácea en zonas de interfaz urbano-forestal) se han ejecutado a través de la contratación de 'obras menores'.

En cuanto a las funciones de gestión y planificación de las distintas competencias que se desarrollan, son realizadas por personal funcionario de la Comunidad de Madrid y personal contratado adscrito al Servicio de Incendios Forestales.

Para realizar los trabajos se mantiene de manera permanente la colaboración con otros departamentos de la propia administración autonómica, en especial con el Cuerpo de Agentes Forestales, la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales (2022) y con el Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, en el año 2022 se han emitido 24 informes por el Servicio de Incendios Forestales para la supervisión de la prevención y extinción de incendios forestales en los Proyectos de Ordenación Forestal y Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares.

En 2022 se han efectuado 24 informes sobre los apartados de prevención y extinción de incendios forestales en el caso de Proyectos de Ordenación Forestal y Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares.

Estos informes los solicita el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente.

Durante el año 2022 se solicitó, por parte del Servicio de Incendios Forestales, informes de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura en el caso de 38 trabajos de prevención de incendios forestales. De estos 38 trabajos, se solicitó a los ayuntamientos que publicaran un bando al afectar el trabajo a fincas particulares de su término municipal, en concreto en el caso de 8 trabajos.

7. CAMPAÑA, VIGILANCIA y PIF

Previo al inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales 2022, el Servicio de Incendios Forestales ha visitado todos los puestos que constituyen la red de vigilancia y de estancia de los PIF, con el objeto de realizar desde el SIIFF obras de mejora en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Riesgos Laborales y traslado al Servicio de Infraestructuras de obras menores de mantenimiento de las instalaciones que se acometen anualmente antes del peligro alto de incendios.

- Ubicación y mantenimiento de aseos químicos en los puestos de El Mojón y Matamora (1.635,44€).
- Adecuación de accesos a los Puestos de Vigilancia de Incendios mediante reparación de la capa de rodadura y desbroce de márgenes.
- Limpieza, desinsectación y desinfección de 32 puestos de vigilancia que conforman la red de vigilancia fija de la C.M. (9.321,84€).
- Limpieza y desinsectación de 15 PIF y 2 PIR (17 estancias) durante toda la campaña, salvo dos instalaciones, cuyo mantenimiento asume el Ayuntamiento. Se están iniciando los trámites para llevar a cabo los Planes de Emergencia en los 17 PIF en la próxima campaña, imprescindible para afianzar la seguridad en las instalaciones.
- Inspección y revisión del sistema de protección contra el rayo de 34 puestos de vigilancia que conforman la red de vigilancia fija de la C.M. (4.114,00€).
- Reparación de los pararrayos de los puestos de vigilancia Altar Mayor, de la Comunidad de Madrid, para su adecuación a la normativa vigente en esta materia. (1.324,95€).

- Mejoras en las instalaciones de los PIF como cumplimiento del acuerdo de la comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos, con fecha 28 de abril de 2021 diferentes adaptaciones para que todos los PIF tengan acceso a duchas y se termine de implantar los circuitos separados sucio/limpio.
- Realización de isócronas de recursos forestales de campaña y de medios aéreos, isócronas urbanas de los Parques de Bomberos y mantenimiento constante. Isócronas urbanas.

Una vez iniciada la campaña de alto riesgo de incendios:

- Seguimiento de la actividad de las cosechadoras como fuente potencial de provocar incendios, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales.
- Realización de perímetros de incendios con imágenes satelitales y valoración de la severidad de los mismos.
- Elaboración de planimetrías de incendios solicitadas por el SEPRONA y Realización de valoraciones económicas de incendios forestales solicitadas por los Juzgados.
- Gestión y administración de la BBDD y cartografía propias del SIIFF.
- Actualización del Boletín de Riesgo diario por incendio de vegetación que incluye dificultad de extinción DEX prevista por comarcas en el intervalo más desfavorable del día e incendios relevantes del día anterior, además de la situación meteorológica, siendo informada la Jefatura de Guardia en el relevo diario por F1.
- Análisis del comportamiento del incendio y de apoyo a la Jefatura de Extinción en la planificación de la estabilización de la emergencia por parte de F1/F2 en la intervención. Proponer, planificar y supervisar el despliegue y los trabajos de extinción y remate con maquinaria pesada.

8. DIVULGACIÓN

Durante el año 2022, el Servicio de Incendios Forestales colaboró en diferentes actividades de divulgación:

- Participación activa en medios de comunicación (Televisión, Radio, Prensa, Redes Sociales, etc.) como vía para divulgar la materia de prevención de incendios forestales.
- Participación en el Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF).

9. CONTRATOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

La Dirección General de Emergencia participa en el PDR 2014-2020. Las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de Servicios denominados Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, de la Comunidad de Madrid, hasta el mes de febrero de 2022, y a partir de esta fecha, mediante encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), para el servicio de 'Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid', son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación 'prevención incendios forestales', dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1., 'Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes', siendo la Unidad Gestora la Dirección General de Emergencias.

Para realizar este trabajo se presentan superficies 'elegibles' de municipios de alto y medio riesgo de incendios, Terrenos Forestales Gestionados por la Comunidad de Madrid y trabajos desarrollados sobre terreno forestal. Solo son cofinanciables las superficies sobre las que se haya desarrollado trabajo efectivo. En el 2022 se ha pasado al PDR 2014-2020 las dos zonas, Oeste y Este de la Comunidad de Madrid, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 53% del Gasto Público Admisible, que supone 865.736,54€, y a cargo de la AGE el 14.10% del Gasto Público Admisible, por un valor de 230.318,61€. El desglose de los importes es el siguiente:

AÑO	PRESENTADO	GASTO PÚBLICO FINANCIABLE	IMPORTE FEADER	IMPORTE AGE	IMPORTE CM
2022	Zona OESTE oct21/feb22	569.462,60	301.815,17	80.294,24	187.353,19
2022	Zona ESTE oct21/feb22	166.144,79	88.056,74	23.426,43	54.661,62
2022	Filomena	897.857,78	475.864,63	126.597,94	295.395,21
	TOTAL	**1.633.465,17**	**865.736,54**	**230.318,61**	**537.410,02**

10. TECNOLOGÍAS

Para mejorar los índices de fuego, las predicciones de comportamiento del mismo, así como la seguridad de las personas y la prevención, el Servicio de Incendios Forestales ha trabajado durante el año 2022 en las siguientes líneas:

- Mejora en los procedimientos de toma de la humedad del combustible vivo y del seguimiento visual de la disponibilidad del pasto; recogida de muestras/datos continuada durante todo el año; generación de capa con puntos de muestreo semanal; comparativa de datos de evolución de humedades en el tiempo y en el espacio por anualidades; colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA).

11. ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO OBSERVADO E INFORMES DE OTRA ÍNDOLE

- Análisis de comportamiento observado en incendios forestales para alimentar la fuente de datos del equipo de analistas y técnicos del Cuerpo de Bomberos.
- Elaboración de Procedimiento para la realización de Análisis Post-Incendio a través de los Técnicos del SIF. Mediante la cumplimentación de Fichas (de evaluación del incendio y de recogida de información sobre el fuego) se plantea monitorizar y recoger información de todos los incendios para conocer el comportamiento del fuego en la Comunidad de Madrid y, en base a él, definir las estrategias preventivas y de extinción, así como conocer la eficacia de las medidas preventivas ya establecidas.
- Informes sobre situaciones excepcionales en áreas con alta afluencia de visitantes y posibilidad de colapso de viales en caso de incendio forestal.

12. OTRAS CUESTIONES

En este último apartado se incluyen aquellos temas que, sin estar englobados en ninguno de los anteriores, también se han desarrollado desde el Servicio durante 2022.

- Colaboración con el servicio de Formación impartiendo formación a personal INFOMA de Red Vigilancia y Extinción, así como formación a personal de Nuevo Ingreso en el Cuerpo de Bomberos (Oficiales).
- Colaboración en el marco de los convenios con Institutos de Formación Profesional (VIGILES y CLAUDIO GALENO), tutorizando las prácticas.

3. Prevención de incendios

En el año 2022, el Área de Prevención de Incendios persigue sus objetivos en materia de prevención y divulgación poniendo en marcha un nuevo modelo preventivo para la mejora de la autoprotección y de la seguridad de los ciudadanos. El Acuerdo de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, permite la creación de un Grupo Especial de Prevención incipiente, que espera consolidarse en los próximos años.

1. ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

En 2022 el Área de Prevención de Incendios (API), publica la convocatoria de instructores del Grupo Especial de Prevención (GEP) distribuidos en tres ámbitos: zona este, con sede en Alcobendas y Alcalá de Henares; zona sur, con sede en Leganés, y zona oeste, con sede en Las Rozas de Madrid. Además, se cuenta con la figura del Colaborador de Prevención que participa de las distintas actuaciones del área, a través de programas y proyectos concretos de trabajo como el desarrollo de las jornadas de prevención en parques, el programa educativo 4º de ESO + empresa, o el apoyo a eventos, actos de comunicación y representación del CBCM. Para el desarrollo de todo ello, se ha contado siempre con la inestimable colaboración de los jefes de parque.

La estructura del Área de Prevención durante 2022 es la siguiente:

- 1 INSPECTOR DE PREVENCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES
- 1 JEFE DE ÁREA
- 3 OFICIALES
- 1 JEFE DE SERVICIO
- 1 ADMINISTRATIVO
- 3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 4 INSTRUCTORES DEL GRUPO ESPECIAL DE PREVENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA
- 2 BOMBEROS ESPECIALISTAS (CONTROL DE HIDRANTES)

Las competencias del Área de Prevención de Incendios pueden ramificarse en tres campos: prevención externa, prevención interna u operativa y la divulgación.

A. PREVENCIÓN EXTERNA

La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc…)e interesados, externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc…) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.

Información y asesoramiento

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica y con visita a los establecimientos correspondientes.

Entre otras actividades, durante 2022 se continúa con el proceso de elaboración del nuevo reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RSCIEI), promovido por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Elaboración de informes técnicos sobre protección contra incendios

Los expedientes tramitados por el Área están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos, entre ellos la Dirección General de Medio Ambiente, Administración Local, Dirección General de Urbanismo, los Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en su actividad diaria, así como otros agentes o denuncias de particulares.

Durante el año 2022 el número de registros de expedientes con entrada en el API, alcanza la cuantía de **591**, distribuidos según la siguiente clasificación:

En 2022 se realizaron 584 actuaciones (513 relativas a expedientes con entrada en 2022 y el resto a expedientes anteriores), de las cuales 351 finalizaron con la emisión de un informe, que por temáticas presenta la siguiente distribución:

2022	AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	53
	ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	27
	PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	358
	URBANISMO	63
	HIDRANTES	39
	OTROS/ CONSULTAS	51
Expedientes de 2022		**591**

SALIDAS 2022 POR TIPO DE EXPEDIENTE	ACTUACIONES 2022	INFORMADOS 2022
AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	70	77
ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	27	17
PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	339	128
URBANISMO	61	54
HIDRANTES	38	38
OTROS/ CONSULTAS	49	37
	584	**351**

Planeamiento urbanístico

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. Se han informado 54 expedientes, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Gestión de residuos

Se requiere del asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en dos trámites:

- **LA AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS**, en virtud del artículo 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- **LA ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI)**, en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preceptivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas: por una parte, una revisión documental, y por otra una inspección de los establecimientos industriales para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En 2022 se han emitido **77** expedientes de **Residuos Peligrosos y No Peligrosos** y **17** de **Autorización Ambiental Integrada.**

Partes de prestación de servicio (pps)

Informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación de servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tengan constancia de las deficiencias detectadas y a los particulares afectados. En total se han emitido **128 informes**.

Otros informes

Informes realizados por diferentes motivos solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitales, etc., se emiten **37 informes**.

B. PREVENCIÓN INTERNA (OPERATIVA)

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción de emergencia e integra una unidad de bomberos especialistas para las acciones relacionadas con la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid.

Mantenimiento de la base de datos de hidrantes

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El Cuerpo de Bomberos, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar al cumplimiento de la normativa en vigor.

Desde el Área de Prevención, se han emitido **38 informes** del resultado de las revisiones, recordando a los Ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas. También se asesora a corporaciones de Protección Civil, para el ejercicio de esta competencia.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma informática SAVER, para la gestión, control y seguimiento del estado de la Red de Hidrantes de la Comunidad de Madrid, entre otras funciones. Esta plataforma permite el intercambio de información con los Ayuntamientos, con el fin de mantener actualizado el estado de la red.

Colaboraciones con organismos oficiales

Se organizan jornadas de coordinación conjunta con los distintos grupos inmersos en los servicios de emergencia (en especial los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil) para mejorar la actuación de los grupos implicados en las emergencias.

También se participa en la formación a Policías Locales y personal funcionario en Instituciones Penitenciarias.

Participación en simulacros

Se han realizado labores de asesoramiento en simulacros y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes: Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas; Base Aérea de Getafe; Renfe; Corporación Radio Televisión Española y ASEM 112, entre otros.

Se destacan por su grado de desarrollo e implicación los siguientes:

- Simulacro de descarrilamiento con incendio y víctimas en un tren de mantenimiento en el Túnel Ferroviario de Alta Velocidad de Guadarrama.
- Simulacro accidente aéreo en pistas en la Base Aérea de Getafe.
- Simulacro en instalación Canal de Isabel II ETAP Majadahonda, con simulación de incendio y rescate.
- Simulacro en túnel carretera de Juan Manuel Morón García, en Somosierra.
- Simulacro en la catedral de La Magdalena de Getafe con afección a bajo cubierta, con dos propósitos: la extinción y rescate del archivero por un lado, y la protección-evacuación de bienes de patrimonio, por otro. Todo con el objetivo de poner en práctica la ficha de salvaguarda elaborada a estos efectos.

Jornada de riesgo y conocimiento del entorno

El horario de prevención destinado a un mejor conocimiento de los riesgos en el entorno se destina, en el año 2022, al aprendizaje sobre los riesgos en el transporte ferroviario. Se trata de conocer los riesgos e instalaciones inherentes a las infraestructuras ferroviarias y se encamina a mejorar la intervención de bomberos en un siniestro de este tipo. Se complementa con el manejo del Documento Para la Intervención (DPI), realizando una práctica en aula.

El DPI es un documento emitido por el Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid con la finalidad de mejorar la prevención y facilitar la intervención de los servicios externos actuantes en emergencias. Se crea, una vez que el Plan ha sido registrado, con la información facilitada por el titular del establecimiento y debe mantenerse siempre a disposición de los servicios de emergencias en el lugar donde se ejerza la actividad, junto con una copia de los planos correspondientes.

C. DIVULGACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y AUTOPROTECCIÓN

Publicaciones de prevención y campañas de divulgación

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones: cómo actuar en caso de incendio de vivienda; cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales; ¿y ahora qué? ¿qué podemos hacer después de un incendio?; Pedro ‘el bombero’ y Los consejos de Pedro ‘el bombero’.

En el verano de 2022, dentro de la campaña #stopincendios, se realiza el lanzamiento del cartel titulado ‘El mejor cortafuegos eres tú’ y se participa en la ‘Presentación de riesgos en entorno urbano forestal’.

EL MEJOR CORTAFUEGOS ERES TÚ
EVITA LOS INCENDIOS
PROTEGE TU VIVIENDA
LA URBANIZACIÓN Y SU ENTORNO
Y EN CASO DE INCENDIO: LLAMA AL "112"
GAS

En el otoño de 2022, se inicia la campaña #calorseguro, que se mantendrá a lo largo de todo el invierno siguiente, y que pretende hacer llegar al ciudadano consejos para la prevención de incendios en el hogar, ante la previsión de un aumento del riesgo potencial de incendios por el empleo de fuentes alternativas de energías. La campaña comprende distintas acciones encaminadas a este fin, con jornadas específicas y difusión masiva de consejos de prevención en distintos medios de comunicación, redes sociales y colaborando en actos como la presentación 'Estudio de Víctimas de Incendio 2021' en Alcobendas, con la recreación de diferentes espacios de riesgos de incendio en el hogar.

SICUR

En IFEMA, del 22 al 25 de febrero de 2022, se convoca en el Salón Internacional de Seguridad en España, al Cuerpo de Bomberos de la CM, junto con el Cuerpo de Agentes Forestales, Protección Civil/ERIVE, Summa112, IFISE y el 1-1-2.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR

Durante 2022 se continúa con los objetivos del área en materia de divulgación: crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección, desmitificar conceptos erróneos, conocer el comportamiento del fuego y el humo, cómo evitar accidentes, cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

Se organizan visitas de escolares a Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid con el siguiente alcance en el horario previsto de divulgación: **6.758 escolares** visitan los Parques: un total de 240 visitas de 170 colegios.

Además, se organizan **visitas del Cuerpo de Bomberos a Centros Escolares**. En 2022 se visitaron cuatro centros, para un total de 277 alumnos de FP, Bachillerato, Educación Primaria e Infantil, que se realizan con el apoyo de personal voluntario.

También a lo largo del año se participa en las Colonias de verano en Pozuelo, en las que se realizan 7 jornadas, con aproximadamente 80 participantes.

Además, se desarrollan jornadas de prevención solicitadas por ayuntamientos dedicadas a escolares y familias, con un alcance de **8.500 personas**:

- Día de las AMPAS de Coslada
- Día del Niño en Pozuelo
- Día del Niño en Getafe
- Día de la Infancia en Coslada
- Talleres de Prevención de Incendios dentro del programa de actividades de las Colonias de Pozuelo
- Día de la Familia en Villaviciosa de Odón
- Jornada de Servicios de Emergencias en Majadahonda
- Feria Expohéroe en Boadilla del Monte

Programa educativo 4º E.S.O. + Empresa 2020 y otras actuaciones de divulgación

En 2022, se reanuda la participación en el PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA, promovido por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el que los alumnos de 4º de ESO de Institutos de Enseñanza Media realizan estancias en 4 Parques de Bomberos para valorar su futuro profesional. Dichos parques son los de Las Rozas de Madrid, Coslada, Parla y Pozuelo.

Las estancias tienen lugar entre abril y mayo de 2022, con un total de 60 alumnos.

Este programa se ha diseñado con el objetivo de conocer la profesión de bombero y valorar la importancia del desempeño de esta labor para garantizar la seguridad de los ciudadanos en coordinación con el resto de grupos de la emergencia.

Programa de divulgación a otros colectivos

Se realizan jornadas de divulgación dedicadas a personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos:

- Jornadas de prevención de accidentes para mayores en el ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para la prevención de incendios en el hogar y cómo actuar en caso de que se produzca un incendio.
- Celebración Internacional del Día del Cuidador en el ayuntamiento de Getafe.
- Día de Enfermedades Raras en San Sebastián de los Reyes.
- Visita a la Parroquia San Francisco Javier en Pinto.
- 10ª Carrera por la discapacidad Dedines en Getafe.
- Charla de divulgación en el Festival de Montaña La Pedriza 2022.
- 2ª Feria del Día Mundial del Medio Ambiente en Rivas Vaciamadrid.

Semana de la prevención de incendios

El programa de la Semana de la Prevención, en colaboración con Mapfre y APTB, se reformula con la organización de eventos en diferentes municipios a lo largo del año. En 2022 tuvo lugar en Villanueva del Pardillo, Las Rozas de Madrid y San Martín de Valdeiglesias. Las jornadas se desarrollan con el despliegue de varias estaciones: camión de bomberos y equipamiento material; carteles de prevención de incendios y maqueta de humo; pantalla con vídeos; casita de la prevención de Mapfre; simulador de fuego en cocina y manejo de extintores.

Acciones voluntarias

Cabalgatas de Reyes Magos

Gracias al interés y al compromiso de parte de la plantilla, el Cuerpo de Bomberos colabora en las Cabalgatas de los Reyes Magos 2022.

El 5 de enero 2022, la actividad de cabalgatas se recupera y participa, de forma voluntaria y fuera de horario laboral, el personal del CBCM en trece municipios de la Comunidad: Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Arganda, Collado Villalba, Getafe, Parla, Pinto, Valdemoro, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz.

Visitas a hospitales en Navidad

En diciembre de 2022, gracias a la colaboración de los jefes de parque, se realiza la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en 4 hospitales de la Comunidad de Madrid: Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Coslada y Puerta de Hierro en Majadahonda. El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.

4. Actividades del servicio médico

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En relación a la presencia de profesionales sanitarios dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, existe reglamentación y legislación propia que contempla la misma.

El **Reglamento del Cuerpo de Bomberos**, creado mediante **Decreto 94/1985 de 4 de Julio** (BOCM Nº 220 de 16 de septiembre de 1985), en su Título 5º contempla la existencia de la Jefatura de Sección denominada Unidad de Asistencia Médica, cuyas funciones estaban descritas en el artículo 19, punto 4, en lo referido a Unidades de Apoyo.

Por otro lado, el **Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid**, (BOCM nº 256 del 27 de octubre de 2006), en su artículo 22, punto 1/e hace referencia a la salud laboral, reconocimientos psicofísicos y médicos. Y en el mismo artículo, punto 3, menciona "Como Unidad de Apoyo existirá una Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos, integrada por un conjunto de recursos humanos y materiales dirigidos a la realización de las actividades que resulten necesarias en orden a garantizar la salud de los trabajadores y el ejercicio de sus funciones".

En cuanto a la legislación general, en el Artículo 22 de la **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de **Prevención de Riesgos Laborales** (BOE nº 269, de 10/11/95) se establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas.

A partir del 17 de abril de 1988 es cuando se empieza a contar con presencia de profesionales sanitarios en la, entonces denominada, Unidad de Asistencia Médica del Cuerpo de Bomberos, con la incorporación de un médico especialista en Medicina del Trabajo y una enfermera.

Antes del nacimiento de la Comunidad de Madrid, los funcionarios de la Diputación de Madrid estaban en el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la administración local, MUNPAL (Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local), en la modalidad de "por medios propios" con la asistencia concertada en el Hospital Gregorio Marañón. El 1 de abril de 1973, se crea la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Comunidad de Madrid (Colaboradora) para atender a los trabajadores en régimen laboral.

El 1 de enero de 1993, desaparece la MUNPAL y, al crearse un nuevo cuadro médico para la asistencia de todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid, tanto en el régimen funcionarial como laboral, el Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos entra dentro de dicho cuadro y empieza a gestionar las contingencias profesionales de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos (altas, bajas y seguimiento y control de los accidentes de trabajo).

El 31 de diciembre de 2008, la Entidad Colaboradora deja de prestar asistencia por contingencias comunes a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo exclusivamente sus funciones como Empresa Colaboradora de la Seguridad Social para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, con el número 478.

En abril de 2015, las funciones que se venían realizando de facto en este Servicio Médico, en relación con la gestión de las contingencias profesionales del personal del Cuerpo de Bomberos, se ven refrendadas y ampliadas por el Acuerdo de 6 de abril de 2015, (BOCM nº 87, de 14 de abril de

2015) de **Encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General de Protección Ciudadana**, a través del Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos, el cual pasa a ocuparse de todo lo relativo a contingencias profesionales del personal laboral y funcionario dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana (actualmente Dirección General de Emergencias) y no solo del personal del Cuerpo de Bomberos, como hasta entonces. En dicha encomienda se especifica que el Servicio Médico realizará en dicho colectivo, entre otras funciones, la gestión de todos los procesos de Incapacidad Temporal derivada de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, la emisión de informes médicos de evaluación de la salud y adaptación de funciones, el asesoramiento en materia de permisos y licencias por enfermedad de familiares, etc.

En el Acuerdo de Bomberos de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM Nº 117, del 18 de mayo de 2021 por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se **regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el período 2021-2025**, en su artículo 23 se establece la asistencia obligatoria al examen de salud (que se realizará cada dos años, salvo si se precisan revisiones más frecuentes) y a la prueba de control físico (que tendrá carácter anual).

A finales del año 2022, dentro de las **Medidas organizativas y de modernización de la Administración** publicadas en el BOCM nº 304, de 22 de diciembre de 2022, se realiza una modificación del apartado 2 del artículo 11 del Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, que afecta al Servicio Médico y que ha quedado redactado como sigue:

"También forman parte del Servicio [de Extinción de Incendios y Salvamentos], el personal contratado en régimen laboral para la prestación de servicios, los funcionarios de los Servicios de Incendios Forestales y personal laboral adscrito a los mismos, el personal del Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como otros puestos adscritos al Servicio en labores de apoyo".

En cuanto a la protección de datos personales, toda la información recopilada por este Servicio Médico, se encuentra en el fichero de datos de carácter personal denominado **'Datos médicos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid'**, creado por orden del 23 de septiembre de 2010, BOCM de 10 de noviembre de 2010 y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

Renovación de la autorización de funcionamiento como Centro Sanitario: con fecha 9 de mayo de 2022, se emite resolución de la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria por la que se renueva la autorización sanitaria de funcionamiento de nuestro Servicio como 'Servicio Médico Integrado en Organización no Sanitaria'. Dicha renovación tiene una validez de 5 años.

2. RECURSOS HUMANOS

2.1 Personal

En la actualidad, la plantilla del Servicio Médico está constituida por cuatro médicos, una enfermera y dos administrativos, pero durante el año 2022 se ha producido una serie de modificaciones en la misma que se considera necesario hacer constar.

Con fecha 31 de marzo de 2022, el jefe de Servicio, Dr. Sebastián Cartón Gutiérrez, se jubiló y fue sustituido en sus funciones, de forma provisional, por el Dr. Vicente Moreno Mellado, hasta su definitivo nombramiento como nuevo jefe de Servicio, con fecha 25 de mayo de 2022.

Al ser necesaria la dotación en plantilla de un Médico Especialista en Medicina del Trabajo para poder seguir realizando legalmente las funciones como Servicio de Salud Laboral, desde la Dirección de Función Pública se realizó la asignación temporal del Dr. Rafael Morales Ruiz.

Una vez vacante la plaza ocupada por el Dr. Vicente Moreno, con fecha 25 de mayo de 2022, ya se incorporó a la Jefatura de Sección de Asistencia Médica la Dra. Pilar Penín Alegre, como Médico del Trabajo.

Por tanto, a partir de esa fecha la plantilla actual quedó configurada de la siguiente forma:

- **Jefe del Servicio Médico.** Dr. Vicente Mª Moreno Mellado. Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte Colegiado nº 282833217 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

- **Jefa de Sección de Asistencia Médica.** Dra. Mª Pilar Penín Alegre. Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina del Trabajo. Colegiada nº 282831980 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Subsección de Vigilancia de la Salud.** Dra. Mª Carmen Romero Andújar. Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Colegiada nº 282849404 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Titulada Superior en Salud Pública.** Dra. Blanca Cifuentes Valencia. Funcionaria interina del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte. Máster en Traumatología del Deporte Máster en Medicina de Emergencias. Colegiada nº 282857611 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
- **Enfermera.** Dª María Jesús Arribas Jiménez. Laboral interina a tiempo completo. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad. Experta en Enfermería Deportiva. Colegiado nº 54499 del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.
- **Administrativos:** D. Luis Toni Marcos. Auxiliar administrativo Funcionario de carrera y D. Juan Carlos Pérez Martínez. Técnico de mantenimiento. Laboral interino con cargo a vacante.
- **Licenciado en Educación Física.** D. Alberto Lunar de Dios. Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva Colegiado nº 61390 del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física de la Comunidad de Madrid.
- **Médicos especialistas en Cardiología:** Dra. Catherine Graupner, con nº de colegiado 282848331 del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, y Dra. Paula Martínez, con nº de colegiado 282862432 del Colegio de Médicos de Madrid. Ambas profesionales asesoran en todo lo referente a las patologías cardiológicas de los bomberos e interpretan pruebas de esfuerzo, Holter de electrocardiograma y de tensión arterial, y ecocardiografías.

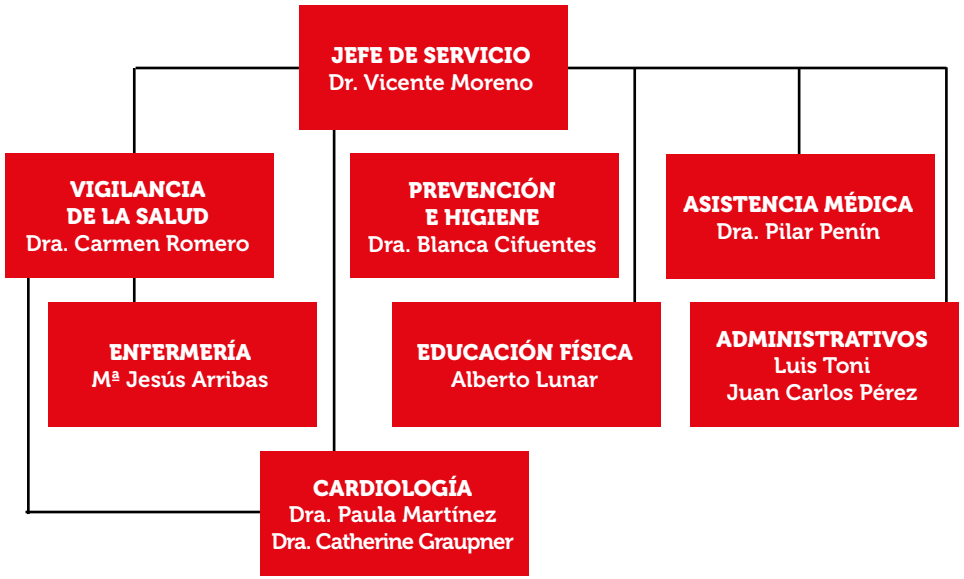

2.2 Jornada y horarios

Las condiciones de jornada y horario del personal médico del Servicio Médico están contempladas en el Acuerdo de Bomberos de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCM Nº 117, del 18 de mayo de 2021 por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se **regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el período 2021-2025.**

En el Capítulo 5, artículo 30, se contempla que "deben iniciarse los trámites para transformar el puesto de Técnico Superior de Salud Pública en Subsección de Asistencia Médica", cuyo objetivo era equiparar las condiciones laborales de la Dra. Blanca Cifuentes a las de la Dra. Carmen Romero. A fecha de 31 de diciembre de 2022, dicha transformación todavía no se había producido.

En el Servicio Médico hay diariamente un médico de alerta 24 horas que debe estar localizado permanentemente por teléfono y dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. Este servicio de alerta se presta en periodos de una semana, de forma rotatoria entre los cuatro facultativos del Servicio. El horario de oficinas para los médicos es de 209 jornadas anuales de 7 horas de duración.

El resto del personal no médico del Servicio, debe realizar la jornada normal de 37,5 horas semanales de oficina como el resto de funcionarios de la Comunidad de Madrid.

2.3 Ámbito de trabajo

El Servicio Médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y en la actualidad se encarga de la atención de un total de **1.557 trabajadores** dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, el cual cuenta con un total de **1.431 trabajadores**, repartidos en 20 parques por todo el territorio de la Comunidad. De ellos, **1.243** son personal operativo en funciones ordinarias de intervención en siniestros, **59** son operadores del CECOP, mientras que otros **122** trabajadores se encuentran destinados a funciones de no intervención directa en siniestros. Además, se incluye el personal administrativo de la Dirección General, personal laboral de Almacén Central, Taller, etc., que suponen un total de **125** trabajadores más.

La distribución por edades y categorías de estos trabajadores los podemos ver en la tabla y gráficos de las páginas siguientes.

Pirámide de edad por diferentes categorías del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (31/DIC/2022)

Total pirámide edad por categorías: **1.431**

Media de edad
(op.+no op.) 46,5 (op.) + 55,6 (no op.)
Total: **47,3**

Personas en prácticas
43 (OF-A + 32,46 (BC)
Total: **33,48**

Total: **45,8**

Fuente de elaboración: servicio médico del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

	Inspector		Oficial de Área		Oficial Técnico		Jefe Supervisor		Jefe de Equipo		Jefe de Dotación		Bombero Conductor		Bombero		CECOP		Serv. Médico	TOTAL			EN PRÁCTICAS	
	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP	OP	NO OP		OP	NO OP	TOTAL	OF	BC
21																				0	0	0		
22																				0	0	0		
23																	1			1	0	1		
24																				0	0	0		
25													1							1	0	1		4
26													1							1	0	1		9
27													9							9	0	9	1	10
28													6							6	0	6		13
29													12							12	0	12		9
30													21				2			23	0	23		22
31													17		2		1			20	0	20	2	13
32													20		6		1			27	0	27		11
33													18		3					21	0	21		9
34													17		3					20	0	20	1	3
35													20		4		1			25	0	25		9
36													18		4		1			23	0	23		7
37													28		8		2			38	0	38	1	3
38													19		7		1			27	0	27		3
38													8		9		3			20	0	20	1	9
40											1		25		6		2			34	0	34		6
41											3		14		14		2			33	0	33	1	2
42											4		21		14		3			42	0	42		
43											5		21		19		1			46	0	46	1	1
44			1								5		28		12		2			49	0	49		3
45					1						6		33	1	16		2			56	1	57	1	2
46											4		32		20		2			61	0	61		1
47									1		7		32	2	23		2			61	2	63	2	
48	1								2		3		23	1	22		3			56	1	57	1	
49			1						4		5		30	1	17	3				60	4	64	2	
50			2						3		8		30	4	18	4			1	59	8	67		1
51									5		5	1	38	5	26		4			78	6	84		
52									5		5	1	28	2	23	3	1		1	61	6	67		
53			1				3		6		3		18	5	19	5	4			60	10	70		
54									10		9		21	2	14	4	4		1	53	6	59		
55	1				1				6		3		19	3	12	7	1			43	10	53		
56					1		1		4		3		16	4	15	10	6			44	15	59		
57									4		1		12	7	14	8	2			35	15	50		
58							2	1	4	1	3	1	8	4	13	12	3			30	18	48	1	
59				1	1				5				9	8	7	5				23	14	37		
60	1		1		1		5		2		1		8		2	3				20	3	23		
61					1		1		1				4		1	3	1			9	3	12		
62			1		1		2		1							1	1			6	1	7	1	
63	1				1				1		1		1	1		2			2	6	4	10		
64							2							2						3	2	5		
65																				0	0	0		
	4	0	7	1	8	0	16	1	64	2	80	3	686	52	373	70	59	0	5	1302	129	1431	16	150

CUERPO DE BOMBEROS. COMUNIDAD DE MADRID
Pirámide de edad
31/dic/2022
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
0 0 1 0 1 1 9 6 12 23 20 27 21 20 25 23 38 27 20 34 33 42 46 49 57 61 63 57 64 67 84 67 70 59 53 59 50 48 37 23 12 7 10 5 0
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65
Edades

CUERPO DE BOMBEROS. COMUNIDAD DE MADRID
Pirámide de edad - Personal no operativo
31/dic/2022
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1 0 2 1 4 8 6 6 10 6 10 15 15 18 14 3 3 1 4 2 0
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65
Edades

3. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El personal facultativo del Servicio Médico realiza regularmente reuniones de trabajo para tratar aquellos temas que requieren que todo el personal del Servicio esté informado de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el Jefe de Servicio. En otras ocasiones, se celebran reuniones con el Director General de Emergencias, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, el Jefe de la Unidad Técnica y el Jefe del Área Operativa, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento y coordinación de las diferentes Unidades Administrativas.

4. VIGILANCIA DE LA SALUD

Desde el punto de vista legal, el artículo 22 de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10/11/95)** establece la importancia de la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores, vigilancia que debe tener carácter obligatorio en actividades de especial peligrosidad como es la profesión de bombero, en la cual el estado de salud del trabajador puede repercutir decisivamente sobre su seguridad y sobre la de terceras personas. Asimismo, esta obligatoriedad queda reflejada en el artículo 22.3 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, BOCM nº 256 de 27 de octubre de 2006.

El reconocimiento médico del personal de la Dirección General de Emergencias y del Cuerpo de Bomberos, además de constituir un imperativo legal, supone una necesidad para:

- Comprobar el impacto de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador. El hecho de que nuestro Servicio realice los exámenes de salud desde el ingreso y de forma periódica cada dos años nos permite disponer de una amplia información en su historial clínico para evaluar comparativamente las posibles alteraciones de la salud del trabajador como consecuencia de su trabajo, entrenamiento, accidentes o patologías intercurrentes.
- Conocer si sus características personales pueden convertirse en factores de riesgo de accidente para sí mismo o para sus compañeros.
- En el caso del personal del Cuerpo de Bomberos, evaluar si el trabajador presenta alguna patología contemplada como excluyente en los Cuadros de Aptitud Médica para Permanencia o Ingreso, propios de cada Departamento o Cuerpo de Bomberos. En este sentido, la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE) aprobó en noviembre de 2020, la última versión del Cuadro de Aptitud para permanencia en funciones de intervención en siniestros, el cual se sigue como referencia en nuestro Servicio.

4.1 Exámenes de salud realizados

a) **Previos:** Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:

- **Campaña Incendios Forestales:** En 2022 se ha participado en la coordinación de los exámenes de salud previos a la contratación del personal auxiliar de la campaña INFOMA 2022 que fueron realizados, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Función Pública, por la empresa Quirón Prevención.

- **Bomberos de nuevo ingreso:** Durante este año 2022 se le ha hecho reconocimiento médico a 150 bomberos especialistas de nuevo ingreso, como parte del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Bomberos (5º ejercicio de la oposición).

b) **Periódicos.** El criterio que seguimos en nuestro Servicio, es que el examen de salud se realice cada dos años para el personal del Cuerpo de Bomberos y sin periodicidad concreta (a demanda) para los trabajadores de las áreas administrativas. Esta periodicidad que generalmente se cumple de forma rigurosa, se vio condicionada en los años 2019, 2020 y 2021 por diversas circunstancias ya especificadas en las Memorias anuales correspondientes, por lo que nuestro objetivo fundamental ha sido actualizar las revisiones de aquellos trabajadores que estaban fuera de calendario de reconocimiento.

Se han realizado un total de 443 reconocimientos médicos periódicos, además de los 150 del proceso selectivo mencionado anteriormente, lo que hace un total de 593 exámenes.

c) **Promoción interna.** Durante el año 2022 no se han realizado reconocimientos por este motivo.

Dentro de los reconocimientos médicos indicados, las exploraciones específicas cardiológicas realizadas por las dos médicos Especialistas que colaboran con nuestro Servicio, han sido las siguientes:

- Pruebas de esfuerzo: **166**
- Ecocardiografías: **249**
- Holter de ECG: **3**
- Holter de Tensión arterial: **7**

4.2 Instalaciones y equipamiento

Las instalaciones de las que disponemos para realizar estas pruebas incluyen:

Sala de extracciones, cabina de audiometría, espirometría, valoración de agudeza visual y una sala para la realización de las ergometrías. Seguimos teniendo necesidad de mayor espacio físico de trabajo y, sobre todo, sería muy conveniente unificar todos los espacios en una sola zona dedicada al Servicio Médico.

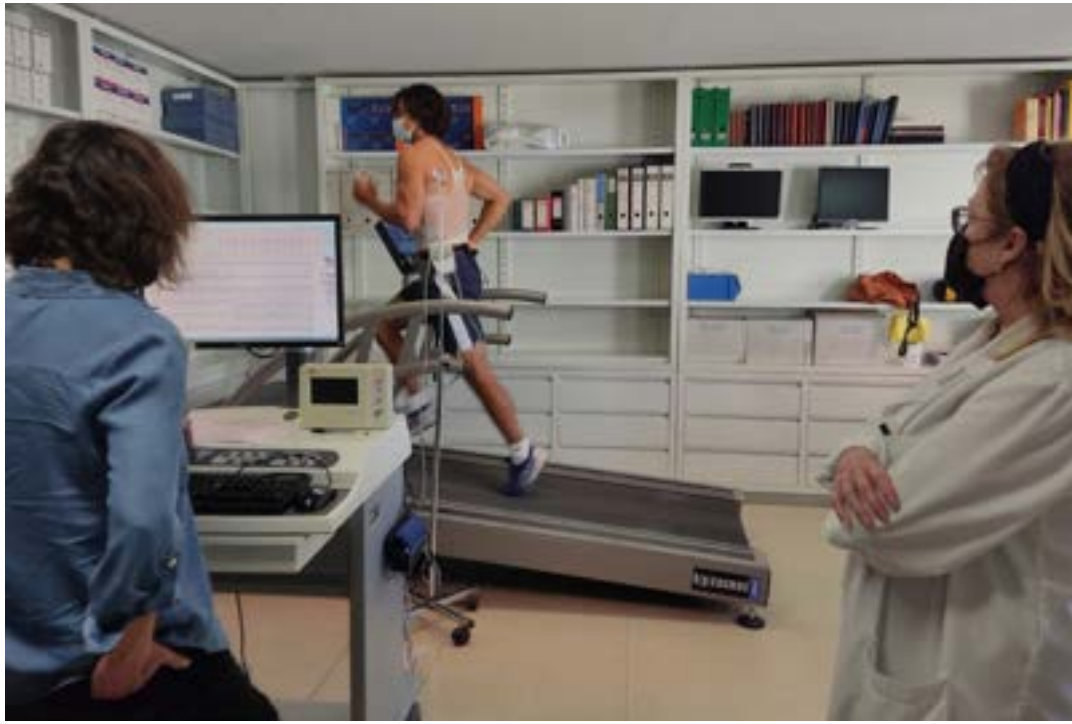

Equipamiento

- Material y equipos para realizar una Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada (material de intubación, venoclisis, desfibrilador, medicación, etc.), habiéndose adquirido en este año 2022 un **nuevo equipo monitor desfibrilador marca Mindray, modelo BeneHeart D3.**
- Monitor de tensión arterial y pulsoxímetro.
- Tapiz rodante H/P/Cosmos conectado a un equipo CASE 5.15 (PC para la realización de ergometrías monitorizadas permanentemente mediante electrocardiografía).
- Bicicleta elíptica Ergo-Fit 3000, de elección en individuos con alguna patología del aparato locomotor que desaconseje el impacto producido por la carrera o con antecedentes de hipertensión arterial que hagan necesarias mediciones fiables de este parámetro.
- Ecocardiógrafo Mindray DC60, utilizado por las cardiólogas para la realización de ecocardiografías, de forma rutinaria a mayores de 50 años y para otros casos en los que a criterio del facultativo se requiera.
- Equipo de bioimpedancia BodyStat, para medir la composición corporal, índice de nutrición y grado de hidratación, mediante el análisis del agua corporal total, intracelular y extracelular, algo muy importante en trabajos expuestos a esfuerzo físico y temperaturas extremas.
- Equipo de electrocardiografía, programa de análisis del ECG Marquette 12SL, y las pruebas de esfuerzo de 15 derivaciones, impresora térmica y láser. Calidad de la señal ECG mediante módulo de adquisición CAM14. Dicho equipo es de la empresa General Electric a través de una oferta Renove Stress Test.

Todos los equipos reciben de forma periódica el mantenimiento necesario para su adecuado funcionamiento.

4.3 Metodología

El contenido del Examen de Salud sigue siendo el mismo de años anteriores:

Analítica de sangre (incluyendo marcador tumoral: PSA (antígeno específico de próstata) a mayores de 45 años, sistemático de orina, Historia Clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de posibles hábitos de consumo de alcohol u otras sustancias), Agudeza visual, Agudeza auditiva, Espirometría basal, revisión de los cuadros de vacunación, Electrocardiograma basal, Prueba de esfuerzo máxima con monitorización electrocardiográfica.

En los reconocimientos médicos realizados este año 2022, ya se ha reincorporado la realización de espirometría y ergometría, que se habían suspendido temporalmente para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19.

Cuestionario:

Documento que se entrega a cada trabajador antes de iniciar el reconocimiento. A través del cuestionario se recopilan los datos que hayan cambiado desde su último reconocimiento: dirección, teléfono, antecedentes familiares, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, otras drogas), anamnesis deportiva y patologías. A su vez, se ofrece la posibilidad de que el trabajador facilite el teléfono de la persona a quien se debe avisar en caso de accidente grave. Finalmente, se le informa en qué consiste la prueba de esfuerzo, de los riesgos que implica y se le solicita así mismo autorización para enviar el informe del reconocimiento médico por email, firmando el sujeto su consentimiento y aceptación.

Analítica sanguínea:

La extracción de sangre se realiza en nuestras dependencias y el procesamiento de las muestras en el laboratorio Echevarne, al cual se le adjudicó dicho servicio una vez estudiadas las ofertas presentadas por proceso de contrato menor.

Se solicita hemoleucograma completo y dentro de la bioquímica: glucosa, colesterol total, LDL y HDL, triglicéridos, GOT, GPT, GGT, ácido úrico, creatinina y otros parámetros a criterio del facultativo.

Además, Anticuerpos frente a antígenos de superficie de virus de la Hepatitis B y anticuerpos contra Hepatitis A para los bomberos de nuevo ingreso (para valorar el estado de vacunación frente a estas enfermedades), y una PSA a bomberos mayores de 45 años.

Por último, si hay criterios de sospecha de consumo habitual de alcohol se solicita medición de transferrina deficiente en carbohidratos.

Sistemático de orina:

Análisis básico de orina en el que se mide el PH y la densidad de la orina y se indica la presencia o no de sangre, glucosa, leucocitos, proteínas, nitritos y cuerpos cetónicos.

Audición:

Los trabajadores sometidos a ruido de cualquier origen durante su trabajo, deben controlar su audición desde el inicio de la exposición. Una audición correcta es necesaria para mantener un nivel adecuado de vigilancia en condiciones de trabajo adversas. En nuestro examen de salud se realiza una anamnesis completa, que incluye el historial laboral actual y anterior, especificando los puestos de trabajo, exploración (otoscopia) y audiometría. En casos de hipoacusia se deriva al Especialista en Otorrinolaringología.

Visión:

Una buena agudeza visual es imprescindible para la actividad laboral del bombero. Se mide la agudeza visual de lejos, de cerca con y sin lentes y la tendencia a la hipermetropía. Se derivan al Especialista en Oftalmología u óptico en caso de defectos de visión.

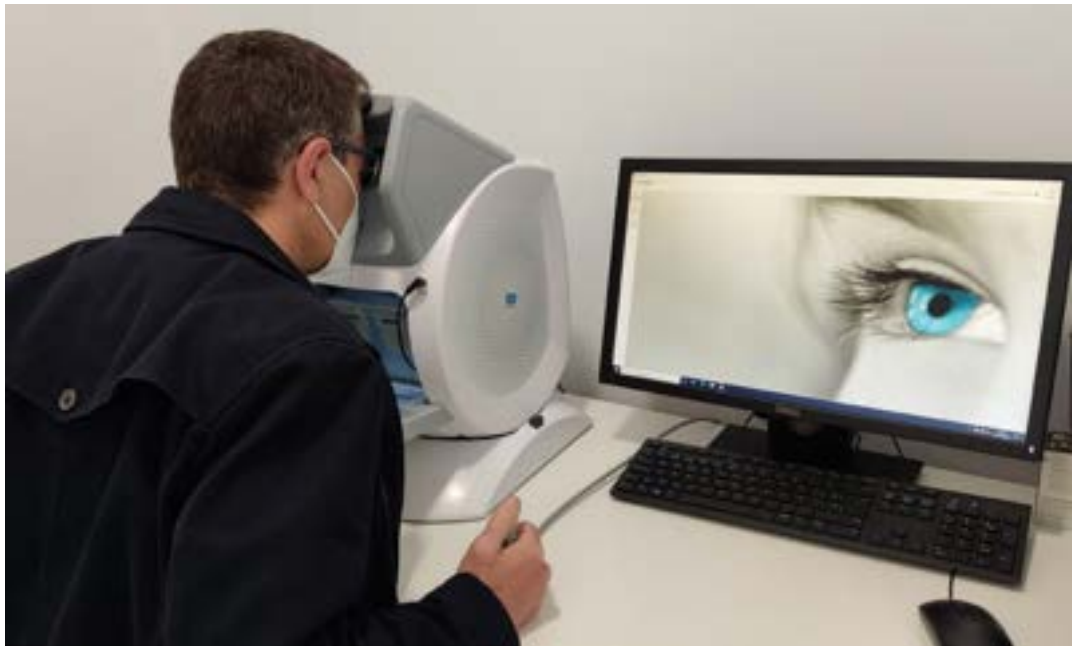

Espirometría basal:

Mediante la espirometría valoramos la función pulmonar en condiciones basales. Se mide fundamentalmente la capacidad pulmonar forzada, el volumen espiratorio forzado y parámetros de permeabilidad de pequeñas vías aéreas. Si se encuentra deterioro de la función pulmonar, se remiten a su Médico de Atención Primaria para que valore derivación al Especialista en Neumología.

Consulta médica:

Los exámenes de salud incluyen la realización de una Historia clínico-laboral con una descripción detallada del puesto de trabajo, tiempo de permanencia en él, riesgos detectados en la evaluación y puestos ocupados con anterioridad. La historia clínica completa incluye: antecedentes personales y familiares, valoración del estado vacunal y exploración física. En la exploración física se realiza una exploración por regiones y sistemas: cabeza/cuello, neurológico, cardiovascular, respiratorio, digestivo, aparato locomotor, etc.

4.4 Ergometría

En la actividad cotidiana del Bombero, su capacidad física se ve comprometida en intervenciones en las que la intensidad y duración del esfuerzo no son previsibles. La edad, enfermedades asociadas y, en algunas ocasiones, la falta de entrenamiento, pueden deteriorar dicha capacidad física.

Según las guías de práctica clínica para pruebas de esfuerzo de la Sociedad Española de Cardiología (Rev. Esp. Cardiol. 2000;53:1063-94. - Vol. 53 Núm.08), en las personas cuyo trabajo implica seguridad pública, como pilotos de aviones o helicópteros, conductores de camiones y autobuses, maquinistas de trenes y metros, bomberos, buceadores profesionales, etc., la prueba de esfuerzo permite definir la capacidad funcional y detectar un posible problema coronario.

Las pruebas de esfuerzo suponen por tanto una herramienta fundamental para la valoración del Bombero desde varios puntos de vista:

a) Seguimiento del estado de salud mediante la prevención y el diagnóstico precoz de la cardiopatía isquémica.

b) Valoran la capacidad cardiovascular y si ésta se ajusta a las necesidades reales de su profesión.

c) Brindan apoyo científico-médico al proceso del entrenamiento.

Preparación del paciente

Se instruye al paciente para que no tome café, alcohol o fume desde tres horas antes de la realización de la prueba. Se recomienda evitar la actividad física intensa o ejercicio en las doce horas anteriores. Debe acudir con ropa y calzado cómodo. Se realiza una cuidadosa preparación de la piel para poder obtener registros electrocardiográficos de calidad, siendo necesario el desengrasado de la zona con alcohol y su posterior raspado con algún medio abrasivo para reducir la resistencia de la piel. Los electrodos se adhieren a la piel y se coloca al paciente una malla en forma de camiseta para poder sujetar los cables y los electrodos.

Realización de la Prueba de Esfuerzo

Antes de iniciar el esfuerzo se obtiene un ECG en decúbito, en ortostatismo y tras hiperventilación. Durante el esfuerzo se monitoriza al paciente de

modo continuo, realizándose un registro de ECG de las 12 derivaciones, lo cual permite registrar cualquier cambio anómalo que se presente durante la prueba. La monitorización se continúa en recuperación durante 3-5 minutos en ausencia de hallazgos patológicos finalmente, se espera a que el paciente recupere su situación basal. La frecuencia cardíaca y la presión arterial se miden al inicio de la prueba y durante la misma, así como durante la recuperación.

Se aplican dos protocolos diferentes, uno más intenso y otro más progresivo. La aplicación de uno u otro protocolo se decide en función del estado físico y entrenamiento del bombero.

El protocolo que más utilizamos está dividido en etapas de dos minutos, comienza con una velocidad de 6 km/hora y una pendiente del 1%. Progresivamente va aumentando la velocidad 0.5 km/hora cada 30 segundos y va aumentando la pendiente. La prueba se detiene cuando llega al máximo teórico (fórmula: 220-edad del paciente), alcanza una frecuencia cardíaca superior al 85-90% de la frecuencia cardíaca teórica máxima o si se observa alguna anomalía en el ECG, o el trabajador quiere parar por algún motivo (agotamiento, dolor…) lo que nos indica elevando el brazo derecho. Normalmente la duración de la prueba.

Está entre 8 y 10 minutos. Continúa caminando dos minutos más antes de detener completamente la cinta.

Todos aquellos pacientes que presenten alguna alteración electrocardiográfica basal o durante la prueba de esfuerzo, respuesta hemodinámica anormal o aquellos con antecedentes personales de hipertensión, hipertrofia ventricular (generalmente secundaria a ejercicio) o antecedentes familiares de cardiopatía isquémica o muerte súbita son sometidos a estricta valoración por parte del cardiólogo y seguimiento por parte de este Servicio.

4.5 Informe de resultados

Se emite un informe personalizado con los resultados de las pruebas realizadas, recomendaciones dietéticas, consejo antitabaco, anti-alcohol, ejercicios recomendados y derivación a especialista si lo precisa. De acuerdo con la prueba de esfuerzo se calculan los ritmos de entrenamiento correspondientes. Se comentan los resultados de la analítica y se le recuerda su estado vacunal (tétanos, hepatitis A y B u otras vacunas que procedan).

Todos aquellos pacientes en los que se evidencia hipercolesterolemia, obesidad, diabetes o cualquier otra patología, son derivados a su Médico de Atención Primaria para seguimiento y tratamiento. Además, se derivan al Licenciado en Educación Física de este Servicio Médico para adecuar su entrenamiento. Por último, siempre se dan instrucciones detalladas para la disminución de los factores de riesgo y mejora del estilo de vida.

Toda la información recabada del trabajador mediante el Cuestionario inicial mencionado, así como los resultados obtenidos en las diferentes pruebas del reconocimiento médico, tendrán carácter confidencial y serán recogidos en el fichero de datos de carácter personal denominado ‘Datos médicos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid’, creado por orden del 23 de septiembre de 2010.

BOCM 10/nov/2010, y está regulada por el Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales. Esta base de datos la gestionamos con un sistema informático basado en la aplicación FileMaker, instalada en una red de ordenadores Macintosh, de la casa Apple, que fueron renovados en 2018.

5. FUNCIÓN ASISTENCIAL

5.1. Accidentes de trabajo. Procedimientos

El Servicio Médico recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.

Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo. En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

En lo relativo al reconocimiento como accidente de trabajo de los accidentes ocurridos durante el entrenamiento físico pero fuera de la jornada laboral, el Acuerdo de las condiciones de trabajo para el Cuerpo de Bomberos para el periodo 2021 - 2025 (ver BOCM nº 117, de 18 de mayo de 2021), establece en el cuarto párrafo del artículo 11 que "… a efectos de considerar una lesión deportiva como accidente de trabajo, la actividad deportiva deberá haberse realizado en el centro de trabajo, previa comunicación al Mando del Parque".

En el párrafo tercero de dicho artículo se establece que las lesiones físicas sufridas entrenando fuera de la jornada ordinaria se considerarán como uno de los supuestos excepcionales que se prevén como susceptibles de abonarse al 100 por 100 por Incapacidad Temporal por contingencia común.

El procedimiento administrativo para la gestión de los accidentes se encuentra protocolizado y reflejado documentalmente, estando a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General de Emergencias en el directorio: https://aiccm.sharepoint.com/teams/CBCM

Finalmente, mencionar que para la comparación de los datos de 2022 con respecto a ejercicios anteriores, nos limitaremos a reflejar lo registrado en los últimos 5 años.

5.2 Accidentes de trabajo. Estadísticas

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año 2022 se han producido un total de 576 accidentes de los cuales en 186 casos ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal (un 32,3% del total de accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado este último periodo se mantiene en valores similares con respecto a los periodos anteriores. Lo mismo ocurre con el número de bajas como puede verse en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº ACC.	Nº BAJAS	% BAJAS	DÍAS PERDIDOS	DURAC. MEDIA	T.A.	Nº B.S.	H. B.S.
2018	609	249	40,8	8444	33,9 días	2,7	25	261
2019	578	185	32	9016	48,7 días	2,8	45	548
2020	487	169	34,7	9320	55,1 días	2,9	26	453
2021	547	190	34,7	8342	43,9 días	2,6	29	345
2022	576	186	32,3	7726	41,7 días	2,4	45	407
MEDIA	**574**	**219**	**37,8**	**9107**	**41,6 días**	**2,8**	**52**	**466**

T.A.: Tasa de absentismo.
B.S.: Bajas sobrevenidas por accidente laboral sin proceso de incapacidad temporal posterior
H.: Horas perdidas por bajas sobrevenidas por accidente laboral sin IT posterior

A continuación, analizamos las bajas laborales por accidente en función de su duración, de acuerdo a los criterios que la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Comunidad de Madrid tiene establecidos en la aplicación de gestión de personal (muy corto, de 1 a 4 días; corto, de 5 a 30 días; medio, de 31 a 60 días; largo, más de 60 días):

DURACIÓN	2018		2019		2020		2021		2022		%
Muy corto	17	6,9%	7	3,8%	14	8,3%	17	8,9%	18	9,7%	7,2%
Corto	136	55,5%	92	49,7%	65	38,5%	94	49,5%	93	50%	50,6%
Medio	52	21,2%	38	20,5%	33	19,5%	39	20,5%	33	17,7%	19,4%
Largo	40	16,3%	48	25,9%	57	33,7%	40	21,1%	42	22,6%	22,6%

Analizando los datos sobre la duración de los procesos de I.T. podemos ver que, salvo en el año 2020 en el que la pandemia dio lugar a cifras fuera de la media (con los procesos de larga duración más elevados a expensas de una disminución de los procesos de corta duración), en el resto de años en torno al 60% de las incapacidades temporales por accidente de trabajo tienen una duración inferior a un mes y el otro 40% se reparte más o menos equilibradamente entre los procesos de duración media y larga.

Desde el año 2017, consensuamos con el Servicio Operativo el dividir el estudio de la incidencia de los procesos de Incapacidad Temporal a lo largo del año, en tres periodos que pensamos que resultaban más significativos para valorar la evolución de los mismos. El primero de ellos abarca desde el primero de año, hasta el inicio de la campaña INFOMA. El segundo comprende toda la campaña de verano y el tercero correspondería al último trimestre del año. Y dentro de esta valoración, entendemos que el paráme-

tro más significativo para ver si hay diferencias entre uno y otro debería ser el número de días perdidos con respecto al de días contratados (Tasa de Absentismo).

Según esto, tenemos la siguiente tabla en cuanto a la evolución anual de la tasa de absentismo en los tres periodos anuales mencionados:

TASA DE ABSENTISMO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
2018	2,58	2,61	2,3
2019	2,25	2,22	0,88
2020	1,93	2,30	1,60
2021	2,83	2,62	2,66
2022	2,97	1,54	1,27

Con respecto a años anteriores, se mantiene como periodo de menor tasa de absentismo (T.A.) el último trimestre del año (salvo en el año 2021 en el que, de forma excepcional, la T.A es similar a la del verano). Además, en este último año 2022, la T.A. del primer semestre, que prácticamente siempre es la más alta (salvo en 2020 por la pandemia), es la que presenta una diferencia más marcada con respecto a la registrada en los otros dos periodos.

Por último, dentro de este apartado de estadística, la distribución de los accidentes del año 2022 en función del lugar donde se han producido queda reflejada en la tabla siguiente:

LUGAR	Nº ACC.	%	BAJAS	DÍAS PERDIDOS	DURACIÓN MEDIA
INTERVENCIÓN EN SINIESTRO	120	20,8 %	35	1469	42 días
IN ITINERE	5	0,8 %	3	36	12 días
PARQUE DE BOMBEROS					
ENTRENAMIENTO FÍSICO	130	22,6 %	37	1424	38 días
REVISIÓNREVISION DE EQUIPOS Y MANIOBRAS	188	32,6 %	70	3224	46 días
OTROS	133	23,1 %	41	1352	35 días
TOTAL ACCIDENTES EN EL PARQUE	**451**	**78,3%**	**148**	**6000**	**41 días**

La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen sigue siendo muy similar a la de ejercicios anteriores, aunque con la particularidad de que el porcentaje de accidentes que se producen en intervenciones en siniestros (a excepción de la cifra de 2019), ha seguido en un ligero, pero progresivo descenso, como vemos en esta tabla:

	2018	2019	2020	2021	2022
A.T.% A.T. en Intervención	24,9%	34,4%	21,8%	21,8%	20,8%
% A.T. en el Parque	73,3%	64,5%	76,5%	76,5%	78,3%

Por otro lado, la duración media de los procesos de baja es similar entre los accidentes que tienen lugar en intervención o los que se producen en actividades del Parque.

5.3 Consulta médica

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patologías más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente, la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En 2022, la suma de las consultas por accidente de trabajo junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales ascendió a 1.195, ligeramente por debajo de las registradas en 2021. Comparando con lo registrado en años anteriores, desde que se lleva un registro informático de los actos médicos de consulta, tenemos los siguientes datos:

CONSULTAS	2018	2019	2020	2021	2022
	1.861	1.705	1.060	1.240	1.195

Como podemos ver, el descenso de actos médicos registrado durante el año 2020, no se ha recuperado en los dos períodos anuales siguientes, manteniéndose claramente por debajo de los registros de años anteriores a la pandemia. Sin embargo, tanto el número de accidentes de trabajo como el número de procesos de Incapacidad Temporal (I.T.) se han mantenido en cifras similares a las pre-pandémicas.

Esta circunstancia la atribuimos a que, durante el año 2020, no hubo más remedio que generalizar las gestiones telemáticas de muchos procesos que antes se realizaban presencialmente (procesos de I.T., emisión de volantes, revisión de pruebas complementarias, etc.) y en estos dos años siguientes se han mantenido estas actuaciones, algunas de las cuales se registran como 'Consulta telefónica' o 'Consulta telemática', pero bastantes de ellas quedan sin registrar.

5.4 Incapacidad temporal por contingencias comunes

Nuestro Servicio sigue realizando el seguimiento y control de los procesos de incapacidad temporal (I.T.) por enfermedad común y accidente no laboral, interviniendo en el asesoramiento y derivación del paciente a los Centros o Especialistas que se considere que pueden ofrecer un tratamiento más eficaz en cada caso, si así nos lo solicita el trabajador.

Durante el año 2022 se ha mantenido la centralización en el Área Operativa de la recepción de la documentación acreditativa de estos procesos y, desde allí, tras su registro y actualización de calendarios de guardias, se derivan al Servicio de Personal de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a este Servicio Médico, lo que está resultando tremendamente eficaz para la gestión por parte de todos los Servicios implicados.

Según nuestros datos, el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de **1.178**, repartidos de la siguiente manera:

- **53** procesos de I.T. por accidente no laboral.
- **1.125** procesos de I.T. por enfermedad común. De ellas, 304 han sido por COVID-19.

Reflejando estos datos en una tabla comparativa con lo registrado en años anteriores, tenemos lo siguiente:

AÑO	E.C.	A.N.L.	COVID-19	B.S.	Total días de baja	TASA* ABSENTISMO
2018	318	69	-	114	14.674	4,5
2019	523	77	-	102	16.608	5,2
2020	1041	56	437	119	28.569	8,9
2021	1198	37	479	136	25.405	7,9
2022	1125	53	304	115	19.908	6,2

E.C.: Enfermedad común. A.N.L.: Accidente no laboral B.S.: Bajas por enfermedad, sobrevenidas durante la guardia, sin I.T. posterior. *La Tasa de Absentismo se ha recalculado para 2022 y años anteriores ya que resultaban cifras erróneas.

Algunas conclusiones que podemos extraer de estos datos:

- El número de procesos de I.T. por contingencias comunes está en cifras similares a 2020 y 2021.
- Su aumento con respecto al año 2019 y anteriores lo atribuimos a un sistema de registro mejorado.
- Sigue habiendo COVID-19, con cifras en descenso, pero significativas todavía.
- La duración de los procesos y, por tanto, la T.A. está en descenso, acercándose a niveles pre-pandemia.

5.5 Derivaciones a interconsulta de Especialistas

Dado que las patologías más frecuentes que sufren nuestros trabajadores en los casos de accidente de trabajo, son aquellas que afectan al aparato locomotor, la inmensa mayoría de las derivaciones a interconsulta de otros especialistas han sido a Cirugía Ortopédica y Traumatología y tratamientos de Rehabilitación y fisioterapia.

En total, disponemos de 5 centros de Cirugía Ortopédica y Traumatología y 30 centros de Rehabilitación donde remitir a nuestros pacientes en caso de que sea necesario.

Del total de 576 accidentes laborales registrados, ha sido necesario remitir a interconsulta de Traumatología a un total de **119** trabajadores.

Otras especialidades que han precisado de derivación, aunque en mucha menor medida, han sido Cirugía de la mano, Neurocirugía, Cirugía general, Oftalmología y Neurología.

En total, han sido **34** los pacientes que han precisado tratamiento quirúrgico.

En cuanto a tratamientos de rehabilitación y fisioterapia, se han derivado a los diferentes centros concertados un total de **170** pacientes.

Estas cifras son similares a las registradas en los 4 años anteriores, según vemos en la siguiente tabla:

	2018	2019	2020	2021	2022
CIRUGÍAS	18	37	31	34	34
REHABILITACIÓN	112	133	115	171	170

5.6 Servicio de Alerta Médica

Además, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del Servicio Médico está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Durante el año 2022 se han atendido un total de **528** incidencias. La distribución de estas atenciones en función del tipo de consulta solicitada o incidencia producida, ha sido la reflejada en el siguiente cuadro:

ALERTAS 2022	ENFERMEDAD SOBREVENIDA	ACCIDENTE LABORAL	ENFERMEDAD FAMILIAR	COVID-19	TOTAL
Incidencias	154	139	133	102	528

De estas incidencias, las **derivadas de accidente laboral** y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en la tabla siguiente, indicando el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por accidente, hasta la hora de finalización de la guardia completa). Al igual que hemos hecho con los datos de la Tasa de Absentismo debida a accidente laboral, indicamos los datos divididos en los tres periodos anuales que mencionamos en el punto correspondiente.

Bajas sobrevenidas A.T.	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
Número de incidencias	50	28	22	**100**
Horas perdidas	647 horas	383 horas	353 horas	**1.383 horas**
Media diaria	3,9 horas	3,5 horas	3,8 horas	**3,8 horas**

Por otro lado, las derivadas de enfermedad común sobrevenida y que han causado baja en la guardia han sido las reflejadas en el siguiente cuadro, indicando también el número de horas de trabajo perdidas por este motivo (se contabiliza desde la hora que se produce la baja sobrevenida por enfermedad, hasta la hora de finalización de la guardia completa).

Bajas sobrevenidas E.C.	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
Número de incidencias	63	49	35	**147**
Horas perdidas	976 horas	652 horas	556 horas	**2.184 horas**
Media diaria	5,91 horas	6,04 horas	6,04 horas	**5,98 horas**

5.7 Activación de Psicólogo externo

En este año 2022 no ha sido necesario activar dicho servicio a través de la Unidad de Prestaciones Asistenciales (UPAM). Solamente, a raíz del fallecimiento ocurrido en el Parque de Coslada, se solicitó apoyo psicológico a SUMMA 112 y a Cruz Roja, para los compañeros y la familia, respectivamente.

6. BAJAS, OPERATIVIDAD Y SEGUNDA ACTIVIDAD

6.1 Bajas definitivas de trabajadores

Durante el año 2022 han causado baja en la Dirección General de Emergencias un total de 49 trabajadores. De ellos, 36 trabajadores son pertenecientes al Cuerpo de Bomberos. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

Incapacidad Permanente. Este año se ha producido una baja en el Cuerpo de Bomberos por resolución de Incapacidad Permanente debida a contingencias comunes, por parte del INSS.

Jubilación. A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año 2022, 31 casos de jubilación voluntaria.

A estas jubilaciones hay que añadir ocho casos de jubilación obligatoria por haber cumplido la edad reglamentaria. De ellos, cuatro son funcionarios del Cuerpo de Bomberos, dos funcionarios del área administrativa de la Dirección General de Emergencias, uno del Servicio Médico y uno perteneciente al personal laboral auxiliar.

Fallecimientos. Se ha producido el fallecimiento de un trabajador en el Parque de Coslada, el cual fue tramitado como accidente laboral.

Otras causas. El resto de bajas (nueve casos) se han producido por cuestiones administrativas como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

Estudio histórico de todas las bajas del Personal del Cuerpo de Bomberos

En la tabla siguiente se reflejan las bajas del personal del Cuerpo de Bomberos a lo largo de toda su historia en base a los datos que constan en los archivos del Servicio Médico:

	JUBILACION	JUBILACION VOLUNTARIA	INCAPACIDAD PERMANENTE	FALLECIMIENTO	TOTAL
INSPECTOR	5	0	0	0	4
OFICIAL AREA	0	0	1	0	1
OFICIAL TECNICO	2	0	1	0	3
JEFE SUPERVISOR	7	16	2	2	25
JEFE DE EQUIPO	3	22	1	3	28
JEFE DE DOTACIÓN	4	28	3	3	38
BOMBERO CONDUCTOR	18	142	20	28	173
BOMBERO	17	155	13	24	189
OPERADOR	0	4	1	0	4
TOTAL	**56**	**367**	**42**	**60**	**525**

- No se incluyen las bajas por otras situaciones: Excedencia, Servicios Especiales… (32 personas).
- Hay otras siete personas de las que no se dispone de datos, ni causa ni fecha de baja. Son de las primeras promociones, tanto de la Comunidad de Madrid como de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y Getafe.

6.2 Segunda Actividad

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del Cuerpo de Bomberos a destinos con funciones diferentes a las de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría, así como la posibilidad de seguir perteneciendo al Cuerpo de Bomberos.

Desde el punto de vista legislativo, está regulada por el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. nº 256 de 27 de octubre de 2006. Desde nuestro Servicio se propone el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo. A fecha de 1 de febrero de 2023, del total de trabajadores en los Parques del Cuerpo de Bomberos, hay 122 personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros (**8,5%** de la plantilla). De ellos, 13 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los 109 trabajadores que se encuentran en situación definitiva, es de 56,1 años.

La evolución de las cifras correspondientes a la 'Segunda Actividad' la podemos ver en el siguiente cuadro (los datos sobre número total de trabajadores desde 1991 a 2017 proceden del libro CLAVE 5):

AÑO	TRABAJADORES NO OPERATIVOS	%	SITUACIONES ESPECIALES	PERSONAL CUERPO DE BOMBEROS
1991	11	1,80		611
1992	12	1,98		606
1993	15	2,45		612
1994	16	2,46		650
1995	19	2,71		700
1996	25	3,46		723
1997	32	4,44		721
1998	50	6,93		721
1999	64	8,26		775
2000	82	9,44		869
2001	97	10,29		943
2002	99	10,50		943
2003	105	10,02	33	1048
2004	105	8,85	33	1187
2005	120	8,84	30	1358
2006	118	8,87	36	1330
2007	118	8,83	36	1336
2008	109	7,78	38	1401
2009	95	6,87	35	1383
2010	111	8,34	33	1331
2011	98	7,53	39	1302
2012	101	7,89	45	1280
2013	94	7,03	33	1338
2014	83	6,36	32	1305
2015	95	7,38	33	1287
2016	98	7,54	28	1300
2017	113	8,79	24	1286
2018	119	9,20	68	1294
2019	117	9,61	57	1217
2020	128	8,88	60	1441
2021	132	9,40	70	1403
2022	122	8,50	72	1431

6.3 Situaciones operativas especiales

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: **61** casos.
- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: **8** casos.
- Bomberos que hacen funciones de conductor: **3** casos.

Por último, desde el Servicio Operativo del Cuerpo de Bomberos, se elabora la tabla siguiente en la que se reflejan todos los motivos de ausencias al trabajo:

Cuerpo de bomberos CM 2022 - servicio operativo

JORNADAS ORDINARIAS Y ESPECIALES ASIGNADAS A CECOP, PARQUES, JEFATURA

TOTAL PLANTILLA- HORAS PRESENCIALES			1.557
CATEGORÍAS	NÚMERO	%	TOTAL HORAS
BB	414	29,13	644.598
BC	667	46,94	1.038.519
EF	107	7,53	166.599
IN	2	0,14	3.114
JD	72	5,07	112.104
JE	62	4,36	96.534
JS	17	1,2	26.469
OF	21	1,48	32.697
OP	54	3,8	84.078
JSA	5	0,35	7.785
TOTAL	**1.421**	**100**	**2.212.497**

PERÍODOS	1/04 A 14/06		15/6 A 30/09		1/10 A 31/12		TOTAL		%
INCIDENCIAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	
ACTIVIDAD SINDICAL O DE PARTIDO POLÍTICO	2	49	2	49	4	73		171	0,01
AUSENCIA	24	252,5	19	142,5	3	27		422	0,02
AUSENCIA DURANTE LA GUARDIA POR ACCIDENTE LABORAL	1	24,5			1	24,5		49	0,00
AUSENCIA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO LABORAL	90	1917	5	122,5	4	98		2137,5	0,10
BAJA MÉDICA	4448	95018,25	1761	40519,5	1801	41598,5		177136,25	8,01
CANDIDATO ELECCIONES								0	0,00
CITA MÉDICA	25	132	3	36,5	3	9		177,5	0,01
COMISIÓN DE SERVICIOS	19	323,5	18	321,5	58	1259		1904	0,09
COMPENSACIÓN CURSO PRL P 39	46	1076						1076	0,05
COMPENSACIÓN ERIC	3	73,5	11	182,5	1	24,5		280,5	0,01
COMPENSACIÓN POR COLABORAR CON EDUCACIÓN FÍSICA								0	0,00
COMPENSACIÓN GUARDIA COVID								0	0,00
COMPENSACIÓN GERA	6	147	2	49	12	294		490	0,02
COMPENSACIÓN POR IT								0	0,00
COMPENSACIÓN POR OTRAS TAREAS								0	0,00
COMPENSACIÓN POR TAREAS ALMACÉN	5	122,5	7	171,5	4	98		392	0,02
COMPENSACIÓN POR TAREAS PREVENCIÓN INCENDIOS	25	204	27	661,5	29	345		1210,5	0,05
COMPENSACIÓN POR TAREAS NNII2020								0	0,00
COMPENSACIÓN POR RECICLAJE DEL GERA	34	833	34	833	21	514,5		2180,5	0,10
COMPENSACIÓN SIMULACRO GERA	1	24,5	1	24,5				49	0,00
COMPENSACIÓN TAREAS APÍCOLAS	5	122,5	7	171,5	7	171,5		465,5	0,02
COMPENSACIÓN TAREAS DE FORMACIÓN	90	2205	11	269,5	3	73,5		2548	0,12
CURSO ASCENSO A OTRAS CATEGORÍAS	132	2242	33	569	2	49		2860	0,13
DEBER INEXCUSABLE	4	19,5	1	12,5				32	0,00
DIA POR ASUNTOS PROPIOS	13	93	7	51	12	88,5		232,5	0,01
DIAS LIBRES POR ACUERDO DE BOMBEROS								0	0,00
ENFERMEDAD SIN CAUSAR I.T	2	24,5						24,5	0,00
EXAMEN	6	33						33	0,00
EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO								0	0,00
EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO								0	0,00
EXCESO DE JORNADA ANUAL PARA PERSONAL DE OFICINA					7	52,5		52,5	0,00
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	52	156,5	21	480,5	14	581		1218	0,06

PERÍODOS	1/04 A 14/06		15/6 A 30/09		1/10 A 31/12		TOTAL		%
INCIDENCIAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	
FALTA A TRABAJAR								0	0,00
FUNCIONES SINDICALES	2	49	1	24,5	1	12		85,5	0,00
JORNADA NO PRESENCIAL	1	24,25						24,25	0,00
LACTANCIA ACUMULADA	53	1129	58	1402,5	58	1399,5		3931	0,18
LICENCIA CON SUELDO PARCIAL Y SIN SUELDO	9	199	6	147	2	49		395	0,02
MATERNIDAD,ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN	31	759,5	33	808,5	8	196		1764	0,08
MATRIMONIO	32	697	37	906,5	38	144		1747,5	0,08
MATRIMONIO DE FAMILIAR								0	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR GRAVE	237	5224,5	107	2510	121	2840		10574,5	0,48
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MENOS GRAVE					1	12,5		12,5	0,00
OPERACIÓN, ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE FAMILIAR MUY GRAVE	23	478,55	11	187	19	309,5		975,05	0,04
PARCIAL DURANTE LA GUARDIA	7	108,25	2	49	2	27,5		184,75	0,01
PATERNIDAD AMPLIADA	34	737,5						737,5	0,03
PATERNIDAD POR NACIMIENTO, ACOGIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO	373	8226,5	390	9518	240	5538,5		23283	1,05
PERMISO AÑO ANTERIOR	47	352,5						352,5	0,02
PERMISO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL	182	3449,5	187	4141,5	187	3790,5		11381,5	0,51
POR ANTIGÜEDAD	651	14867	944	22652	450	10458,5		47977,5	2,17
POR DERECHO A VOTO								0	0,00
PREPACIÓN DE EXAMEN								0	0,00
PRUEBA AMBULATORIA	4	79,5			1	15,5		95	0,00
PROGENITOR DIF MADRE BIOLOGICA FRACCIONADA								0	0,00
REDUCCIÓN DE JORNADA PARCIAL	38	931	33	808,5	21	514,5		2254	0,10
RESERVISTA VOLUNTARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS								0	0,00
TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL	6	147			1	3		150	0,01
TRIBUNAL DE EXÁMENES U OPISICIONES								0	0,00
X MATERNIDAD 112 DÍAS DE PRUEBA								0	0,00
TOTALES								**0**	**13,61**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GUARDIAS PROGRAMADAS	100431	95146	85218	91499	105374	135432	127287
BAJAS MÉDICAS	5326	3559	3644	3960	5399	7355	5228
TANTO POR CIENTO	5,3	3,74	4,28	4,33	5,12	5,43	4,11

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

7.1 Valoración de Enfermedad e Intervenciones quirúrgicas de familiar

Se valoran las enfermedades e intervenciones quirúrgicas de los familiares de los trabajadores de la Dirección General de Emergencias, en relación con el contenido del artículo 18.1.4 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos para los años 2004-2007, que es el que continúa vigente en la actualidad.

Con motivo de la publicación del Acuerdo de 31 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios sobre condiciones de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios 2018-2020, BOCM 201, de 23 de agosto de 2018, art. 73 sobre permisos vinculados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dicho acuerdo modifica las valoraciones de las enfermedades.

A lo largo del año 2022 se realizaron 619 informes de valoración de gravedad, los cuales se trasladaron al Área Operativa para que estableciera el permiso que correspondía al trabajador en función del grado de parentesco y gravedad de la patología.

Son cifras que oscilan de unos años a otros, pero que no tienen ningún tipo de relación con circunstancias laborales, sino con situaciones familiares puntuales.

CALIFICACIÓN	NÚMERO
Grave	487
Muy grave	41
Procedimiento quirúrgico ambulatorio	69
Asistencia a consulta/ prueba diagnóstica	22
TOTAL	**619**

7.2 Informes y Certificados Médicos

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos, consiste en la emisión de informes médicos o Certificados de aptitud deportiva. En este sentido, los tres tipos habituales de documentos que elaboramos son los siguientes:

- **Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo.** Siempre que un trabajador del Cuerpo de Bomberos sufre un accidente laboral, se remite al Servicio de Gestión Corporativa un informe del mismo para su tramitación ante la correduría de seguros que gestiona el seguro colectivo de accidentes que tiene suscrito todo el personal del Cuerpo de Bomberos. Cuando de dicho accidente se deriven secuelas, el Servicio Médico emite un informe final con una evaluación de las mismas para que el Seguro establezca las indemnizaciones que procedan. En este año 2022 se han elaborado 4 informes de accidente laboral con secuelas.
- **Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales.** De forma similar al caso anterior, cuando vemos

en consulta a trabajadores del Cuerpo de Bomberos que han sufrido accidentes o lesiones de origen no laboral, se elabora un informe para que el interesado lo presente donde proceda, a los efectos de que los seguros privados que cada trabajador tenga suscritos, les apliquen las indemnizaciones que procedan. En este año 2022 se han entregado un total de 3 informes de este tipo.

- **Certificados médicos de aptitud deportiva.** Teniendo en cuenta que los bomberos son un colectivo que participa activamente en todo tipo de eventos deportivos, desde el Servicio Médico se les facilita el acceso a los mismos emitiendo los Certificados Médicos de aptitud deportiva que les solicitan las diferentes organizaciones para poder participar. Ello es posible gracias a que disponemos de información actualizada del estado físico de los trabajadores a través de los Exámenes de Salud realizados periódicamente. En caso de que no sea así, se adelanta el Examen de Salud y se emite el certificado. En el año 2022 se han elaborado solamente 2 certificados para participación en competiciones.
- **Informes a otras entidades o administraciones:**
  - Informes dirigidos al INSS en relación a procesos de evaluación de incapacidad permanente: 3
  - Informes a Inspección de Trabajo: 1
  - Informes a facultativos de Atención Primaria: 4

7.3 Gestión informática de los accidentes laborales, enfermedad sobrevenida y valoraciones de enfermedad de familiar

Durante el año 2022 se han seguido realizando todas las gestiones de incapacidad temporal por contingencia profesional por medio del programa SIRIUS (bajas, partes de confirmación y altas), lo que facilita la llegada de la información en tiempo real a la Subdirección General de Personal de nuestra Consejería.

Asimismo, diariamente se remite al Área Operativa toda la información sobre bajas o ausencias por accidente laboral, bajas o ausencias por enfermedad sobrevenida y ausencias por enfermedad de familiar, mediante un formulario estandarizado y a través del correo electrónico institucional, lo cual agiliza y garantiza la continua actualización de los datos entre ambos Servicios.

7.4 Control y gestión de desfibriladores semiautomáticos

De acuerdo al **Decreto 78/2017, de 12 de septiembre**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante este año 2022 se han utilizado en 3 intervenciones que han sido debidamente registradas.

Para ello disponemos de un protocolo específico en un ordenador con un lector infrarrojo y un software de descarga que suministra los datos necesarios para la comunicación de la intervención.

8. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

8.1. Mantenimiento de gimnasios y material deportivo

En esta área de trabajo se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y reparación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los 21 parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Revisión e inventariado del material deportivo de Móstoles, nuevo parque gestionado por el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Calibración de la bicicleta de spinning del Servicio Médico, y supervisión de las 5 bicicletas de spinning adquiridas para realizar la prueba. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la prueba física de mantenimiento de la plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas son adecuadas para realizar el test físico.
- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

PARQUE	VISITAS	REPARACIONES	TAPIZADOS
Alcobendas	10	18	1
Tres Cantos	15	19	0
Lozoyuela	8	6	3
Coslada	12	25	0
Alcalá de Henares	11	20	1
Arganda del Rey	6	5	0
Torrejón de Ardoz	10	23	0
Parla	8	21	0
Villaviciosa de Odón	10	12	3
Aranjuez	6	18	0
Aldea del Fresno	8	12	0
San Martin de Valdeiglesias	9	18	0
Getafe	10	2	7
Valdemoro	7	9	0
Las Rozas	13	10	3
Collado Villalba	8	9	4
El Escorial	12	42	0
Navacerrada	6	1	0
Pozuelo	7	11	2
Leganés	12	20	0
Centro medico Las Rozas	6	0	0
Móstoles	2	3	3
TOTAL	**196**	**304**	**27**

Se realizaron 6 visitas anuales preventivas a cada parque y a las máquinas deportivas del Servicio Médico por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de éstas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las maquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

- En total se han efectuado **196** visitas de mantenimiento.
- En total se han efectuado **304** reparaciones de maquinaria.
- Se han tapizado **27** elementos de máquinas.

8.2 Entrenamientos a bomberos con baja condición física

Desde el Servicio Médico, a los bomberos que salen de una lesión o con aparente baja condición física, se les comunica que han de ponerse en contacto con la Unidad de Educación Física, para que les pongan entrenamientos personalizados.

8.3 Procesos selectivos

La Unidad de Educación Física organiza todo lo referente a las pruebas físicas de los diferentes procesos selectivos:

- Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
- Planificación de las pruebas.
- Protocolo de actuación de los jueces, tribunal y colaboradores.
- Coordinación y ejecución de estas pruebas.

En el año 2022, la Unidad de Educación Física ha colaborado en el siguiente proceso:

INFOMA 2022

Se ha realizado en el IFISE la prueba física FIELD TEST, al personal del INFOMA (prueba de la mochila). Fecha 20 de abril, se presentaron 117 opositores, todos aptos.

El Field Test está destinado a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

Hombres - recorrer en 30 minutos 3.200 metros en terreno liso con 11 kg. de peso. Mujeres - recorrer en 30 minutos 2.800 metros en terreno liso con 9 kg. de peso.

8.4 Prueba física de mantenimiento de la plantilla de bomberos

- Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico que debe realizar anualmente toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros y se efectuaron los días 25, 26 y 27 de abril y el 4, 5 y 6 de mayo (6 días). En total se presentaron 829 personas entre todas las categorías. La prueba se realizó en la pista de atletismo del Valle de las Cañas, Pozuelo. Todos resultaron aptos menos un lesionado, que realizó posteriormente el spinning, por recomendación del Servicio Médico, siendo apto en dicha prueba.

- Se realizaron nuevas convocatorias de la prueba de 2.000 metros, para aquellos trabajadores que no pudieron realizarla en la primera. Estas fechas de repesca, fueron los días 14 y 18 de octubre. A éstas repescas se han presentado un total de 56 personas, resultando todos aptos.
- Sumando todas las convocatorias, se presentaron a la carrera 885 personas, todas aptas, menos un lesionado.
- Dado que hay algunos trabajadores que, por prescripción del Servicio Médico, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera, se realizó una prueba física alternativa a la de carrera, consistente en una prueba en bicicleta de spinning. Esta prueba alternativa se realizó del 18 al 26 de mayo (7 días) en la CAMPA de Rozas. En total se presentaron 192 personas.
- Las repescas del spinning fueron el 24, 25, 26 de octubre 2, 3 y 4 de noviembre, en el Parque de Alcobendas. En total se presentaron 36 bomberos.
- Sumando todas las fechas, se presentaron al spinning en total 228 personas, todas aptas.

Se han empleado 8 días para realizar la prueba de carrera sobre 2.000 metros y 20 días para realizar la prueba alternativa en bicicleta. En total los días de pruebas físicas de mantenimiento de la plantilla fueron 28.

En total se han presentado a las pruebas 1.113 personas.

Desde la Unidad de Educación Física, se gestionó el uso gratuito de la pista de atletismo de Pozuelo para realizar la prueba física de carrera sobre 2.000 metros, gracias al convenio que tiene el Cuerpo de Bomberos con dicho Ayuntamiento.

8.5 Compra de material deportivo

- Se han adquirido mancuerneros y mancuernas para los gimnasios de los parques de Alcalá, Arganda, Navacerrada, Pozuelo, Torrejón y Valdemoro.
- Se han adquirido colchonetas para el gimnasio del parque de Aranjuez.
- Se han adquirido colchonetas, magnesiero y kettlebells para el gimnasio del parque de Leganés.
- Se han adquirido 5 bicicletas de spinning para la prueba de la plantilla.

8.6 Cursos de Educación Física

- Se prepara temario y se organiza el curso de Educación Física para Nuevo Ingreso. Se imparte dicho curso del 11 de noviembre al 23 de diciembre de 2022 en 6 ediciones y dos días por edición. En total han sido 150 alumnos. En los cursos para Nuevo Ingreso, se tratan temas como el estudio de la fatiga- hidratación en el trabajo de bombero, prevención de las lesiones en los entrenamientos de musculación, lesiones por sobrecarga en deportes aeróbicos y prevención de éstas, programación de las sesiones de entrenamiento para un bombero. Participaron en el curso como profesores, 5 bomberos colaboradores de la Unidad de Educación Física, siendo licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte los 3 encargados de impartir el temario.
- Se prepara temario y se organiza el curso de Educación Física para los Jefes de Dotación de Promoción Interna, a impartir en enero del 2022, en 3 ediciones. Participaron en el curso, 2 colaboradores de la Unidad de Educación Física que son bomberos y licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

8.7 Colaboraciones con ayuntamientos, convenios

- Se ha colaborado, como todos los años, desde las áreas de E.F. y Prevención Divulgación, en las Colonias de Verano 2022 de Pozuelo. Previamente el Concejal y el Coordinador de Deportes de Pozuelo, habían solicitado nuestra participación en sus Colonias, en base a la cesión de sus instalaciones deportivas, para las pruebas físicas de Nuevo Ingreso a bombero y de mantenimiento de la plantilla. Durante los meses de junio y julio, 4 bomberos del área de Prevención Divulgación, colaboran en las campañas de verano, impartiendo los conocimientos básicos, elementales, adecuados a la edad, en materia de divulgación y prevención a unos 800 alumnos de las colonias.
- Se colabora en la elaboración del Convenio con la Agrupación Deportiva, siendo la U.E.F. el enlace entre la Dirección General de Emergencias y la Agrupación. Dicho Convenio se firmó el 8 de junio por el Viceconsejero de Interior y Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias, D. Carlos Novillo, y el Presidente de la Agrupación, D. Javier Arcones.

9. INMUNIZACIONES

Semestralmente se revisa el estado de vacunación de los miembros del Cuerpo de Bomberos, y se envía notificación personalizada por escrito o nos comunicamos telefónicamente con aquellos bomberos a quienes procede administrarles alguna dosis de vacuna.

- **Hepatitis B.** Se encuentran vacunados de forma completa el **86,2%** de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el año 2022, 21 dosis de vacuna frente a la hepatitis B.

- **Hepatitis A.** Durante el año 2022 se han administrado 70 dosis.
- **Tétanos.** Se encuentran vacunados de forma completa el **94,7%** de la plantilla actual, habiéndose administrado durante el 2022, 47 dosis.
- **Vacuna antigripal.** Campaña de vacunación antigripal 2021-2022: se han aplicado 116 dosis a menores de 65 años (Tetravalente de huevo) y 3 dosis a mayores de 65 años (Tetravalente adyuvada).
- **Vacunación Grupo ERICAM.** Los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid **(ERICAM)** reciben además inmunización frente a Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea y Hepatitis A (si no estaban ya inmunizados previamente) así como frente a Encefalitis Japonesa, Meningitis, Rabia, Cólera y Poliomielitis a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional. **Fiebre Tifoidea** a bomberos pertenecientes al grupo ERICAM durante el año 2022, solamente 1 bombero ha recibido la vacuna por parte del Instituto Carlos III de Madrid.
- **Vacunación COVID-19:** A la vista de la información de la que disponemos actualmente, nos consta que está vacunado con, al menos, dos dosis el **79%** de los trabajadores. Hay 332 personas de las que no tenemos datos de que hayan recibido ninguna dosis de esta vacuna.

Desde el año 2019 estamos teniendo dificultades para la adquisición de vacunas, por lo cual se les remite con nota a su médico de familia para actualizar su calendario vacunal. Desde entonces estamos solicitando, infructuosamente, que se nos dé alta como Centro de Vacunaciones.

Como en años anteriores, esta inmunización se lleva a cabo en colaboración con el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III de Madrid.

En total, en este Servicio Médico se han administrado a lo largo del año 2022 un total de 257 dosis de las diferentes vacunas. Cifras muy similares a campañas anteriores.

Acceso a la Base de Datos General de Vacunaciones de la Comunidad de Madrid (SISPAL)

Desde septiembre de 2020 tenemos acceso a la base de datos general de vacunaciones de la Comunidad de Madrid, denominada Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación (SISPAL).

Esto nos ha permitido registrar las dosis de vacuna antigripal administrada durante la campaña 2021-2022 en el Servicio Médico de Bomberos, así como consultar toda la información vacunal del paciente volcada en esta base de datos.

Estamos pendientes de ser autorizados a registrar en SISPAL las vacunas que habitualmente administramos en nuestro Servicio Médico.

La integración de los registros vacunales, ha facilitado su actualización y mantenimiento en la base de datos del Servicio Médico de Bomberos, así como su consulta directa tanto por los pacientes desde 'Mi Carpeta de Salud', como por los profesionales sanitarios desde los centros de Atención Primaria, recursos para la atención urgente y los hospitales de la red pública madrileña.

10. PARTICIPACIÓN CON EL GRUPO ERICAM

Además de ser los responsables de mantener adecuadamente actualizadas las vacunas necesarias para que este grupo pueda salir a atender catástrofes, este Servicio Médico ha elaborado el **'Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM)'**, que abarca desde su activación hasta el seguimiento de las personas que han participado en la misión tras su regreso. Habitualmente participamos en los distintos simulacros que el ERICAM lleva a cabo. Nuestro cometido en dichos simulacros es comprobar que los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión están correctamente vacunados, y sus cartillas de vacunación adecuadamente cumplimentadas, pues son requisito indispensable para viajar, además de valorar la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer, y comprobar que su estado de salud en el momento de ser activado es bueno y no presenta ningún proceso médico que contraindique su activación.

En noviembre de 2022 se activó una prealerta para desplazarse a Portugal en la que estuvimos presentes revisando a los potenciales participantes aunque, finalmente, no hubo activación.

Se ha revisado y adaptado el 'Procedimiento de activación del ERICAM', en relación con el 'cuestionario de salud previo a la salida a la intervención', haciendo especial hincapié en el cribado epidemiológico de la infección por coronavirus.

11. CRISIS EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

Dentro de las funciones asistenciales desarrolladas durante el año 2022 por este Servicio, hemos continuado con aquellos aspectos relacionados con la crisis epidemiológica provocada por el coronavirus Sars-Cov-2.

A través del servicio de alerta médica que prestamos, se han ido recibiendo las notificaciones de casos positivos detectados, bien por test de autodiagnóstico o bien por test realizados por los Servicios Públicos de Sanidad y se han ido aplicando los protocolos vigentes en cada momento, ya que han variado en función de la evolución de la pandemia.

12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

12.1 Procedimientos Servicio Médico

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que se indican más adelante son los que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta en la dirección de intranet.

Indicar que, aunque esta Memoria se refiere al año 2022, la información que figura a continuación se refiere a las últimas actualizaciones realizadas en febrero de 2023.

https://aiccm.sharepoint.com/teams/CBCM

Carpeta SERVICIO MÉDICO

- Carpeta **PROCEDIMIENTOS MEDICOS**
  - Accidente de Trabajo en la guardia
  - Accidente de Trabajo in itinere
  - Enfermedad común y accidente no laboral
  - Enfermedad de familiar
  - Enfermedad sobrevenida
  - Riesgo biológico
  - Psicólogo
  - Segunda Actividad
  - Uso DESA
- Carpeta **SOLICITUD DE MATERIAL SANITARIO**
  - Material sanitario de botiquines (excel rellenable)
  - Reposición de material (instrucciones para pedidos)

12.2 Prevención de Patología tumoral en bomberos

Desde el año 2015 estamos trabajando en las circunstancias de la exposición laboral de los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos a sustancias cancerígenas. Con este motivo, la Comisión de Salud Laboral de la Asociación de Sanitarios de Bomberos de España, a la que pertenecemos desde sus inicios, empezó a trabajar en este asunto y de dichos trabajos surgió un

Documento de Consenso sobre el Riesgo de Patología Tumoral en Bomberos. Este documento fue presentado el 30 de marzo de 2016, en una reunión sobre 'Cáncer y Bomberos' celebrada en las aulas de la Dirección General de Protección Ciudadana y a la que asistieron representantes sindicales y representantes de diversos Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid y otras provincias.

Además, sobre este documento el Dr. Vicente Moreno publicó un artículo en el Boletín nº 57 de la ASBE en el que se reflejaron los puntos fundamentales del mismo, así como las medidas que se han adoptado en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en este sentido.

En relación a la posibilidad de contacto con sustancias potencialmente cancerígenas, el Real Decreto 665/97 en su artículo 8 establece, de forma genérica, las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores que debe adoptar la empresa. Ésta debe realizarse antes del inicio de la posible exposición y, posteriormente, con la periodicidad que los conocimientos médicos aconsejen, en función de los agentes cancerígenos implicados, el tipo de exposición y la existencia de pruebas eficaces de detección precoz. Entre sus conclusiones, el mencionado documento indica que no procede realizar, de forma sistemática a todo un grupo poblacional como los trabajadores de los Cuerpos de Bomberos, una batería de pruebas diagnósticas o pruebas analíticas de marcadores tumorales que ayuden a detectar precozmente esta patología. Únicamente en casos puntuales y ante la existencia de factores de riesgo conocidos (tabaquismo, obesidad, sedentarismo, antecedentes familiares, presencia de sangre en heces, sintomatología prostática, etc.), podría estar indicada la realización de determinadas pruebas diagnósticas, siempre basándose en un contexto clínico adecuado.

Asimismo, un extensísimo estudio epidemiológico elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha reciente (publicado en marzo de 2019) denominado 'Ocupación, actividad económica y mortalidad por cáncer en España', no hace referencia en ninguna de las patologías tumorales contempladas a un mayor riesgo de padecerlas dentro del colectivo de bomberos.

Como continuación de dichas actuaciones, desde principio del año 2017 existe en nuestro Cuerpo de Bomberos un Grupo de Trabajo para la Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos (PPAC), en el que participa activamente nuestro servicio. De este grupo han emanado varias medidas encaminadas a concienciar a la plantilla de la importancia de la protección frente a los agentes cancerígenos a los que están expuestos durante el desarrollo de su trabajo.

- Listado de intervenciones o situaciones en las que los bomberos están expuestos a sustancias cancerígenas.
- Decálogo de recomendaciones y de 'buenas prácticas', con medidas preventivas.
- Estudios para zonificación de área sucia y limpia en los Parques.
- Cambios en la ubicación de los elementos contaminados, fuera de las zonas limpias en los Parques.
- Creación de una carpeta de red con toda la información del PPAC.

12.3 Medidas sanitarias tras contacto con sustancias biológicas en situaciones de rescate especiales

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz a través de su Servicio de Epidemiología.

El protocolo de actuación ante intervenciones con riesgo biológico puede incluir:

- Profilaxis de hepatitis A, en el caso de contactos con aguas residuales.
- Seguimiento serológico para VHB, VHC y VIH en caso de contacto de riesgo con sustancias biológicas.
- Valoración de la necesidad de administración de gammaglobulina de VHB en caso de que el trabajador no haya alcanzado inmunidad adecuada para VHB y/o administración de antirretrovirales frente al VIH.
- Valoración del caso fuente (accidentado al que pertenece el fluido biológico con el que se ha producido el contacto).
- Seguimiento y vigilancia ante la eventual aparición de cuadros clínicos relacionados con la intervención con contacto de riesgo biológico.

12.4 Comisión de Salud Laboral

La normativa aplicable en cuanto a lo concerniente a la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

- Orden 259/2019, de 11 de noviembre, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se modifica la Orden 4873/2016, de 13 de

diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 280, de 25 de noviembre).

- Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (BOCM nº 253, de 24 de octubre).
- Decreto 85/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 228, de 23 de septiembre).

Actualmente la Presidencia de la Comisión de Salud Laboral la ostenta el Director General de Emergencias y durante el año 2022 hemos tenido 3 reuniones, en todas las cuales hemos participado personal del Servicio Médico (22 de abril, 26 de octubre y 29 de noviembre).

12.5 Asociación de Sanitarios de Bomberos de España (ASBE)

La ASBE es una Asociación profesional que agrupa a los sanitarios (médicos y enfermeros/as) que trabajan en todos los Cuerpos de Bomberos de España, tanto en la emergencia como en el ámbito de la salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Desde el año 2019, el Dr. Vicente Moreno forma parte de la Junta Directiva de dicha asociación como vocal y Coordinador de la Comisión de Salud Laboral y durante el pasado año 2022 ha participado en cinco reuniones telemáticas de dicha Junta Directiva donde se han tratado numerosos temas relacionados con nuestra profesión, la organización de un webinar sobre los Servicios Médicos en los Cuerpos de Bomberos, tanto a nivel nacional como internacional, así como la organización de las Jornadas Nacionales de Valencia.

Además, se ha mantenido un intercambio constante de información entre los miembros de esta Comisión para la redacción de un 'Protocolo de actuación de los Servicios Sanitarios (Emergencias y Salud Laboral) en situaciones de pandemia', que fue presentado en las XXXI Jornadas Nacionales de la Asociación.

Las Jornadas Nacionales se celebraron en esta ocasión los días 10 y 11 de noviembre de 2022 en Valencia, y en ellas el Dr. Vicente Moreno presentó una ponencia sobre 'Experiencias COVID en los Cuerpos de Bomberos', actuando además como moderador en la mesa de presentación del los Servicios Sanitarios (Emergencias y Salud Laboral) en situaciones de pandemia, mencionado anteriormente.

13. PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

En el año 2022 se ha participado en las pruebas selectivas para 150 bomberos conductores de nuevo ingreso, 17 Oficiales de Área de nuevo ingreso y 58 trabajadores de diferentes categorías que se han incorporado del Ayuntamiento de Móstoles a la Comunidad de Madrid.

14. MATERIAL SANITARIO

14.1 Inventario anual de material sanitario en parques

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque. Así mismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multi-talla e infantiles.

14.2 Material de inmovilización

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se añadieron en su día tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente. Por tanto, la dotación queda como sigue:

- Arcón de material de inmovilización.
- Férula espinal.
- Férulas de brazos y piernas.
- Bombas de vacío.
- Collarines cervicales multi-talla adultos e infantiles.
- Inmovilizador de cabeza.
- Camillas de cuchara con arnés de sujeción tipo araña.
- Tablero de rescate largo, medio y corto.

En 2022 se han preparado **494** peticiones de reposición de material de inmovilización además de otras **514** peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de **1.008** peticiones atendidas, superando por vez primera la cifra de 1000 solicitudes.

14.3 Material de resucitación cardiopulmonar

La Bomba.11 y la Bomba.12 cada Parque están dotados con material de resucitación (balas de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedell, balón de resucitación tipo Ambú), además de un pulsioxímetro.

En el cuadro siguiente se han ido registrando todas las entregas de material realizadas durante el año 2022, ordenadas por centros de trabajo y material suministrado. (Ver tabla página siguiente).

Periódicamente se realiza una revisión detallada de las caducidades de los parches y baterías de los DESA (desfibrilador semiautomático), así como su reposición en los casos necesarios. Es de anotar que las baterías se cambian cuando están al 25% de su carga para asegurar su buen funcionamiento en caso de ser necesaria su utilización.

Se dispone también de 26 cooxímetros, uno por cada Parque de Bomberos, así como otros cuatro en los coches de Jefatura (1 en J2 y 3 en los coches de J3).

14.4 Botiquines Campaña de verano Incendios Forestales 2022

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: 35 maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Asimismo, se han dotado de 25 botiquines de aluminio todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos estos botiquines se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total 60 botiquines.

A su vez y durante la campaña estival se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines.

15. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

En la siguiente tabla se relacionan los cursos a los cuales han asistido los Facultativos:

NOMBRE CURSO	FACULTATIVOS	FECHA
MÁSTERMASTER UNIVERSITARIO EN ECOGRAFÍA MUSCULOESQUELÉTICA REUMATOLÓGICA Y TRAUMATOLÓGICA	Dra. C. Romero Dr. V. Moreno	Curso 2021-2022
DERMACAMPUS CURSO ONLINE DE DERMATOLOGÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA	Dra. C. Romero Dra. B. Cifuentes	De 27/09/2021 a 8/15/2022
PROGRESOS EN VACUNACIÓN. INNOVACIÓNINNOVACION EN LA PREVENCIÓNPREVENCION DEL HERPES ZOSTER Y NEURALGIA POSTHERPÉTICA	Dra. C. Romero	De 01/10/2021 a 6/1/2022
PROGRESOS EN VACUNACIÓN. GRIPE, NEUMOCOCO Y VRS. SITUACIÓNSITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	Dra. C. Romero	De 30/11/2021 a 6/1/2022
DIAGNÓSTICODIAGNOSTICO PRECOZ HIV	Dra. B. Cifuentes	De 01/06/2021 a 6/1/2022
CURSO 20 MINUTOS PARA SOBREVIVIR A LAS GUARDIAS	Dra. B Cifuentes	De 01/10/2021 a 30/06/2022
CURSO DE COOPERACION INTERNACIONAL	Dra. B Cifuentes	De 01/06/2021 a 6/1/2022

	REPOSICION BOTIQUINES P/INFOMA/J	AMBÚ	ARAÑA ARCÓN SANITARIO	BATERÍA DESA	BOLSAS DE FRÍO o CALOR	BOLSA PULXI.	BOMBONERA BOT. VEHÍCULOS O INFOMA	CAMILLA CUCHARA	CINTA FERNO CABEZA	COLLARÍN ADULTO	COLLARÍN PEDIÁTRICO	cooximetro	DAMA ELCHE	DESFIBRILADOR	FILTRO	jabóm desinfección FERNOKED	jeringuilla	MANTA MAQUINILLAS RASURAR	MASCARILLA AMBÚ	MASCARILLA RCP	MASCARILLA SIN RETORNO	MOCHILA SANITARIA	pulsioximetro	T'ABLER J ESPINAL C.	T'ABLERJ ESPINAL M.	T'ABLERO J ESPINAL L.	T'ABLERO L ESPINAL AZUL	TERMÓMETRO	TIJERA MEDICA	TOTAL MATERIAL
INFOMA									40																						40
22ALCALÁ	30								1												1					25								27
11ALCOBENDAS	26								1	2		2		1												19	1							26
34A. FRESNO	24								1	1		1										2	3	5		18								31
33ARANJUEZ	22								1										1							11								13
23ARGANDA	58								1					1		1								1		4					1		1	10
J-3.1/J-3.2	1								1							1																		2
42C. VILLALBA	23	1							1			1		1		1		1								14	1							21
21COSLADA	23	1							1			1													1	4		1						9
43EL ESCORIAL	35								1			5				1								1		15	1							24
IFISE F. COLM			1						1						1																		3
46GERA	42						55		1					1		1	3					10			1	16								88
36GETAFE	17								1					1												11	1						1	15
41LAS ROZAS	8	1							2			4												1		14					1			23
39LEGANÉS	20								6																	11								17
13LOZOYUELA	25								1														2		2	10	1						1	17
31PARLA	15	1							1			1												3		21		1					1	29
47POZUELO	13								1								2		2	4	4	1	2	7									23
35S.MART. VAL.	8				1				1			1														2							2	7
26TORREJÓN	35				1				2			3		1									2			11								20
12TRES CANTOS	20								1				1													7		1					2	12
37VALDEMORO	39								2			1				1							10	1		7								22
32VILLAVICIOSA	27								1				3													6		1	1					12
C.E.C.O.P.	2								1																									1
S. FORM. L ROZ									1																									1
V. DRONES	1								1																									1
gest.Corp.																																		0
TOTAL	**514**	**4**	**1**	**0**	**2**	**0**	**55**	**0**	**73**	**3**	**0**	**20**	**4**	**6**	**1**	**3**	**6**	**3**	**1**	**3**	**16**	**21**	**13**	**6**	**233**	**5**	**4**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**8**	**494**

5. INFORME ACTIVIDAD G.E.R.A

1. INTERVENCIONES EN MONTAÑA 2022

1.1 Distribución Búsqueda/Rescate

Intervenciones 2022	2022
Búsquedas	63
Rescates	234
Total	**297**

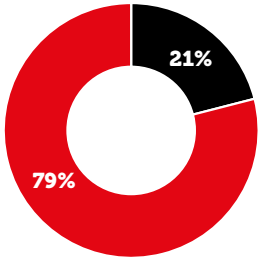

1.2 Distribución por meses y días de la semana

Intervenciones 2022	l	m	x	j	v	s	d	
ene	1	3	1	3	1	14	15	38
feb	3	4	5	0	1	8	6	27
mar	1	0	1	0	0	4	6	12
abr	0	1	4	6	3	9	6	29
may	3	4	3	2	1	11	12	36
jun	3	2	0	2	0	6	7	20
jul	3	3	1	2	2	6	5	22
ago	3	0	3	2	1	3	6	18
sep	2	1	1	1	5	4	10	24
oct	0	2	7	3	1	9	9	31
nov	1	3	5	1	1	8	6	25
dic	1	1	2	1	2	4	4	15
	21	24	33	23	18	86	92	297

Intervenciones por días 2022

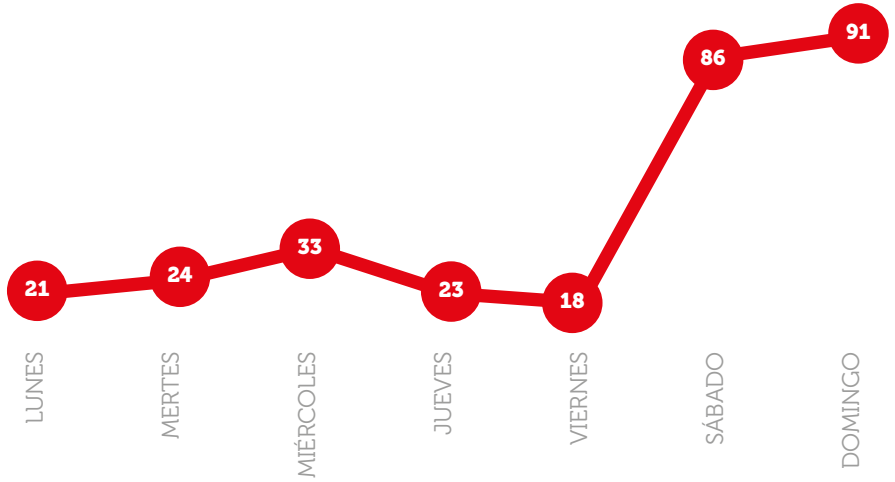

Intervenciones por meses 2022

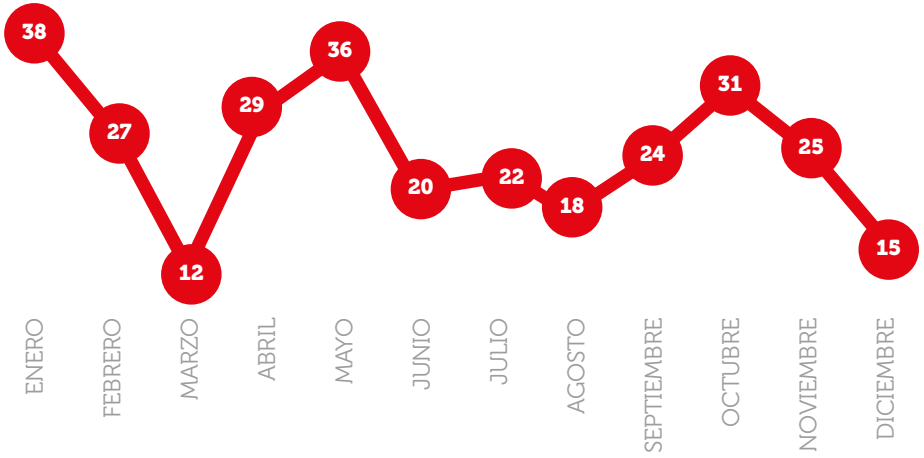

1.3 Intervenciones con Helicóptero

Intervenciones 2022	2022
Con helicóptero	171
Sin helicóptero	126
Total	**297**

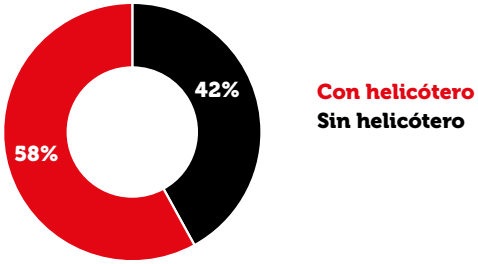

1.4 Intervenciones por Municipio

Intervenciones 2022	2022
Cercedilla	32
Manzanares El Real	70
Navacerrada	27
Rascafría	40
Otros	128
Total	**297**

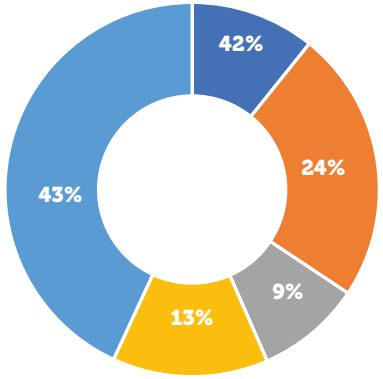

1.5 Heridos y fallecidos

Intervenciones 2022	2022
Heridos	97
Fallecidos	5

1.6 Tipo de actividad

Actividad	2022
Senderismo	109
Otros	188
Total	**297**

1.7 Intervención por zona geográfica

Zonas	2022
7 picos . Madrid	5
Barranca	10
Bola del Mundo - Maliciosa	2
Cordal Noroeste - Madrid	6
Cotos - Madrid	1
Cuerda Larga	4
Morcuera - Canencia	3
Navacerrada - Madrid	5
Pedriza	48
Valle Fuenfría	14
Valle Lozolla	7
Otros	192
Total	**297**

EC-NFV
G.E.R.A.
HOI 1

1.8 Intervención por provincia

Intervenciones	2022
Madrid	278
Fuera Madrid	19
Total	**297**

1.9 Equipamiento de los rescatados

Equipamiento	2022
Equipamiento adecuado	254
Equipamiento inadecuado	43
Total	**297**

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA INTERVENCIONES

Acumulado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Búsquedas	64	53	63	71	83	56	118	111	63
Rescates	135	100	156	148	132	165	187	271	234
Total	**199**	**153**	**219**	**219**	**215**	**221**	**305**	**382**	**297**

Acumulado

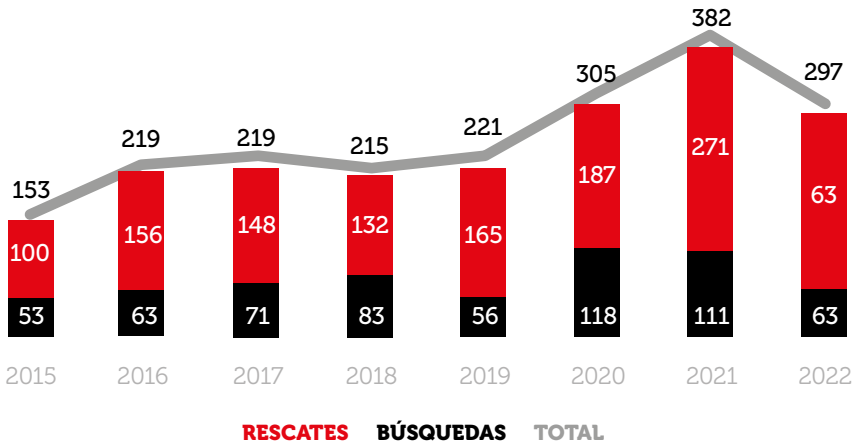

3. 25 ANIVERSARIO GERA

El 17 de diciembre de 2022 se celebró el 25 aniversario de la creación del GERA. Aunque no hay una fecha específica de la creación del grupo, este es el día aceptado por todos de su creación, al ser la fecha del primer retén de bomberos con labores específicas de rescate en montaña.

A lo largo del año se han realizado diferentes acciones promoviendo la celebración del 25 aniversario, entre las que caben destacar:

1. **Celebración del memorial de bomberos:** el 23 de octubre se realizó en el Parque esta celebración. Fue un gran éxito de público y organización, involucrando a la práctica totalidad del personal del parque.

2. **Exposición fotográfica y charla en el rocódromo Sputnik** de Las Rozas (4-20 noviembre), uno de los rocódromos más grandes de la Comunidad, donde se realizará esta labor divulgativa del grupo.

3. **Jornada de divulgación en Centro Cultural de Navacerrada** (10 al 21 de noviembre): exposición fotográfica en nuestro municipio.

4. **Mención en la jornada de 'premios y honores'** del Cuerpo de Bomberos de la CM.

Como acto principal de la celebración del aniversario, se realizó el Acto Institucional con visita de cargos institucionales al parque de bomberos el 16 de diciembre. Igualmente se habían planificado y posteriormente realizado desde el parque las siguientes acciones en ese acto institucional:

1. Visita institucional del parque y las instalaciones del mismo.

2. Visita Exposición de las fotos del aniversario que estarán disponibles en el parque en esa fecha: 21 fotos/lienzos en tamaño 70x50 entre antiguas imágenes que reflejan la historia del grupo, y modernas, realizadas en las últimas fechas, más artísticas y estéticas, mostrando escenas de trabajo del grupo.

3. Proyección del corto/documental conmemorativo a los 25 años, realizado por un bombero del parque que ya participó en el corto del GERA y proyectado en el 50 aniversario del Cuerpo de Bomberos.

4. Entrega de menciones a los miembros históricos del GERA que más transcendencia han tenido en lo que hoy es el grupo, y a los fallecidos en estos años.

5. Maniobra de helicóptero en el parque mostrando el trabajo del grupo.

6. Área operativa

1. ESTRUCTURA

- 1 Jefe de Área
- 1 Jefe de Servicio (Oficial)
- 1 Oficial
- 4 Jefas de subsección
- 1 Jefa de Negociado
- 4 Auxiliares administrativas/os
- 2 Bomberos (Administrativos) – Servicio de Alerta

2. FUNCIONES

- Gestión de personal
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo (CSA) mensual
- Reuniones con el Comité de Empresa (personal laboral INFOMA)
- Movimientos diarios de ajuste de personal: 10.830
- Comisiones de Servicio por desplazamientos con vehículo particular: 2.197
- Concurso de movilidad interna de efectivos (CMI)
- Gestión de servicios especiales (SSEE): 23.991
  - Asignación de JA (jornada ampliada): 17.211
  - Asignación de JE (jornada extraordinaria): 6.780
    - Llamadas realizadas: 3.679
    - Resto por asignación automática > 12 días: 3.101
- Incidencias SITREM
- INFOMA
- Vacaciones: 8.042
- Permisos:

PERMISOS	2022
ANTIGÜEDAD	2063
MATRIMONIO	116
MATERNIDAD	78
PATERNIDAD	1186
EXAMEN	6
LACTANCIA	188
ASUNTOS SINDICALES	13
FALLECIMIENTO DE FAMILIAR	104
TRASLADO DOMICILIO	7
CITA MÉDICA	33
PARCIAL DURANTE LA GUARDIA	11
DE CARÁCTER EXCEPCIONAL (VACACIONES)	647
DEBER INEXCUSABLE	5
REDUCCIONES DE JORNADA	92
TOTAL	**4549**

- Cambios de operatividad
- Otras ausencias:

OTRAS AUSENCIAS:	2022
ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE LABORAL	640
OTRAS	294
TOTAL	**934**

- Cambios de funciones
- Cambios de destino
- Tramitación de dietas por manutención
- Productividad
- Nuevos ingresos
- Excedencias
- Calendario anual de jornada y horarios
- Carnet de bombero
- Jubilaciones
- Compensaciones especiales: 400

COMPENSACIONES	2022
CURSO PRL P39	46
ERIC	21
TAREAS APÍCOLAS	19
TAREAS ALMACÉN	16
COLABORACIÓN SERVICIO DE FORMACIÓN	106
COLABORACIÓN GERA	111
TAREAS PREVENCIÓN DE INCENDIOS	81
TOTAL	**400**

- Alerta
- Cambios de jornada: 18.687
  - Cambios de guardia: 18.085
    - Ordinarias: 14.530
    - JA (jornada ampliada): 2.871
    - JE (jornada extraordinaria): 684
  - Cambios de otro tipo de jornada: 602

- Prolongaciones de jornada: (por falta de personal e intervenciones):

PROLONGACIONES	2022
BB	1229
BC/SC	2909
EF	252
JE	1136
JD	723
CJ	169
JS	56
OF	34
OP/JSC	58
ALMACÉN	26
IN	2
PILOTO DRON	10
TOTAL	**6604**

- Activaciones de ALERTAS:

ACTIVACIONES DE ALERTAS	2022
IN	5
OF	26
JS	36
ADMTVO SOP	83
PILOTO UD. DRONES	31
TOTAL	**181**

PERSONAL OPERATIVO (CATEGORÍA / FUNCIONES)

DESTINO	BE(BB)	BE(BC)	SC	EF	ADTVO	CJ	JD	JE	JS	OF	IN	OP	JSC	TOTAL
PARQUES DE BOMBEROS														
ALCALA DE HENARES	20	31	2	4			6	2	1					66
ALCOBENDAS	31	26		5			1	5	1					69
ALDEA DEL FRENO	12	25	2	6			4	3						52
ARANJUEZ	14	27	2	5	1		5	1	1					56
ARGANDA DEL REY	28	25	4	5			3	3	1					69
COLLADO VILLALBA	13	27		6			5	1	1					53
COSLADA	15	29	1	3			2	4	1					55
EL ESCORIAL	20	21	0	6			2	4	1					54
GETAFE	25	21	1	1			1	5	1					55
LAS ROZAS	29	27	1	5			4	2	1					69
LEGANES	4	47	0	3	1		3	3	1					62
LOZOYUELA	15	20	1	6			4	2		1				49
MÓSTOLES (A partir del 2 de noviembre)		36	3	1			11	5		1				57
NAVACERRADA-GERA	29	15	0	2	1		3	3	1	1				55
PARLA	31	28	0	1			6	6	1					73
POZUELO DE ALARCÓN	19	28	1	6			4	3	1					62
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	11	18		6			3	3	1					42
TORREJÓN DE ARDOZ	16	31	0	1			4	2	1					55
TRES CANTOS	16	26	0	6			5	1	1					55
VALDEMORO	13	27	0	6			5	1						52
VILLAVICIOSA DE ODÓN	20	26	0	5			1	6	1					59
CECOP										1		54	5	60
CONDUCTORES DE JEFATURA														
COSLADA (J3.1)						6								6
LAS ROZAS (J2.1)						6								6
LAS ROZAS (J3)						6								6
PARLA (J3.2)						6								6
TALLER/ ALMACEN CENTRAL				12										12
UNIDAD DE DRONES	2	2		1										5
SERVICIOS CENTRALES														
BC (NNII)		100												100
DGE/SERVICIOS CENTRALES										13				13
ÁREA OPERATIVA					2					2				4
ÁREA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS				3						3	1			7
SERVICIO DE FORMACIÓN										2				2
	383	**663**	**18**	**105**	**5**	**24**	**82**	**65**	**17**	**24**	**1**	**54**	**5**	**1446**

IN = INSPECTOR - OF = OFICIAL - JS = JEFE SUPERVISOR - JE = JEFE DE EQUIPO - JD = JEFE DE DOTACIÓN - BE (BB) = BOMBERO ESPECIALISTA (BOMBERO) - BE (BC) 0 BOMBEROS ESPECIALISTA (BOMBERO CONDUCTOR) - SC = SOLO CONDUCTOR - EF = EMISORA - ADTVO = ADMINISTRATIVO - OP = OPERADOR DE COMUNICACIONES - JSC = JEFE DE SALA - CJ = CONDUCTOR DE JAFATURA

memoria 2022

Contenido

1. DATOS GENERALES **122**

2. INVESTIGACIÓN CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES **144**

1. Datos generales

1. RECURSOS HUMANOS

La Jefatura, Escala Técnica y Central de Comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones de Madrid 112.

Jefa del Cuerpo

Jefes de Departamento:

- Unidad Técnica de Recursos Materiales
- Unidad Técnica de Gestión y Personal
- Servicio Operativo
- Servicio de Formación
- Servicio de Actuaciones Normativas
- Servicio Técnico I: Logística y Materiales
- Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos

Personal administrativo:

- 6 Auxiliares administrativos
- 1 Jefa de Negociado
- Jefe de Subsección (vacante)

Escala Técnica

- 4 Jefes de Unidad, categoría “Técnico Medio Agente Forestal”.

Central de Comunicaciones ECAF

- 7 Técnicos Especialistas II
- 1 Agente forestal

Apoyo externo:

- 5 Emisoristas
- 1 Ingeniero de telecomunicación

Escala Operativa

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

Escala Operativa: 235 efectivos (categoría “Agente Forestal”)

- 194 Agentes Forestales
- 29 Jefes de Comarca
- 12 Responsables Técnicos

Escala Técnica

- 4 Jefes de Unidad, adscritos a la Jefatura del Cuerpo

1.1 Creación de empleo

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se establece un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo:

- Desarrollo del proceso selectivo para la provisión de 50 plazas de agentes forestales, convocado el 28 de diciembre en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).
- Desarrollo del proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica, convocado el 9 de diciembre de 2021 en el BOCM, para la provisión de 12 plazas por el sistema de promoción interna y 4 plazas por el sistema de acceso libre.
- Desarrollo del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal del personal laboral de la ECAF (3 plazas), compromiso adquirido en el Acuerdo de condiciones de trabajo.
- Movilidad interna. En 2022 culminó un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 51 plazas en la práctica totalidad de comarcas forestales del Cuerpo. Así mismo, se convocaron otras 12 vacantes en distintos destinos de la organización.

2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES

Los agentes forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las demarcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes.

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus responsables técnicos, Jefes de Comarca y agentes forestales, y se crean 2 Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

3. RECURSOS MATERIALES 2022

- 17 oficinas comarcales.
- 83 vehículos todoterreno, tipo pick- up, cortos y largos.
- 3 embarcaciones.
- 332 equipos de comunicaciones TETRA portátiles móviles, en vehículos, y fijos, en oficinas comarcales.

Equipos materiales para trabajos en altura, progresión en montaña, toma de muestras e investigación.

- Unidad canina (4 perros adiestrados).
- 2 Brigadas de Investigación de Incendios Forestales.

4. ACTUACIONES EN LOGÍSTICA EN 2022

La Orden de 6 de abril de 2010 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior regula la uniformidad e imagen institucional del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

4.1 Vestuario y materiales

En 2022 se impulsó el mayor contrato para la compra de vestuario y EPIs de incendios para el CAF, por un importe de 1,3 millones de euros. El objetivo de esta actuación era disponer de un amplio stock suficiente para hacer frente a la renovación de uniformidad ordinaria, la dotación de un segundo EPI de incendios, así como equipamiento de nuevos ingresos, en cumplimiento de los compromisos establecidos para el crecimiento y desarrollo del Cuerpo.

Así mismo, se ha acometido una intensa labor de dotación y renovación de equipos y materiales necesarios para la prestación de servicios de los agentes forestales, tales como material de autoprotección, mantas térmicas para el auxilio de personas accidentadas en el medio natural, equipos ópticos, y material para la gestión y captura de fauna e investigación de causas de accidentes.

4.2 Nuevas tecnologías y digitalización

En 2022 se ha seguido avanzando en la implantación de programas para la completa digitalización del Cuerpo de Agentes Forestales.

- Office365: se han realizado numerosos trabajos operativos con la plataforma 'Forms'. La asignación de tareas se realiza con la plataforma 'Planner', no sólo en algunas comarcas para la realización y organización de trabajos, sino también desde Jefatura para las actuaciones del Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales.
- Durante este año se ha lanzado un programa que viene a cubrir una de las necesidades organizativas digitales más importantes del Cuerpo de Agentes Forestales, como es el Operativo. Para ello se ha implementado el programa 'Arcadia', que presenta tres módulos relacionados entre sí. Uno de comunicaciones, que permite que la ECAF y los Agentes Forestales puedan comunicarse por TETRA, recibir y emitir llamadas, etc. Otro módulo es el de personal, que sustituirá al actual sistema de Excel para gestionar todo el cuadrante del Cuerpo de Agentes Forestales. El último módulo es del operativo, en el que se podrán tipificar los diferentes servicios operativos que realizan los Agentes Forestales, y luego poder hacer una búsqueda de datos, gráficos, tendencias, etc., tanto en las comarcas como en Jefatura, al disponer de un módulo web que viene a complementar al módulo presente en la ECAF.
- También se ha seguido avanzando en el uso de la plataforma 'Atlantix' para la tramitación de denuncias administrativas. Está previsto el uso de esta plataforma para otros procedimientos administrativos, como es el uso de fuego, incluyendo las autorizaciones de quemas agrícolas y forestales.

4.3 Infraestructuras

En 2022 se han realizado numerosas actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como obras de reforma en las comarcas, a cargo del servicio de mantenimiento habilitado por la Dirección General de Emergencias en 2021 para dar respuesta a las necesidades de las oficinas comarcales.

4.4 Flota

En 2022 se ha continuado con el proceso de renovación de la flota iniciado en 2019, renovándose desde dicho año el 40 % de sus unidades.

La flota de vehículos adscritos al Cuerpo para el ejercicio de sus cometidos en 2022 era de 83 vehículos todoterreno, rotulados y equipados conforme a la Orden de uniformidad e imagen institucional.

El 13 de junio se entregaron 22 nuevos vehículos todoterreno, sustituyendo vehículos de 2015, marca Mitsubishi modelo Montero, por nuevos vehículos marca Toyota modelo Landcruiser CV.

MARCA VEHÍCULO	nº
TOYOTA LAND CRUISER 5P	11
TOYOTA LAND CRUISER 3P	29
TOYOTA YARIS HÍBRIDO 5P AUTO	1
TOYOTA C-HR HÍBRIDO 5P AUTO	1
MITSUBISHI L200	21
MITSUBISHI MONTERO 3P	12
MITSUBISHI MONTERO 5P	4
NISSAN NAVARA	3
SUZUKI GRAND VITARA	1
TOTAL FLOTA	**80**
ANTIGÜEDAD MEDIA	**5 AÑOS**

5. PRINCIPALES ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES 2022

5.1 Agentes de la autoridad

La Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.

5.2 Tipos de actuaciones

Durante el año 2022, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación, destacando, entre otros, los siguientes:

Policía medioambiental

Durante 2022 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.

La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de

la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, por el que la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los agentes forestales o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que, a tales efectos, prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales quede integrada por agentes forestales de la Comunidad de Madrid, supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.

Tres agentes forestales prestan servicio, en virtud de dicho convenio, en la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales.

Se ha continuado con la labor de Policía Judicial de los agentes, que ha culminado en la presentación de un total de 126 atestados para la apertura de procedimientos penales ante la autoridad judicial, la inmensa mayoría ante la Fiscalía Provincial de Medioambiente. La mayor parte de los delitos investigados están relacionados con la flora y la fauna, seguidos de urbanismo e incendios forestales.

Durante el año 2022 se han realizado 1.107 denuncias administrativas, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.

Operativos para la Fiscalía de Medio Ambiente

En el año 2022, se realizaron operativos especiales de actuación a petición de Fiscalía de Medioambiente, en el que destaca el acometido para la localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales.

Apoyo técnico

El conocimiento especializado del medio ambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los agentes forestales, supone un valor añadido para su preservación.

Sanidad animal y epizootias

A principios de año hubo un repunte de gripe aviar, realizando el Cuerpo de Agentes Forestales un operativo especial encaminado a detectar esta zoonosis en fauna silvestre, tanto en zonas rurales como en entornos urbanos.

Sobre el medio natural

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, por la cuenta institucional de la ASEM112.

Durante el año 2022 se realizaron hasta una treintena de catas para realizar dicho boletín.

También se han realizado, a través de la cuenta de la ASEM112, diferentes propuestas de rutas para dar alternativas a los usuarios del medio natural y, de este modo, evitar la masificación de los lugares habituales de excursión en la Comunidad de Madrid.

Se ha realizado un operativo especial a petición de la Dirección General de Biodiversidad sobre evaluación de amenazas y presiones en los diferentes humedales catalogados o propuestos para catalogar, habiéndose realizado un total de 65 informes al respecto.

Indique qué presión presenta el humedal seleccionado

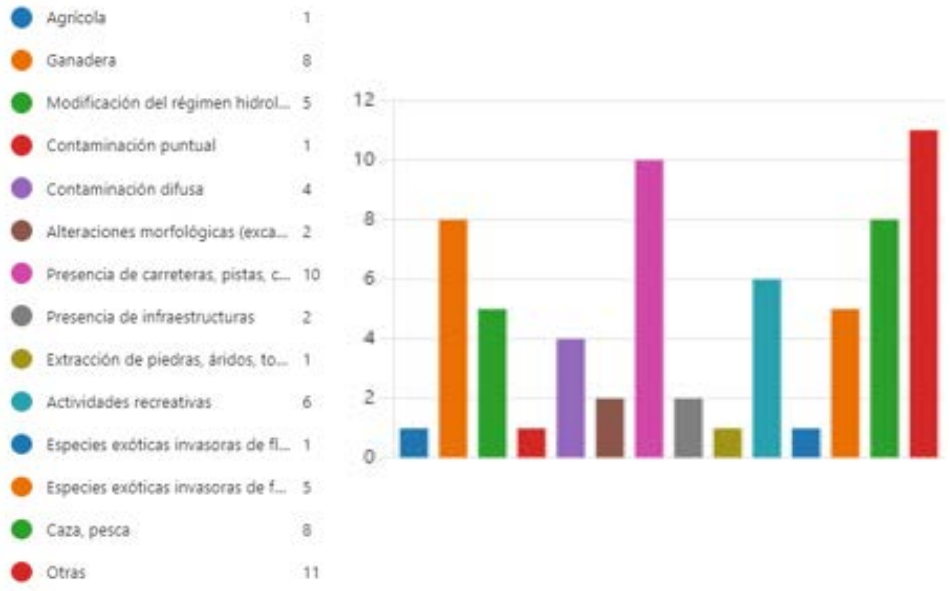

También se ha llevado a cabo un operativo especial similar en cuanto a embalses catalogados, con un total de 135 inspecciones con sus correspondientes informes.

1. Indique el embalse sobre el que hacer observación-incidencia

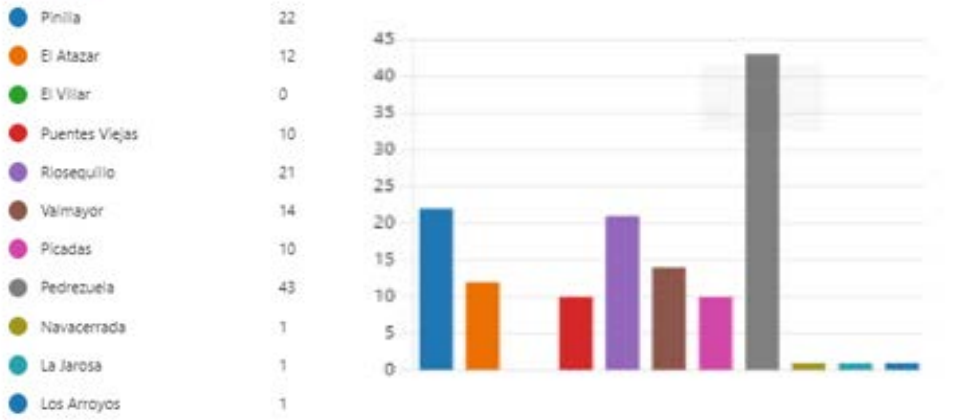

2. Indique el tipo de afección

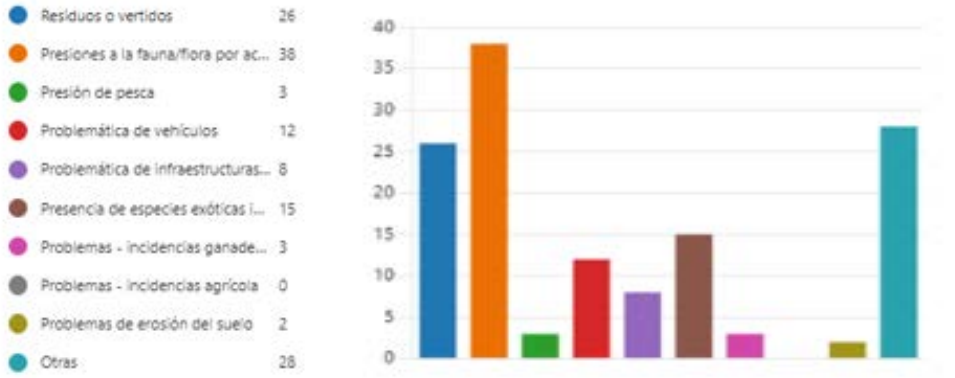

Preservación del patrimonio arqueológico en el medio natural

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

Espacios, ecosistemas, Espacios Naturales Protegidos

En 2022 se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otros.

Trabajos forestales

Los agentes forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Además de los informes y trabajos habituales en suertes de leñas y su control, en 2021 hay que destacar el ingente trabajo que se hizo de visita de todos los montes y terrenos forestales para evaluar la cantidad de combustible por la rotura de ramas y pies debido a los daños ocasionados por la borrasca Filomena.

Incendios Forestales

Además de las actuaciones en investigación que se detallan en la memoria BEIF 2022, destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el año.

Destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 513 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

Vertidos

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

En 2022, los agentes forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que permita su análisis. Se ha trabajado de manera puntual también con la unidad adscrita a la FGE.

Uso socio-recreativo

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

Revisión de tendidos eléctricos

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.

En 2022, se ha continuado trabajando con Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a este respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Así mismo, se ha impartido formación específica en la materia. En total se han detectado 295 incidencias entre colisiones y electrocuciones du-

rante el año 2022, habiendo triplicado el número de incidencias. Esto se debe a, por un lado, una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF.

Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los agentes forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques.

Estudios de fauna, flora y hábitats. Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdicera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y pálido.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional, para asegurar la compatibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.

En relación al lobo, el Cuerpo de Agentes Forestales participa en la inspección y valoración de daños a la cabaña ganadera por cánidos y buitres, habiendo atendido el 100% de las llamadas de los ganaderos al respecto.

También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, y se ha participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.

Comarca forestal

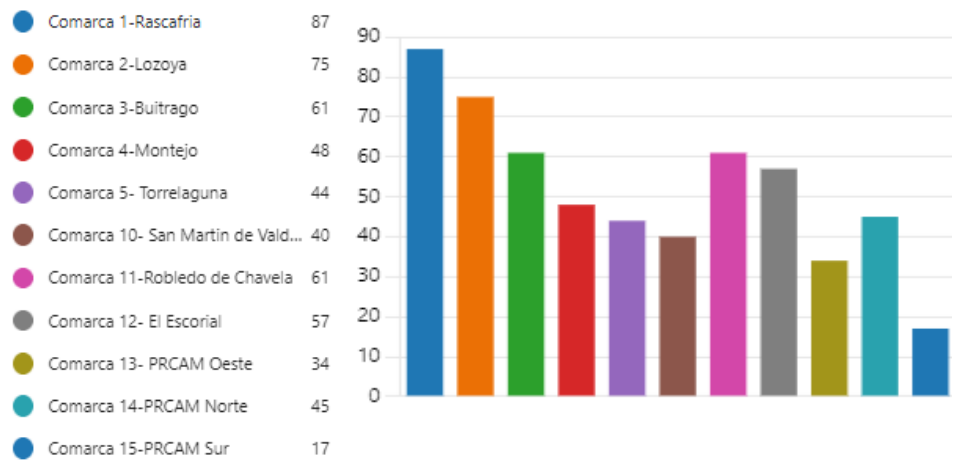

Traslado de fauna herida o muerta a centros de recuperación

Los Agentes Forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Control de la actividad cinegética y piscícola

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los agentes forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis. Durante el año 2022 se realizó una campaña especial de localización de medios masivos y no selectivos, así como la elaboración de un histórico de cotos con antecedentes, con el fin de diseñar una campaña para erradicar este tipo de actuaciones ilegales.

Control de especies invasoras para preservar los ecosistemas madrileños

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 28% de las actuaciones del Cuerpo.

Emergencias 112 y avisos

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAF) está integrada en el centro de emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los operadores 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los agentes forestales.

El número de avisos 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En 2022 se han mantenido las cifras de avisos respecto al año 2021, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

Protección Civil

Durante el año 2022 se ha seguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas. También se ha participado en el operativo especial para dotar de medios logísticos a Ucrania mediante el envío de voluntarios al hospital Enfermera Isabel Zendal.

Educación ambiental

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2022, el CAF ha participado en diferentes acciones divulgativas, relacionadas con jornadas de puertas abiertas en Madrid 112: charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didácticos-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental por parte de universidades, entre otros.

5.3 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) realiza desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

En 2022, y a través de sus 10 miembros en activo, el GIAM ha realizado un total de 159 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el parque nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios.

En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones, destaca el pino silvestre, seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones, como ayuntamientos, así como científicos, investigadores o biólogos han aumentado durante el 2022. Este año, además, también ha habido propuestas de los propios agentes forestales, sobre todo en rehabilitación de nidos de especies protegidas.

Actuación sobre fauna. Intervención en nido

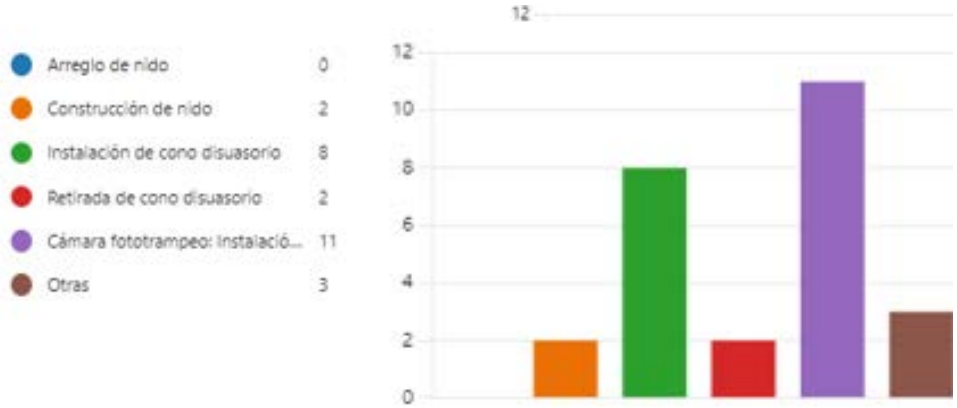

Cabe señalar, así mismo, la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.

Unidad Canina

Tula, Mica, Sherlock y Marshall han sido entrenados por sus dueños, agentes forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

En 2022 han acometido una media de una actuación semanal.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.

6. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Si bien las acciones formativas presenciales y semipresenciales incluidas en el plan de formación para empleados públicos de la administración de la Comunidad de Madrid para 2020 fueron suspendidas temporalmente con motivo de la pandemia, durante la vigencia del estado de alarma, en el mes de septiembre se retomó, previa implantación de las medidas preventivas correspondientes, la actividad formativa, pudiendo impartirse los siguientes cursos:

Tendidos eléctricos. En modalidad totalmente presencial, se impartieron dos ediciones a las que asistieron un total de 33 agentes forestales. Los objetivos del curso eran formar a los profesionales para llevar a cabo la metodología idónea para la caracterización de los distintos apoyos eléctricos según su peligrosidad; profundizar en la sistemática de trabajo del agente forestal cuando interviene en campo en el levantamiento de aves electrocutadas o que han colisionado con tendidos eléctricos, cumplimentación de actas, legislación aplicable y procedimiento sancionador administrativo y penal.

La impartición de este curso fue y sigue siendo muy importante puesto que se logró contar con profesores pertenecientes a la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente del Estado, Iberdrola y técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como la empresa GREFA, que aportó su amplio bagaje en este sector, sin olvidar a miembros de la Escala Técnica y Escala Operativa del CAF.

Recurso preventivo para trabajos en altura en el Cuerpo de Agentes Forestales. Con una duración total de 50 horas, y en modalidad semipresencial, este curso estuvo dirigido a los miembros del Grupo de trabajos en altura, con el objeto de formar a los agentes forestales en materia de prevención de riesgos laborales y proporcionar la capacidad adecuada para poder gestionar la prevención en el desarrollo de sus funciones, supervisando el trabajo realizado por ellos mismos y pudiendo, de este modo, ejercer como figura de recurso preventivo, establecida en la Ley 54/2003 que reforma la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). En este curso pudieron participar 13 agentes forestales.

Además de estas acciones formativas enmarcadas en la Formación Especializada del CAF, se organizaron 4 talleres de 'Teams', previos al estado de alarma, y un seminario relacionado con la temática de los ataques de lobo.

Durante el año 2022, el CAF impartió los siguientes cursos a cargo de su programa específico de Formación Especializada, en los que participaron un total de 230 asistentes.

- Atestados e inspección técnico ocular
- Defensa verbal
- Tendidos eléctricos (modalidad semipresencial)
- Conducción 4x4
- Delitos contra la flora y la fauna
- Hábitats de interés comunitario
- Nivología y evaluación de estabilidad del manto
- Peritaje en ataque de cánidos y buitres
- Seguridad en actuaciones operativas I
- Seguridad en actuaciones operativas II
- Manejo de fauna silvestre
- Reciclaje en trabajos en altura

Además, se impartieron dos talleres: presentación del equipo lanzarredes de captura de fauna y taller Lobo. Así mismo, el CAF colaboró en la impartición de formación de nuevo ingreso de policías locales, operadores de Madrid 112 y bomberos.

7. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

En el año 2022, como es habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una relevante presencia institucional y de difusión de sus cometidos y actuaciones.

El CAF participó un año más en SICUR 2022, en el stand de la ASEM112. Se mostraron uniformes y EPIs de los Agentes Forestales, así como material incautado en nuestro trabajo de policía medioambiental (cepos, lazos, ballestas, ligas, etc.). También se repartieron numerosos trípticos y cuentos de 'Rosa la Agente Forestal'. Por último, y como novedad este año, se instaló un diorama que permitió explicar de manera muy atractiva y visual los diferentes trabajos que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales.

En marzo concluyeron con éxito las negociaciones para el traslado de las prácticas de vuelo de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) del Embalse de Santillana a la Dehesa Boyal de El Vellón, con la firma de una Carta de Acuerdo entre el Coronel Jefe de la Base de Helicópteros y la Alcaldesa de El Vellón. Dichas negociaciones han sido impulsadas por el propio Cuerpo de Agentes Forestales, quien ha mantenido contactos continuos tanto con los mandos militares, como con la alcaldesa y ganaderos de El Vellón, con el fin de alcanzar una solución satisfactoria para todas las partes, que se materializase en el traslado de las maniobras de vuelo del entorno del Embalse de Santillana, por el impacto generado sobre la cría de especies protegidas durante la primavera con el sobrevuelo de aeronaves.

También, en marzo colaboró con el ERICAM del Cuerpo de Bomberos en el envío a Ucrania de un convoy con equipamientos profesionales para los bomberos ucranianos que prestan auxilio a los ciudadanos de su país. El CAF aportó una donación de 145 pares de botas de incendios forestales. Así mismo, colaboró con labores de apoyo logístico en el Zendal para el almacenamiento de material humanitario.

El 19 de marzo, coincidiendo con el Día del Padre, se organizó en Madrid 112 una actividad para celebrar y agradecer a los niños y niñas que han participado con sus dibujos en el calendario del Cuerpo de Agentes Forestales 2022.

El Cuerpo de Agentes Forestales asistió también a las Jornadas sobre Actuaciones de Coordinación Autonómica y Local para el control de la población de cotorra argentina y de Kramer en la Comunidad de Madrid, celebradas el día 8 de Marzo en la Rosaleda del Parque del Oeste de Madrid.

Igualmente agentes forestales colaboraron con las labores de apoyo logístico desarrolladas en el Hospital Enfermera Isabel Zendal para almacenar todo el material humanitario para Ucrania.

El 29 de marzo se constituyó la Comisión de Seguimiento del Convenio, firmado en noviembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Fiscalía General del Estado, por la que se crea la Unidad Adscrita de Agentes Forestales a la Fiscalía General del Estado, sala de Medioambiente y Urbanismo. Se trataron temas de interés para ambas unidades y se planteó el modo de trabajo de futuras sesiones de la comisión de seguimiento. El objetivo final es seguir manteniendo la alta calidad de las investigaciones penales realizadas por el Cuerpo de Agentes Forestales.

El 1 de abril, los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid asistieron, en representación de los Agentes Forestales de toda España, a una reunión del LIFE Guardians de Seo/Birdlife, en el que son socios la Guardia Civil, Andalucía, Canarias y Valencia. Asistieron también miembros de la Comisión Europea, que están realizando el seguimiento de dicho LIFE. Por parte del Cuerpo de Agentes Forestales, asistieron la Jefa del Cuerpo y el Jefe del Operativo. Se explicó el trabajo que realizan los Agentes Forestales en la investigación y persecución de delitos ambientales y la formación que se recibe al respecto.

Continuando la tradición de otros años, los agentes forestales participaron en el desfile del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid.

Del 31 de mayo al 2 de junio, y en el marco del proyecto LIFE Guardians, se organizó el curso ‘Técnicas de investigación y procedimiento en delitos contra la biodiversidad’, que tuvo lugar en la escuela forestal de Cazorla. Al curso asistieron dos Jefes de Comarca como alumnos y un agente forestal adscrito a la Fiscalía General del Estado como profesor.

El 13 de junio se celebró un acto de entrega de 22 nuevos vehículos 4x4, con presencia del Consejero y Viceconsejero de la ASEM112.

El 20 de julio, el Director General de Biodiversidad de La Rioja y la Jefa de Coordinación de Agentes Forestales, han visitado la ASEM112 para mantener diferentes reuniones de trabajo para conocer el funcionamiento del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, con el fin de implementar procedimientos y organización en La Rioja.

Durante el verano también se realizó un acto con el Consejero para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los incendios forestales que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales a través de las BEIF, Brigadas Especiales de Incendios Forestales.

Como viene siendo costumbre, el 4 de octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido fue el monumento a los agentes forestales, situado en la Peña Cebollera, Pico Tres Provincias, en Somosierra. Lugar elegido también para conmemorar la memoria y en recuerdo de los 5 fallecidos (un agente forestal y cuatro miembros de un retén), hace 30 años, en el incendio forestal de la Sierra del Rincón. En torno a 70 personas, entre agentes forestales, jubilados, comunicación 112 y autoridades, se dieron cita. En un magnífico ambiente, se intercambiaron recuerdos, experiencias, vivencias y anécdotas entre compañeros de las comarcas.

El 12 de octubre, el CAF participó con un vehículo y una patrulla forestal en el desfile militar del Día de las Fuerzas Armadas.

El 4 de noviembre tuvo lugar una reunión entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid. El objetivo era presentar a la Fiscalía la memoria BEIF 2021, así como hacer balance de la presente temporada 2022 en cuanto a investigación de incendios forestales. En ella, se analizaron las principales causas de incendios, líneas de trabajo y otras medidas que avancen y aseguren la excelente relación y coordinación que existe entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la Fiscalía de Medioambiente.

Cabe resaltar que a lo largo de 2022 el Cuerpo de Agentes Forestales tuvo una destacada participación en diferentes jornadas y congresos, con especial relevancia del CAFMA 2022.

Durante los días 17, 18 y 19 de octubre, tuvo lugar el VI Congreso Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales, organizado por el gobierno de La Rioja, punto de encuentro en el que participaron cerca de 500 agentes de todo el país con el fin de compartir conocimientos y experiencias útiles en el desempeño de nuestro día a día. Como es habitual, el CAF participó activamente, con una delegación de 22 componentes del Cuerpo, Director General y Prensa 112, con cinco ponencias/comunicaciones.

En el Congreso Internacional de Ingenieros sobre Protección frente a Incendios, APICI, se contó con el Cuerpo de Agentes Forestales para explicar nuestro trabajo en extinción e investigación de incendios forestales, así como para analizar la evolución en la magnitud de los incendios y qué medidas preventivas se podrían adoptar.

También se ha participado en una Jornada organizada por el Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid sobre derecho ambiental, en el que se ha explicado nuestro papel de Policía Ambiental y de qué modo se trabaja en la aplicación de la normativa vigente y analizado los diferentes problemas a los que nos enfrentamos en este sentido los Agentes Forestales.

Así mismo, se ha participado en el II Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy positivos puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales ha aumentado notablemente en 2022, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo con el apoyo y gestión del departamento de Comunicación y Prensa de Madrid 112.

Se han realizado hasta 6 notas de prensa y tres actos institucionales (presentación de vehículos, memoria BEIF y balance investigación delitos ambientales). También se ha realizado una jornada técnica sobre la avispa asiática en la sede de la ASEM112. En redes sociales, se ha seguido dando difusión a contenidos del CAF con el hashtag #AgentesForestalesCM, teniendo una gran aceptación.

2. Investigación causas de incendios forestales

1. Introducción

Desde la D.G de Emergencias, y en particular, desde el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid se hace balance, un año más, de la investigación de causas de los incendios forestales.

El objetivo del presente informe es conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid respecto a su número, superficie afectada, causalidad de los mismos y otros datos de interés. En particular, constituir una herramienta para afrontar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). Además de visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 6.q), 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del Capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid—INFOMA; todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Mediante la presente memoria se traslada a la sociedad el balance y resultados de la actividad de las Brigadas Especiales de Incendios Forestales (BEIF) adscritas al Cuerpo, con los principales datos concretos, trabajados de manera objetiva, estadística, y detallada, de los incendios forestales ocurridos e investigados en la Comunidad de Madrid durante el año 2022. De igual modo, es una herramienta más de información a fin de apoyar aquellas decisiones que hubiera lugar por parte de responsables públicos o privados.

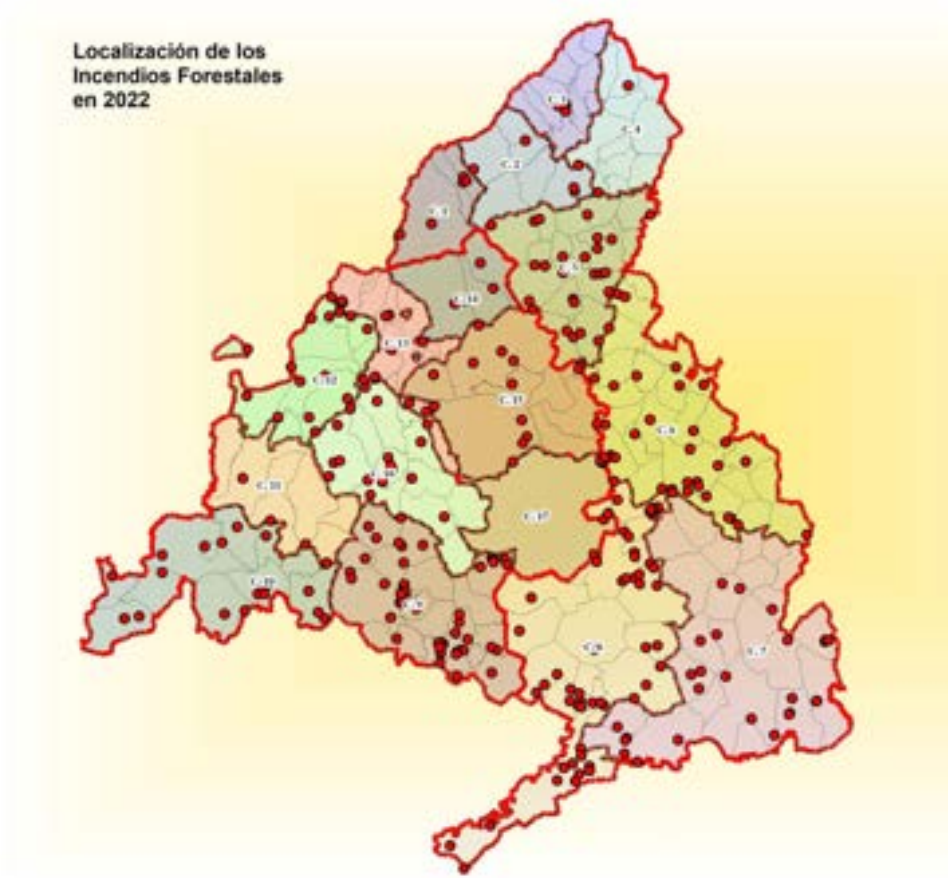

2. Datos generales

La ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, establece entre las funciones propias de los agentes forestales la investigación de las causas de los incendios forestales sucedidos en la región.

Por otro lado, el Decreto 59/2017 por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (Decreto INFOMA), establece que se remitirán las denuncias o atestados a los órganos instructores que correspondan, como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo por los miembros del Cuerpo de Agentes Forestales en materia de incendios forestales.

Consecuencia de todo ello, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado durante 2022 la investigación de las causas de 321 incendios forestales, es decir, la totalidad de los incendios forestales producidos en la región de los que se ha tenido constancia.

Resultado de estas investigaciones se ha determinado la causa del 88% de los incendios.

De los 321 incendios forestales, se ha identificado **al presunto responsable en 71 casos, que supone el 22,1% de los casos, habiéndose iniciado 25 procedimientos penales en 2022.**

Para la investigación de las causas de los incendios forestales, el Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales: BEIF Este y BEIF Oeste, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones.

Las Brigadas se crearon formalmente en 2006 mediante la aprobación de la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Además de los miembros que integran las BEIF y se dedican en exclusividad al cometido de investigación de incendios, todo el colectivo de agentes forestales participa en los trabajos de investigación.

Brigadas Especiales de Incendios Forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid

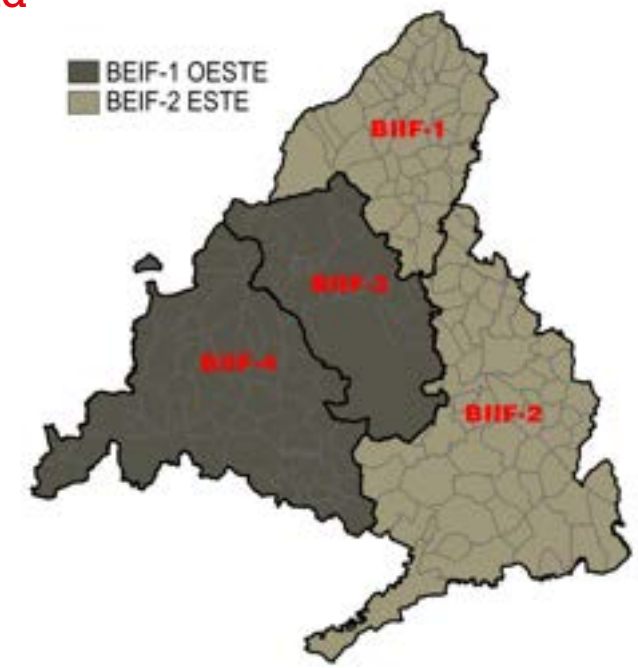

Los cometidos de investigación de incendios se despliegan durante todo el año, aplicándose así mismo las medidas preventivas reguladas en el Decreto Infoma. Este tipifica, entre otros, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto Infoma, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra incendios forestales.
- **Época de peligro medio**: del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.

Distribución de incendios por época de peligro en 2022

El año 2022 se caracterizó por unas precipitaciones escasas y un adelanto del verano al llegar las primeras olas de calor en el mes de junio. Se observa un repunte de incendios en el mes de febrero al coincidir una época sin lluvias con un período de uso tradicional del fuego para quemas y eliminación de restos vegetales.

A partir del mes de mayo, con la diseminación del vilano de las salicáceas, aumenta considerablemente el número de incendios para continuar esta alza en la época estival siendo más acusada a partir de junio con las tempranas olas de calor.

En otoño, y a partir de mediados de octubre, las lluvias contribuyeron a la reducción del número de incendios y especialmente en el mes de diciembre que no se produjo ninguno.

En el verano de 2022, nos encontramos en España con 42 días de ola de calor, lo que produjo un aumento en el número de incendios en esta época. Se inició en el mes de junio con un repunte fuerte y continuó aumentando en número durante el mes de julio, para disminuir en el mes de agosto por debajo de las cifras de junio, y volver a cifras contenidas en el mes de septiembre. El día 5 de julio, durante período de ola de calor, se inició en Aranjuez el incendio de mayor extensión en la Comunidad de Madrid, con un total de 263 hectáreas calcinadas. El 12 de julio, continuando con la misma ola de calor, en Collado Mediano se produjo el incendio que afectó a mayor superficie arbolada en la Comunidad, quemando 44,6 hectáreas de pinar de un total de 78,5 hectáreas.

BEIF 2022: incendios por meses

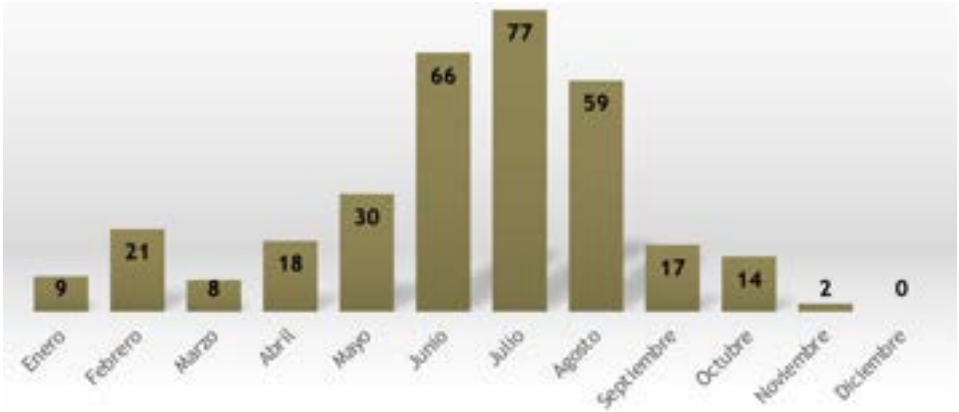

En 2022 finalizaron totalmente las medidas restrictivas debidas a la pandemia producida por el COVID, no sufrimos ya ni el confinamiento estricto de 2020 ni las medidas restrictivas del primer cuatrimestre de 2021, por lo que la población se movió libremente por todo el territorio no quedando limitada la gran población de Madrid a nuestra propia Comunidad Autónoma. Por tanto, no se puede achacar a esta causa un posible aumento de los incendios. No obstante, y como ya se viene observando en años anteriores, el uso socio recreativo del medio natural va en aumento exponencialmente y esto nos obliga como Cuerpo encargado de la vigilancia de nuestros montes y entorno natural a mantener una constante celo y cuidado en nuestras funciones para educar, disuadir y evitar que se produzcan incendios en el entorno natural.

La primavera es quizás una de las épocas de mayor uso social del medio natural. El aumento de las temperaturas y las menores precipitaciones que se están produciendo, hacen que el final de la primavera se asemeje más al verano, por lo que no es raro que se produzcan más incendios en esta época que en años anteriores.

La mayoría de nuestras áreas recreativas están pobladas por diferentes especies de chopos, con el diseminado de gran cantidad de borra o pelusa de chopo en una época, en la que como se ha comentado en el párrafo anterior, se ha vuelto más peligrosa por la ausencia de precipitaciones y el aumento de la temperatura. Esto unido a la alta inflamabilidad del vilano y la alta afluencia de visitantes, convierte a las áreas recreativas en un lugar peligroso para los incendios, que hace recomendable mantener los dispositivos de vigilancia que se vienen realizando para informar de las zonas de riesgo al Servicio de Incendios Forestales y que se tome las medidas oportunas por las administraciones competentes, como el riego u otros, para disminuir la inflamabilidad de la pelusa.

BEIF 2022: incendios por época

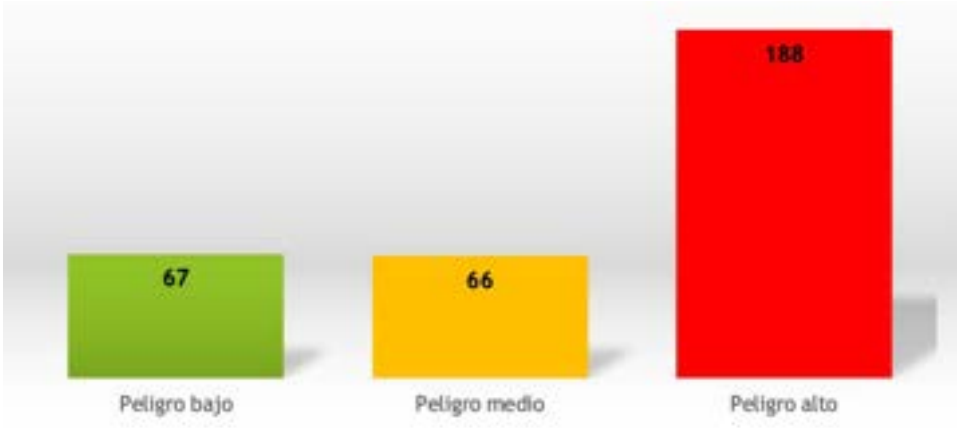

Distribución horaria de los incendios forestales

La distribución a lo largo del día sigue el patrón constatado en años anteriores: los incendios forestales se producen con **más frecuencia en la franja horaria de 12:00 a 20.00 horas**, alcanzando su máximo en torno a las 18:00 horas, momento en que la humedad del combustible es más baja debido a la insolación acumulada.

BEIF 2022: incendios por franja horaria

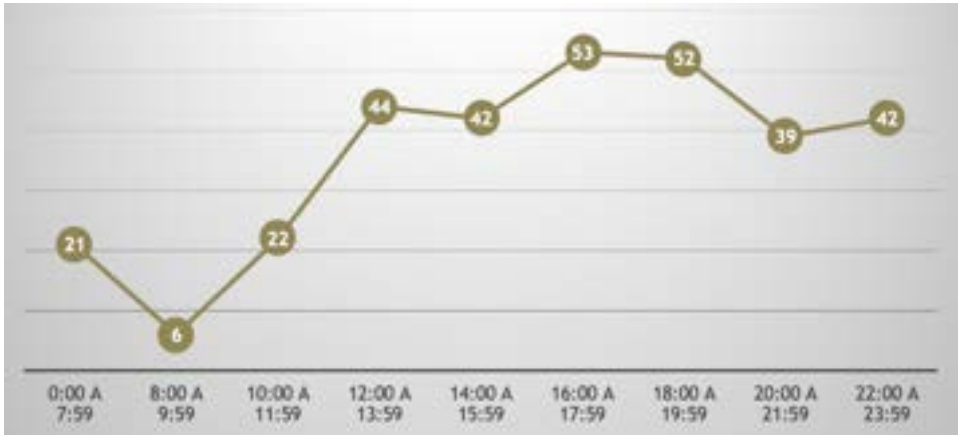

Superficie afectada

La superficie forestal afectada ha sido de **644 hectáreas (teniendo en cuenta superficies agrícolas, el total asciende a 869 hectáreas)**, de las cuales **61** son arboladas y **583** no arboladas. De las no arboladas, **112,5** hectáreas corresponden a vegetación leñosa y **470,5**, a herbáceas. Además, se han quemado **225** hectáreas de superficie agrícola o urbana asociada a esos incendios forestales.

Conviene señalar que durante las **olas de calor** aumenta la probabilidad de ignición del combustible disponible. Durante el año 2022 se han producido 42 días de ola de calor, prácticamente casi todo el verano y el final de la primavera ha estado sumido en una ola de calor. El día 5 de julio, durante la segunda ola de calor, se produjo el incendio con mayor superficie en la Comunidad de Madrid en el municipio de Aranjuez, afectando a una superficie total de 263 hectáreas, de las cuales prácticamente la totalidad, 262, fueron forestales. De ellas, la mayoría fue superficie poblada de herbáceas. Así mismo, el día 12 de julio se produjo otro incendio de entidad en Collado Mediano, el segundo incendio por extensión en la Comunidad de Madrid en 2022, con 78,5 hectáreas quemadas, y que además afectó a la mayor superficie de vegetación arbolada, quemando 44,6 hectáreas. Por suerte, este año no se produjo ningún gran incendio forestal (GIF) que superase las 500 hectáreas en la Comunidad de Madrid. El único que superó las 100 hectáreas fue el ya mencionado del Regajal en Aranjuez.

Número de incendios 2015-2022

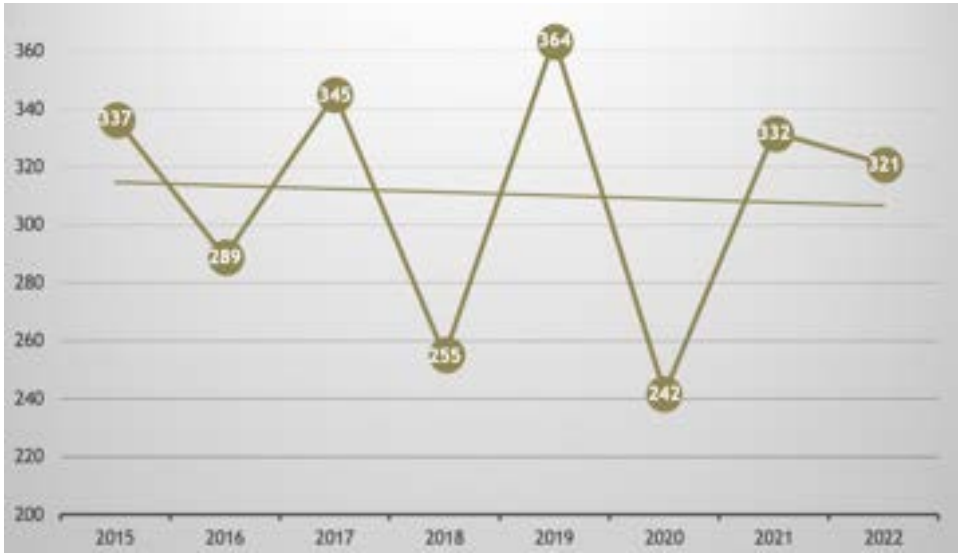

La tendencia del número total de incendios continúa levemente a la baja. En cambio, la de la superficie afectada aumenta a causa de los grandes incendios que se produjeron durante los años 2019 y 2020.

Sin embargo, este 2022 la superficie afectada ha repuntado ligeramente con respecto al año pasado, un 30%, pero al no producirse ningún Gran Incendio Forestal (GIF son aquellos mayores de 500 has.), la cantidad de superficie afectada aún se mantiene por debajo de la línea de la tendencia acumulada.

Superficie afectada por incendios 2015-2022

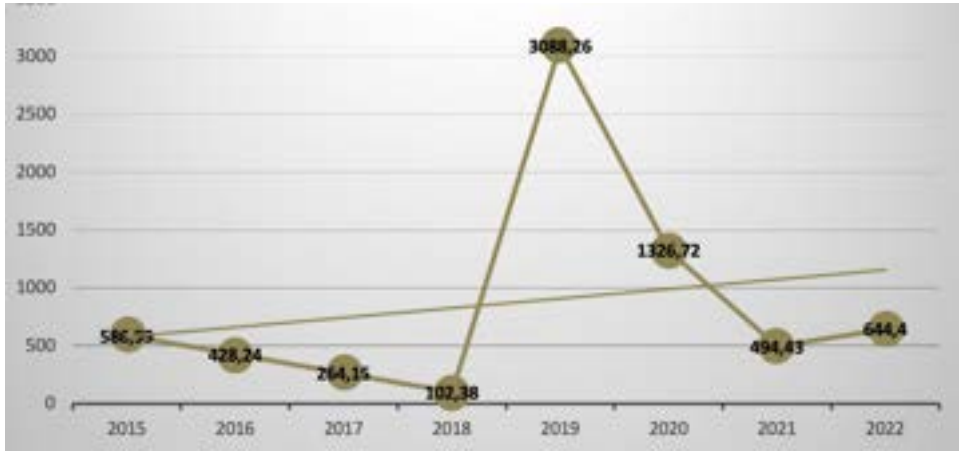

BEIF 2022: incendios por superficie

Terreno afectado según etiqueta del mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid (incendios de vegetación no urbanos, tanto agrícolas como forestales).

Se adjunta informe de análisis calculado con Sistemas de Información Geográfica, S.I.G (programa ArcGis 10), sobre el tipo de suelo afectado y su superficie, según la capa de mapa forestal (mapa digital de vegetación de la Comunidad de Madrid) y de perímetros de incendios del 2022, respondiendo a la pregunta ¿qué ardió más en el 2022?

Resumen de terreno afectado por mosaico de vegetación

ETIQUETA	ÁREA (HAS.)
Cultivo de secano herbáceo	350,991
Matorral	272,261
Pastizal y erial	77,0317
Encinar	74,371
Pinar	57,1855
Mezcla de pino y otras spp.	21,1616
Vegetación de ribera	20,7052
Infraestructura lineal	16,8775
Prado	16,0609
Cantera, gravera y vertedero	10,6549
Cantuesar, tomiliar y otras especies de pequeña	8,64595
Melojar	8,04743
Viñedo	6,18229
Zona urbanizada	5,32692
Mezcla de encina y otras spp.	5,18599
Cultivo de regadío	4,09315
Chopera	2,82986
Fresneda	2,36511
Olivar	1,25459
Plantación de chopo	0,640232
Enebral	0,584534
Mosaico construcción - agricols	0,39202
Coscojar	0,242361
Lámina y curso de agua	0,225753
Plantación de coníferas	0,150531
Mezcla de fresno y otras spp.	0,093422
Mezcla de enebro y otras spp.	0,0311
Enebral rastrero	0,029518
Mezcla de melojo y spp.	0,00086
TOTAL AREA (HAS.)	**963,621921**

1.- En 2022, la mayor parte de superficie afectada se la lleva los terrenos agrícolas de cultivo de secano herbáceo, 351 hectáreas. Otros terrenos agrícolas afectados en 2022 serían 6 hectáreas de viñedos y 4 de cultivo de regadío.

En el año 2021, los cultivos de secano y regadío afectados sumaron 380,67 hectáreas (la mayor parte fueron cultivos de secano, unas 356,69 hectáreas). Sobre terrenos agrícolas, recordamos que el año 2020 resultaron afectados con cifras similares al 2021: 387 hectáreas fueron cultivos agrícolas de secano o regadío, de las cuales 368 hectáreas fueron cultivos de secano. Por tanto, **las cifras son parecidas a las de años anteriores.**

2.- En segundo lugar, 272 hectáreas de matorrales (sin contar los de pequeñas aromáticas, cantueso, tomillo... que sumarían otras 8,65 hectáreas). La mayor parte (más de 169 hectáreas) son de matorral gipsícola; retamares (cerca de 84 hectáreas); muy por debajo, matorral espinoso de rosáceas (cerca de 9 hectáreas); jaral (5 hectáreas); vegetación de ribera de matorral (más de 4 hectáreas); atochar (3 hectáreas) y matorral de leguminosas (2 hectáreas).

En el año 2021, los matorrales afectaron a casi 126 hectáreas. En el año 2020, la mayor parte se la llevaron los matorrales, con 483 hectáreas. En 2019, se quemaron 63 de retamares, 32 de jarales, 26 de brezales, 17 de atochares y 14 de tomillares y cantuesares. Por tanto, l**os datos indican cifras superiores a 2021 y 2019, pero muy inferiores a 2020.**

3.- En tercer lugar, pastizales y eriales se vieron afectados en 77 hectáreas en 2022, a los que habría que sumar 16 hectáreas de prados.

En 2021, prados, pastos y eriales ocuparon el segundo lugar, en total 138,32 hectáreas (125 hectáreas como pastizal y erial, y 13 como prado). En 2020 se había quemado más superficie en este tipo de terrenos (299 hectáreas de prados, pastos y eriales). **En 2019 fueron 186 hectáreas. En este caso las cifras muestran datos muy inferiores a lo quemado en años anteriores.**

4.- En cuanto al resto de terrenos poblados por especies arbóreas, en 2022 se ha quemado:

Encinares: Casi 73 hectáreas, más 5 hectáreas en mezcla con coníferas y cerca de 2 hectáreas de encinar adehesado. (32 has. en 2021, 173 has. en 2020 y 818 has. en 2019).

Pinares: 57 hectáreas más 21 en mezcla con otras especies. La mayoría, 48,5 hectáreas, de pino resinero, y también destacan las casi 19 has. de pino silvestre en mezcla con otras coníferas, y otras 7 has. de pino silvestre. En 2021 fueron 35,94 has. de pinar, más 12,67 en mezcla con otras especies (en 2020 fueron 26 hectáreas, y en 2019 fueron 828 hectáreas).

Melojares: 8 hectáreas en 2022. En 2021 fueron 1,12 hectáreas más 0,46 hectáreas en mezcla. En 2020 fueron 12 hectáreas y en 2019, 87 hectáreas.

Fresnedas: 2,3 hectáreas en 2022; 8,17 hectáreas más 0,6 en mezcla en 2021.

Enebral y coscojar, el año 2022, al igual que el 2021, no ha pasado de 1 hectárea. Sobre el enebral, recordamos que en 2020 fueron 218 has. de enebral puro afectado, más 40 has. en mezcla.

Distribución por Comarcas Forestales

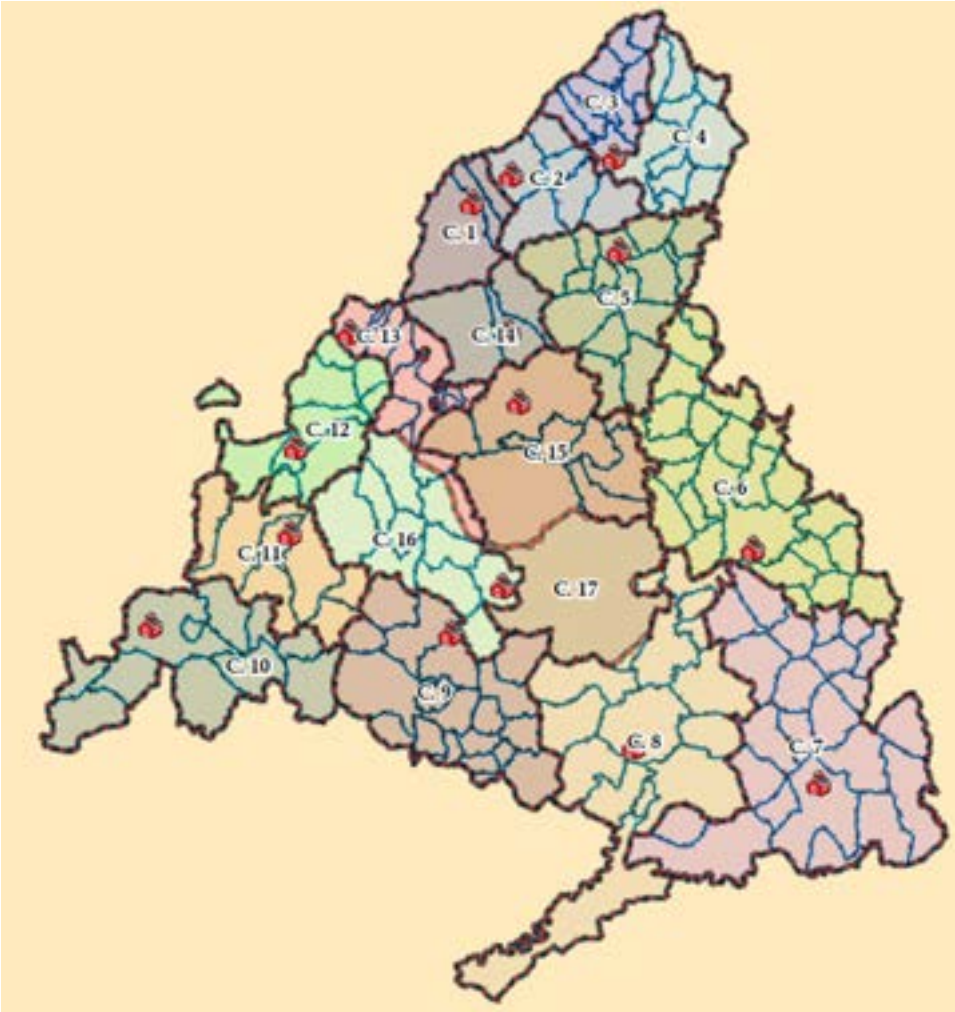

La Orden de Comarcalización vigente divide el territorio de la Comunidad de Madrid en 17 comarcas forestales, objeto de actuación de la labor de los agentes forestales, incluida, por supuesto, la investigación de incendios.

Prácticamente, como en los años anteriores, la mayor cantidad de incendios se producen en la zona sur de la Comunidad de Madrid. Las comarcas del Parque del Curso medio del Guadarrama (Comarca 9-16), Parque del Sureste (Comarca 8) y la de Alcalá (Comarca 6) son las que acumulan el mayor número de siniestros. Se trata de zonas con mayor sequedad, climas más áridos y mayores poblaciones. La confluencia de estos dos factores, disponibilidad de combustible y actividad humana (los incendios por causas naturales tienen una incidencia mínima), hace que se produzcan una mayor concentración de incendios.

Por el contrario, comarcas como Rascafría (Comarca 1), Lozoya (Comarca 2), Buitrago (Comarca 3) y Montejo (Comarca 4,) Valle de Lozoya, o Robledo de Chavela (Comarca 11), se ven menos afectadas por el número de incendios por la menor presencia humana, aunque en los últimos años, con el mayor uso socio recreativo de estas zonas, puede aumentar el factor de riesgo.

En la comarca 17, término municipal de Madrid, como en años anteriores, se hace cargo de la extinción, principalmente, el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, por lo que estos incendios no aparecen en la contabilidad del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid, a no ser que acuda alguna dotación de la Comunidad.

El Cuerpo de Agentes Forestales realizó una valoración de los incendios forestales sucedidos en 2020, objeto de actuación municipal, concluyendo que mayoritariamente están ligados a poblados chabolistas de la Cañada Real Galiana y de Fuencarral-El Pardo.

BEIF 2022: incendios por comarca

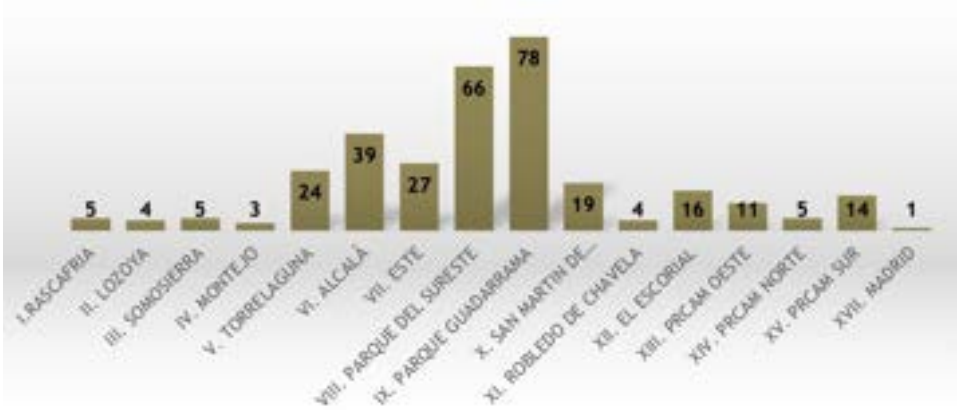

Causalidad de los incendios

El conocer el tipo de causa que provoca los incendios es, sin duda, el principal objetivo de la investigación. Por ello vamos a explicar detenidamente los diferentes valores que hemos obtenido para tener una imagen lo más fiel posible a la realidad.

Las categorías de causas analizadas recogen la terminología utilizada en la estadística nacional de incendios forestales que elabora el Área de defensa contra incendios forestales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

BEIF 2022: tipo de causa

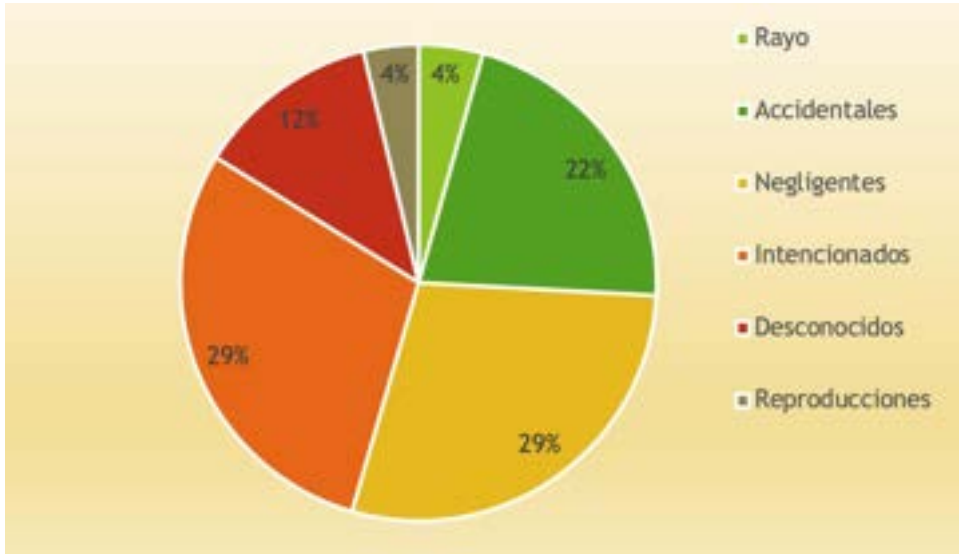

El estudio del porcentaje de los incendios producidos por tipo de causa nos puede dar una visión general de por qué se producen incendios.

La suma de causas accidentales y negligentes supone la mitad del número total de incendios. La cantidad de incendios negligentes es idéntica a la de intencionados. Estas tres categorías son las más interesantes de cara a un análisis, ya que influye el factor humano sobre el que se puede actuar.

Los rayos (causas naturales) dependerán en gran medida del número de tormentas, especialmente las secas, que, en los últimos años, posiblemente debido al cambio climático, parece que van en aumento. En estos casos, habría que actuar con medidas preventivas en el monte para evitar que estos incendios se propaguen.

De los desconocidos no se sabe la causa y hay que intentar disminuir este porcentaje mediante la investigación para conocer mejor la realidad de la casuística de los incendios forestales.

Las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no afecta al análisis global, pero sí conviene mejorar las labores de remate para evitar que se produzcan.

En el análisis cartográfico (siguiente epígrafe) vienen detallados los principales tipos de causa. Entre las principales por negligencia/accidentes, destacan la quema de basuras y quemas en el medio agrícola en sus diferentes variantes, así como la quema de vehículos, uso de maquinaria en el monte o en las cercanías (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red de distribución eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y gamberradas y juego de niños, que sigue siendo una caso preocupante, en especial en la época de dispersión del vilano de los chopos. Este año se han contabilizado siete incendios en toda la Comunidad debido a fumadores.

En lo referente a los incendios intencionados, en muchos casos es complicado establecer la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta motivación es desconocida. Entre las más probables, según los cuadros de indicadores de actividad, siguen destacando el control de animales silvestres y el favorecimiento de la caza, así como los relacionados con usos agrícolas y ganaderos. Se constata que estas motivaciones son más frecuentes en época de peligro bajo, a finales del invierno y principios de la primavera.

Evolución histórica de causas en la Comunidad de Madrid

Examinando la evolución histórica de los últimos ocho años en términos de porcentaje, se observa que hay una constante entre los valores de incendios accidentales y negligentes y el número total de incendios. Es decir, que con el aumento del número de incendios aumentan los debidos a esta causa, y esto es así porque en los años climatológicamente adversos, más cálidos y secos, en los que se producen mayor número de incendios, el combustible está disponible para arder y es más fácil que una chispa u otro medio de ignición, accidental o negligente, produzca un incendio.

En la gráfica 13, que relaciona el número de incendios por causas negligentes y accidentales con el número total, se puede observar cómo se mantienen líneas prácticamente paralelas a lo largo de los años, es decir, si aumenta el número total de incendios, también aumenta proporcionalmente el número debido a este tipo de causas, salvo este año 2022, que ha habido un ligero repunte.

Por otro lado, si observamos la siguiente gráfica (14), vemos que el número de incendios intencionados mantiene una tendencia uniforme en el tiempo.

Total incendios negligentes/accidentales y totales 2015-2025

En 2022 hemos conseguido que este grupo de causas se sitúe por debajo del centenar de incendios, consiguiendo la cifra más baja en los últimos años. Aun así, la línea temporal prácticamente es una recta que no se ve influida por el número total de incendios, que forma una línea de dientes de sierra en función de las condiciones externas, básicamente las climatológicas. Podemos deducir que existe una 'bolsa' de incendios por causas intencionales que permanece invariable a pesar de la variabilidad climatológica y que estaría relacionada con condiciones sociales de uso del fuego.

Total incendios intencionados y totales 2015-2025

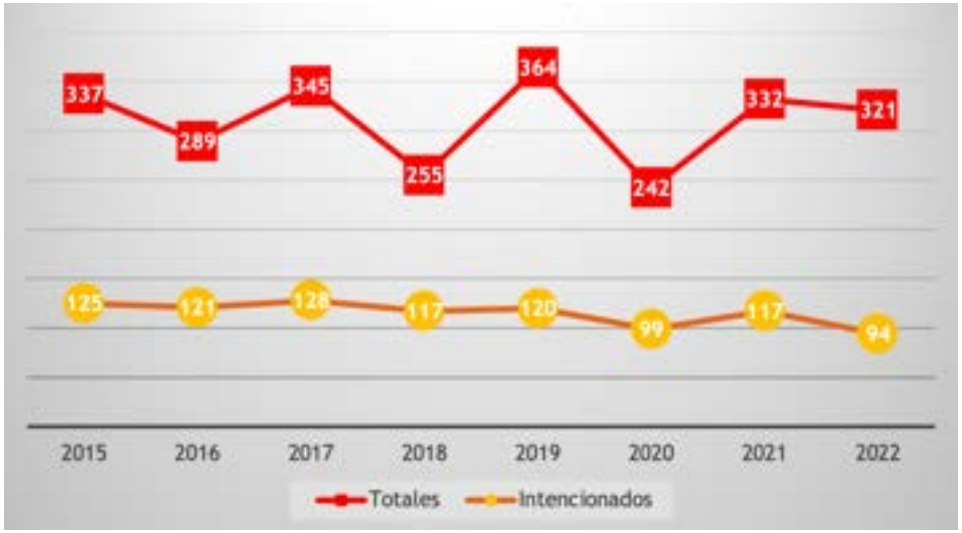

En el tratamiento de los datos y la confección de gráficas se ha continuado en 2022 el esfuerzo de discriminar con claridad si los incendios son considerados forestales o no, en base a las fuentes de datos disponibles, y con la mayor actualización posible. Este planteamiento ayuda a trasladar la realidad constatada a las gráficas descriptivas de los incendios forestales.

3. ANÁLISIS DETALLADO Y CARTOGRÁFICO DE CAUSAS

En este apartado se reflejan y resaltan con datos numéricos y cartográficos las principales tendencias de la casuística de incendios forestales del año 2022 y se comparan en muchos casos con los tres anteriores, agrupando los incendios anuales en 6 bloques temáticos principales, resumiendo a continuación los resultados del CAF en el año 2022.

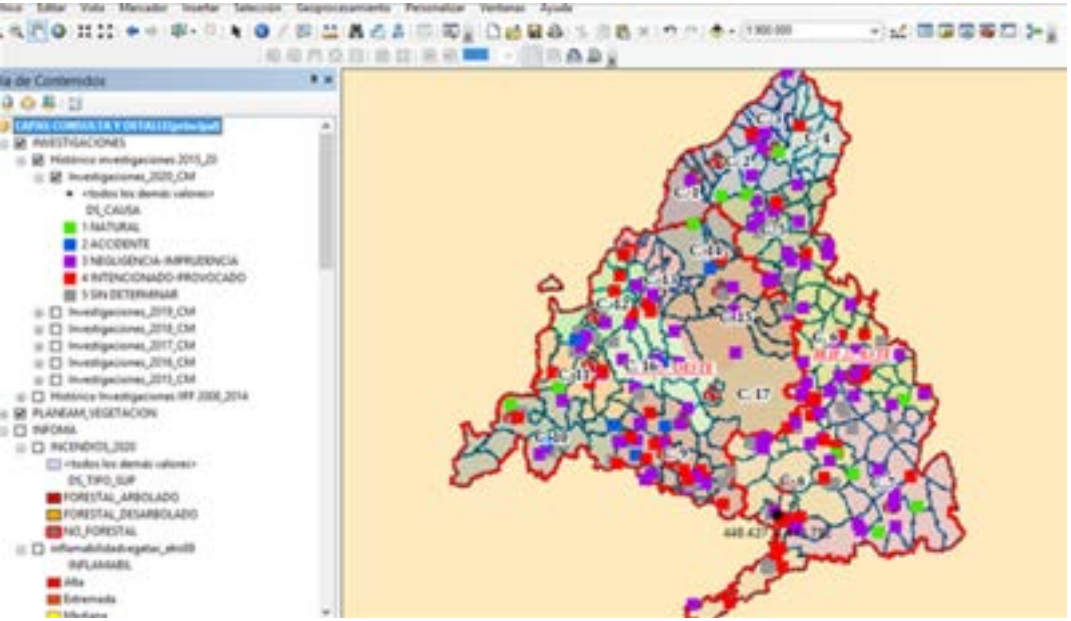

Grupo de causas accidentales, negligentes con uso de fuego. Quemas de control de vegetación, quemas agrícolas, ganaderas y forestales, hogueras, barbacoas y basuras

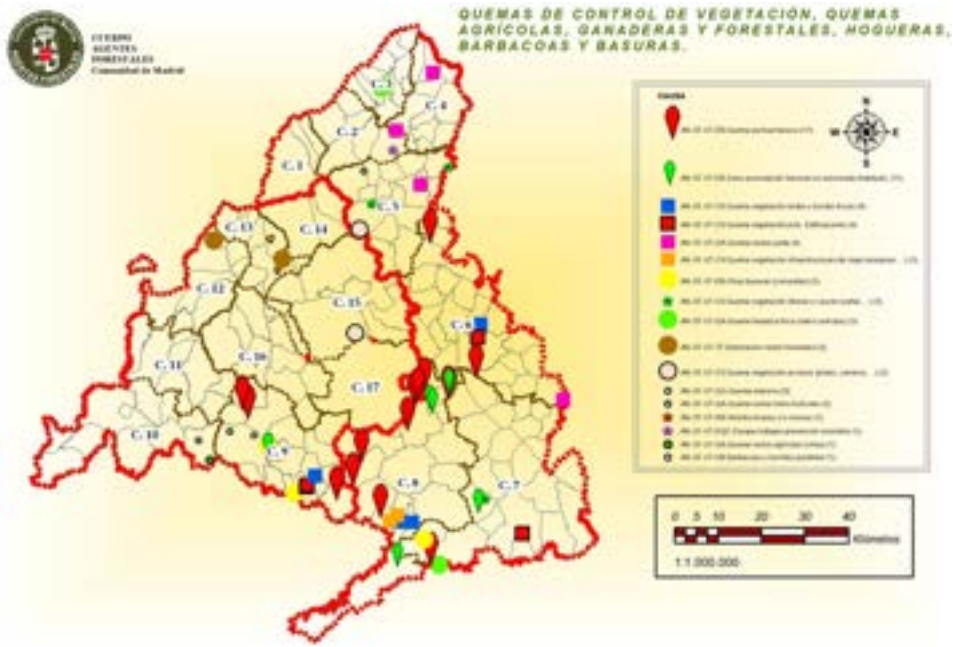

En total se han producido 64 incendios por estas causas en la Comunidad de Madrid en el año 2022. Realizando la comparativa con los tres años anteriores se observa que 2022 ha sido un año similar al año 2019 (65 incendios), aunque más desfavorable que el excepcional año 2020 (COVID-19 y confinamientos y restricciones de movilidad asociadas), en el que se produjeron 38 (12 por quemas de control de vegetación y 53 por el resto de las causas), y 2021, con 55 incendios.

- **Por basuras:** Destacan los 17 incendios tipificados como de quema puntual de basuras, los 11 de incendios de zona de acumulación de basuras no habitual y 3 de "otras basuras" (en total 31 incendios) en 2022. En 2021 fueron 22 incendios, por 24 en 2020. Estos números siguen siendo una pequeña parte del problema 'real', si tenemos en cuenta los ocurridos en la A5 km.25, zona de los poblados de Las Sabinas. Se producen fundamentalmente en la zona Este y Sur de la Comunidad de Madrid (C.8, 9 y 6).
- **Por quemas de vegetación:** Dentro de las quemas de vegetación, en el año 2022 se han producido 16 incendios (4 de linderos, 4 de vegetación próxima a edificaciones, 3 de infraestructura de riego, 3 de vegetación de riberas y cauce y 2 de accesos). Además de éstas, hay 2 por quema de matorral con motivación ganadera. Estos datos se sitúan cerca de los 14 del año 2021, lejos de los 5 del benigno año 2020 por las circunstancias excepcionales de la pandemia, y también algo superiores al año 2019 (12 incendios). En el 2022 se produjeron preferentemente en el Centro y Sureste de la región.
- **Dentro de quemas agrícolas,** destacan los 4 incendios de restos de poda en 2022 (4 en 2021, 2 en 2020 y 10 en 2019), 3 de limpieza de fincas (3 en 2021, 2 en 2019 y 1 en 2020), 2 por restos hortofrutícolas y 1 por restos de viñedo. En total 10 incendios por quemas agrícolas en 2022.
- **Por eliminación de restos forestales:** 2 incendios más 1 por trabajos de prevención de incendios forestales en 2022, 3 incendios en 2021, 6 incendios en 2019 a 1 incendio en 2020.
- **Hogueras y fuegos sobre el terreno:** 0 incendios en 2022; en estos últimos años la cifra pasó de 8 incendios en 2019 a ninguno en 2020, y 1 en 2021. También se ha producido 1 incendio por barbacoa en 2022, 2 incendios en 2021 y 1 por vertido de brasas en 2022, por 2 en 2021 (igual que en 2019).

Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego. Ferrocarriles, líneas eléctricas, motores y máquinas, infraestructuras

Continúa la tendencia de **ligero incremento en la comparativa en este grupo de causas. En el año 2022 se han producido 53 incendios por esta causa.** Año 2021 (50 incendios), año 2020 (40 incendios) y 2019 (41 incendios).

- **Causas provocadas por líneas eléctricas:** Se está realizando un enorme trabajo por parte del CAF en conseguir eliminar o al menos reducir esta causa de incendios y de mortalidad de fauna. Aun así, se observa un ligero incremento: **13 incendios en 2022**, 13 incendios en 2021, y 12 incendios tanto en 2020 como en 2019. De los 13 de 2022, 4 han sido por impactos de fauna, 6 por roturas de tendido y 3 por otros impactos.
- **Radiales:** esta causa se ha reducido a **4 incendios en 2022**; En 2021 fueron 8 incendios, 1 en 2020 (pandemia) y 5 que se produjeron en 2019.
- En incendios **provocados por vehículos** ha aumentado la estadística: en 2022 se han producido 13 incendios por vehículos en tránsito y 6 por accidentes de vehículos, para **un total de 19 incendios**. En 2021 se produjeron 8 incendios, 7 en 2020 y 7 incendios en 2019. Además, en 2022 habría que añadir otros 5 incendios por quema intencionada de vehículos.
- Respecto a **cosechadoras, en el año 2022 se han producido 3 incendios**; en 2021 no se produjeron incendios por cosechadora; en 2020, 1 sólo incendio, y en el año 2019, 3 incendios por esta causa. Sobre otra **maquinaria agrícola, en 2022 se han producido 2 incendios por aperos acoplados**; en 2021 se produjeron 2 incendios por segadoras acopladas a vehículo, otros 2 por otros elementos acoplados a vehículo y 1 empacadora.
- Respecto al **ferrocarril, en 2022** hay que apuntar **4 incendios provocados por convoy** (y 1 más por catenaria), igual que en 2021. En los años 2020 y 2019 se constata 1 sólo incendio por esta causa.

Los incendios provocados por este grupo de causas siguen aumentando ligeramente.

Además, conviene seguir publicitando la normativa de uso de maquinaria. En época de riesgo alto y extremo es conveniente mantener informada a la población sobre la suspensión de autorizaciones de maquinaria o uso del fuego según lo que dispone la ley de montes en base a los índices meteorológicos (esto influiría en incendios de radial, desbrozadoras, generadores y motosierras). Se ha empezado a instaurar en los condicionados de algunas autorizaciones la paralización de la actividad a través del índice de extinción del cuerpo de bomberos (SIMMER). Sería adecuado que estas alertas y prohibiciones sobre el uso del fuego, estuvieran integradas en un sistema de aviso masivo y generalizado a la población.

Grupo de causas accidentales, negligentes sin uso de fuego y otras causas (excepto juegos de niños). Fumadores, maniobras militares, fuegos artificiales, apicultura, otras no intencionales

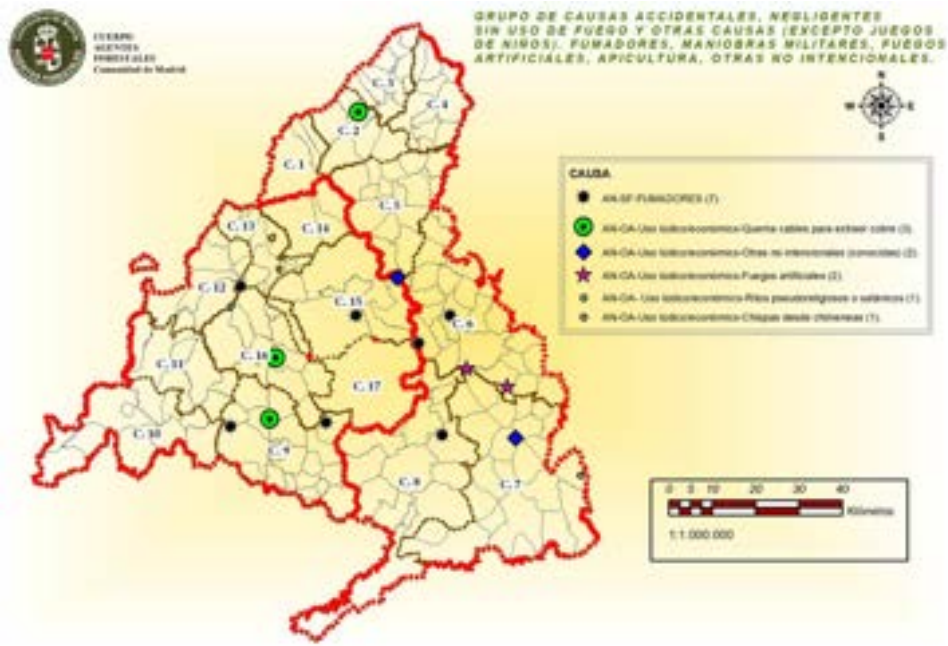

En total se han producido en 2022 16 incendios, cifra similar a la del 2021 (17 incendios), volviendo a los datos que se registraron en 2019 tras el benigno 2020. Destaca:

- **Fumadores, 7 incendios en 2022**; 5 incendios en 2021, 4 incendios en 2020 y 11 incendios en 2019.
- **Fuegos artificiales, 2 incendios en 2022**, igual que en 2021.
- **Quema de cables para extraer cobre, 3 incendios** en 2022.

Respecto a la causa de fumadores, se deben seguir publicitando las prohibiciones al respecto, además de asegurar la prevención a través de los desbroces necesarios de las cunetas de forma previa a las épocas de más riesgo.

Grupo de causas gamberradas (intencionales o negligentes-accidentales). Gamberradas y juegos de niños

Se ha producido un total de 49 incendios por estas causas en 2022, algo menos que los 59 de 2021, 22 incendios en 2020 (en pandemia), y 69 en 2019.

- **Juegos de niños (pelusa chopo…), negligentes-accidentales, 32 en 2022**, 37 en 2021, 12 incendios en 2020 y 55 incendios en 2019.
- **Gamberradas (otras intencionales), 17 en 2022**, 22 en 2021, 10 incendios en 2020 y 13 incendios en 2019.

El número es muy variable cada año en función de la sequía existente en primavera. Fue un problema serio en 2019 y mucho más suave en 2020; en el año 2021 con menor gravedad que en 2019, pero con cifras de cierta importancia.

Grupo de causas intencionales. Intencionales (excepto gamberradas)

Se han producido 73 incendios por estas causas intencionales en la Comunidad de Madrid en el año 2022, por debajo de lo habitual: En el año 2021 se produjeron 91 incendios, 89 en el 2020, por los 108 de 2019, destacando:

- **Eliminación de vegetación de lindes: 4 en 2022**, 8 en 2021, 4 en 2019 y 1 en 2020.
- **Favorecer la caza: 3 incendios en 2022**, 3 incendios en 2021, 5 incendios en 2020 y 2019.
- **Prácticas tradicionales ganaderas: 3 en 2022**, 3 en 2021, 1 en 2020 y 4 en 2019.
- **Control de animales que causan daños: 2 en 2022**, 8 en 2021, 12 en 2019 y 8 en 2020.
- **Limpieza de vegetación: 2 incendios en 2022**, 3 incendios en 2021.
- **Venganzas: 2 incendios en 2022**, 1 en 2021, 0 en 2020 y 4 en 2019.
- **Facilitar pesca: 2 incendios en 2022**, 1 en 2021, 1 en 2020 y 3 en 2019
- **Prácticas tradicionales agrícolas: 2 incendios en 2022,** 1 incendio en 2021, 5 en 2020, 16 en 2019.
- **Motivación desconocida: 50 incendios en 2022,** 51 incendios en 2021, 67 en 2020 y 48 en 2019.

Otros grupos de causas. Desconocidas, reproducciones y naturales

- **Causa desconocida: 39 incendios en 2022**, 45 incendios en 2021, 29 en 2020 y 40 en 2019.
- **Causa natural (rayo): 15 incendios en 2022**, 7 incendios en 2021; 12 en 2020, 18 en 2019.
- **Reproducciones: sigue en aumento. Año 2022**, 12 incendios, 8 en 2021; 4 en 2020 y 5 en 2019.

Como medidas dentro del CAF, se ha reforzado, a través de impartición de formación al colectivo en 2023 y también a través del Procedimiento Normalizado de Trabajo de extinción de incendios, la importancia del trabajo del CAF para evitar reproducciones de incendios.

4. Conclusiones

Conclusiones generales

Durante la **época de peligro alto** de incendios forestales (julio, agosto y septiembre) se ha producido el **58% de los incendios**, y el 42% en el resto del año.

El mes con mayor número de incendios ha sido julio, con 77 incendios, un 24% del total. Le siguen los meses de junio y agosto con 66 y 59 incendios, respectivamente, (un 20,5% y un 18%). Estos porcentajes son similares a los de los dos años anteriores.

El año 2019 supuso una excepción, ya que el mayor número de incendios se produjo en los meses de mayo y junio por una época de sequía que coincidió con la floración de las salicáceas y la dispersión de las semillas, lo que hizo que hubiera mucho combustible disponible para arder junto con la 'pelusa de los chopos', que funcionaba como un acelerante en el inicio de los fuegos.

La incidencia de incendios en función del **día de la semana** en que se producen **se mantiene constante**, no observándose distinción en función de si el incendio se produce en un día de fin de semana y festivo o en un día laborable. Estas cifras son muy similares a las que se vienen produciendo en los últimos años, desde que se restringiera totalmente con el INFOMA de 2017, el uso del fuego en barbacoas de áreas recreativas. Además, se ha observado un aumento de la concienciación en el uso del fuego en la ciudadanía.

Las medidas tomadas en el uso socio-recreativo del medio natural en estos años pueden valorarse de forma positiva a tenor de los resultados. La incidencia debida a barbacoas y similares ha disminuido hasta cotas insospechadas hace dos décadas. No obstante, hay que tener en cuenta que cada vez es mayor el uso social del monte, especialmente el deportivo, por lo que se ha de mantener

la concienciación ciudadana respecto a los incendios forestales y medidas preventivas y de control del uso del fuego para actividades recreativas.

Además, convendría iniciar campañas de educación ambiental en colegios de municipios con áreas recreativas con alta incidencia de fuegos sobre la pelusa de los chopos, para concienciar a los más pequeños de este peligro.

Sobre los tramos horarios, se ha observado en los últimos años que los incendios se inician en el tramo horario entre las 16:00 y las 18:00 horas, momento en el que el combustible fino ha sufrido mayor insolación, disminuyendo la humedad del combustible fino muerto.

En **2022** se ha producido un **17% de los incendios** en el tramo horario **entre las 16:00 y las 18:00 horas**, y un 1**6% entre las 18:00 y las 20:00 horas**, frente a un 17% y un 18%, respectivamente, en los mismos tramos horarios en 2021. Cifras muy similares que nos indican que el tramo horario entre las 16:00 y las 20:00 horas es el más probable para que se produzca un incendio. Estos horarios se deben tener en cuenta para **extremar la vigilancia y la disponibilidad de personal a partir de las 15:00 horas** durante la campaña de incendios.

Al igual que en 2021, en 2022 n**o se ha producido ningún gran incendio**, superior a 500 hectáreas (GIF), y la superficie forestal afectada ha repuntado un 30% con respecto al año anterior, con **644 hectáreas** este año frente a las 494 del 2021. No obstante, se mantiene en cifras mucho más bajas que en 2020, con 1327 hectáreas, o 2019, con 3088. De las **644 hectáreas de vegetación forestal, 583 hectáreas se consideran superficie forestal desarbolada y 61 hectáreas arboladas.**

Se mantiene el descenso de la superficie forestal afectada con respecto a la media, pero hay que estar vigilantes ante los grandes incendios que pudieran acontecer, ya que son éstos los que hacen que se incremente significativamente la superficie afectada. En este último año ya se ha observado una tendencia a incrementarse la superficie afectada pese a no tener ningún gran incendio. En el año 2022 sólo un incendio ha superado las 100 hectáreas de superficie afectada, el de Aranjuez, del día 5 de julio, con 263 hectáreas.

Volvemos a reiterar que la tendencia climática, cada vez más extrema, podría favorecer el desarrollo de grandes incendios, pero trabajar en la rápida detección y el pronto ataque facilitará su control inicial y, por tanto, la disminución de la superficie afectada.

Durante 2022 se han observado **19 incendios** en la Comunidad de Madrid producidos, bien por **escape de vehículos, bien por accidente de los mismos**. La tendencia de este tipo de causalidad ha sido la de aumentar paulatinamente. La mayor cantidad de días en ola de calor de este año puede justificar este incremento en la tendencia debido a la mayor disponibilidad del combustible, especialmente en las cunetas de las carreteras.

El incendio que se produjo en Aranjuez, con resultado de 263 hectáreas afectadas, se debió a este tipo de causas, al reventar la rueda de un camión. Como se ha indicado otros años, es conveniente vigilar este tipo de causas y estudiar medidas preventivas efectivas para evitar que se propaguen estos incendios, ya que en muchos casos se producen en entornos peligrosos como pueden ser las carreteras de montañas y carreteras secundarias en zonas más despobladas.

Conviene recordar que además del mencionado incendio de Aranjuez, se han producido en los últimos años varios incendios de cierta importancia debido a vehículos: Batres, en 2021, afectando a 200 hectáreas; Robledo de Chavela, en 2020, que afectó a 1.000 hectáreas; Morcuera, en 2019, con 200 hectáreas quemadas, etc.

Volvemos a hacer hincapié en el **mayor uso del medio natural**, que se viene observando en los últimos años. Se ha dejado de emplear fuego para cocinar en áreas recreativas debido a las restricciones que impone el INFOMA, pero por el contrario se observa un aumento del esparcimiento de la sociedad en la naturaleza, con la presión que esto supone sobre el medio y, muy especialmente, un aumento de las actividades deportivas en el medio natural con gran número de participantes que generan desechos y degradan el espacio.

Reiteramos la necesidad de realizar **campañas divulgativas de concienciación y prevención**, para evitar que este mayor uso del monte se pueda traducir en un aumento de los incendios forestales y limitar los usos, especialmente los deportivos a gran escala en espacios de alto valor ecológico.

Respecto a los incendios intencionados, aunque su porcentaje disminuye ligeramente respecto al número total, y este año hemos tenido unas cifras algo más bajas, existe un número más o menos uniforme de fuegos intencionados al año.

Podemos deducir que existe una bolsa de incendios debido a causas intencionales que no se ven influidas por la variabilidad climatológica y sí estarían relacionadas con condiciones sociales de uso del fuego.

Para paliar esta situación, se impone el trabajo relacionado con esas condiciones sociales, mediante medidas educativas y disuasorias y, en última instancia, mediante medidas coercitivas.

En la campaña de 2021 se inició una **colaboración** en materia de policía judicial con el Grupo de Medio Ambiente de la Unidad Central de Delincuencia Especializada y Violenta del **Cuerpo Nacional de Policía**, facilitando también el acceso a la Unidad Central de Análisis Científicos para estudiar las muestras relacionadas con Incendios Forestales. En 2022 la colaboración ha continuado participando en varios operativos conjuntos con resultados positivos, amén de la participación de otras unidades del Cuerpo Nacional de Policía.

Otro de los aspectos importantes que hay que destacar es el trabajo en delitos ambientales, en especial por incendios forestales, que se realiza con el Ministerio Fiscal.

En octubre de 2021, la Comunidad de Madrid firmó un convenio con la Unidad de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, adscribiéndose de modo estable a dicha organización a nivel operativo tres agentes forestales. Dicha colaboración ha continuado durante 2022 y así seguirá en los próximos años.

De igual modo, la comunicación y colaboración con las Fiscalías de Madrid (Provincial y de Área: Móstoles, Getafe-Leganés y Alcalá de Henares) es fluida.

Principales conclusiones sobre prevención de incendios forestales en 2022

Por parte del CAF, se trabajará en impulsar la coordinación operativa con todos los medios intervinientes en la prevención y extinción de los incendios forestales de la Comunidad de Madrid.

Servicios de vigilancia

La vigilancia móvil en incendios es una de las funciones básicas del CAF. Entre los servicios y procedimientos en los que participa se encuentran los siguientes:

- **Rutas de vigilancia,** tanto en época de peligro alto, realizando la función de vigilancia móvil, como en época de peligro bajo para el control de las quemas autorizadas, ya sea en terrenos forestales como agrícolas. Además, se pueden establecer rutas de vigilancia en función de la incidencia temporal de incendios, quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemas de vegetación en infraestructuras de riego, tormentas secas, etc.

  Se recomienda realizar las rutas en las horas de máxima incidencia de incendios en época de peligro alto, esto es, entre las 16:00 y las 20:00 horas, además de servicios de vigilancia para el turno de mañana.
- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras**, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Hasta la fecha estos controles han sido muy efectivos para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA y reducir el número de incendios forestales.

  Se contempla ampliar a otras tareas agrícolas el seguimiento que ya hacen los Agentes Forestales, en el caso de las cosechadoras, a fin de que el empacado, la siega de forrajes, el desbroce (incluido el de cunetas), etc, se realice con el mínimo riesgo de causar incendios.
- Control de la **Pelusa del Chopo**. La posibilidad de acumulación de pelusa de chopo fluctúa de unos años a otros condicionada por variables meteorológicas de cada primavera, fundamentalmente la pluviometría. En todo caso debe mantenerse el operativo de vigilancia, evaluación y comunicación al Servicio de Incendios Forestales, para poder actuar puntualmente en caso de riesgo de incendio.

  El aumento del uso público en el medio natural aumenta progresivamente y una primavera en que coincidan la floración con un periodo seco puede provocar un repunte en el número de incendios. Continuar con revisiones de las áreas calificadas de alto riesgo, el uso de formularios de la herramienta 'Forms' para la recogida de datos, la coordinación con el Servicio de Incendios Forestales y los Servicios de Protección Civil es prioritario para garantizar las medidas preventivas inmediatas tales como el riego puntual en zonas de alto riesgo.

- **Requerimientos de Fiscalía**. El pasado año 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. Este año se ha solicitado por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE que se comunique las nuevas zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo.
- **Servicios de Vigilancia Especiales por sospecha de Incendiarismo**. Problema puntual en zonas definidas. En base a los Procedimientos Normalizados de Trabajo y las instrucciones operativas para estas situaciones, se aborda la complejidad de cada caso con actuaciones específicas, movilización de agentes, coordinación con otros cuerpos, uso de cámaras con todas las garantías, servicios de paisano, etc.

Además de lo referente a los servicios de vigilancia, otras conclusiones obtenidas en materia de prevención de incendios forestales son las siguientes:

- Se ha observado que entre los **trabajadores de la construcción** existe un escaso conocimiento de las autorizaciones necesarias o medidas preventivas requeridas cuando utilizan maquinaria cerca de terreno forestal por lo que sería muy interesante realizar campañas divulgativas en este sentido. Y dedicar, por parte del CAF, una mayor atención a trabajos de construcción y mantenimiento, solicitando las autorizaciones pertinentes.
- **Vigilancia e inspección en 'interfaz' urbano – forestal, especialmente en los municipios ZAR, para verificación del cumplimiento de las medidas preventivas obligatorias o en su caso** elevar informes al Servicio de Incendios Forestales para que, en caso de que lo consideren necesario, requieran las medidas preventivas que se vean convenientes.
- Acceso a los **Planes de Actuación Municipales ante Incendios Forestales (PAMIF).** Actualmente se pueden consultar a través de la plataforma SIMMER, pero estos son escasos con respecto al número de municipios

total. Es muy posible que después de la última modificación del artículo 48 de la ley de montes, sea necesaria la redacción de nuevos planes para todos los municipios, incluidos municipios que no están en zona ZAR. La Comunidad de Madrid publicó el 'Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid 2023'.

Es importante tener presente estos planes para comprobar posibles incumplimientos o deficiencias que se deben trasladar a los Informes Técnicos de Investigación de causas de Incendios. Además, facilitaría la vigilancia por parte de los Agentes Forestales, que podrían informar a los municipios afectados de las deficiencias observadas, previamente a que se produzca un siniestro.

- Las revisiones de las **líneas eléctricas** que se han llevado a cabo por electrocución de aves han facilitado la corrección de numerosos apoyos, que a su vez han reducido el peligro de incendios.

  Establecer una vía de comunicación con las compañías y propietarios privados de líneas eléctricas para que realicen los trabajos preventivos oportunos lo más rápidamente posible, también en el caso de incendios redundaría en una reducción del peligro de incendios y también de electrocuciones.

  En relación a la corrección de las deficiencias detectadas se ha comprobado que existe un problema generalizado en la localización de los propietarios de líneas privadas. Sería recomendable una comunicación directa con la Dirección General competente para conocer a los propietarios. Por contra, son loables los avances en las correcciones de deficiencias de infraestructuras propias de empresas suministradoras.

Relación con el Servicio de Incendios Forestales

El resultado obtenido por los agentes forestales en el cumplimiento de la labor de investigación de las causas de los incendios forestales debería tener una dimensión múltiple:

Por un lado, la persecución de las infracciones y delitos de incendio forestal en cumplimiento de la función de policía atribuida al CAF.

En segundo lugar, la obtención de datos necesarios para la cumplimentación de la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF).

Y, por último, la aplicación de estos datos para la planificación de las medidas preventivas a implantar, tanto por la administración como por propietarios o entidades gestoras de los montes y las actividades susceptibles de provocar incendios.

Por tanto, la relación con el Cuerpo de Bomberos a través del **Servicio de Incendios Forestales debe ser lo más estrecha y fluida posible.**

Por parte del CAF, se facilitarán propuestas de medidas preventivas puntuales y aquellas actuaciones solicitadas por parte del SIF, además de ofrecernos para proyectos futuros.

En la Comunidad de Madrid disponemos de un amplio y potente dispositivo de extinción que consigue reducir la mayor parte de los fuegos a conatos, inferiores a una hectárea, si bien en algunos casos concretos no se excluye la gran peligrosidad y riesgo a medida que los incendios se agrandan y se dilata la extinción. Avanzar en el **entrenamiento, en coordinación y comunicación entre los diferentes cuerpos integrantes del dispositivo de extinción, así como en el entrenamiento de uso del fuego técnico**, son medidas formativas que constituyen herramientas útiles para enfrentar con éxito y eficacia la extinción de grandes incendios forestales.

Ya se ha mencionado que se vienen observando olas de calor más frecuentes, y de mayor intensidad y duración, presuntamente vinculadas al cambio climático. En esos momentos de ola de calor es cuando se están produciendo los incendios más virulentos, además de producirse simultaneidad de incendios. Igualmente se constata un adelanto del inicio de la campaña de incendios forestales.

En base a ello, convendría realizar **campañas preventivas en función de la peligrosidad real de la época**, con paralización de trabajos y labores de riesgo y limitación de acceso a determinadas áreas de alto valor ecológico. Se debe ser muy ágil en la toma de medidas preventivas en esos días, según las indicaciones del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales, y la Resolución de 16 de mayo de 2023, del Director General de Emergencias, por la que se aplican las prohibiciones y limitaciones de circulación y acceso previstas en el artículo 48.6 de la ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes.

Todo ello, sin perjuicio de las campañas informativas que procedan para conocimiento de la ciudadanía. En la prevención de incendios forestales es fundamental no solo el cumplimiento de las normas, sino la colaboración de toda la sociedad.

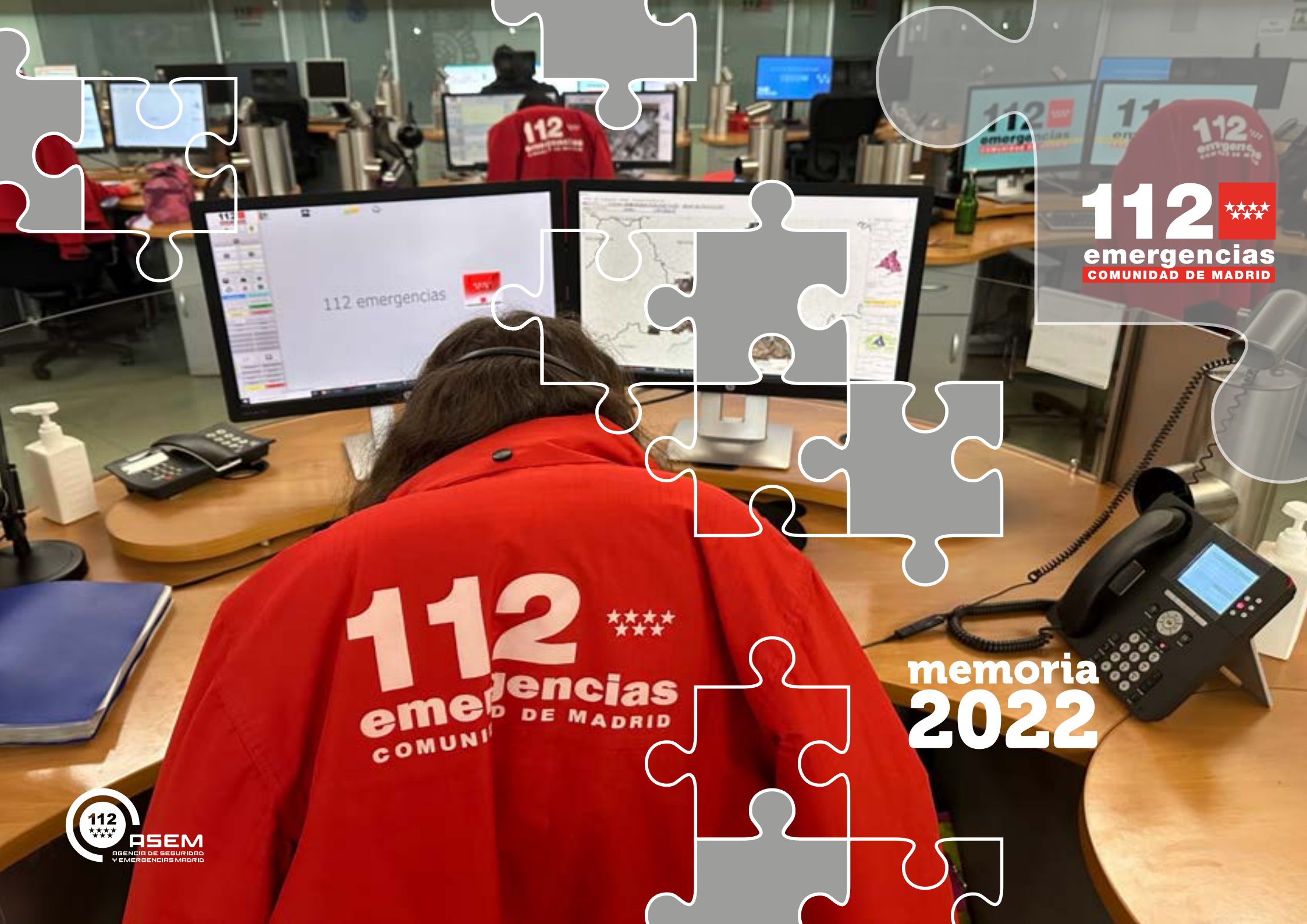
112 emergencias
112
emergencias
COMUNIDAD DE MADRID
memoria
2022
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

Contenido

1. SERVICIO 112 ..... **175**

2. RECURSOS HUMANOS **183**

3. DESARROLLO CORPORATIVO **187**

4. SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD **193**

5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **198**

6. CALIDAD **201**

1. Servicio 112

El Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid ofrece una respuesta rápida y eficiente ante situaciones de emergencia. Cuando un ciudadano contacta con el 112, lo primero que se le proporciona es la confirmación de haber contactado con el servicio y se le ofrece ayuda por parte de un gestor especializado. El objetivo es tranquilizar al llamante y obtener la información necesaria para activar de inmediato a los servicios de intervención correspondientes, como Bomberos, Policía y Sanitarios, que deberán actuar.

El gestor de emergencias que atiende la llamada realiza una batería de preguntas con el objetivo de localizar geográficamente el incidente acaecido y obtener los datos que permitan definir la naturaleza del problema, lo que se conoce como proceso de tipificación.

Con semejante información (localización y tipificación), el gestor aplica el procedimiento operativo previsto para el caso específico, adaptado al lugar de la incidencia. Un procedimiento operativo es el plan de acción previsto para cada caso de emergencia.

El Servicio de Emergencias 112 de Madrid tiene planificados todos los posibles sucesos que puedan ocurrir en la Comunidad Autónoma.

Una vez finalizados los procesos de localización y tipificación, el operador envía de manera telemática (en menos de un segundo) y simultánea las solicitudes de intervención a los servicios de emergencia correspondientes para que movilicen sus recursos. Aunque los principales servicios desarrollan su actividad desde la sala del 112, en la sede del ASEM, la tecnología implementada en el centro permite activar con la misma rapidez a los demás servicios.

Paralelamente, el equipo de supervisión del Madrid 112, bajo la dirección de la jefatura de sala, realiza un seguimiento de todas las incidencias abiertas en la Comunidad de Madrid hasta su definitiva resolución.

MES	LLAMADAS
ENERO	343.046
FEBRERO	270.361
MARZO	304.375
ABRIL	295.607
MAYO	348.742
JUNIO	360.235
JULIO	365.226
AGOSTO	324.505
SEPTIEMBRE	375.694
OCTUBRE	393.813
NOVIEMBRE	370.713
DICIEMBRE	411.095
TOTAL	**4.163.412**

LLAMADAS

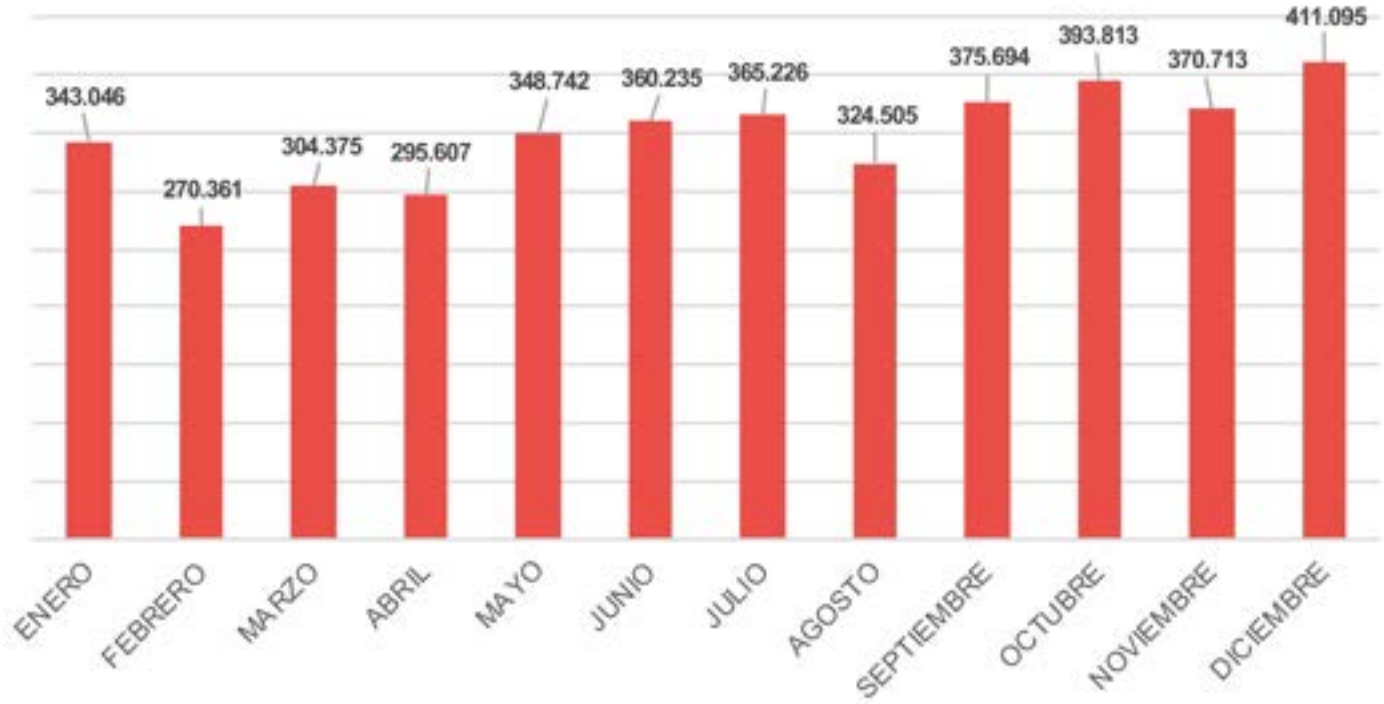

HISTÓRICO DE LLAMADAS

AÑO	Nº LLAMADAS
1998	1.026.410
1999	1.732.034
2000	2.476.901
2001	2.683.819
2002	2.822.190
2003	3.440.537
2004	4.004.355
2005	4.634.522
2006	5.657.198
2007	5.903.650
2008	6.125.031
2009	5.733.312
2010	5.555.055
2011	5.636.540
2012	5.620.338
2013	5.117.341
2014	4.816.890
2015	4.567.030
2016	4.591.849
2017	4.466.236
2018	4.308.767
2019	4.514.192
2020	4.176.272
2021	3.943.002
2022	4.163.412

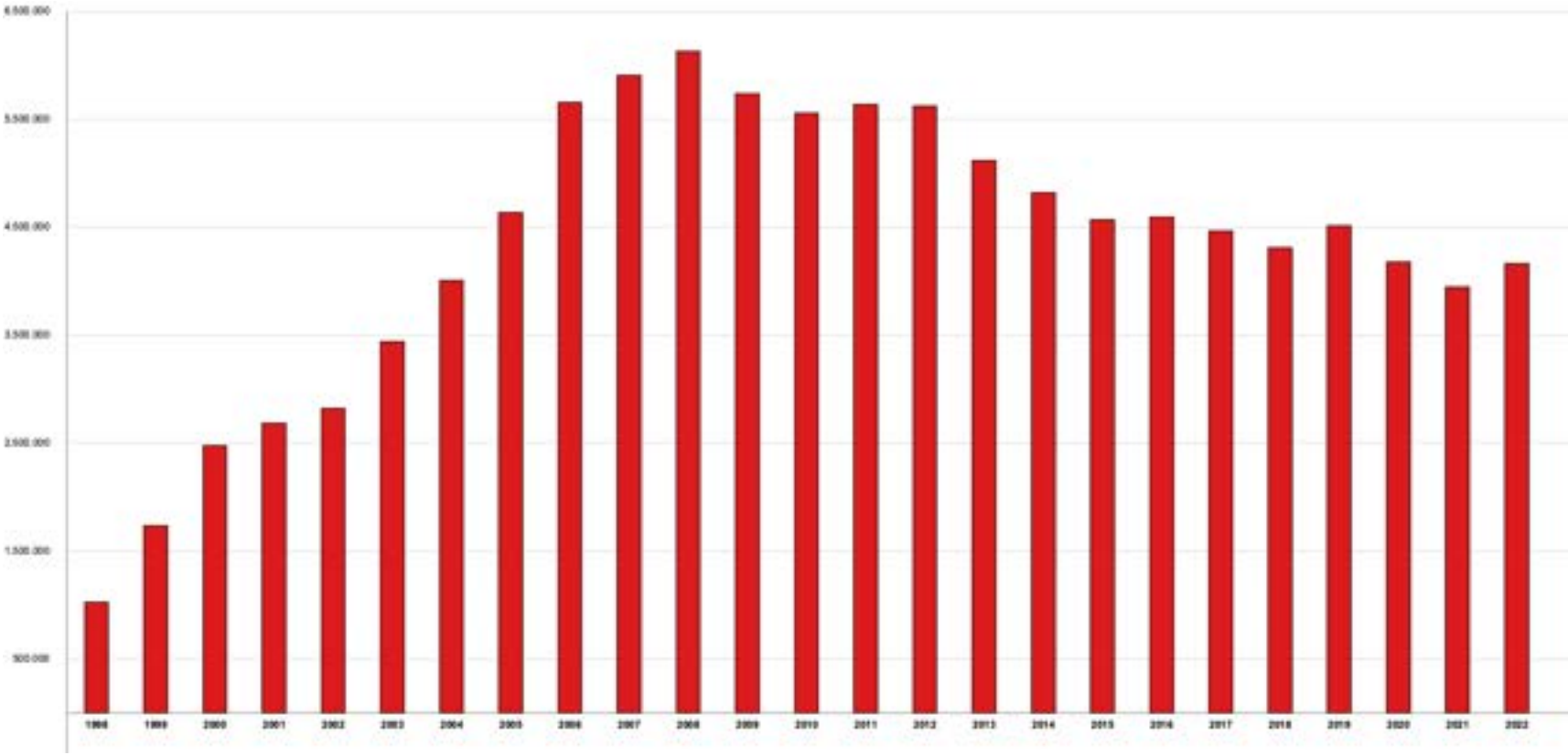

PARTES DE INCIDENCIA

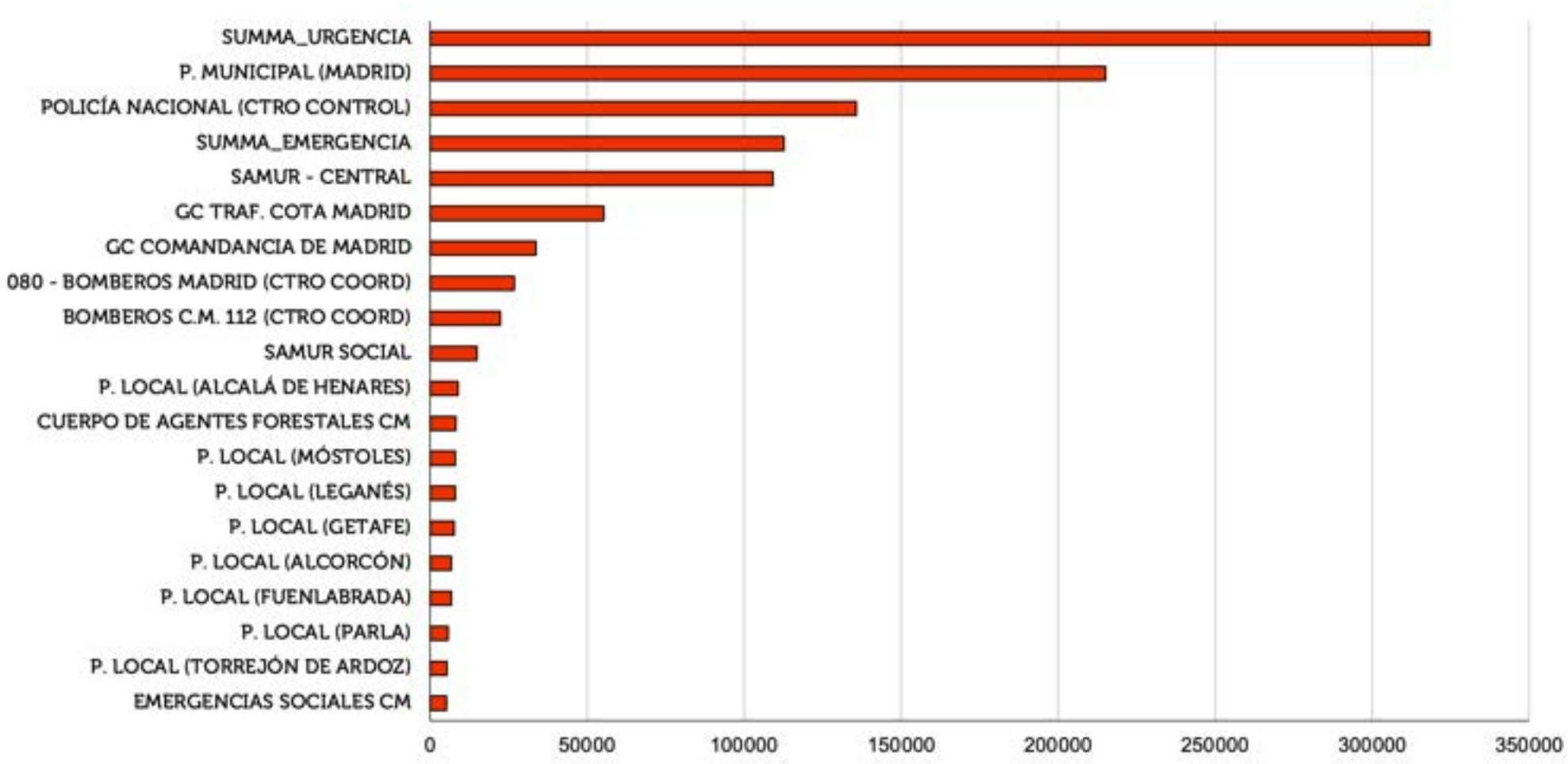

EXPEDIENTES POR ÁREA DE ACTIVIDAD AÑO 2022

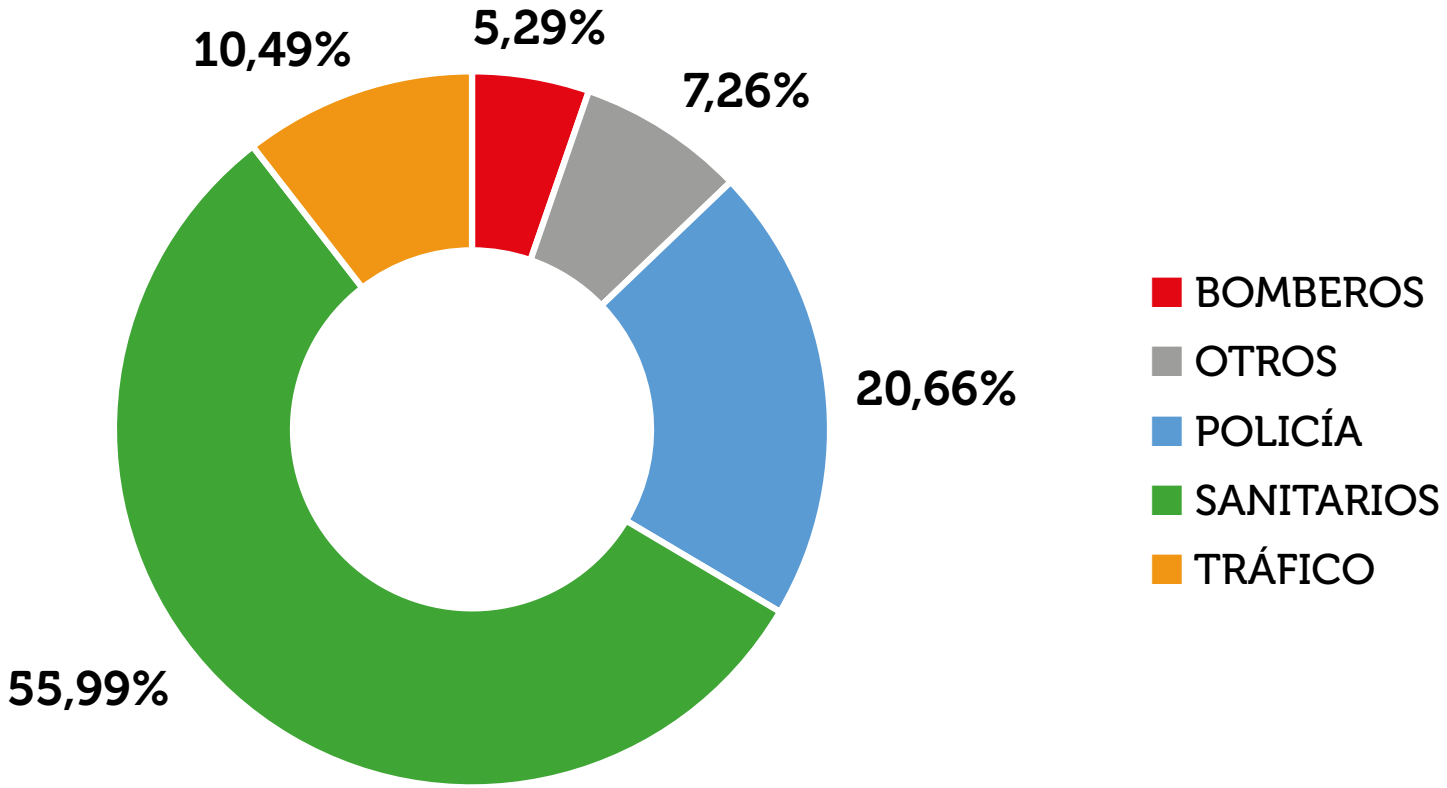

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN	NÚMERO
ENFERMEDAD	188.274
DOLOR NO TRAUMÁTICO	77.706
CONSULTA	78.355
ACCIDENTE	58.243
ACCIDENTE DE TRÁFICO	40.618
ALTERACIÓN DEL TRÁFICO	33.752
INCONSCIENCIA	33.369
ROBO	23.580
OTROS INCIDENTES	36.323
CONFLICTO ENTRE PARTICULARES	27.674
AGRESIÓN	28.608
INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA	23.020
INFRACCIÓN DE TRAFICO	15.891
EMERGENCIA SOCIAL	14.972
INCENDIO	11.544
AMENAZA	17.016
ANIMAL	17.537
MUJER	14.700
INTOXICACIÓN ETÍLICA	18.294

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN	NÚMERO
HERIDO	20.318
HEMORRAGIA	10.286
TRANSTORNO PSIQUIATRICO	13.062
CONVULSIONES	8.823
AVERÍA	8.387
SUICIDIO	12.075
DAÑOS	4.577
PERSONA NO LOCALIZADA	5.640
PETICIÓN TRANSPORTE SANITARIO	4.428
ALARMA	3.405
INCENDIO DE VEGETACIÓN	6.121
SOSPECHA	3.367
DOMICILIO	5.173
INTOXICACIÓN	3.384
RESCATE	3.195
INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTE	2.558
ALERGIA-ANAFILAXIA	3.255
TOCOGINECOLOGÍA	2.376
PARO CARDIO RESPIRATORIO	1.820

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN	NÚMERO
TRANSTORNO PSIQUIÁTRICO	2.511
FILTRACIÓN DE AGUA	1.738
VEHÍCULO	974
INUNDACIÓN	1.913
DAÑOS ESTRUCTURALES	2.101
OLOR ALARMANTE	1.687
ESTAFA	1.873
MUERTE	1.996
ACCIDENTE POR ÁRBOL	3.125
MALOS TRATOS	499
ALLANAMIENTO DE MORADA	1.065
ARMAS	421
RECLAMACIÓN	162
QUEMADURAS	434
EXHIBICIONISMO	350
AGRESIÓN SEXUAL	413
BÚSQUEDA	160
ESCAPE DE SUSTANCIAS	192

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN	NÚMERO
SECUESTRO	124
MEDIO AMBIENTE	190
AGLOMERACIONES	67
EXPLOSIÓN	121
ACCIDENTE FERROVIARIO	55
SIMULACRO	339
FALSIFICACIÓN	21
AMENAZA DE BOMBA	16
ACCIDENTE AÉREO	28
METEOROLOGÍA ADVERSA	2
CATÁSTROFE NATURAL	2
ALERTA SANITARIA	23.246
CARENCIA DE PRODUCTOS ESENCIALES	2
JOYERÍA, INCIDENTE DE SEGURIDAD	2
PLAN PROTECCIÓN CIVIL	20
SAMUR	3
TOTAL	**927.578**

2. Recursos Humanos

Según datos extraídos de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, de fecha 24 mayo de 2022, la plantilla del Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, en 2022, se distribuye en dos áreas principales: la Sala de Operaciones y el área de Administración. Estas dos áreas están claramente diferenciadas dentro del centro de emergencias.

- En la Sala de Operaciones, que se encuentra en la parte central del edificio en la planta baja, se ubica la mayoría de los trabajadores. Aquí desarrollan sus funciones los gestores, supervisores, coordinadores ayudantes de emergencias y el jefe de Sala, todos ellos pertenecientes al área de Operaciones. También en la sala de operaciones, se encuentran los técnicos Básicos de Emergencias, que dependen orgánicamente de Desarrollo Corporativo. Además, el personal de los distintos organismos mencionados anteriormente se ubica también en la sala.
- El área de Administración se encuentra en los anillos que rodean la sala de operaciones, en despachos ubicados en las plantas superiores. Aquí se encuentra el personal dedicado a labores administrativas, así como los despachos de Gerencia y Direcciones.
    - En cuanto a la composición de la plantilla, el 67,45% de los trabajadores son mujeres. Además, el 91% de la plantilla tiene más de 45 años, siendo la edad más frecuente los 51 años.
    - En cuanto a la naturaleza del empleo, el 87% de la plantilla es personal laboral, mientras que el 11% son funcionarios.
    - De los funcionarios, el 35% son interinos, y la mayoría de ellos también son laborales.
    - En relación a la antigüedad, el 61% de la plantilla tiene una antigüedad de 20 años o superior, lo que indica una experiencia significativa en el servicio.

- En lo que respecta a los horarios de trabajo, el personal de la Sala de Operaciones realiza turnos rotatorios, cubriendo la totalidad del día y todos los días de la semana.
- Además, hay un grupo de trabajadores (retén) que deben estar localizables las 24 horas del día para cubrir posibles necesidades.
- El personal del área de Administración trabaja preferentemente en turno de mañana, de lunes a viernes.

Plantilla O. A. Madrid 112 a 31/12/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIJOS	TEMPORALES	Nº PUESTOS
GERENCIA			2
GERENTE	0	1	1
SECRETARIA GERENCIA	1		1
DIRECCIÓN DE CENTRO			198
DIRECCIÓN	1		1
SECRETARIA	1		1
COORDINACIÓN SALA	1		1
PLANIFICACIÓN	1		1
APOYO ADMINISTRATIVO	3		3
RECURSOS HUMANOS:			
JEFE DIVISIÓN	1		1
JEFE DE SERVICIO	1		1
HABILITADO NÓMINAS	1		1
NEGOCIADO CONTRATACIÓN	1		1
APOYO ADMINISTRATIVO		5	5
GESTORES	115	34	149
CAES	14		14
SUPERVISORES	7	2	9
JEFES DE SALA	10		10
DESARROLLO CORPORATIVO			24
JEFE DIVISIÓN	1		1
JEFE DE UNIDAD SISTEMAS	1		1
JEFE UNIDAD PROYECTOS	1		1
TITULADO SUPERIOR	3		3
JEFE SERVICIO	1		1
TITULADO MEDIO	2		2
TÉCNICO MANTENIMIENTO	1		1
TÉCNICO FORMACIÓN	2		2
APOYO ADMINISTRATIVO	1		1
TÉCNICOS BÁSICOS	6	5	11
CALIDAD	3		3
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			4
DIRECCIÓN	1		
TITULADO SUPERIOR	1		
APOYO ADMINISTRATIVO	2		
SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD			6
DIRECCIÓN	1		
JEFE SERVICIO	1		
TÉCNICOS	3		
APOYO ADMINISTRATIVO	1		
PRENSA			5
JEFE IMAGEN	1		
LICENCIADO	1		
PERIODISTAS	3		

Procesos selectivos y contratación de personal

El riesgo de rigidez en la contratación en la categoría de gestores ha quedado solventado con la conformación de una bolsa de trabajo al finalizar el proceso selectivo de oposición de gestores de emergencias, mediante la RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2023, de la gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se publica la adjudicación de puestos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral, de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid y la Bolsa de trabajo (BOCM de 27 de enero).

El plazo para contratar ya no se ve retrasado al no contar con candidatos, y está únicamente limitado por los plazos de la Consejería de Hacienda (para autorizar las coberturas e Intervención para fiscalizar los contratos).

Así mismo, el mencionado proceso ha permitido que 26 personas sean contratadas en dicha categoría, con lo que el porcentaje de interinos ha disminuido.

En segundo lugar, están en marcha los siguientes procesos selectivos:

- Estabilización de 23 puestos de gestores de emergencias. Su resolución está prevista para antes del 31 de diciembre, lo que supondrá una importante disminución del número de gestores interinos. Dará lugar a bolsa de trabajo.
- Estabilización de 3 puestos de Técnicos Básicos de Emergencias. Su resolución está prevista para antes del 31 de diciembre.
- Promoción interna de 1 puesto de Técnico Básico de Emergencias. Su resolución está prevista para antes del 31 de diciembre.
- Promoción Interna de 1 puesto de Supervisor. Su resolución está prevista para antes del 31 de diciembre.

3. Desarrollo corporativo

El Centro 112 incorpora constantemente mejoras y actualizaciones de carácter técnico sobre la plataforma tecnológica soporte de los servicios de emergencia.

En 2022, se han realizado diversas actuaciones en el **Sistema de Información Geográfica (GIS) de Madrid 112**, orientadas a mejorar la localización de incidentes de emergencia y, con ello, la gestión de los mismos:

- Introducción de nueva funcionalidad en el **sistema de localización AML** (Advanced Mobile Location), consistente en dotarlo de la capacidad de relocalizar al llamante después de haber grabado un expediente en el SIGE. Ahora es posible variar de forma muy sencilla la localización grabada en el expediente con la de la última posición recibida antes de finalizar la llamada. Esta funcionalidad puede ser de gran utilidad en casos en que el llamante tenga una emergencia y se encuentre en movimiento, como puede ser el caso de una persona objeto de persecución.
- Desarrollo y puesta en funcionamiento de la herramienta **MiEmergencia112**, que ofrece al primer llamante desde teléfono móvil relacionado con una emergencia la posibilidad de realizar un seguimiento de la gestión de la misma en tiempo real. Actualmente, esta herramienta está operativa para los siguientes tipos de emergencia: accidentes de tráfico, incendios, incendios de vegetación, accidentes aéreos, accidentes ferroviarios y paros cardiorrespiratorios.
- Posicionamiento en tiempo real en el visor GIS de los recursos móviles del Cuerpo de Agentes Forestales (agentes forestales y vehículos), basado en las emisoras TETRA que utilizan en sus jornadas de trabajo.
- Mejora de la capa de puntos singulares de emergencias. Se han introducido 760 nuevos puntos y se han actualizado 79 puntos individuales. Además, se ha revisado y actualizado, entre otras, toda la información relativa a empresas, sucursales bancarias, Fuerzas Armadas, discotecas y varias cadenas de restauración y de supermercados.

- Actualización del callejero-portalero de la Comunidad de Madrid y de la información de Catastro correspondiente a manzanas, parcelas y subparcelas catastrales. Se han actualizado estos datos dos veces a lo largo de 2022, a partir de la información suministrada a Madrid 112 por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.
- Introducción de las islas principales con sus archipiélagos correspondientes en el GIS, así como de un procedimiento para mejorar la localización de emergencias situadas en zonas marítimas. Todo ello responde al interés en trasladar las emergencias con la mayor precisión posible a los centros 112 encargados de atenderlas.
- Actualización de los ámbitos geográficos de competencias de todas las agencias intervinientes en la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid, incluyendo modificaciones como las de algunas agencias de vialidad invernal o la eliminación de la agencia Bomberos de Móstoles, ya que ahora los incidentes de bomberos en ese municipio los atiende el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos en la **búsqueda de soluciones de mejora** de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

- Se ha participado en el Foro de Centros 112 de España en colaboración con los organismos nacionales implicados, en referencia a la implantación del sistema de localización de llamadas móviles de alta precisión denominado AML, proyecto al que se ha hecho alusión en el apartado anterior.
- Así mismo, se ha continuado con los trabajos de desarrollo e implantación del proyecto de avisos masivos a la población (Sistema de Alertas Públicas, PWS_es-Alert), cuyo objetivo es enviar alertas a los teléfonos móviles de los ciudadanos en caso de catástrofe natural u otra emergencia grave ocurrida en su zona, desarrollándose las primeras pruebas con resultado exitoso durante el mes de diciembre.
- Se ha seguido colaborando con el Foro112 en temas de transposición de normativa europea, como accesibilidad, o de nuevos aplicativos: RAN (Red de Alerta Nacional de Protección Civil), servicio 024, protocolo PEMEA…

Durante el ejercicio 2022, se han realizado **cinco cambios de versión en SIGE** (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

- **MiEmergencia112:** Tras la llamada al 112 desde un teléfono móvil, para unas determinadas tipificaciones, el llamante recibirá un SMS con un link donde se detallan los servicios que han sido avisados y sus tiempos de respuesta.
- SADM.NET: Migración de la aplicación de administración de SIGE a .NET para adaptarlo a un interfaz y funcionalidades más actuales. Aprovechando esta migración, se han incluido una serie de mejoras de importancia. A continuación, se enumeran las más relevantes:

- Se incluye una pestaña con todas las funciones y las categorías a las que están asignadas, como ayuda a la configuración de los perfiles de usuario.
- Se registra y, por lo tanto, se puede visualizar, el último acceso de los usuarios de TAS-WEB y TI-WEB, al igual que ya se estaba haciendo con otros usuarios que acceden al SIGE.
- Se habilita, para que se puedan ver, las auditorías de más de 7 días.

- Integración **CECOM**:
  - Se crea un nuevo perfil de usuario de SIGE: Especialista Partes, para que se puedan ver todos los expedientes donde participen las policías locales de los ayuntamientos con los que CECOM tiene convenio, pudiendo cambiar el estado de los partes de estas policías locales y añadir comentarios.
  - Se crea un nuevo botón de tipificación rápida OCUPACIÓN con una locución añadida.
  - Se crea un nuevo perfil de terminal de información TI-EXTENDIDO para que se puedan ver los partes de las agencias asociadas en los municipios conveniados.
- Mejoras en el BANNER: Tras la puesta en producción del BANNER informativo y el gran uso que se le está dando, se han desarrollado varias mejoras:
  - Se permite configurar la velocidad de los BANNER.
  - Se permite minimizar, para no molestar una vez leído, y, si se lanza otro banner, se maximiza. Una vez minimizado también se puede volver a abrir a voluntad, ya que permanece en la esquina inferior izquierda del módulo de comunicaciones.
  - No se puede mover ni redimensionar, evitando que se oculte información importante.

- Migración de la IVR de Managervox a la nueva IVR de Naturalvox.
- Se desarrollan dos herramientas para apoyo a la formación:
  - Herramienta de evaluación, en la que se graba un video con todas las acciones que se hacen para la gestión de la emergencia.
  - Simulador AML.
- Cuando un incidente es localizado en un punto singular, se incluye automáticamente en los comentarios del expediente, y por lo tanto se comparte con todos los servicios implicados, toda la información adicional de la que se dispone sobre ese punto singular (teléfono responsables, puntos de acceso…).

Otras actividades relativas a la renovación y evolución de los Sistemas Informáticos que integran la Plataforma Tecnológica llevadas a cabo a lo largo del año 2022 fueron:

- Creación y diseño del documento de revisión y modificación de todos los procedimientos operativos de Madrid112 para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (publicado el 11 de mayo de 2022 como ORDEN de 25 de abril de 2022, del *Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban protocolos de actuación operativa del servicio de atención de llamadas de urgencia 112*).
- Puesta en marcha del **Centro de Coordinación Municipal** (CECOM) en las instalaciones de Madrid112; instalación de equipos, diseño, modificaciones y parametrización de la herramienta SIGE para adaptarla a las necesidades específicas de CECOM, y formación a integrantes CECOM.
- Se finaliza en SADM el desarrollo de los cambios de **parametrización** de los códigos principales de tipificación para que las recomendaciones y las tipificaciones de los procedimientos operativos se basen en DFD's.
- Realización de una auditoría de **hacking ético** como parte de las actividades destinadas a un incremento en la seguridad informática.
- Colaboración en las labores de reorganización en un Centro de Coordinación de SUMMA112 en las instalaciones anexas a la Sala de Operaciones de Madrid112.
- Colaboración y apoyo en la implantación del nuevo Integrador de Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración en el Plan de comunicaciones de Radio de la ASEM112.
- Renovación de Servidores de Grabación por obsolescencia, teniendo en cuenta las elevadas exigencias de la operación del Servicio 112, en cuanto a rendimiento y prestaciones.

FORMACIÓN GENERAL

El Centro de Emergencias Madrid 112 brinda una formación general a sus trabajadores para asegurar su capacitación y cubrir las necesidades de la organización.

El final de las restricciones propiciadas por la Pandemia del COVID-19 permitió la recuperación de las actividades formativas presenciales, lo que tuvo un impacto positivo en los indicadores relacionados con el número de cursos y su calidad. La eficacia de estos cursos fue evaluada por el responsable de los alumnos, y en todos los casos se obtuvieron resultados satisfactorios.

FORMACIÓN SIGE

En el Centro se imparten también acciones formativas específicas a través del equipo de formación de Madrid112, dirigidas al personal propio y al de agencias externas encargadas de la gestión de emergencias, usuarios del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112. Las cifras correspondientes a la formación específica llevada a cabo por Madrid 112 a lo largo del ejercicio 2022, son las siguientes:

- Cursos básicos para Gestores de Emergencias 112 de nuevo ingreso: 14 alumnos repartidos en 3 ediciones. En total 405 horas de formación distribuidas en 81 jornadas lectivas.
- Curso de manejo básico para nuevos Jefes de Sala 112: 2 alumnos de formación personalizada repartidos en 2 ediciones. En total, 6 horas de formación.
- Curso de manejo básico para nuevos GM24: 1 alumno en una edición de 3 horas.
- Formación para Agencias Integradas:
  - Curso Básico Terminal de Información para CECOM: 10 personas en una edición de formación de 5 horas de duración.
  - Curso Formación de Formadores para Especialistas CECOM: 4 personas en una edición de formación de 5 horas de duración.

4. Servicios generales y seguridad

Entre los proyectos ejecutados por el Área de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio 2022 destacan los siguientes:

INSTALACIONES

- **Ampliación del sistema fotovoltaico existente.** El sistema fotovoltaico parte con una producción de 12 kw/h pico. El conjunto de paneles se encuentra ubicado en la cubierta del edificio y para su ampliación se ha instalado una nueva estructura metálica para soportar la instalación de nuevos paneles en diferentes fases. En esta fase de ampliación, además de la estructura, se ha aumentado la producción total de 11 kw/h pico a 14 kw/h pico mediante la instalación de 5 paneles solares y un nuevo inversor.
- **Proyecto ampliación parking mercancías.** Debido a la incorporación de nuevo personal al centro, los servicios se han visto incrementados notablemente. Proveedores de materiales diversos, de alimentos o servicios técnicos han incrementado el tránsito y estacionamiento temporal en esta zona. Para evitar el posible colapso de vehículos, así como facilitar el estacionamiento y la carga y descarga, se han dispuesto dos zonas nuevas de aparcamiento para vehículos pesados, aprovechando para ello las zonas ajardinadas existentes.
- **Cambio de celdas de distribución eléctrica e Impermeabilización del Centro de Seccionamiento.** Este espacio encargado de albergar los sistemas de suministro eléctrico al edificio presenta filtraciones desde el subsuelo, lo que ha derivado en la corrosión de varios de los elementos de distribución denominadas ‘celdas’. Por lo que se ha procedido a la sustitución de una de ellas y la elaboración de un proyecto para la remodelación del conjunto en el ejercicio de 2023.
- **Rehabilitación del sistema de entoldado.** Tras más de 18 años de servicio, el sistema de entoldado existente, cuya función principal es la de evitar el sobrecalentamiento de las zonas de despachos acristaladas, presenta un notable deterioro por el uso y la exposición al sol y la lluvia. De un total de 28 pérgolas instaladas, se han sustituido inicialmente 3 por unas con nuevas estructuras metálicas y tejidos de última generación micro perforados.
- **Nueva iluminación en el Centro de Proceso de Datos (CPD).** Continuando con los planes de ahorro energéticos, se ha modificado la iluminación de esta zona, habitualmente encendida las 24 horas debido al acceso continuado de los técnicos. Se ha modificado el conjunto instalando detectores de presencia que solo iluminan la zona en la que los técnicos trabajan. Así mismo, se ha dotado al espacio de un anillo de iluminación en la parte perimetral de baja intensidad mediante tiras LED de bajo consumo: esto permite iluminar tenuemente el espacio para que no permanezca en una oscuridad total, consumiendo muy poca energía.
- **Procesos de ahorro energético.** Se han sustituido los 40 focos de 500w instalados en el acceso principal de la recepción, que disponían de una tecnología obsoleta basada en halógenos, por 21 focos LED nuevos de 135w.
- **Instalación de limitadores de velocidad en zonas de parking.** Para la seguridad en el tránsito de vehículos y personal en las zonas de parking, se han dispuesto elementos disuasorios de velocidad mediante badenes de goma, contribuyendo de esta forma a la moderación de la velocidad de los vehículos que acceden a esta zona.
- **Modernización de los grupos electrógenos.** Tras un servicio de más de 18 años, los tres grupos electrógenos que aseguran un correcto suministro eléctrico al edificio en caso de corte eléctrico exterior, presentaban diversas averías y falta de repuestos, localizándose básicamente en la parte de control electrónico de los motores. Para ampliar su vida útil, así como la del conjunto del sistema, se ha modificado todo el control electrónico por uno de tecnología actual más eficiente, sustituyendo los denominados pupitres de control.

- **Rehabilitación de los aseos en zona de Cafetería.** Debido al uso continuado de esta parte de las instalaciones, los aseos presentaban un avanzado estado de deterioro en los paramentos verticales, suelos y sanitarios. La rehabilitación ejecutada ha consistido en la demolición de toda la zona y se ha modificado la disposición de los sanitarios, tuberías y servicios dependientes. El conjunto del espacio ha sido revestido con nuevos paramentos y nuevas puertas de acceso.
- **Sustitución de las puertas existentes en la zona de Acreditaciones.** La zona de Acreditaciones dispone de dos puertas acristaladas de grandes dimensiones. El acristalamiento anterior, así como su carpintería metálica, implicaban un peso excesivo para los muelles hidráulicos que aseguraban un cierre automático y las bisagras de la puerta, lo que producía un continuo desgaste y, por tanto, excesivos gastos de manutención. Se han sustituido ambas puertas por unas más ligeras y de menores dimensiones. Así mismo, el espacio que ocupaban las anteriores se ha completado con dos acristalamientos fijos.
- **Remodelación de diversos espacios para la dotación de nuevos despachos.** Se han remodelado varias zonas del edificio para habilitar nuevos despachos y puestos de trabajo. Los trabajos de remodelación han consistido en el cerramiento mediante tabiquería divisoria mixta, cristal, pladur y planchas de madera. Así mismo, se han remodelado y reconducido las instalaciones eléctricas y de climatización presentes para dar servicio a estos nuevos espacios.
- **Dotación de un nuevo espacio de almacenaje para el servicio de Bomberos.** Se ha dispuesto un nuevo espacio en el sótano -2 mediante cerramiento de pladur y puerta metálica, para dotar de una zona de almacenaje de equipos y vestuario de Bomberos.

- **Repintado de las puertas cortafuegos (RF) en los halls de ascensores y mercancías.** Debido al uso continuado de estas puertas, la pintura de las mismas presentaba grietas, golpes y rayaduras. Se ha procedido al repintado de la totalidad.
- **Instalación de nuevo suelo transitable en la parte superior del Centro de Seccionamiento.** Para asegurar la correcta impermeabilización de este espacio, que está enterrado, se realizaron trabajos de reacondicionamiento en sus paramentos verticales y parte superior externa, donde se encuentra el acceso al mismo. Para asegurar aún más esta impermeabilización se ha dispuesto, en su parte superior, unas baldosas transitables que impidan el deterioro por el tránsito de personal o el uso de maquinaría y herramientas.
- **Actualización del sistema de interfonía de los ascensores.** Cambio de interfonos obsoletos en cabinas de ascensores, basada en tecnología analógica, por un nuevo sistema de comunicación digital. Los 6 ascensores se han dotado de un nuevo sistema de interfonía, que comunica con el Centro de Control y el servicio de rescate del mantenedor de los ascensores, en caso de quedar atrapados.
- **Instalación de nueva iluminación de Seguridad en parking disuasorio.** Se ha dotado al parking disuasorio exterior de una iluminación mediante focos LED. Este espacio no contaba con iluminación suficiente, lo que impedía monitorizar su uso desde los servicios de Seguridad en horario nocturno.

SEGURIDAD

Continuando en la línea de dotar de los mejores sistemas y servicios de seguridad a un Centro puntero en materia de seguridad, como es el Centro de Emergencias Madrid 112, en 2022 se han ejecutado los siguientes proyectos:

- **Actualización del software de gestión integral de sistemas,** dotándole de nuevas características y una mayor capacidad de integración con los diversos subsistemas.
- **Desarrollo de diferente documentación de carácter técnico,** necesaria para dar cumplimiento a los nuevos requisitos exigidos como consecuencia de los cambios operados en la instalación, al ser designado el servicio de atención de llamadas 112 como servicio esencial.
- **Ampliación de la seguridad perimetral del Centro,** mediante la instalación de una analítica de vídeo que complementa a los cañones existentes. De este modo se ha conseguido que el Centro de Emergencias Madrid 112 cuente con mayor protección, pudiendo monitorizar, analizar y controlar en todo momento las imágenes que ofrecen las cámaras ubicadas a lo largo de todo el perímetro.
- **Incremento de la iluminación sorpresiva en el perímetro del edificio auxiliar,** completando de esta manera la existente.
- **Instalación de una nueva línea de comunicaciones,** para seguridad perimetral del Organismo Autónomo Madrid 112.
- **Refuerzo y mejora de la seguridad física del Centro de Proceso de Datos,** como punto vital de cualquier instalación. Para ello se han llevado a cabo diferentes actuaciones, como han sido, la sustitución de la entrada convencional que había por una esclusa que únicamente posibilita el acceso del personal autorizado y de manera individual. Esto ha sido mejorado con la instalación de sistemas de control de acceso de biometría facial y con anti-passback, así como con la instalación de sistemas de alarma, ante el posible uso indebido.

- **Implementación de un proyecto piloto de modernización del sistema de control de accesos** mediante la sustitución de los dispositivos de biometría dactilar por otros más modernos y de última tecnología, que no requieren contacto al tratarse de biometría facial. Se ha comenzado el cambio, en una primera fase, de los ubicados en aquellas zonas de mayor tránsito de personas, con idea de evaluar su eficacia y los problemas técnicos que pudieran plantearse antes de acometer un proyecto que contemple la sustitución de todos los dispositivos dactilares.
- **Modernización de la base de datos de los empleados del centro,** actualizando las fotografías de todo el personal.
- **Instalación de licencias en las cámaras OCR,** necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de identificación de matrículas.
- **Adquisición e instalación de dos nuevos servidores,** para la renovación y modernización de los sistemas de seguridad del O.A. Madrid 112.

SERVICIOS GENERALES

- Elaboración de la documentación técnica relativa a los contratos de servicio de mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares y del servicio de vigilancia privada.
- Gestión del vestuario del personal del Centro y de los diversos almacenes ubicados en el mismo.
- Gestión del Archivo Central y Registro General.
- Gestión integral de los contratos de servicios de limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares, vigilancia privada, mantenimiento de los sistemas de seguridad, seguros de responsabilidad civil y daños materiales, jardinería y mantenimiento del gimnasio.

5. Administración y finanzas

En la Ley 4/2021, del 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia e Interior. En dicho programa, se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 112 (Emergencias 112).

El objetivo del Organismo Autónomo Madrid 112 es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias europeo 112. Asimismo, el Centro de Emergencias Madrid 112, titularidad del Organismo, es también sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

El Centro de Emergencias 112, además de albergar el servicio de atención de llamadas de emergencia 112, reúne en la sala de operaciones a los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

Durante el ejercicio 2022, ha seguido actualizando sus protocolos y ha continuado desarrollando su actividad principal de Atención, Despacho y Coordinación de llamadas de emergencias en la Comunidad de Madrid a través del teléfono único de emergencias 112.

El grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 93,20%, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Durante el ejercicio de 2022, el capítulo I (Personal) se ha ejecutado al 99,97%, el correspondiente a los gastos corrientes alcanza el 96,65%. Sin embargo, el capítulo VI (Inversiones) ha tenido una ejecución más débil motivado por el retraso mundial en la fabricación, en origen, de componentes electrónicos, lo que ha producido retraso en las adjudicaciones de concursos que se encuentran licitándose.

Programa 134M "Coordinación de Emergencias"

DEFINICIÓN	Presupuesto 2022	Modificaciones	Presupuesto Final	% Ejecución
Totales Capítulo I	11.681.751	785.604	12.467.355	99,97%
Totales Capítulo II	4.751.391	538.000	5.289.391	96,65%
Totales Capítulo VI	1.597.350	0	1.597.350	28,92%
Totales Capítulo VIII	19.000	0	19.000	98,07%
Totales Programa 134M	**18.049.492**	**1.323.604**	**19.373.096**	**93,20%**

Se puede comprobar el grado de cumplimiento observando también que el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid atendió en 2022 un total de 4,16 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 11.407 comunicaciones diarias.

Las emergencias fueron comunicadas, en más de la mitad de los casos, a través de teléfonos móviles, manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños.

Por otra parte, la distribución principal de los expedientes abiertos por áreas de actividad es la siguiente: un 55,99% al área sanitaria, frente a un 56,35% del ejercicio de 2021; un 20,66% al ámbito de la seguridad, frente al 20,62%

de 2021; un 10,49% a accidentes de tráfico, frente al 10,60% de 2021; un 7,56% a auxilio, rescate y extinción de incendios, frente al 6,58% correspondiente a 2021; y un 5,29% a otros. Dentro de estos expedientes se han gestionado hasta 73 tipificaciones diferentes, siendo las más numerosas, con un 20,25%, la tipificación de 'enfermedad'.

La distribución de las llamadas en función del Organismo actuante es aproximadamente la siguiente: un 5,97% a SUMMA URGENCIA; un 17,54% a Policía Municipal de Madrid; un 11,07% a Policía Nacional; el 8,99 % a SAMUR Ayuntamiento de Madrid; un 9,19% a SUMMA emergencia; el 7,24% a la Guardia Civil, por un 4,00% a Bomberos Madrid y Bomberos Comunidad.

El tiempo medio de respuesta a cualquier tipo de llamadas de emergencias es de 8 segundos.

En el Servicio de Emergencias 112, se unifican todas las llamadas de emergencias en un único teléfono y es el servicio más conocido por la población (98,6%).

El Centro de Emergencias 112 Comunidad de Madrid continúa fomentando la importancia del buen uso del teléfono único y recibiendo gran número de visitas institucionales, tanto nacionales como internacionales. Mencionar que, durante 2022, se han recibido 152 visitas tanto de colegios, universidades e Institutos de Formación Profesional, como de instituciones nacionales e internacionales.

Madrid 112 ha mantenido, potenciado e incrementado durante la pandemia sus cuentas en Redes Sociales, con perfiles en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, al objeto de informar a la ciudadanía sobre el estado y evolución de emergencias de interés y, en especial, recomendaciones de actuación ciudadana en esos momentos. A través de dichas redes, se fomenta también el modo de utilización responsable de los servicios de emergencia y se educa en materia de protección civil, haciendo uso de información escrita y videos divulgativos.

En los perfiles de Instagram y Facebook Madrid 112, hemos apostado decididamente por las *stories* con el objetivo de poder llegar a un público más joven. Los *reels* de Instagram son otra herramienta que se usa ya con esta finalidad.

Respecto de las redes sociales (RRSS), la evolución sigue al alza, incrementándose los seguidores en todas y cada una de las redes. Así en 2022 los seguidores eran:

- Facebook: 112.863 seguidores, frente a los 105.235 seguidores de 2021.
- Twitter: 409.000 seguidores en 2022, frente a los 380.000 de 2021.
- YouTube: en 2021 había visualizaciones acumuladas de 4.949.000 (reproducciones de videos), incrementándose en 2022 hasta las 6.676.000 visualizaciones.
- Instagram: 62.500 seguidores en 2022, frente a los 53.100 seguidores de 2021.

Hay que recordar que Madrid 112 dispone de un servicio de teletraducción de hasta 80 idiomas diferentes, siendo los más solicitados, además del castellano, el chino y el rumano.

El Servicio de Emergencias ha estado plenamente operativo desde su puesta en funcionamiento en el año 1998 debido, entre otros factores, a que el Centro 112 está dimensionado para ello y se sigue trabajando para que su actividad sea continuada e independiente de cualquier factor externo y siempre con independencia del crecimiento del número de llamadas, actualizando en todo momento los procedimientos operativos.

6. Calidad

POLÍTICA DE CALIDAD DE MADRID 112

Madrid 112, en su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad y proporcionándole la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La misión de Madrid 112 es servir al ciudadano, organismos de intervención e instituciones públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la Comunidad de Madrid, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención y servicios, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, no sólo en el ámbito nacional sino también en el europeo.

La calidad es prioritaria para Madrid 112 y es contemplada en la actividad diaria de forma que se asegure el buen funcionamiento del servicio y se obtenga la satisfacción del ciudadano, partes interesadas y organismos de intervención.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001:2015

Madrid 112 cuenta con la certificación en la norma de calidad ISO 9001 desde el año 2002 en sus diferentes revisiones: ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, obteniendo en 2017 la certificación ISO 9001:2015 lo que supuso adaptar el sistema de Calidad a los nuevos requisitos y estructura de la norma, como son el aumento del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora, el enfoque a Procesos, la Gestión del Cambio, la mejora continua y la Gestión del Conocimiento, así como la Comunicación Externa e Interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El énfasis en el concepto Servicio, la definición del Contexto de la Organización, las partes interesadas y la consideración de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos, estableciendo acciones para su control y la verificación de la eficacia de estas acciones son los principales elementos diferenciadores que se han implantado desde la certificación de esta nueva versión de la norma.

En el año 2022-2023 se han venido realizando auditorías internas y externas para revisar completamente el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, certificando el consolidado nivel de implantación del Sistema de Calidad en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia de Madrid 112.

Las Auditorías internas realizadas periódicamente, así como la Auditoría externa realizada por AENOR en 2022, ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE ISO 22320:2013, obteniendo nuevamente el mantenimiento de las Certificaciones al Sistema de Gestión de Calidad del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia de Madrid 112.

CERTIFICACIÓN EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA NORMA UNE-ISO 22320:2013

La norma UNE-ISO 22320 sobre Protección y Seguridad de los ciudadanos, Gestión de Emergencias y Requisitos para la respuesta a incidentes establece unos requisitos mínimos para afrontar la respuesta eficaz a incidentes y unos requisitos básicos para un mando y control estructurado, la coordinación y cooperación entre organismos de intervención y organizaciones, así como la información operacional con sus procesos, sistemas y gestión de datos que permitan obtener información relevante y exacta.

En el año 2022, superada la Auditoría realizada por AENOR, se mantiene la certificación en la norma UNE-ISO 22320 obtenida por Madrid 112 en 2017, certificando la consolidación y el reconocimiento de los procedimientos operativos que vienen siendo aplicados por Madrid 112, desde su creación el 1 de enero de 1998 como Centro de Atención de Llamadas de Emergencia de Madrid 112.

CUMPLIMIENTO DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE GRUPOS DE INTERÉS

Desde el año 2017, se vienen realizando encuestas de satisfacción a empleados de Madrid 112 y Organismos de Intervención. Estos estudios, junto con los Estudios de Notoriedad realizados para recabar la opinión de los ciudadanos respecto al conocimiento del servicio de atención de llamadas de urgencia, permiten obtener resultados importantes, en la toma de decisiones de acciones en la ejecución del Plan de Comunicación Interna y Externa de Madrid 112.

RESULTADOS DE INDICADORES

Durante el año 2022, se ha revisado toda la información documentada sobre el proceso de gestión de indicadores y las herramientas para su análisis.

Se ha realizado una revisión completa de la necesidad y eficacia de los indicadores medidos en Madrid 112 y de la información recogida en ellos, incorporando o modificando algunos en línea a identificar los que aporten más valor sobre la eficacia de los procesos, continuando en 2023 en esta línea.

Así mismo, se han graficado los resultados de los indicadores lo que facilita su análisis y la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y los niveles de calidad y objetivos marcados.

Del análisis realizado a partir de los datos disponibles, en 2022 se detecta un desvío puntual producido en los indicadores de tiempos de atención de llamadas, como consecuencia de los sucesivos brotes de Covid19 en los meses de enero, junio y julio de 2022, que se corrige sin intervención necesaria a los niveles de cumplimiento.

El resto de los indicadores se mantienen dentro de los Niveles de Calidad Aceptables y muchos de ellos alcanzan el Nivel Objetivo de Calidad.

Se puede comprobar el grado de cumplimiento observando también que el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid atendió en 2022 un total de 4,16 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 11.407 comunicaciones diarias.

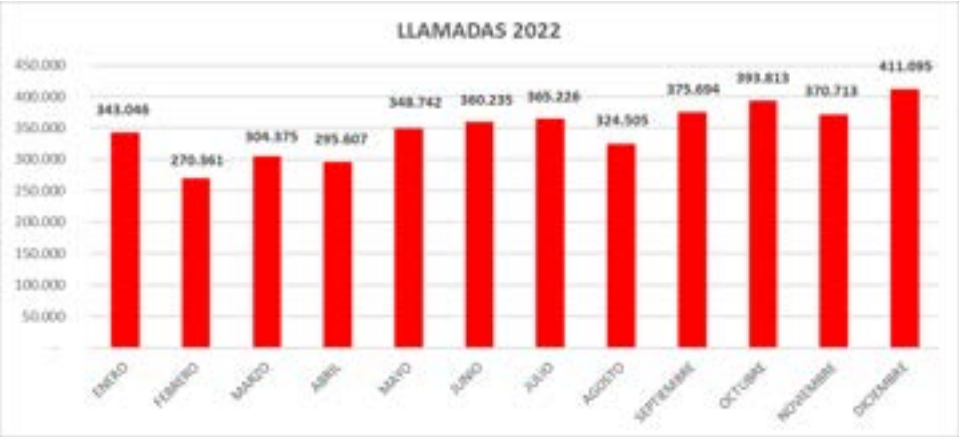

El número de intervenciones en medios y RRSS en 2022 representa un incremento con respecto al año 2021.

En redes sociales, Instagram se posiciona como la segunda plataforma, con un importante crecimiento en seguidores y de publicaciones.

INSTAGRAM	2022	2021	2020	2019	2018
Publicaciones totales	6.150	2.928	2.775	1.563	650
Publicaciones/año	-	1.716	1.212	913	375
Likes	-	718.532	-	-	-
Comentarios	-	8.901	-	-	-
Seguidores totales	62.500	53.100	42.100	28.300	8.691
Seguidores/año	9.400	14.537	13.800	19.609	6.940

En 2022 se ha incrementado el número de visualizaciones de videos publicados en Youtube en más de un 50% y el número de suscriptores en cerca de un 40%.

YOUTUBE	2022	2021	2020	2019	2018
Visualizaciones acumuladas	6.676.934	4.946.098	4.223.898	3.647.069	3.142.569
Suscriptores totales acumulados	9.885	7.740	6.350	5.328	4.569
Visualizaciones/año	1.473.616	722.200	576.829	504.500	484.300
Suscriptores/año	2.245	1.390	1.022	759	972

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

Durante el último trimestre del año 2022, se realizó un simulacro de evacuación del Centro de llamadas 112 con la participación y coordinación de los organismos de emergencia. Uno de los procedimientos revisados y probados durante el ejercicio de este simulacro, es la activación del Centro de Respaldo.

Analizando los resultados, se puede afirmar que dicho simulacro de emergencia y evacuación se ha ajustado, en general, a lo previsto en el Plan de Autoprotección y ha servido eficazmente para mejorar tanto los aspectos técnicos como organizativos implicados en este tipo de emergencias.

El ejercicio ha sido fundamental para la revisión conjunta de todos los sistemas técnicos empleados, como práctica para los empleados, EPI y EAE de los métodos de actuación y dar cumplimentación a las exigencias del Plan de Autoprotección.

Durante este ejercicio práctico ha sido muy importante la aportación de los técnicos de prevención del Cuerpo de Bomberos colaborando no sólo en la impartición de formación práctica previa, sino también apoyando el ejercicio con simulación de fuego, que ofrecieron un escenario más real en el lugar del suceso.

En línea con lo anterior, también es muy destacable la labor realizada por los miembros de Policía Local y Protección Civil destacados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la participación del jefe de Parque de Bomberos de dicha localidad, con la dotación de bomberos que actuó directamente en el desarrollo del supuesto dándole un grado de verosimilitud y eficacia superior a ejercicios anteriores.

RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD

La revisión y el seguimiento de los resultados de los Objetivos de Calidad y la evolución de la eficacia de las acciones para lograrlos nos permite mantener unos altos niveles de calidad en el servicio que se ofrece al ciudadano. Objetivos tales como:

Objetivo: 'MiEmergencia112'

Mejorar el cumplimiento de las expectativas de los usuarios sobre el conocimiento en tiempo real del estado de su emergencia.

En diciembre de 2022 se finalizan las acciones para la implementación de la herramienta 'MiEmergencia112'.

En la Encuesta de Notoriedad y Satisfacción de Usuario 2023 se prevé introducir un apartado para conocer la satisfacción de los usuarios con 'MiEmergencia 112', para medir el cumplimiento del objetivo.

Objetivo: Mejora de la seguridad de las instalaciones de Madrid 112

Mejoras en la seguridad física de las instalaciones.

El objetivo se considera cumplido al ejecutarse todas las tareas de modernización y mejora de los sistemas de control de acceso y mejora de los sistemas de seguridad perimetral, planificadas en el mismo.

Objetivo: Mejorar la eficacia de los procedimientos operativos de Madrid 112 (objetivo 2021-2022)

Aumentar la eficacia de los procedimientos operativos incorporando nuevos procedimientos actualizados a los nuevos protocolos y convenios de colaboración firmados por Madrid 112.

- Desarrollo de borrador de nueva Orden de Procedimientos: septiembre de 2021.
- Publicación en el BOCM: 11 de mayo de 2022.
- Julio de 2022. Incorporación de procedimientos sin modificaciones sustanciales. En curso se encuentra la incorporación de nuevos procedimientos o procedimientos con modificaciones importantes.

Objetivo: Aumento de la comunicación con organismos a través de la integración de aplicaciones de gestión de emergencias y la firma de nuevos convenios de colaboración (2021-2022)

- Aumentar la eficacia de la comunicación con organismos a través de la integración de datos y la firma de convenios de colaboración.
- Aumentar la satisfacción de los organismos con la comunicación con Madrid 112.

Tanto los resultados de la Encuesta a Organismos de 2022 respecto al factor Comunicación Interna, como al factor Integración de datos son ligeramente inferiores a los obtenidos en 2020. Se volverá a realizar el estudio en 2024.

Se decide prolongar el objetivo en el periodo 2023-2024. Si bien las actividades de implantación están previstas para el 2023, la Encuesta a Organismos se realizará nuevamente en 2024.

Objetivo: Aumento de la calidad y eficacia en la prestación del servicio de atención de llamadas de emergencias de Madrid 112 (2021-2022)

Todas las actividades previstas se han finalizado en tiempo y forma. No obstante, el objetivo sigue vigente al incorporar en 2022 una nueva acción 'Proyecto PWS (Public Warning System) Sistema de Alertas Públicas' cuyo grado de implantación se encuentra en el 50% y se espera su finalización en diciembre de 2023.

Durante 2023 se continuará el seguimiento del objetivo; no obstante, este se considera cumplido puesto que se han realizado las actividades propuestas en el objetivo original.

Objetivo: Mejorar la satisfacción y conocimiento de usuarios y sociedad respecto Madrid 112 (2022-2023).

Las actividades planteadas para la consecución del objetivo se han visto retrasadas por la situación de pandemia de los años 2020 y 2021. No obstante, dada la importancia estratégica de este objetivo, se ha decidido continuar con estas acciones durante los años 2022 y 2023.

Desde el mes de junio de 2020, se están publicando en redes sociales los datos estadísticos más relevantes del servicio de atención de llamadas de emergencia de Madrid 112, bajo el formato llamado 'Madrid 112 en cifras'.

En el primer semestre del año 2022 se realizaron pruebas de evaluación para la selección de una herramienta para la realización de Encuestas online. Durante el segundo semestre del ejercicio, se han realizado encuestas online con la herramienta elegida, dirigidas a colectivos concretos, permitiendo evaluar y analizar el alcance y la eficacia en tiempo real de las acciones realizadas.

Para el ejercicio 2023 se prevé ampliar la utilización de esta herramienta a sectores y colectivos más amplios de la población.

Objetivo: Mejorar la satisfacción de empleados y organismos del Centro Madrid 112 (objetivo 2020-2022).

Aumentar la satisfacción de empleados y organismos del Centro Madrid 112, obteniendo un aumento en los resultados de las Encuestas de Clima Laboral y Encuesta a Organismos (comparativa 2020- 2022).

- El objetivo es aumentar la satisfacción de los empleados en los factores de Formación y Comunicación interna en, al menos, 1,5 puntos.
- El objetivo es aumentar la satisfacción de los organismos en los factores de Formación y Comunicación interna en, al menos, 1 punto.

Los resultados de la Encuesta de Organismos 2022 determinan un alcance parcial del objetivo, al haber aumentado la satisfacción de los organismos relativa a Formación en 1,74 puntos. No obstante, para el factor Comunicación interna, los datos de 2022 reflejan una ligera disminución en la satisfacción.

Respecto a la Encuesta de Clima Laboral, en 2022 se realizó un estudio de factores psicosociales y no hay planificación de la misma hasta 2024.

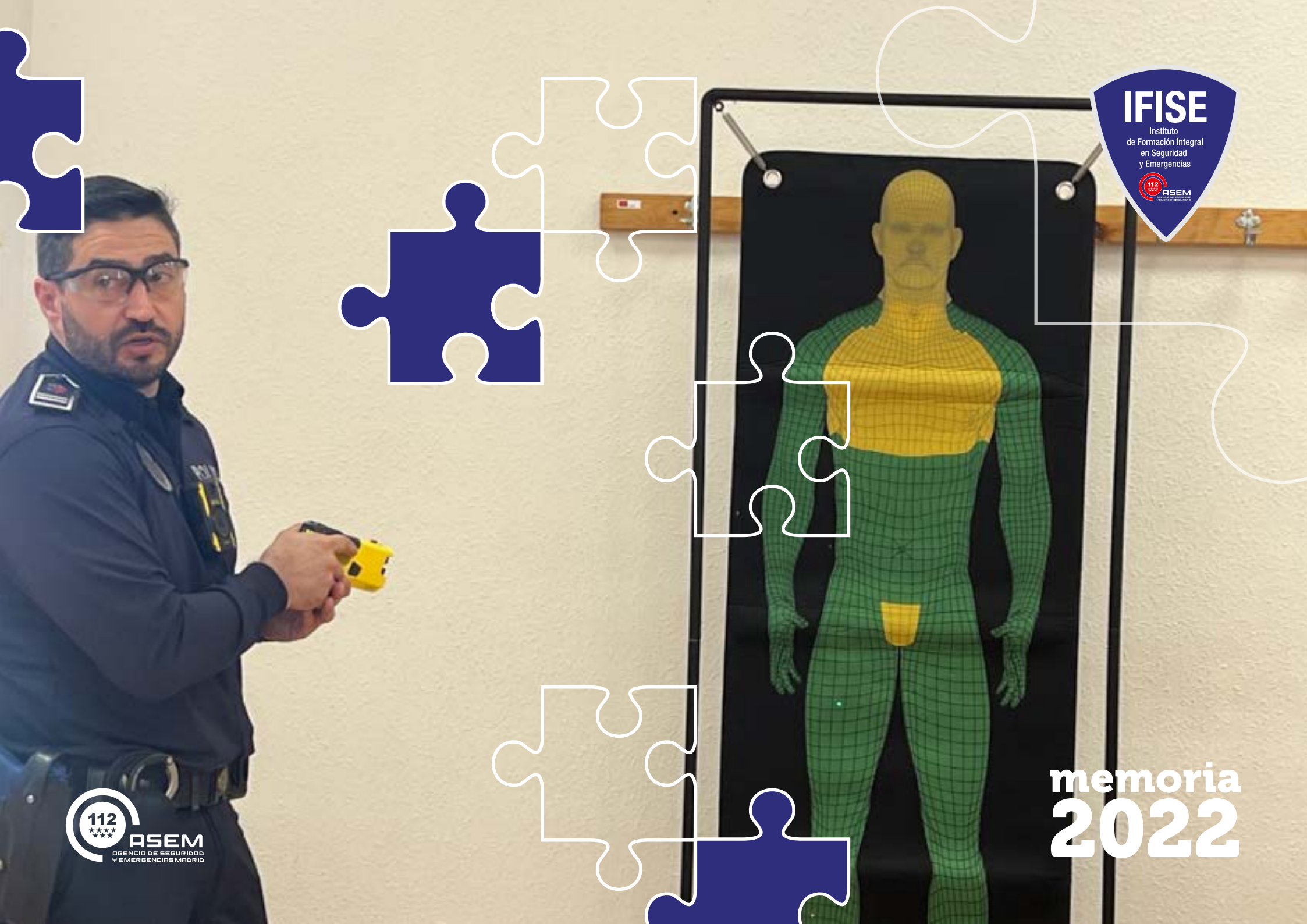

IFISE
Instituto
de Formación Integral
en Seguridad
y Emergencias
ASEM

112
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

memoria 2022

1. INTRODUCCIÓN

En el marco competencial establecido en el artículo 22.5 b) del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, las siguientes competencias:

a) El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública.

b) La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de policía local, así como la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de protección civil, la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias tiene como objetivo principal desarrollar el mejor y más actualizado plan formativo para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con la introducción de actividades docentes innovadoras, la aplicación de la tecnología más avanzada y con un incremento de los trabajos de investigación a todos los niveles para transmitir conocimientos, desarrollar habilidades e interiorizar valores esenciales en el ejercicio de la función policial.

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes principios rectores:

- **Formación:** Adecuar la formación impartida a las demandas de la sociedad y las necesidades de los profesionales, a través de:
  - El conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad pública en la Comunidad de Madrid.
  - El desarrollo de proyectos creativos e innovadores en la prestación del servicio que se adapten a necesidades reales y de actualidad.
- **Innovación:** Actualización de las tareas necesarias para la optimización del servicio policial, adaptándolas a los nuevos retos técnicos y sociales.
- **Centro de referencia a nivel nacional**: Convertir el Instituto en un centro de referencia y marco de encuentro, a nivel nacional, entre los profesionales de la seguridad.
- **Centro de investigación**: Impulsar la investigación, así como la publicación y divulgación, desde el Instituto, de los proyectos, estudios y trabajos desarrollados en materia de seguridad.
- **Centro de colaboración y coordinación**:
  - Ampliar la colaboración con Universidades, Centros de Formación Policial, así como con otras instituciones.
  - Incrementar la coordinación y colaboración con las Instituciones competentes en materia de seguridad pública.
- **Desarrollo integral**: Concienciar de la necesidad de formación, como instrumento de mejora y desarrollo permanente, donde el respeto a la persona, así como los valores éticos y principios deontológicos por los que se rige el desempeño de la función policial, sean punto de referencia de toda acción formativa.

2. ACTIVIDAD DOCENTE

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid dirige su formación, principalmente, a Policías Locales y Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de Seguridad en la Comunidad de Madrid como son Agentes Forestales, SUMMA 112 y Bomberos.

2.1 FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

La Formación de Policías Locales se divide en:

- Formación básica.
- Cursos de ascenso y acceso a las distintas categorías que forman parte de los procesos selectivos.
- Formación continua, desarrollada a través de los cursos de actualización y especialización.

Cursos selectivos de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso

Estos cursos están dirigidos a aportar a los alumnos los conocimientos y las destrezas necesarias para el desempeño de las funciones que la Policía Local tiene encomendadas.

El objetivo general del Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso es formar a los aspirantes a policía local de los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de nuestra Comunidad.

El objetivo general anteriormente expuesto se desglosa en los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Adquirir los adecuados niveles de eficacia técnico-profesional en el desempeño de las funciones encomendadas a los Cuerpos de Policía Local.
- Adquirir y consolidar los valores y las actitudes que conforman la ética profesional basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.
- Conocer las rutinas mínimas de intervención policial, los fundamentos de derecho en que se apoyan y las técnicas procesales en que concluyen, todo ello para contribuir de forma eficaz al establecimiento de un clima de seguridad ciudadana.
- Desarrollar conocimientos y habilidades para comprender la función policial en el actual modelo de sociedad, actuar de forma competente en las relaciones profesionales con los ciudadanos y prestar primeros auxilios en caso de que se produzca algún tipo de accidente.
- Conocer con precisión el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las Administraciones Públicas, las funciones de Policía Administrativa y las de participación en los planes de Protección Civil.
- Adquirir los conocimientos necesarios para ejercer adecuadamente el control del tráfico rodado mediante el cumplimiento de la normativa específica y la aplicación de técnicas que faciliten la fluidez y seguridad vial en los núcleos urbanos.
- Desarrollar conocimientos técnico-instrumentales y habilidades motrices para intervenir con seguridad en situaciones de tensión, con unas facultades físicas adecuadas y cuando las condiciones de riesgo y peligrosidad lo requieran, con una utilización correcta de las armas de que están dotados para la defensa propia y de terceros.

En el año 2022 se realizó la siguiente promoción del Curso de Formación Básica:

LVIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 29 de noviembre de 2021 y finalización el 17 de junio de 2022, integrada por 522 alumnos, pertenecientes a 24 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con una duración de 682 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 24 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	12
Aranjuez	10
Arganda del Rey	7
Becerril de la Sierra	2
Ciempozuelos	3
Colmenar Viejo	11
El Escorial	2
Fuenlabrada	21
Getafe	9
Humanes de Madrid	4
Madrid	350
Majadahonda	9
Mejorada del Campo	4
Navas del Rey	2
Parla	19
Pedrezuela	3
Pozuelo de Alarcón	7
Rivas Vaciamadrid	6
San Fernando de Henares	4
San Martín de la Vega	2
San Sebastián de los Reyes	29
Villa del Prado	2
Villalbilla	2
Villarejo de Salvanés	2
Total	**522**

Género-LVIII BÁSICO

106 Mujeres 20%

416 Hombres 80%

Formación académica-LVIII BÁSICO

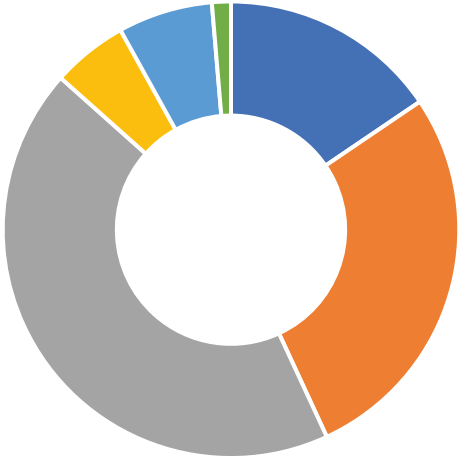

- Ciclo Formativo de Grado Superior **81** 16%
- Diplomatura, Licenciatura, Grado **144** 28%
- FP-2, Bachillerato, COU **277** 43%
- Grado escolar, EGB, FP.1, ESO **28** 5%
- Másteres y Doctorados **35** 7%
- Otros **7** 1%

Edad-LVIII BÁSICO

- 18-20 **2** 0%
- 21-25 **57** 11%
- 26-30 **101** 19%
- 31-35 **133** 26%
- 36-40 **99** 19%
- 41-45 **88** 17%
- 46-50 **23** 5%
- >51 **7** 1%
- ns/nc **12** 2%

LIX PROMOCIÓN

Con comienzo el 21 de noviembre de 2022 y finalización 28 de abril de 2023, integrada por 156 alumnos, pertenecientes a 23 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 23 y se detallan a continuación:

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcobendas	7
Alcorcón	21
Arroyomolinos	6
Boadilla del Monte	7
Collado Mediano	2
Cubas de la Sagra	2
El Escorial	4
Galapagar	11
Las Rozas de Madrid	14
Leganés	31
Madrid	1
Manzanares El Real	2
Miraflores de la Sierra	3
Paracuellos del Jarama	2
Pelayos de la Presa	3
Pinto	8
San Martín de la Vega	3
San Martín de Valdeiglesias	4
Serranillos del Valle	2
Soto del Real	4
Tres Cantos	12
Valdemorillo	2
Villanueva de la Cañada	5
Total	**156**

Género-LIX BÁSICO

33 Mujeres 21%

123 Hombres 79%

AÑO	PROMOCIÓN	% MUJERES
2018	LIV	14%
2019	LV	14%
2020	LVI	14%
2021	LVII	18%
2022	LVIII y LIX	21%

Formación académica-LIX BÁSICO

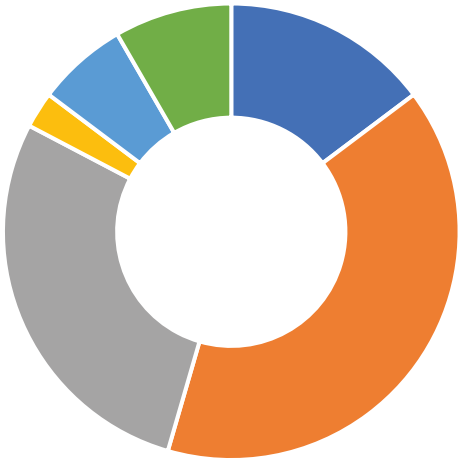

- Ciclo Formativo de Grado Superior **23** 15%
- Diplomatura, Licenciatura, Grado **62** 40%
- FP-2, Bachillerato, COU **44** 26%
- Grado escolar, EGB, FP.1, ESO **4** 3%
- Másteres y Doctorados **10** 6%
- Otros **13** 8%

Edad-LIX BÁSICO

- 18-20 **4** 3%
- 21-25 **20** 13%
- 26-30 **38** 24%
- 31-35 **31** 20%
- 36-40 **21** 14%
- 41-45 **24** 15%
- 46-50 **5** 3%
- ns/nc **13** 8%

Cursos selectivos de acceso y ascenso a las diversas categorías

El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas, tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento activo de las técnicas de mando para dirigir con eficacia y eficiencia a sus subordinados y rentabilizar los recursos materiales.
- Proporcionar conocimientos técnicos para la actuación profesional, la estimulación del comportamiento profesional de los subordinados y el cumplimiento de las funciones establecidas.
- Potenciar en los alumnos una actitud profesional de servicio al ciudadano y de ejemplo para sus colaboradores.
- Proporcionar rutinas de intervención y de organización de dispositivos, en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Accidentes de Tráfico.
- Proporcionar conocimientos teórico-prácticos en técnicas de prevención.
- Profundizar en el conocimiento de las disposiciones normativas que regulan el tráfico rodado.
- Profundizar en el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las normas que regulan su estatuto personal y su régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en materias de Derecho Administrativo, conforme a la nueva normativa.
- Introducirse en conceptos básicos para comprender y analizar la realidad social y el papel de la policía.

En el año 2022, se realizaron las siguientes promociones:

ASCENSO OFICIAL-XXVI PROMOCIÓN

Con comienzo el 9 de mayo y finalización el 28 de julio de 2022, estuvo integrada por 113 alumnos, pertenecientes a 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 321 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	3
Arganda del Rey	3
Brunete	2
Coslada	3
Fuenlabrada	2
Guadalix de la Sierra	1
Madrid	76
Mejorada del Campo	2
Paracuellos del Jarama	3
Pozuelo de Alarcón	5
San Fernando de Henares	1
San Martín de la Vega	1
San Sebastián de los Reyes	9
Serranillos del Valle	1
Venturada	1
Total	**113**

Género-XXVI OFICIALES

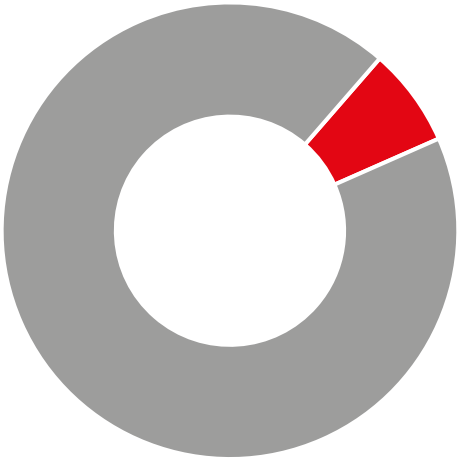

8 Mujeres 7%

105 Hombres 93%

Formación académica-XXVI OFICIALES

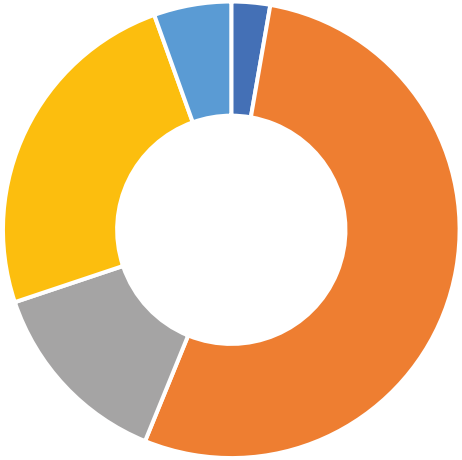

- Ciclo Formativo de Grado Superior **2** 3%
- Diplomatura, Licenciatura, Grado **39** 53%
- Másteres y Doctorados **10** 14%
- FP-2, Bachillerato, COU **18** 25%
- Otros **4** 5%

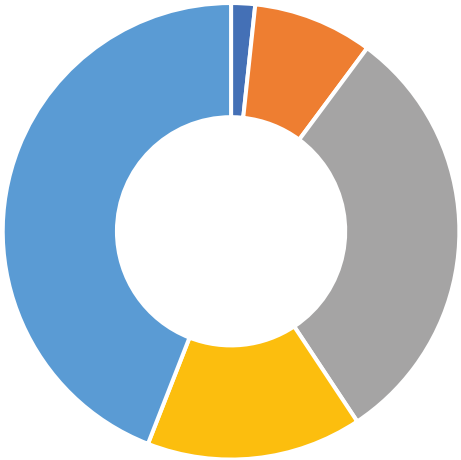

Edad-XXVI OFICIALES

- 36-40 **1** 2%
- 41-45 **5** 8%
- 46-50 **18** 31%
- >51 **9** 15%
- ns/nc **26** 44%

ASCENSO SUBINSPECTOR-XXIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 1 de diciembre de 2021 y finalización el 18 de marzo de 2022, estuvo integrada por 59 alumnos, pertenecientes a 7 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con una duración de 368 horas lectivas.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Boadilla del Monte	1
Madrid	50
Mejorada del Campo	1
Pozuelo de Alarcón	3
San Fernando de Henares	1
San Sebastián de los Reyes	2
Villanueva de la Cañada	1
Total	**59**

Género-XXIII SUBINSPECTORES

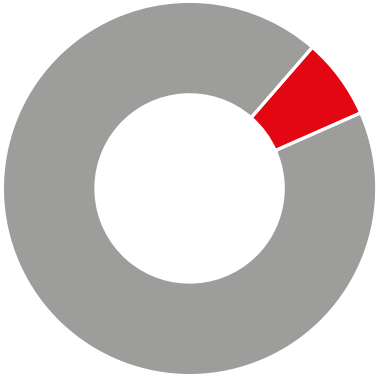

6 Mujeres 10%

53 Hombres 90%

Formación académica-XXIII SUBINSPECTORES

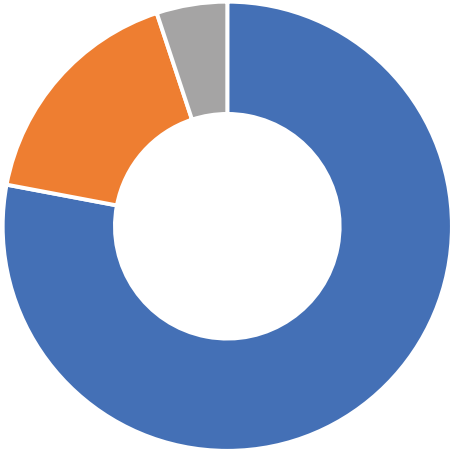

Diplomatura, Licenciatura, Grado **46** 78%

Másteres y Doctorados **10** 17%

Otros **3** 5%

Edad-XXIII SUBINSPECTORES

36-40 **7** 12%
41-45 **21** 36%
46-50 **18** 30%
>51 **9** 15%
ns/nc **4** 7%

ASCENSO INSPECTOR-XV PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2021 y finalización el 18 de marzo de 2022, integrada por 6 alumnos, pertenecientes a 6 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

AYUNTAMIENTO	Nº ALUMNOS
Alcalá de Henares	1
Alcobendas	1
Boadilla del Monte	1
Galapagar	1
Leganés	1
Majadahonda	1
Total	**6**

Género-XV Ascenso Inspector

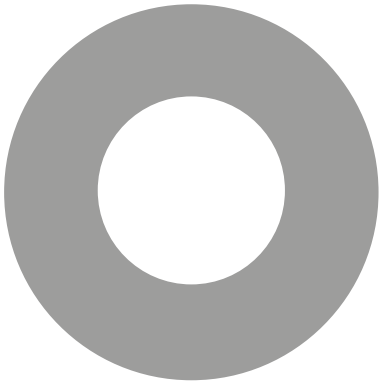

6 Hombres 100%

Formación académica-XV Ascenso Inspector

- Diplomatura, Licenciatura, Grado **3** 50%
- Másteres y Doctorados **1** 17%
- Otros **2** 33%

Edad-XV Ascenso Inspector

- 41-45 **1** 17%
- 46-50 **1** 17%
- >51 **2** 33%
- ns/nc **2** 33%

ACCESO INSPECTOR-II PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 16 de marzo de 2023, integrada por 1 alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

ASCENSO INTENDENTE-XIV PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 16 de marzo de 2023, integrada por 1 alumno, perteneciente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

ACCESO INTENDENTE-XIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización el 16 de marzo de 2023, integrada por 6 alumnos, perteneciente al Ayuntamiento de Madrid.

Género-XIII Acceso Intendente

2 Mujeres 33%

4 Hombres 67%

Formación académica-XIII Acceso Intendente

- Diplomatura, Licenciatura, Grado **2** 33%
- Másteres y Doctorados **1** 17%
- Otros **3** 50%

Edad-XIII Acceso Intendente

- 26-30 **1** 16%
- 41-45 **1** 17%
- 46-50 **1** 17%
- ns/nc **3** 50%

2.2 FORMACIÓN CONTINUA: ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Las actividades de Actualización y Especialización responden al esfuerzo constante de los miembros de los Cuerpos de Policía Local por formarse y dar respuesta a las demandas sociales y las modificaciones legislativas y normativas que se van produciendo.

Durante el 2022 se ha realizado las siguientes actividades de actualización y especialización:

ACTIVIDADES	CERTIFICADOS	Nº HORAS
Arrendamiento de vehículos con conductor: Normativa aplicable y control en carretera. I edición	12	4
Arrendamiento de vehículos con conductor: Normativa aplicable y control en carretera. II edición	14	4
Delitos contra la Seguridad Vial	24	33
Respuesta operativa policial	25	63
Intervención policial con vehículos de movilidad personal V.M.P.	23	24
Intervención policial en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas	37	24
Conducción de 4x4 y uso de cabrestante	20	8
Conducción operativa	21	8
Mediación policial	21	28
Delitos relacionados con las nuevas tecnologías	18	24
Instructor de dispositivo electrónico de control (TASE T7 y X2)	24	35
Instructor de tiro policial	24	33
Monitor de tiro policial	24	33
Introducción a las técnicas de búsqueda de información en fuentes abiertas (OSINT)	31	24
Intervención policial en siniestros laborales	20	24
Normativa de aplicación a operaciones con UAS	18	21
Operaciones policiales con UAS	25	93
Uso seguro de armas de fuego	14	33
Jornadas multidisciplinares sobre dispositivos policiales en fiestas populares	75	9
Jornada de intervención multidisciplinar ante ocupaciones ilegales de inmuebles en la Comunidad de Madrid	78	5,5
Jornada Protocolos de actuación frente a la violencia en centros escolares	58	6
Monitor de seguridad y uso pedagógico del cuchillo eléctrico	20	10
Uso pedagógico del traje integral de entrenamiento policial	20	12
Jornadas de actualización sobre técnicas de prevención, mantenimiento y restablecimiento del orden público	10	12
Utilización de estructuras modulares para las prácticas de progresión e intervención en inmuebles	14	12
Pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de la adecuada aptitud física de los policías locales de la Comunidad de Madrid	41	
TOTAL	**711**	**582,5**

2.3 FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad, además de la formación de las Policías Locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

Durante el año 2022 se ha realizado un curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con 100 horas lectivas de duración, del 15 de septiembre al 27 de noviembre y con 341 alumnos certificados procedentes de 68 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Este curso ha desarrollado un nuevo formato de programación semipresencial atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas. Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones, siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

El objetivo general de este curso es la preparación de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil en los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para colaborar, a través de sus respectivas agrupaciones municipales, en prevención de riesgos y protección de personas y bienes ante las situaciones de emergencia que se pudieran producir.

AYUNTAMIENTO	CERTIFICADOS
Becerril de la Sierra	1
Boadilla del Monte	15
Campo Real	4
Cenicientos	2
Cercedilla	5
Ciempozuelos	1
Cobeña	2
Collado Villalba	12
Colmenar de Oreja	3
Colmenar Viejo	6
Coslada	6
Daganzo de Arriba	4
El Álamo	5
El Escorial	3
Fuenlabrada	8
Getafe	7
Guadalix de la Sierra	1
Guadarrama	6
Hoyo de Manzanares	4
Las Rozas de Madrid	6
Loeches	4
Majadahonda	4
Manzanares el Real	5
Meco	14
Mejorada del Campo	5
Moraleja de Enmedio	2
Moralzarzal	2
Móstoles	7
Navalafuente	9
Navalcarnero	8
Nuevo Baztán	2
Paracuellos de Jarama	1
Parla	7
Pedrezuela	2
Pinto	3
Pozuelo de Alarcón	4
Quijorna	3
Rivas-Vaciamadrid	19
San Martín de la Vega	11
San Martín de Valdeiglesias	6
San Sebastián de los Reyes	4
Serranillos del Valle	4
Sevilla la Nueva	4
Soto del Real	2
Talamanca de Jarama	1
Torrejón de Ardoz	9
Torrelodones	4
Torremocha de Jarama	3
Torres de la Alameda	3
Valdemorillo	4
Valdemoro	2
Valdeolmos-Alalpardo	2
Valdetorres de Jarama	3
Velilla de San Antonio	4
Venturada	2
Villa del Prado	8
Villamanta	2
Villarejo de Salvanés	3
Villaviciosa de Odón	6
Total	**341**

2.4 OTRA FORMACIÓN

Formación personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
Intervención apícola. Cuerpo de Bomberos	144
Gestión integral de Incendios Forestales. Cuerpo de Bomberos	60
PHTLS en contexto de accidentes de tráfico. Cuerpo de Bomberos	20
Formador en camión grúa. Cuerpo de Bomberos	4
Curso de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, categoría Bombero Especialista. Cuerpo de Bomberos	150
Curso de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, categoría de Oficial de Área. Cuerpo de Bomberos	16
Curso Defensa verbal. Cuerpo de Agentes Forestales	15
Curso Seguridad en actuaciones operativas 1. Cuerpo de Agentes Forestales	14
Curso Seguridad en actuaciones operativas 2. Cuerpo de Agentes Forestales	13
Curso Conducción 4x4. Cuerpo de Agentes Forestales	15
Curso Hábitats de interés comunitario. Cuerpo de Agentes Forestales	18
Curso Nivología y evaluación de estabilidad del manto nivoso. Cuerpo de Agentes Forestales	6
Curso Reciclaje en trabajos en altura para la conservación del medio ambiente. Cuerpo de Agentes Forestales	8
Curso Peritaje en ataque de cánidos y buitres. Cuerpo de Agentes Forestales	21
Curso Tendidos eléctricos. Cuerpo de Agentes Forestales	19

Curso de Atestados e inspección ocular. Cuerpo de Agentes Forestales	18
Curso Delitos contra la flora y la fauna. Cuerpo de Agentes Forestales	15
Curso Manejo de fauna silvestre. Cuerpo de Agentes Forestales	18
Ejercicio práctico de incidente de múltiples víctimas (Protocolos de actuación). 8 ediciones. SUMMA 112	198
Curso Seguridad en la intervención. 8 ediciones. SUMMA 112	153
Curso Conducción segura para personal de emergencias sanitarias. SUMMA 112	21
Curso Actuación del SUMMA 112 en un incidente NRBQ con agentes químicos. 2 ediciones. SUMMA 112	61
Formación ERICAM. Nivel inicial. 2 ediciones. SUMMA 112	54
Formación ERICAM. Nivel avanzado. 2 ediciones. SUMMA 112	47
Curso Actuación conjunta para la intervención en siniestros viales. 4 ediciones. SUMMA 112	149
Formación para Segunda respuesta SUMMA 112 en un incidente de riesgo radiológico. SUMMA 112	24
TOTAL	**1.281**

Formación personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

CURSOS	Nº ALUMNOS
Guardia Civil UPROSE Monitor Patio 2022	95
Guardia Civil UCO	80
Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid	40
Comandancia Guardia Civil	140
Curso Subsector Tráfico Madrid Norte de la Guardia Civil	20
Prácticas CIFSE	365
Curso "Educación Física" Centro Nacional de Inteligencia	20
Proceso Selectivo Ayuntamiento de Alcobendas	167
Formación Jefatura de Personal de la Guardia Civil	22
Curso "Técnicas operativas en vehículos de reacción" Policía Nacional Comisaría Especial Casa de S.M. El Rey	20
TOTAL	**969**

Uso de la galería de tiro

CURSOS	Nº ALUMNOS
Guardia Civil UPROSE. 33 usos	495
Guardia Civil Comandancia Madrid. 8 usos	110
Guardia Civil Unidad Central Operativa. 13 usos	195
Policía Local de Arroyomolinos. 10 usos	150
Policía Local de Becerril de la Sierra. 1 uso	15
Policía Local de Boadilla del Monte. 4 usos	60
Policía Local de Cercedilla. 2 usos	30
Policía Local de Collado Villalba. 21 usos	315
Policía Local de El Álamo. 2 usos	30
Policía Local de El Escorial. 6 usos	90
Policía Local de Galapagar. 8 usos	120
Policía Local de Humanes de Madrid. 4 usos	60
Policía Local de Manzanares el Real. 1 uso	15
Policía Local de Mejorada del Campo. 2 usos	30
Policía Local de Moralzarzal. 2 usos	30
Policía Local de Navalcarnero. 2 usos	30
Policía Local de Soto del Real. 2 usos	30
Policía Local de Valdemorillo. 4 usos	60
Policía Local de Villanueva de la Cañada. 6 usos	90
Policía Local de Villanueva del Pardillo. 8 usos	120
Policía Nacional. Comisaría Casa de S.M. El Rey. 11 usos	165
Centro Nacional de Inteligencia. 1 uso	15
TOTAL	**2.255**

3. HOMOLOGACIONES

En el marco competencial establecido en el artículo 22.5 b) del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se atribuye a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

3.1 HOMOLOGACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras Categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes ayuntamientos:

MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Alcalá de Henares	Policía	6
	Inspector	1
Alcobendas	Policía	8
Alcorcón	Policía	21
	Inspector	1
Aranjuez	Intendente	1
Boadilla del Monte	Policía	8
Cobeña	Policía	1
Cubas de la Sagra	Policía	2
El Escorial	Policía	4
Fuenlabrada	Subinspector	3
Galapagar	Policía	10
Guadalix de la Sierra	Oficial	1
Las Rozas de Madrid	Policía	15
Madrid	Oficial	75
	Inspector	7
	Intendente	6
Manzanares el Real	Policía	2
Miraflores de la Sierra	Policía	3
Morata de Tajuña	Policía	1
Navalcarnero	Policía	4
Parla	Oficial	5
Pelayos de la Presa	Policía	3
Pinto	Policía	6
Robledo de Chavela	Oficial	1
San Martín de la Vega	Policía	3
San Martín de Valdeiglesias	Policía	4
Serranillos del Valle	Policía	2
Torrelodones	Policía	1
Tres Cantos	Policía	7
Valdemorillo	Policía	2
TOTAL		**214**

3.2 HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

- Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía de los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de Aranjuez, Arroyomolinos, Galapagar, Pinto y Pozuelo de Alarcón.

4. CONVENIOS

Convenios de colaboración:

- Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial. Incluídos en este convenio, en 2022, se han desarrollado las siguientes actividades formativas:

CURSO	FECHA	ASISTENTES
Maras, bandas latinas y seguridad ciudadana	10 y 11 de marzo de 2021	161
Seguridad y privacidad: derechos y obligaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad en materia de protección de datos	16 de junio de 2021	138
TOTAL		**299**

5. RESUMEN FORMACIÓN 2022

FORMACIÓN	ASISTENTES
Cursos Selectivos para Policías Locales	864
Actividades de Actualización y Especialización para Policías Locales	711
Cursos para Voluntarios de Protección Civil	341
Cursos Convenio IPA	299
Cursos Bomberos Comunidad de Madrid	394
Cursos Agentes Forestales Comunidad de Madrid	180
Cursos SUMMA 112	707
Cursos Personal Ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112	969
Uso Galería de tiro	2.255
TOTAL	**6.720**

PROTECCIÓN CIVIL
Comunidad de Madrid
memoria
2022
112
ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

La Subdirección de Protección Civil está ubicada en el edificio 112, en Pozuelo de Alarcón, y cuenta con una plantilla de nueve profesionales estructurada en:

- 1 subdirectora
- 5 jefaturas de Servicio
- 1 sección
- 1 subsección
- 1 negociado

Durante el año **2022**, la Subdirección ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

Planificación

- Colaboración en la elaboración de planes territoriales de protección civil de los ayuntamientos y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración en la elaboración de planes municipales ante incendios forestales e inclemencias invernales y verificación de los mismos con vistas a su informe por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Verificación de planes de autoprotección de determinadas instalaciones y actividades.
- Elaboración y actualización de los Planes de Emergencia Exteriores de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.
- Visitas a los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.
- Inicio de la Implantación de Planes de Emergencia Exteriores: reuniones con responsables de los establecimientos afectados.
- Actualización de la base datos de riesgo químico (BARQUIM).
- Actualización de la página web de Protección Civil.
- Revisión de 30 planes de actuación municipal ante inundaciones elaborados con cargo de la Comunidad de Madrid, en desarrollo del Plan Especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).
- Elaboración de un vídeo y documentación divulgativa para la implantación del Plan Especial de protección civil ante riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).

Informes

- Emisión de informes para instalaciones con expedientes de Autorización de Gestión de Residuos Peligrosos y de Autorización Ambiental Integrada, así como expedientes de Análisis Ambiental de Planes y Programas (urbanísticos).
- Emisión de informes para otros expedientes diversos en el ámbito de la ordenación territorial (declaraciones de impacto territorial, solicitudes puntuales de la Comunidad de Madrid o Ayuntamientos en relación con planes y programas urbanísticos).
- Emisión de informes tras revisión de la documentación remitida por los organismos que convocan las reuniones de los grupos de trabajo en los que se participa.
- Información y asesoramiento a los Ayuntamientos sobre las competencias en protección civil a nivel municipal.

Comisiones y comités

- Participación en la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y organización de las reuniones de la misma. Se han celebrado dos reuniones de esta Comisión en 2022, donde se informaron favorablemente:

a Planes territoriales de Majadahonda y Madrid.

b) Plan de actuación municipal ante incendios forestales de Nuevo Baztán.

c) Plan de actuación municipal ante inclemencias invernales de Villanueva del Pardillo, Las Rozas de Madrid, Navalcarnero, Collado Villalba, Hoyo de Manzanares y Ambite.

d) Plan de actuación municipal ante inundaciones del Ayuntamiento de Madrid.

- Participación en la Comisión Regional de Accidentes Mayores.
- Participación en el Comité de implantación de los Planes de Presas.
- Participación en la Comisión de Calidad del aire de la Comunidad de Madrid.
- Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de calor.
- Participación en la Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.
- Participación en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.

Intervención operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias)

- Apoyo sanitario al Cuerpo de Bomberos en el incendio del Matadero de Getafe.
- Apoyo sanitario al SUMMA112 en el mes de junio ante el aumento de llamadas.
- Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones de protección civil en los incendios del Aranjuez y Collado Mediano.
- Apoyo logístico y montaje de albergue en Robledo de Chavela a los afectados por el incendio de Cebreros (Ávila), en coordinación con Cruz Roja.
- Dispositivo preventivo ante la activación del Plan Especial de Protección Civil ante Inclemencias Invernales.
- Dispositivo logístico y sanitario en actos de entrega de diplomas a policías locales y voluntarios de protección civil en el IFISE.
- Apoyo logístico y coordinación de agrupaciones en la campaña de ayuda humanitaria a Ucrania.
- Participación en el dispositivo sanitario de la cumbre de la OTAN, celebrada en Madrid, en coordinación con SUMMA112.
- Participación en simulacros de protección del patrimonio histórico (Getafe), base aérea de Getafe, accidente ferroviario ADIF (Soto del Real) y Canal de Isabel II (Majadahonda).
- Participación en diferentes jornadas de servicios de emergencias.
- Participación en actos institucionales, entre otros, el desfile del 12 de octubre.

PROTECCIÓN CIVIL
ASEM
6232 LLH

Grupos de trabajo

- Participación en el Grupo técnico de la Comisión Regional de Accidentes Mayores y organización de las reuniones del grupo.
- Participación en el grupo de trabajo de la Sección de calidad del aire de la Comunidad de Madrid.
- Creación y dirección de un grupo de trabajo para la redacción del Plan Especial de la Comunidad de Madrid ante emergencias aeronáuticas de aviación civil (AEROCAM).

Formación y divulgación

- Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de la información del SharePoint, que incluye los datos sobre planes de protección civil que se comparten con el Cuerpo de Bomberos (Servicio de Prevención y Servicio de Incendios Forestales).
- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Emisión de alertas a organismos y ayuntamientos respecto de fenómenos meteorológicos adversos, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- Elaboración de documentación para la información al público de los establecimientos afectados por la normativa SEVESO.

Voluntariado de Protección Civil

- Información y asesoramiento a Ayuntamientos en materia de voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil.
- Expedición de las resoluciones que habilitan a los voluntarios de protección civil así como de las tarjetas identificativas.
- Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2022 se encontraban registradas 112 agrupaciones, con un total de 2.810 voluntarios de protección civil.
- Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.
- Dotación a las agrupaciones de voluntarios de protección civil con un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permitirán la coordinación a nivel autonómico y canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.

Centro de Coordinación Municipal (CECOM)

- Puesta en marcha del CECOM integrado por un servicio de operadores de TRAGSA y por tres policías locales, estando activo 24 horas al día, 365 días al año.
- Atención al teléfono 900 205 112, que asiste e informa a los ciudadanos en los casos de ocupación de vivienda, sirviendo de refuerzo y de enlace en la información relativa a aspectos jurídicos y operativos, así como de los recursos con los que puede contar el ciudadano. A 31 de diciembre de 2022 se habían atendido 1.168 llamadas sobre esta materia.
- Coordinación de Policías Locales, asistiéndoles en lo que precisen en las labores ordinarias, ampliando información sobre los sucesos que haya y comunicando actuaciones en caso de emergencias extraordinarias en que se active un plan de protección civil.
- Coordinación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil, trasladando los avisos derivados de la firma del convenio de las mismas con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, coordinando su actuación en caso de emergencia extraordinaria que requiera la activación de un plan de protección civil y transmitiendo información de sucesos de especial relevancia que puedan ser de interés en sus actuaciones e intervenciones.

COORDINACIÓN OPERATIVA

memoria 2022

112

ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

COORDINACIÓN OPERATIVA

Introducción

La Subdirección General de Coordinación Operativa se configura como una unidad de carácter transversal que, dependiendo directamente de la Dirección de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, tiene el objeto de fomentar la integración de todos los organismos y servicios implicados en la respuesta a emergencias y catástrofes.

Entre sus competencias se incluye:

- Colaborar con el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA 112) para la elaboración de los procedimientos de activación de los recursos sanitarios en emergencias en la Comunidad de Madrid, así como con otros servicios de emergencias y organismos de seguridad y salud en el trabajo existentes en la Comunidad.
- Impulsar la elaboración de procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencia que actúan en la Comunidad de Madrid y realizar el seguimiento de los mismos.
- Apoyo a la dirección y coordinación operativa de los grupos de acción movilizados en caso de activación de planes de protección civil.

COORDINACIÓN OPERATIVA

Funciones

La Subdirección tiene las siguientes funciones:

- Elaboración de Procedimientos de Actuación Conjunta ante diversas emergencias que faciliten la coordinación entre los servicios implicados con competencias dentro de la Región.
- Coordinación operativa de los grupos de acción desplegados durante una emergencia extraordinaria que suponga la activación de un plan de protección civil.
- Apoyo al Director del plan de protección civil, activado ante la ocurrencia de una emergencia.
- Elaboración de informes relacionados con la Coordinación Operativa entre diferentes servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid.
- Asunción de las funciones asignadas a la figura de la Persona de Contacto (PECO), que establece el Protocolo de Coordinación para la asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil y sus familiares, aprobado por Resolución de 14 de mayo de 2014, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en caso de que en el accidente no esté involucrada una compañía aérea.
- Planificación y coordinación de simulacros para la instauración de los Planes de Emergencia de la Comunidad de Madrid, así como los necesarios para su entrenamiento y correcta actualización y puesta a punto.
- Elaboración de convenios con otros organismos, Administraciones Públicas o sujetos de derecho privado en materia de protección civil y gestión de emergencias, así como seguimiento y, en su caso, adaptación de los ya suscritos al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la nueva normativa. Tramitación de Contratos Administrativos en materia de Protección Civil y gestión de emergencias.

Actividades realizadas

Durante el año 2022, la Subdirección General de Coordinación Operativa ha llevado a cabo actividades en los siguientes campos:

- **Estructura de coordinación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.** La Agencia tiene establecida una estructura de coordinación que se articula en dos niveles (mesa diaria de coordinación y comisión de seguimiento operativo), lo que permite:
  - Evaluar los procedimientos de prestación y coordinación entre los organismos prestatarios de los diferentes servicios, detectando disfunciones entre ellos.
  - Promover e impulsar la creación, modificación y/o implantación de procedimientos comunes entre organismos en todas las fases de la emergencia, potenciando así la coordinación entre ellos.
  - Supervisar, analizar y mejorar la prestación en conjunto del servicio de emergencias.

Desde la subdirección se lleva a cabo el seguimiento del correcto funcionamiento de esta estructura, estableciéndose reuniones en los dos niveles con una determinada periodicidad y contando con la participación tanto de los servicios integrados en la Agencia (Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Cuerpo de Agentes Forestales, Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112, Departamento de Comunicación), como del SUMMA112 y de servicios del Ayuntamiento de Madrid a través de la representación del SAMUR y de GIMU (Gestión de Información del Mando Único). En las reuniones de la comisión de seguimiento participan igualmente otros departamentos como las Subdirecciones Generales de Seguridad y de Protección Civil, así como los responsables de las Direcciones Generales de Emergencias y de Seguridad, Protección Civil y Formación, y del Centro Madrid112.

COORDINACIÓN OPERATIVA

Por otro lado, desde la subdirección se asiste con carácter general a las reuniones diarias de la mesa de coordinación.

- **Procedimientos de actuación conjunta.**
  - Dirección de los Grupos de Trabajo para la elaboración del:
    - Procedimiento de actuación conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid112, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, para la atención integral a demandantes de asistencia en medio natural y espacios afines.
    - Procedimiento de Actuación Conjunta entre el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid112, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Guardia Civil, Cuerpos de Policía Local y Policía Nacional), y el Servicio de Urgencias Médicas de Madrid (SUMMA112), para la intervención en incendios de vegetación en la Comunidad de Madrid.
    - Plan de Comunicaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 (ASEM112), con la participación de representantes de Madrid 112, Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, SUMMA112, Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de ejercicio de mesa en Madrid112, y avance en los trabajos de elaboración de la documentación técnica asociada al plan.

COORDINACIÓN OPERATIVA

- **Convenios y protocolos.**
  - Desarrollo de la anualidad 2022 correspondiente al Convenio entre la Federación Madrileña de Espeleología y Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (ahora Consejería de Justicia, Interior y Víctimas) de la Comunidad de Madrid (firmado en 2019). Celebración de simulacro y seguimiento del Convenio. Se ha tramitado y aprobado la prórroga de este convenio que surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2023, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.
  - Prórroga del Convenio marco de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de Protección Ciudadana, de 3 de febrero de 2017.
  - Ejecución y seguimiento del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de emergencias, firmado el 3 de diciembre de 2021. Organización y desarrollo de las reuniones de la comisión de seguimiento, así como justificación económica del convenio. Tramitación y aprobación de la prórroga para la anualidad 2022.
  - Elaboración, tramitación, firma y seguimiento del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de seguridad y salvamento en el pantano de San Juan, anualidad 2022. Coordinación de la actividad entre Cruz Roja y SUMMA112.

COORDINACIÓN OPERATIVA

- Seguimiento del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) y la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) en materia de prevención y respuesta a las inclemencias invernales, firmado el 22 de noviembre de 2021. Celebración de dos reuniones de la comisión de seguimiento.
- Impulso y coordinación de la celebración de las reuniones de seguimiento del funcionamiento de los protocolos generales y sectoriales de colaboración en materia de emergencias con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Castilla y León.
- Convenio Marco con AEMET. Celebración de dos reuniones de la comisión de seguimiento. Reactivación y formación de grupos de trabajo (incendios forestales y protección civil) en el marco del convenio.
- Impulso de los trabajos de renovación del Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y ADIF-Alta Velocidad en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales.
- Elaboración, tramitación y aprobación del Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), para la colaboración en materia de emergencias y otros incidentes radiológicos.

- **Planificación de Protección Civil.**
  - Participación en el grupo de trabajo constituido para la elaboración del Plan especial ante emergencias aeronáuticas de aviación civil de la Comunidad de Madrid.
  - Participación en la actualización del Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales en la Comunidad de Madrid.
  - Participación en el grupo de trabajo para elaboración del protocolo del equipo de atención a víctimas en caso de emergencias.
- **Comisiones y Comités.**
  - Participación en el Comité externo del Plan de Autoprotección de los aeropuertos Adolfo Suárez – Madrid Barajas y Cuatro Vientos.
  - Participación en el Comité Asesor de los Planes de protección civil, como miembro, cuando son activados los mismos.
  - Participación en el Comité Técnico de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid. Formación de equipo interno en la ASEM112. Colaboración para la elaboración del documento del Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026.
  - Participación en el Comité Interdepartamental para el refuerzo de medidas de protección y defensa contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid. Elaboración de un documento de propuestas de ejes de acción y formación de grupos de trabajo. Coordinación del grupo de trabajo relativo a la actualización del Plan de Defensa.
- **Coordinación operativa.**
  - PLATERCAM.
    - Apoyo al Director del Plan en la coordinación de las medidas a implementar, en relación a su activación con motivo de la pandemia Covid19.
    - Organización de reunión específica sobre dispositivo de Semana Santa.
  - Incendios forestales (INFOMA).
    - Participación en reunión del Comité Asesor previa a la campaña.
    - Labores de apoyo a la Dirección del Plan en los incendios de mayor envergadura (Aranjuez y grandes incendios en las provincias limítrofes).
    - Coordinación de la organización de los actos realizados antes y después de la campaña INFOMA.

COORDINACIÓN OPERATIVA

- Conflicto de Ucrania.
  - Apoyo desde la ASEM112 al dispositivo de la Comunidad de Madrid en materia de refugiados procedentes de Ucrania. Participación en la elaboración de protocolos de trabajo. Coordinación entre servicios (Cruz Roja, 012, Consorcio de Transportes).
- Inclemencias Invernales.
  - Participación y colaboración en la organización del acto de presentación de la campaña.
- Coordinación operativa en otros eventos:
  - Romerías de gran envergadura.
  - Cumbre y jornadas de la OTAN.

- **Organización y participación en simulacros.**
  - Canal de Isabel II, instalaciones del 'Complejo de Majadahonda'. Organización del desarrollo del simulacro.
  - Participación en simulacros parciales y generales en el Aeropuertos Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
  - Participación en simulacro general en el Aeropuerto Madrid-Cuatro Vientos.
  - Intercambiador Plaza Castilla. Coordinación de actuación de los organismos externos.
  - Túneles de Alta Velocidad de la Sierra de Guadarrama (ADIF). Colaboración y coordinación.
  - Catedral de Getafe. Colaboración en puesta en común de conclusiones de los organismos externos.

- **Otros**.
  - Desarrollo de las labores de Persona de Contacto (PECO) en el Aeropuerto de Cuatro Vientos. Reuniones, formación y simulacros.
  - Apoyo y asesoría técnica en la ASEM112 realizando trabajos diversos solicitados como respuestas a peticiones de información, elaboración de informes, notas informativas o colaboración con la elaboración de notas de prensa.
  - Impulso y coordinación de la campaña de Cruz Roja Española sobre prevención de incendios forestales y concienciación en el medio natural.
  - Planes de Salvaguarda para la protección de bienes culturales, coordinación entre la Dirección General de Patrimonio Histórico y los servicios de emergencia.
  - Colaboración con el Área de Calidad Atmosférica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para la elaboración de un protocolo conjunto de trabajo.
  - Apoyo para la puesta en marcha de mejoras en las comunicaciones vía radio en las intervenciones en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.
  - Colaboración para la visualización sobre la plataforma SIGE de Madrid 112 del posicionamiento de los recursos de seguridad y emergencias.
  - Coordinación con Bomberos Comunidad de Madrid y TECNIFUEGO para la búsqueda de soluciones que permitan reducir las falsas alarmas de incendio procedentes de sistemas automáticos.
  - Colaboración con Canal de Isabel II en materia de comunicaciones Tetra. Proyecto de minimización de la zona de sombra en la cabecera del Valle del Lozoya.
  - Colaboración en acciones formativas como, por ejemplo, prácticas de alumnos de grado medio y superior en protección civil, comisarios del Cuerpo Nacional de Policía u Oficiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

memoria 2022

112 ASEM
AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID

ÁREA DE COMUNICACIÓN

INTERVENCIONES EN MEDIOS 2022

Por meses

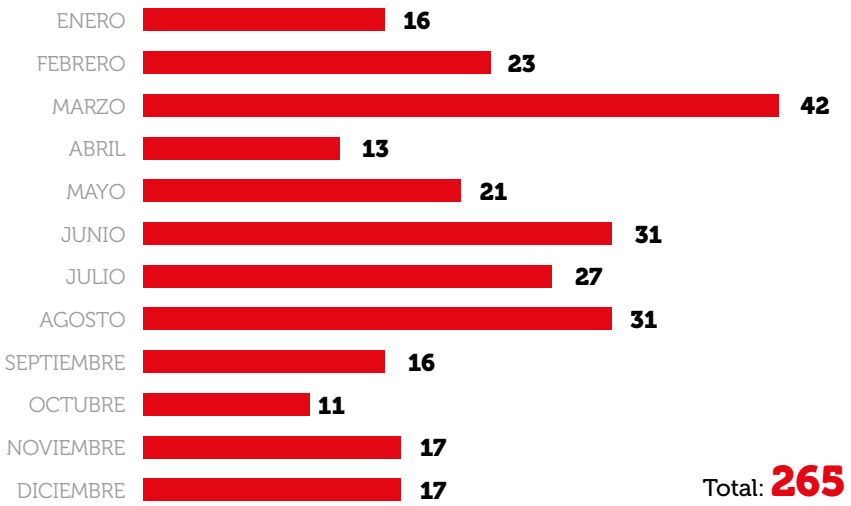

Por servicio

	BOMBEROS	AA.FF.	INSTITUCIO.	MADRID 112	IFISE	ERIVE/PC
ENERO	5	5	4			2
FEBRERO	5	10	1	7		
MARZO	28		3		1	10
ABRIL	8	3	2			
MAYO	8	11		2		
JUNIO	11	7	12	1		
JULIO	7	8	12			
AGOSTO	14	12	2	2		1
SEPTIEMBRE	3	8	2	3		
OCTUBRE	5	3		2		1
NOVIEMBRE	3	6	7	1		
DICIEMBRE	9	5	1	2		
TOTAL	**106**	**78**	**46**	**20**	**1**	**14**
	40,00%	29,43%	17,36%	7,55%	0,38%	5,28%
2021	-4,20%	11,13%	1,06%	-10,75%	-1,52%	3,78%

Incremento del 5,58% en medios con respecto al año 2021 (251)

Los hechos más relevantes mediáticamente a destacar en el el año 2022 por su incidencia:

- La guerra en Ucrania (Almacén logístico en el hospital Zendal)
- Continuación y estabilización de nuestro proyecto de #Campañas

Suben las apariciones en medios

- El Cuerpo de AAFF un 11,13%
- Del ERIVE - PC casi un 4%

Bajan las apariciones en medios

- El CBCM un 4,20%
- Madrid112 casi un 11% (efecto Filomena de 2021)

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Por medios

	TV	RADIOS	PRENSA	DIGITALES	AGENCIAS
ENERO	11	1	3	1	
FEBRERO	11	6	3	3	
MARZO	23	8	2	3	5
ABRIL	5	7	1		
MAYO	13	6	2		
JUNIO	15	12	2	1	
JULIO	16	10	1		
AGOSTO	19	8	4		
SEPTIEMBRE	9	5		2	
OCTUBRE	7	3		1	
NOVIEMBRE	10	5	1	1	
DICIEMBRE	10	5	1	1	2
TOTAL	**149**	**76**	**20**	**13**	**7**
	56,22%	28,68%	7,55%	4,90%	2,65%
2021	0,84%	2,79%	0,38%	-3,86%	-0,53%

- Suben ligeramente las intervenciones en TV casi un 1% con respecto al año 2021
- Suben casi un 3% las realizadas en emisoras de radio
- Suben ligeramente en prensa escrita con un 0,38%
- Bajan casi un 4% las intervenciones en medios digitales
- Bajan un 0,53% en Agencias

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Por cadenas de televisión

A.- TELEMADRID	**73** 49,00%
Informativos	24
Madrid Directo	22
Buenos Días	2
Meteo	4
Deportes	1
120 Minutos	6
Informativo Fin de Semana	11
Minerva Piquero	1
Madrid Contigo	2
B.- TVE	**31** 20,80%
Informativos	8
Madrid	15
La Hora de la 1	4
España Directo	1
Seguridad Vial	2
Hablando Claro	1
C.- Antena 3	**15** 10,06%
Informativos	2
El Tiempo (Brasero)	5
Espejo Público	4
Matinal	1
Informativos Fin de Semana	2
Sonsoles Ónega	1

D.- La Sexta	**5** 3,35%
Informativos	1
Más Vale Tarde	1
Al Rojo Vivo	2
Investigación	1
E.- TELE 5	**12** 8,05%
Informativos	7
Ana Rosa	2
Ya es Mediodía	3
F.- CUATRO	**1** 0,67%
Cuatro Al Día	1
G.- 13 TV	**4** 2,68%
Informativos	3
Trece al Día	1
H.- OTROS	**7** 4,70%
TVR	
Televisa	
TV Ucrania	
CNN	
France 24	
ARD (alemana)	
TV Digital de Madrid	

- Bajan las intervenciones en Telemadrid un 7,11% con respecto al año anterior
- Las entradas en TVE se mantienen estables
- Antena 3 sube sustancialmente con un 6,46% con respecto al año 2021
- También sube Tele 5 con un 2,30%
- Bajada importante de La Sexta, con un 5,28%
  Entra Trece TV con 2,68%
- Y otros también sube con un 2,55% con respecto al año 2021

ÁREA DE COMUNICACIÓN

#Campañas ASEM112

MARZO	#DejaPaso	
	Medios en el acto de presentación:	11
	La Asociación Nacional de Autoescuelas entró en contacto con la ASEM112 con el objetivo de incorporarse a la campaña incluyendo esta temática en las clases regladas impartidas por sus autoescuelas asociadas	
JUNIO	#STOPincendios	
	Medios en el acto de presentación:	9
	Telemadrid se hizo eco de esta campaña y se incorporó a la misma incluyendo mensajes en toda su parrilla de programación	
SEPTIEMBRE	#AvispaAsiatica	
	Medios en el acto de presentación:	3
NOVIEMBRE	#CalorSeguro	
	Medios en el acto de presentación:	4

Análisis de campañas en Twitter

#DejaPaso

Publicaciones totales: 16.
Publicaciones contenido propio: 12.
Difusión de reportajes de medios: 4.
RT: 1.472.
Likes: 2.517.
Impresiones: 418.085.
Menciones: 67.

#STOPincendios

Publicaciones totales: 48.
Publicaciones contenido propio: 38.
Difusión de reportajes de medios: 10.
RT: 1.716.
Likes: 3.300.
Impresiones: 735.085.
Menciones: 110.

#AvispaAsiática

Publicaciones totales: 6.
Publicaciones contenido propio: 6.
Difusión de reportajes de medios: 0.
RT: 217.
Likes: 460.
Impresiones: 97.496.
Menciones: 11.

#CalorSeguro

Publicaciones totales: 49.
Publicaciones contenido propio: 43.
Difusión de reportajes de medios: 6.
RT: 940.
Likes: 1.892.
Impresiones: 660.113.
Menciones: 65.

- Elemento esencial del trabajo del área de Comunicación de la ASEM112.
- Objetivo, ofrecer servicio público a la ciudadanía y obtener eco mediático y social.
- Mejora de la “Imagen de Marca” de los servicios de emergencia que conforman la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112).
- Se ha llevado a cabo una campaña por trimestre.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

NOTAS DE PRENSA

ENERO
- Recomendaciones cabalgatas
- Abetos Post Navidad
- Plantación Abetos navideños
- Delitos ambientales
- Balance GERA

FEBRERO
- Balance 112
- Balance Bomberos

Fotonoticias: Reunión Antiocupación, SICUR

MARZO
- Consejos salida Semana Santa
- Campaña #DejaPaso

Fotonoticias: Bomberos Ucrania

ABRIL
- Dispositivo ASEM112 Semana Santa
- Fotonoticias: Formación prácticas FP, Platercam Semana Santa, Balance Convenio Castilla - La Mancha

MAYO
- Pastoreo Preventivo
- Garrapatas
- Simulacro Bomberos CAM / Ayuntamiento

Fotonoticias: Cesión vehículo bomberos a la Armada, Día Internacional del Bombero

JUNIO
- Brigadas Helitransportadas
- INFOMA
- Cosechadoras
- Campaña #StopIncendios
- Dispositivo pantano de San Juan

Fotonoticias: Medalla Policía Municipal Madrid a ASEM112

JULIO
- Control uso maquinaria agrícola

AGOSTO
- Memoria BEIF
- Protección Patrimonio Medioambiental

SEPTIEMBRE
- Campaña #AvispaAsiatica
- Activación INUNCAM
- DANAS
- Intervenciones Baño

Fotonoticias: Visita Parque de Aranjuez

Total: **38** Fotonoticias: **14**

OCTUBRE
- Inversión en comunicaciones AAFF
- Balance pantano San Juan
- Incorporación parque de bomberos de Móstoles Campaña #MiEmergencia112
- Simulacro catedral Getafe

Fotonoticias: Inicio formación 150 nuevos ingresos Bomberos, Patrón AAFF, Memorial Bomberos, Premio ONCE Bomberos CM

NOVIEMBRE
- Recogida de setas

Fotonoticias: Jornada Prevención Incendios Bomberos CM

DICIEMBRE
- Recomendaciones montaña
- Honores Bomberos
- 25 Aniversario GERA
- Salida puente de la Constitución
- Adornos navideños
- 25 Aniversario Madrid112
- Inclemencias Invernales
- Campaña #CalorSeguro

- Sube levemente con respecto al número de notas de prensa del año anterior (37)
- El número de Fotonoticias publicadas ha aumentado con respecto al año anterior (5)

ÁREA DE COMUNICACIÓN

INFORMACIONES SOBRE SUCESOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE EMERGENCIAS 112

	ENERO	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Total 302	**26**	**24**	**25**	**16**	**30**	**26**	**31**	**20**	**30**	**32**	**21**	**21**
Ac. tráfico	9	6	10	2	5	12	6	10	8	11	11	8
Ac. moto/bici	1	2	1	4	6	2	1	1	5	6	-	1
Ac. laboral	4	3	3	1	3	1	3	-	1	5	3	1
Ac. aéreo	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-
Activación Plan Inc. Invernales	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Actos violentos	-	3	4	1	1	3	2	3	4	3	2	-
Ahogamiento	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Arrollamiento tren/metro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atropellos	1	2	1	1	2	-	1	2	4	1	-	-
Escape gas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Explosiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incendio inmueble	3	3	2	2	2	3	4	-	2	3	2	6
Incendio industrial	2	3	1	1	4	2	2	2	2	-	2	-
Incendio vegetación	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-
Fenómenos meteorológicos	1	-	1	1	2	-	1	-	2	2	-	2
Partos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rescates	3	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Otros	1	2	2	1	3	1	6	1	2	1	1	2

ÁREA DE COMUNICACIÓN

REDES SOCIALES

TWITTER

- Impresiones: **43,23 millones** (-41,5%).
- Menciones: **8.706** (-76,7%).
- Me gusta: **238.928** (+3,3%).
- RT: **59.962** (-28,8%) *
- Visualizaciones de vídeo: **7.609.600** (+10%).
- Seguidores totales a 1 de enero de 2023: **408.559**.
- Seguidores obtenidos en 2022: **27.455** (-25,3%).

*El cambio de Twitter, según el cual por defecto los usuarios ya no reciben de forma cronológica los tuits, sino en función de lo que el algoritmo detecta como sus gustos, ha provocado que bajen más de un 40% las impresiones de nuestras publicaciones. Esto determina el resto de métricas. Pese a ello hemos crecido en likes y visualizaciones de vídeo.

INSTAGRAM

- Publicaciones totales: **6.150**.
- Seguidores totales a 1 de enero de 2023: **62.500**.
- Seguidores obtenidos en 2022: **9.400.**

*La herramienta de análisis es más limitada que en años anteriores, ya que no mantenemos la herramienta de pago y la propia de Instagram proporciona métricas completas a anunciantes.

FACEBOOK

- Reacciones: **405.298** (-11,7%).
- Comentarios: **40.045** (-45,37%).
- Veces compartido: **62.606** (-42,89%).
- Seguidores totales a 1 de enero de 2023: **112.863**.
- Seguidores obtenidos en 2022: **7.628** (-46,63%).

YOUTUBE

- Visualizaciones acumuladas: **6.676.934.**
- Visualizaciones 2022: **1.473.616** (+51%).
- Suscriptores totales: **9.885**.
- Suscriptores 2022: **2.245** (+38,1%).

ÁREA DE COMUNICACIÓN

VISITAS

Colegios (infantil, Primaria, ESO)	51	2.433
Institutos, Academias (Formación Profesional)	60	2.322
Universidades	5	141
Centro de Mayores y Asociaciones	8	280
Servicios de Seguridad y Emergencias	18	455
Instituciones	1	25
Visitas Internacionales	9	45
	152	**5.701**

Visitas Internacionales: Andorra, Kenia, Emiratos Árabes, Paraguay, Mauritania, Chile, México y República Dominicana, en 2 ocasiones.

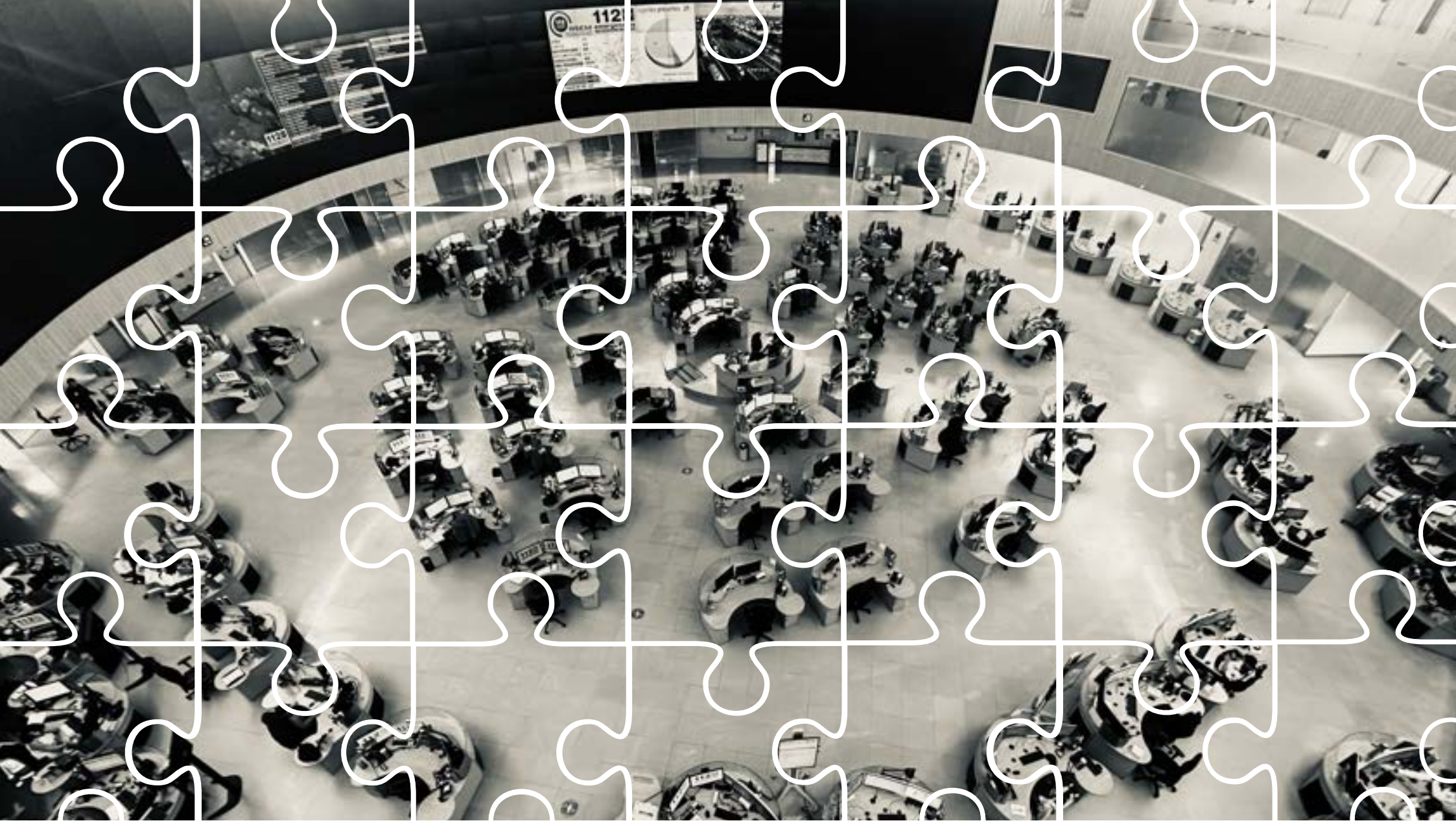

112

ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID